

OCTUBRE 2020



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

INFORME DE TRANSICIÓN 2020

Hon. Lorenzo González Feliciano
Secretario de Salud



Tabla de Contenido:

- I. [Introducción](#)
- II. [Base Legal](#)
- III. [Fundamentos Filosóficos del DS](#)
- IV. [Estructura Organizacional](#)
- V. [Estructura Programática](#)
- VI. [Logros](#)



Introducción

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) es la agencia encomendada por ley para atender los asuntos de salud pública en Puerto Rico. La dependencia, fundada en 1912, atiende una multiplicidad de asuntos de variada naturaleza mediante el ejercicio de funciones de carácter administrativo, regulatorio, preventivo/clínico y de respuesta ante situaciones de emergencia, todas ellas con miras a garantizar el derecho a la salud de los puertorriqueños. Con una fuerza laboral de aproximadamente 4,000 empleados, 25 unidades operacionales, seis regiones de salud y un presupuesto combinado a su haber de poco más de \$4,000 millones, el DSPR representa una de las agencias públicas de mayor tamaño y complejidad en el andamiaje gubernamental del país. Adicional a ello, el DSPR es el eje conector de las cinco agencias que reglamentariamente componen el sistema de salud pública de Puerto Rico, a saber:

- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
- Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM)
- Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe
- Oficina de Coordinación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Los años recientes han presentado innegables y noveles retos para la sociedad puertorriqueña. El paso de los huracanes Irma y María el pasado 2017 junto con la actividad sísmica y el novel COVID-19 que nos han impactado durante el corriente año han obligado al DSPR a reinventarse, de modo que resulte posible atender de manera efectiva las necesidades impuestas por los tiempos contemporáneos. El presente *Informe de Transición 2020* precisamente interesa compilar ese dinámico panorama para consecuentemente facilitar la continuidad de las iniciativas que se han implantado en pos de la salud pública del país. De esta manera, el DSPR cumple con el mandato establecido por virtud de la Ley 197 del 18 de agosto de 2002 según enmendada, conocida como “Ley del Proceso de la Transición de Gobierno”, donde se interesa establecer las reglas pertinentes para garantizar una transición ordenada.



Base Legal

El poder del Departamento de Salud emana principalmente de dos vertientes. En primera instancia, la agencia posee rango constitucional por virtud del Artículo IV, Sección 6, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Paralelamente, los poderes definidos de la agencia provienen en gran medida de la Ley 81 del 14 de marzo de 1912 según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Departamento de Salud de Puerto Rico”. A través de esta disposición legal -máxima guía de la gestión ministerial de la agencia- se delega sobre el Secretario de Salud los asuntos relacionados a salud, sanidad y beneficencia pública que le sean encomendados por ley. A tenor con ello, la ley le permite al Secretario establecer cualquier reglamentación que se estime necesaria con el fin de combatir epidemias, prevenir enfermedades infecciosas, recopilar información estadística vital y todo aquello que ulteriormente contribuya a la protección, cuidado mejoramiento y conservación de la salud pública en general.

Fundamentos Filosóficos del DS

Tan reciente como durante el presente año 2020, el DSPR ha renovado sus fundamentos filosóficos en aras de atemperarlos a las históricas circunstancias contemporáneas que enfrenta nuestro país. Para alcanzar este propósito, la agencia diseñó una metodología colaborativa que buscó recabar un abarcador insumo. A tales efectos, sobre un centenar de actores del sistema de salud pública fueron consultados directamente, a saber organizaciones comunitarias, académicas, profesionales, privadas y gubernamentales, entre otras. En ese sentido, el producto resultante fue una nueva misión para el Departamento de Salud que reza como sigue:

“El Departamento de Salud diseña e implanta políticas y estrategias de salud pública que propicien, evalúen y logren comunidades saludables considerando de forma integral a las personas y los factores que influyen en su salud”.



De igual modo, el insumo recopilado permitió esbozar una nueva visión para el DSPR que permitirá conducir a la agencia hacia su aspiración futura. Ello reza como de la siguiente manera:

“Ser la agencia que salvaguarda el derecho a la salud e impulsa un sistema preventivo, integrado, accesible y equitativo que atiende de forma acertada las necesidades de salud pública de las comunidades de Puerto Rico”.

Como parte del ejercicio de definición de los nuevos lineamientos filosóficos que dirigirán la gestión del DS a futuro, se definieron una serie de valores organizacionales y principios guías sobre los cuales deberán descansar las actuaciones de la agencia. Primeramente, se definieron los cinco valores organizacionales que deberá fundamentar el accionar institucional: prevención, justicia social, responsabilidad, confianza y respeto. Acto seguido, se establecieron los cinco principios guías que dirigirán el camino a seguir para las referidas acciones: el derecho a la salud, mejora continua, equidad en salud, gobernanza y esfuerzos informados por la evidencia. A continuación se presentan gráficamente los discutidos lineamientos:



Figura 1. Valores organizacionales del DSPR.



Figura 2. Principios guías del DSPR.



Estructura Organizacional

El DSPR cuenta con 25 unidades administrativas que atienden diversos aspectos de la salud pública del país. Como se discutiera con anterioridad, estas unidades atienden propósitos de carácter administrativo, regulatorio, preventivo/clínico y de respuesta ante situaciones de emergencia. A continuación, presentamos el organigrama vigente aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP):

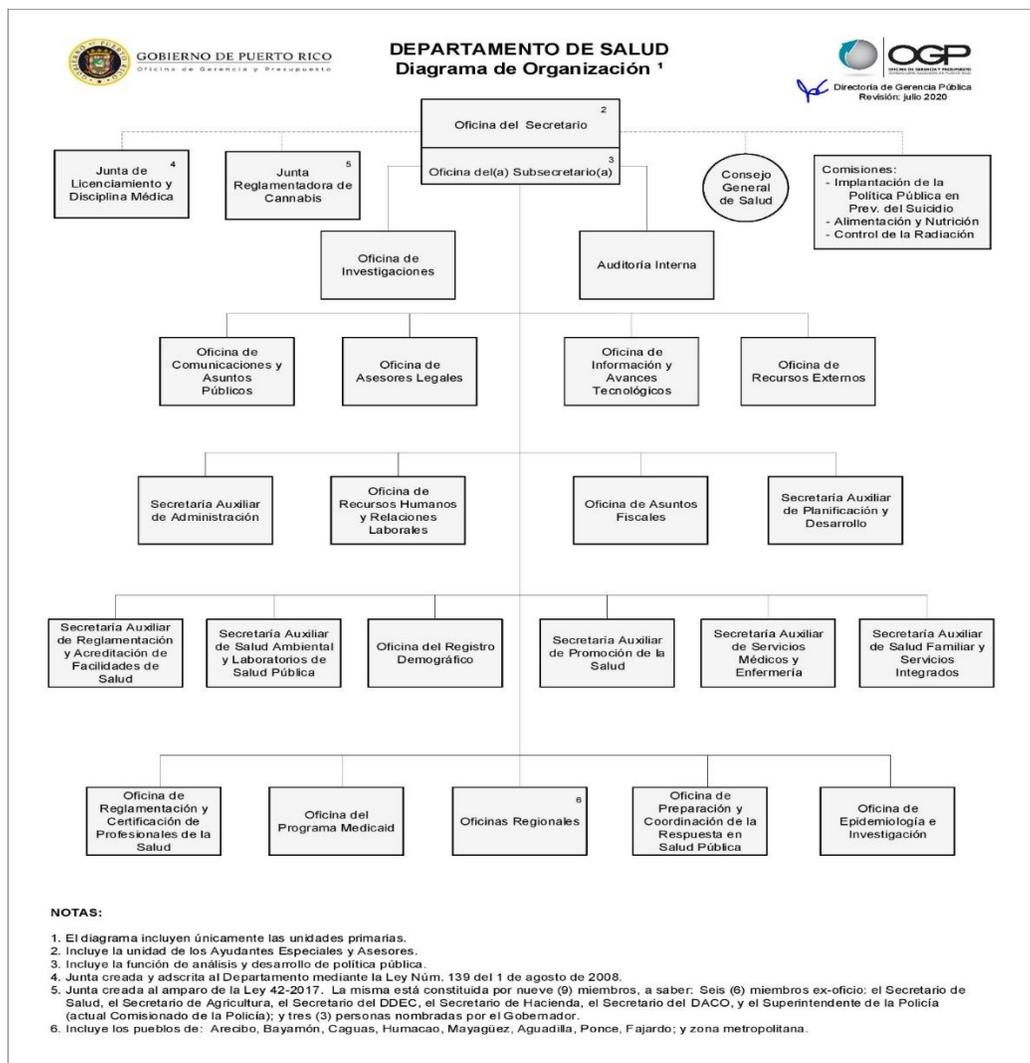


Figura 3. Estructura organizacional del DSPR (Fuente: Oficina de Gerencia y Presupuesto).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

A modo de contextualizar dicha estructura organizacional, resulta menester discutir las funciones primordiales de cada una de las unidades administrativas del Departamento. A continuación, se presenta una sucinta descripción de estas categorizadas en dos áreas principales: aquellas unidades que brindan servicio compartido y aquellas dedicadas a la implantación de política pública:

Tabla 1. Unidades del DS operacionales y de implantación de política pública.

Unidad	Descripción
Oficina del Secretario	Esta oficina será la de mayor rango en el Departamento y sus funciones serán las determinadas bajo la Constitución de Puerto Rico. También, es responsable de facilitar el desarrollo e implantación de la política pública de salud y la Dirección general del Departamento, de manera que éste cumpla con el rol rector del Sistema de Salud de Puerto Rico, así como también con la operación de los Programas de Salud Pública.
Oficina de la Subsecretaría	La Oficina de la Sub Secretaría colabora con el Secretario de Salud en la formulación e implantación de la política pública y en la dirección general del Departamento de Salud.
Secretaría Auxiliar de Administración (SAA)	En esta Secretaría se integran las áreas de administración y gerencia. Dentro de sus responsabilidades se encuentran las compras y subastas del Departamento, asesoramiento en la coordinación y preparación de sus funciones administrativas, servicios auxiliares y en las estrategias gerenciales de servicios. Tiene a su vez la responsabilidad de las facilidades de Salud, arrendamientos, seguridad y salud en el trabajo, seguros y riesgos y la Oficina de Contratos.
Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo (SAPD)	Esta Secretaría sirve de instrumento institucional para dar apoyo a los distintos niveles gerenciales del Departamento de Salud en la aplicación que facilite la toma de decisiones y permita el cumplimiento de la misión de la Agencia en forma eficaz y productiva.
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (SARHRL)	La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos es responsable de todos los asuntos de cualquier forma o manera relacionados con el reclutamiento del personal del Departamento y con transacciones de personal que labore en el Departamento.
Oficina de Asesores Legales (OAL)	Esta Oficina tiene a su cargo todos los asuntos relacionados al asesoramiento legal del Secretario y del Departamento de Salud. A esta oficina responden todos los abogados contratados y/o reclutados por el Departamento de Salud que ejerzan funciones como tal.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

Unidad	Descripción
Oficina de Asuntos Federales (OAF)	Esta Oficina es responsable por la administración de los fondos federales de la Agencia. Vela porque los fondos federales se utilicen según las leyes y reglamentos federales y locales.
Oficina de Auditoría Interna (OAI)	Esta Oficina fue creada con el propósito de realizar evaluaciones internas, continuas e independientes de toda el área de salud en Puerto Rico.
Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos (OCAP)	Esta Oficina se destaca en el área de prensa, relaciones públicas, medios y publicidad. Está encargada de proyectar efectivamente la labor de excelencia y la implantación de la política pública en el Departamento de Salud por parte de la Agencia y del Secretario.
Oficina de Gerente Fiscal (OGF)	Esta Oficina tiene como función esencial elaborar el Plan Fiscal del Departamento y asesorar al Secretario de Salud sobre la política presupuestaria y su implicación.
Oficina de Informática y Avances Tecnológicos (OIAT)	La Oficina de Informática y Avances Tecnológicos surge de la necesidad de proveer un instrumento para el diseño, implantación e integración de los sistemas mecanizados de información del Departamento de Salud.

Tabla 2. Unidades del DS operacionales y de implantación de política pública.

Unidad	Descripción
Secretaría Auxiliar de Promoción de la Salud (SAPS)	Esta Secretaría agrupa programas y actividades dirigidas al bienestar pleno, enfocadas en el mantenimiento y fomento de la salud. La misma tiene como meta “fomentar la participación ciudadana en asuntos relacionados a la promoción de la salud de forma integrada y coordinada, desde un contexto comunitario y de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas por los residentes de las comunidades”.
Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental y Laboratorios de Salud Pública (SASALSP)	Esta Secretaría tiene como responsabilidad el promulgar leyes y reglamentos que rijan a los servicios programáticos, así como establecimiento de normas y reglamentos necesarios relacionados a los de Salud Ambiental.
Secretaría Auxiliar de Salud Familiar y Servicios Integrados (SASFSI)	Esta Secretaría se enfoca principalmente en las medidas preventivas de manera que se contribuya a tener individuos, familias, y comunidades sanas. Las intervenciones de los programas que se agrupan en esta Secretaría son de naturaleza clínica y salubrista, por lo tanto, constituirán una estrategia de prevención para el mejoramiento de nuestras comunidades y poblaciones especiales a través de las regiones de salud.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

Unidad	Descripción
Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y de Enfermeras (SASME)	Esta Secretaría integra los trabajos relacionados a los servicios de salud administrados y ofrecidos por el Departamento de Salud a nivel primario, secundario y terciario. Coordina los esfuerzos para el ofrecimiento de servicios directos en salas de emergencias y Centros de Diagnósticos y Tratamientos (CDT) que pertenecen o son administrados por el Departamento de Salud, o aquellos municipios que tienen algún acuerdo con el Departamento de Salud.
Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS)	Esta Secretaría es responsable de toda la fase normativa, planificadora y fiscalizadora de la calidad de los servicios de salud y el funcionamiento de todas las facilidades de salud y establecimientos relacionados.
Oficina de Certificación y Reglamentación de Profesionales de la Salud (OCRPS)	La Oficina de Certificación y Reglamentación de Profesionales de la Salud asesora al Secretario de Salud en la implantación de las leyes orgánicas de las Juntas Examinadoras de las diferentes Profesiones de Salud.
Oficina de Epidemiología e Investigación	En esta Oficina se integran los datos de los distintos sistemas de vigilancia, registros, y estudios especiales. Esta unidad administrativa promueve la investigación científica, facilita la comunicación entre los diferentes sistemas y optimiza el uso de los recursos disponibles. Además, tiene la responsabilidad del desarrollo profesional de los epidemiólogos del Departamento de Salud.
Oficina de Investigaciones (OI)	La Oficina de Investigaciones sirve de centro especializado en inteligencia para realizar y conducir investigaciones criminales y administrativas que requieren alto grado de especialización en la identificación, evaluación e implementación de procedimientos relacionados a las áreas de vulnerabilidad y violaciones que envuelvan y presenten peligro a la salud pública del pueblo de Puerto Rico.
Oficina de Preparación y Coordinación de Respuestas en Salud (OPCRS/“Bioseguridad”)	Esta Oficina tiene la responsabilidad de ofrecer recursos, liderazgo, soluciones estratégicas y asistencia técnica a organizaciones gubernamentales, privadas y de base comunitaria, para diseñar e implantar los protocolos a seguir en caso de situaciones con potencial catastrófico y de destrucción masiva, a través de la Orden Ejecutiva del Gobernador del Puerto Rico, Número OE-2005-77, del 13 de diciembre de 2005.
Programa Medicaid	Este programa tiene como propósito hacer accesible un sistema de prestación de servicios de salud para las personas cuyos ingresos y recursos son insuficientes para sufragar el costo de un plan médico.
Programa WIC	El Programa WIC tiene como encomienda ayudar a salvaguardar la salud de mujeres, infantes y niños hasta 5 años elegibles de bajo ingreso que tienen al menos un riesgo nutricional proveyendo desde alimentos nutritivos hasta suplementos dietarios, información sobre



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

Unidad	Descripción
	prácticas de alimentación saludables y referidos a otros servicios de salud.
Registro Demográfico	La Oficina del Registro Demográfico tiene como responsabilidad el custodiar en forma perpetua los documentos vitales de la población total de Puerto Rico. También, recopila a través de los certificados y documentos vitales, entre otros, datos sociales, demográficos y médico-clínico sobre la población de Puerto Rico.
Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico	Esta comisión tiene como responsabilidad establecer los objetivos generales que orientaran las políticas alimentarias y nutricionales de Puerto Rico. También, asesora los programas gubernamentales de alimentos y nutrición en todo lo relacionado y en cuanto a los recursos disponibles de Puerto Rico para la ejecución de los distintos aspectos de la política pública sobre alimentos y nutrición.
Comisión de Prevención de Suicidio	Esta comisión tiene como responsabilidad la implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio, promoverá la implantación de las guías y protocolos en prevención de suicidios en todos los municipios, entidades públicas y privadas.
Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico	Esta Oficina presta ayuda administrativa a la Junta, supervisar y auditará los aspectos relacionados con las finanzas y los recursos humanos para el mantenimiento un registro de todas las licencias expedidas y registradas por las juntas examinadoras de cada clase profesional.
Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal	Esta Junta tiene como responsabilidad administrar y fiscalizar todas las leyes y reglamentación vigente al <i>Cannabis Medicinal</i> . También, tiene la responsabilidad de implementar políticas de fiscalización eficaces y justas de manera tal que el paciente pueda obtener un producto del más alto estándar de calidad para una mejor calidad de vida.



Estructura Programática

Uno de los logros de mayor envergadura del DSPR durante los últimos años ha sido el desarrollo y aprobación de un Plan Estratégico para el periodo 2020-2025. Con esta acción, la agencia reafirma su posición de liderazgo en el sistema de salud pública del país y se renueva en concordancia con las circunstancias presentes. El Plan sustituye así el anterior documento que cubría el periodo 2011-2018, el cual no había sido renovado. Como se mencionara con anterioridad, este representativo producto es resultado directo de una metodología colaborativa, donde nuestras unidades operacionales, regionales de salud, líderes del sistema de salud pública y sobre un centenar de instituciones colaboradoras aunaron esfuerzos para producir un abarcador insumo. De esta manera, resultó posible trazar conjuntamente la hoja de ruta que deberá seguir la agencia durante los próximos cinco años en aras de fortalecer y mejorar su ejecución.

El Plan Estratégico 2020-2025 enfatiza la necesidad de que la totalidad de nuestras secretarías auxiliares, programas y oficinas rediseñen y dirijan sus respectivos procesos hacia la consecución de ciertas prioridades estratégicamente identificadas. Estas áreas preferentes responden a aspectos tan críticos como la equidad en salud, promoción de comunidades saludables, fortalecimiento de las capacidades internas, alcanzar la sustentabilidad y enfoque en las necesidades contextuales de la salud pública. A continuación, se resumen tales lineamientos principales:

Tabla 3. Prioridades estratégicas y áreas temáticas del Plan Estratégico 2020-2025.

Prioridad Estratégica	Área Temática
1. Equidad y determinantes sociales de la salud	1.1 Equidad en salud
2. Gobernanza en salud pública e informática de la salud	2.1 Gobernanza de datos e informática de salud
	2.2 Integración de la población en el desarrollo e implantación de política pública



3. Preparación y respuesta ante emergencias	3.1	Respuesta y atención de emergencias de salud pública
4. Desarrollo, fortalecimiento y sustentabilidad organizacional	4.1	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades del DS
	4.2	Sustentabilidad financiera del DS
5. Calidad y resultados en salud pública	5.1	Monitoreo, vigilancia y evaluación de la salud y el sistema de salud pública

Copia del Plan Estratégico 2020-2025 se incluye como anejo del presente Informe de Transición.

Además de ello, la gran mayoría de las unidades programáticas del DSPR han delineado un plan de actividades futuras a modo de guiar su accionar durante los próximos meses. A continuación, se presentan tales iniciativas por unidad administrativa:

Tabla de Contenido:

- I. [Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz \(HOPU\)](#)
- II. [Hospital Universitario de Adultos \(UDH\)](#)
- III. [Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau \(HURRA\)](#)
- IV. [Oficina de Asesores Legales](#)
- V. [Oficina de Asuntos Federales](#)
- VI. [Oficina de Epidemiología e Investigación](#)
- VII. [Oficina de Gerencia Fiscal](#)
- VIII. [Oficina de Informática y Avances Tecnológicos \(OIAT\)](#)
- IX. [Oficina de Investigaciones](#)
- X. [Oficina de la Subsecretaria](#)
- XI. [Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública \(OPCRSP\)](#)
- XII. [Programa Medicaid](#)
- XIII. [Programa WIC](#)



- XIV. [Proyecto Especial COVID-19: Cernimiento de Adultos Mayores en Establecimientos de Cuidado Prolongado](#)
- XV. [Proyecto Especial COVID-19: Sistema de Rastreo de Contactos](#)
- XVI. [Proyecto Especial COVID-19: Sistema de Vigilancia Aeropuerto](#)
- XVII. [Registro Demográfico](#)
- XVIII. [Secretaría Auxiliar de Administración \(SAA\)](#)
- XIX. [Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo \(SAPD\)](#)
- XX. [Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales \(SARHRL\)](#)
- XXI. [Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental y Laboratorio de Salud Pública \(SASALSP\)](#)
- XXII. [Secretaría Auxiliar de Salud Familiar y Servicios Integrados \(SASFISI\)](#)
- XXIII. [Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y Enfermería \(SASME\)](#)
- XXIV. [Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud \(SAPS\)](#)
- XXV. [Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud \(SARAFS\)](#)

I. Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz (HOPU)

Oficina, División o Programa							
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Tras varios años, el Hospital Pediátrico Universitario recibió fondos para poder realizar mejoras permanentes. Esto nos ayudará a realizar todas aquellas mejoras que necesita la Torre I para poder entrar en cumplimiento con los códigos vigentes. Esta torre durante nuestras últimas inspecciones ha recibido muchos señalamientos y estos fueron presentados ante la Junta de Control Fiscal, logrando una de las asignaciones más grandes para el Hospital.</p> <p>La primera asignación fue de \$7,300,000 desglosados de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><i>PROYECTO</i></th> <th style="text-align: center;"><i>TOTAL ASIGNADO</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.INSTALACION ROCIADORES AUTOMATICOS TORRE I</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,650,000.00</td> </tr> <tr> <td>2.REEMPLAZO PUERTAS DE SEGURIDAD- BARRERA CORTA</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	<i>PROYECTO</i>	<i>TOTAL ASIGNADO</i>	1.INSTALACION ROCIADORES AUTOMATICOS TORRE I	\$ 1,650,000.00	2.REEMPLAZO PUERTAS DE SEGURIDAD- BARRERA CORTA	\$ 1,000,000.00
<i>PROYECTO</i>	<i>TOTAL ASIGNADO</i>						
1.INSTALACION ROCIADORES AUTOMATICOS TORRE I	\$ 1,650,000.00						
2.REEMPLAZO PUERTAS DE SEGURIDAD- BARRERA CORTA	\$ 1,000,000.00						



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

3.MEJORAS A LA BOMBA DE SUCCION NICU	\$ 100,000.00
4.REPARACION SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO	\$ 250,000.00
5.DEFICIENCIAS EN EL SUPLIDO DE OXIGENO	\$ 150,000.00
6.REMODELACION SALA DE OPERACIONES (4)	\$ 2,000,000.00
7.BUILDING MANAGEMENT SYSTEM (SISTEMA DE CONTROL DE AIRE)	\$ 1,200,000.00
8.SELLADO DEL TECHO DE HOSPITAL	\$ 500,000.00
9.TORRE DE ENFRIAMIENTO (ESTRUCTURA DE ACERO)	\$ 450,000.00
Total Asignado	\$ 7,300,000.00

La segunda asignación es de **\$4,469,000** desglosados de la siguiente manera:

PROYECTO	TOTAL ASIGNADO
1. REMODELACION BAÑOS TORRE I	\$ 2,528,000.00
2. REACONDICIONAMIENTO TUBERIAS SANITARIAS	\$ 500,000.00
5. EQUIPOS UNIDADES CLINICAS	\$ 1,441,000.00
Total Asignado	\$ 4,469,000.00

HOPU (\$26,183,000): FONDOS EN ADMINISTRACION CENTRAL

1. **Rehabilitación del 5to. Piso de Oncología** (incluye habilitar dos cuartos de aislamiento).



	<ol style="list-style-type: none"> 2. Modernización de la Unidad Pediátrica de Diálisis para cumplir con los estándares y códigos vigentes. 3. Renovación de Sala de Operaciones (Cirugía) y Recuperación (<i>Recovery</i>). 4. Remodelación del 2do. Piso (Dept. Cirugía): habitaciones de pacientes, oficinas/áreas médicas y áreas comunes – para maximizar el uso de espacio y cumplir con los estándares y códigos vigentes 5. Remodelación del Departamento de Pediatría General: cuartos de pacientes y áreas comunes – para maximizar el uso de espacio y cumplir con los estándares y códigos vigentes. 6. Expansión de capacidad de funcionamiento/ operación del Hospital durante situaciones de emergencia mediante la adquisición e instalación de: Cisterna de agua potable (398, 248 galones), una torre de enfriamiento y un Generador eléctrico con capacidad para energizar todo el Hospital <p>Proyectos 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Culmación del Proyecto de Remodelación Elevadores ○ Expansión Unidad de Oncología ○ Remodelación Laboratorio Clínico- USP 800 ○ Proyecto Clínica Dental- CDC Guidelines ○ Sellado de Techo ○ Pintura Exterior ○ Comienzo Proyecto Radiología Intervencional ○ Completar Plan Estratégico HOPU 2021-2025 <p>Proyectos 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aumentar Presupuesto Estatal para Reclutamiento de Personal ❖ Comenzar Remodelación Sala de Operaciones ❖ Comenzar Proyecto Diálisis Renal- Nueva Unidad ❖ Mejoras Estructurales Torre Vieja- Baños y Habitaciones de Pacientes ❖ Mejoras Eléctricas a través de Ambas Torres ❖ Mejoras Cuartos Mecánicos ❖ Instalación de Rociadores Automáticos ❖ Actualizar contratos y realizar nuevas subastas
--	---

II. Hospital Universitario de Adultos (UDH)

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Meta Estratégica 1: Durante los años fiscales 2018-2021, maximizar la capacidad propia del Hospital Universitario para prestación de los servicios necesarios a la comunidad.</p> <p>Objetivo Estratégico 1.1: Fortalecer los servicios de farmacia para diciembre 2021.</p> <p>Meta de desempeño 1.1.1: Determinar el patrón de personal necesario para brindar el servicio requerido</p> <p>Actividad / esfuerzo 1.1.1.1: Reclutar los puestos necesarios de personal farmacéutico y auxiliar para cubrir los turnos hasta las 9:00PM y horario nocturno.</p>



Meta Estratégica 2: Fortalecer los servicios del Departamento de Recursos Humanos durante el año fiscal 2020-2021.

Objetivo Estratégico 2.1: Mejorar el área de adiestramiento a partir del año fiscal 2020-2021.

Meta de desempeño 2.1.1: Hacer una encuesta de necesidades a los empleados del hospital para identificar las áreas a mejorar.

Actividad / esfuerzo 2.1.1.1: Ofrecer adiestramientos a los empleados que necesitan ampliar sus conocimientos.

Objetivo Estratégico 2.2: Reclutar el personal necesario para cumplir con el patrón de personal requerido por unidades clínicas. Se establecen como áreas de prioridad; personal de enfermería, terapeuta ocupacional, terapeuta físico, farmacéuticos, nutricionistas, trabajo social y personal técnico, entre otros.

Meta de desempeño: Solicitar autorización presupuestaria para reclutamiento continuo.

Objetivo Estratégico 2.3: Establecer plan de retención de personal clínico de difícil reclutamiento.

Meta de Desempeño: solicitar autorización para devolución de beneficios adquiridos revocados por la emergencia fiscal.

Meta Estratégica 3: Re-estructurar la Oficina de Propiedad a partir del año fiscal 2019-2020 hasta el año fiscal 2020-2021.

Objetivo Estratégico 3.1: Durante el año fiscal 2020-2021 hacer un análisis de necesidades y limitaciones para determinar todos los necesario para lograr mayor eficiencia de la oficina.

Meta de desempeño 3.1.1: Lograr establecer la Oficina de Propiedad para llevar a cabo la asignación del número de propiedad del equipo recibido, entregarlo y/o llevar a cabo la transferencia o reubicación de los equipos que se adquieren en el Hospital de forma continua y cumplir con el Reglamento Núm. 11: Normas básicas para el control y la contabilidad de los activos fijos.

Actividad / Esfuerzo

3.1.1.1: Solicitar la autorización para el nombramiento del Encargado de la Propiedad y del Encargado de la propiedad suplente para el año fiscal 2020-2021.

3.1.1.2: Anotar el número de propiedad de todo equipo que se compra al momento que se recibe en el Hospital.

3.1.1.3: Identificar el equipo con ese número de propiedad, entregarlo y requerir la firma de la persona responsable del equipo al recibo del mismo.

3.1.1.4: Registrar las cantidades recibidas de equipo y los números de propiedad en el sistema de pago del Departamento de Hacienda (PS-8.4) para poder procesar el pago.

Persona a cargo: Director Ejecutivo, Administrador, Directora de Finanzas y Directora de Recursos Humanos

Meta Estratégica 4: Aumentar los recobros por los servicios ofrecidos a pacientes en el Hospital durante los años fiscales 2019-2020 y 2020-2021.

Objetivo Estratégico 4.1: Mejorar la conversión de pacientes identificados como pago directo a pacientes con plan médico durante el año fiscal 2020-2021.



	<p>Meta de desempeño 4.1.1: Lograr disminuir de un 10% a un 3% el número de caso de pago directo.</p> <p>Actividad / Esfuerzo 4.1.1.1: Se aumentó la vigilancia de los casos de pago directo ya identificados y el porcentaje de conversión.</p> <p>Objetivo Estratégico 4.3: Mantener un sistema de vigilancia de utilización médica y manejo de casos, dirigido a la reducción de estadías innecesarias y utilización óptima de los servicios, incluyendo la Sala de Emergencia y la Sala de Operaciones de ASEM, durante el año fiscal 2020-2021.</p> <p>Meta de desempeño 4.3.1: Mantener manejadores de casos en las unidades clínicas,</p> <p>Actividad / Esfuerzo 4.3.1.1: Vigilar diariamente los casos pendientes de altas. Persona a cargo: Director Ejecutivo, Directora de enfermería, Calidad de Servicios, Director de Utilización y Compañía Facturación y Cobros.</p> <p>Objetivo Estratégico 4.4: Fortalecer sistema de manejo de camas.</p> <p>Meta de desempeño 4.4.1: Disminuir la estadía de los pacientes con orden de admisión en la Sala de Emergencia de ASEM.</p> <p>Actividad / Esfuerzo 4.4.1.1: Aumentar el porcentaje de ocupación por unidades clínicas</p> <p>Meta Estratégica 5: Mantener el status de acreditación del Hospital y el Laboratorio Clínico.</p> <p>Objetivo Estratégico 5.1: Lograr el cumplimiento con los estándares de acreditación de la comisión conjunta y certificación de medicare.</p> <p>Meta de desempeño 5.1.1: Mantener reuniones regulares con los líderes de cada función y/o estándar.</p> <p>Actividad / Esfuerzo 5.1.1.1: Vigilancia continua de los procesos</p> <p>Objetivo Estratégico 5.3: Mantener la percepción de pacientes sobre el servicio y seguridad de los servicios.</p> <p>Meta de desempeño 5.3.1: Lograr mantener una percepción de sobre 85 % o más entre los pacientes y familiares sobre la seguridad en el servicio.</p> <p>Actividad / Esfuerzo 5.3.1.1: Identificar aspectos sensitivos y vulnerables que afecten adversamente la percepción de los usuarios del servicio.</p> <p>Meta Estratégica 6: Mejorar la planta física del Hospital para proveer un ambiente de cuidado en cumplimiento con los códigos y reglamentaciones; de acuerdo con las necesidades de los servicios médicos a nivel supra terciario a partir del año fiscal 2019-2020 y hasta el año fiscal 2020-2021.</p> <p>Objetivo Estratégico 6.1 Durante el año fiscal 2020-2021 lograr la modernización de los elevadores 4, 7, 8, 9 y 10.</p> <p>Objetivo Estratégico 6.2 Durante el año fiscal 2020-2021 mejorar el sistema de aire acondicionado y reemplazo de torre de enfriamiento de la fase B del hospital para junio 2021.</p> <p>Objetivo Estratégico 6.3: Reemplazo de puertas corta humo y fuego; y reemplazo de cerraduras durante el año fiscal 2020-2021.</p> <p>Objetivo Estratégico 6.4: Se impermeabilizará la Fase B para Junio 2020.</p>
--	--



	<p>Objetivo Estratégico 6.5: Construir un puente que conecte al quinto piso de la Fase A con la Fase central del hospital durante el año fiscal 2020-2021 (\$300,000.00).</p> <p>Objetivo Estratégico 6.6: Reemplazo de armarios para guardar las pertenencias de los pacientes hospitalizados durante el año fiscal 2020-2021.</p> <p>Objetivo Estratégico 6.7: Re-acondicionamiento del Anfiteatro y áreas adyacentes en el piso 6 de la fase central del hospital durante al año fiscal 2020-2021.</p> <p>Objetivo Estratégico 6.9: Remodelar la unidad clínica de Obstetricia y Ginecología a partir del año fiscal 2020-2021.</p> <p>Objetivo Estratégico 6.11: Pintar el exterior del hospital durante el año fiscal 2019-2020. (\$300,000.00 aproximadamente) En proceso (Subasta)</p> <p>Objetivo Estratégico 6.12: Cambiar todas las ventanas del hospital durante el año fiscal 2020-2021 y 2021-2022. (\$ 5, 000,000.00 aproximadamente).</p> <p>Objetivo Estratégico 6.13: Mejoras mecánicas y civiles de Farmacia para cumplimiento de nuevos requisitos, según USP 797& USP 800. (\$400,000.00) 2019-2020.</p> <p>Meta Estratégica 7: Desarrollar un sistema de información computadorizado que se integre con los sistemas de ASEM y forme parte del plan de automatización del Departamento de Salud (OIAT) durante el año fiscal 2020-2021.</p> <p>Objetivo Estratégico 7.1: Durante el año fiscal 2020-2021 identificar todas las áreas de hospital que carezcan de un sistema de información.</p> <p style="padding-left: 40px;">Meta de desempeño 7.1.1: Establecer equipo de trabajo para determinar la necesidad de equipo.</p> <p style="padding-left: 80px;">Actividad / esfuerzo 7.1.1.1: Cuestionario para identificar las limitaciones y necesidades de equipo para todas las unidades clínicas y administrativas del hospital</p>
--	--

III. Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau (HURRA)

Nombre de la oficina, división o programa	
Descripción de logros	<p>Departamento de Finanzas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr el nombramiento del siguiente personal: dos empleados adicionales para la división de propiedad que actualmente cuenta con únicamente dos empleados para realizar inventarios de equipo, decomisos, informes, mudanzas, entro otras funciones. • Dos empleados para cuentas a pagar. • Un empleado para Intervención Fiscal. <p>Oficina del Director Médico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remodelación de la sala de operaciones. • Remodelación y conversión de la sala de partos a sala de cirugía ambulatoria. • Desarrollo de sección de aislamiento- tercer piso y Sala de Emergencias. <p>Departamento de Enfermería</p>



- Solicitud de nombramiento de supervisoras interinas a supervisoras en propiedad por Recursos Humanos. Ambas supervisoras han estado laborando en interinatos por años.
- Habilitar la Sala A del tercer piso para admitir pacientes con condiciones médicas y quirúrgicas.
- Completar equipo médico solicitado.
- Reapertura del Departamento de Pediatría.
- Aumentar los servicios médicos en clínicas externas con más especialistas.
- Aumentar la cantidad de enfermería en el contrato de servicios profesionales para cubrir la necesidad de servicios ante la reapertura de áreas clínicas.
- Solicitud de reclutamiento de enfermeras profesionales, prácticas, técnicas de sala de operaciones por parte de la Oficina de Recursos Humanos para completar el patrón de personal.

Planta Física

- Formalización de las siguientes órdenes de compra: adquisición del Autoclave y limpieza de ventanas del hospital.
- Adquisición de los siguientes equipos: calentadores de línea de Sala B, segundo piso; generador eléctrico de 60Kw para bombas de agua; dos “chillers”; manejadoras de aire acondicionado para diferentes departamentos; compra de generador eléctrico; reemplazo de la torre de enfriamiento; adquisición de tormenteras para todo el hospital; sistema de pararrayo.
- Modernización de elevadores; sistema de alarma de incendios; puertas de incendio; “fire damper”; helipuerto; remodelación Departamento de Sala de Operaciones; remodelación de cuarto piso (antiguo Pediatría, NICU y PICU); remodelación laboratorio clínico; oficinas de clínicas externas; remodelación de edificio de Planta Física; remodelación drenaje y tubería del hospital.
- Pintura exterior.

Recursos Humanos

- Solicitud de creación de puesto para Recaudador Auxiliar.

Mejoramiento Organizacional

Meta 1: Mejorar los procesos de cuidado médico y médico-administrativo en forma colaborativa y multidisciplinaria utilizando los recursos apropiadamente, en el menor tiempo posible y a un costo razonable para la población servida.

Objetivos:

- 1.1** Ofrecer servicios de excelencia en forma segura, eficiente y apropiada.
- 1.2** Mejorar los procesos existentes y crear nuevos procesos dirigidos a obtener los resultados deseados en el paciente.
- 1.3** Mantener la integración de todas las disciplinas en el mejoramiento de calidad a nivel organizacional.

Actividades

- 1.** Revisar el uso seguro de los medicamentos.
- 2.** Notificar a *Lifelink* (OPO) la mortalidad hospitalaria.
- 3.** Prontitud en la notificación de los casos de mortalidad, pacientes en estado crítico o posible estado de muerte cerebral.
- 4.** Cumplimiento con medidas de calidad para Comisión Conjunta y Medicare.
- 5.** Resucitación cardiopulmonar



	<p>6. Restricción a pacientes</p> <p>7. Manejo de Dolor</p> <p>8. Metas nacionales de seguridad: identificación de pacientes; mejorar la comunicación entre profesionales; seguridad en uso de medicamentos; prevención de infecciones; reconciliación de medicamentos; prevención de caídas de pacientes.</p> <p>9. Protocolo universal: procedimientos quirúrgicos; procedimientos invasivos</p> <p>10. Actualizar y revisar las normas y protocolos de cuidado y tratamiento</p> <p>11. Estimado de pacientes (historial y físico antes de procedimientos)</p> <p>12. Administración de sangre y sus componentes de forma segura y eficiente: CT Ratio<2; comenzar la transfusión en menos de dos horas</p>
--	---

IV. Oficina de Asesores Legales

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Representación del Departamento de Salud en los casos judiciales de la División de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual. • Representación del Departamento de Salud en la Comisión Apelativa del Servicio Público en los casos laborales. • Representación del Departamento de Salud en los casos administrativos de la Oficina de Sustancias Controladas. • Evaluación y redacción de las intenciones y notificaciones de aplicación de medidas disciplinarias. • Celebración de vistas administrativas relacionadas a la Oficina de Sustancias Controladas. • Celebración de vistas administrativas sobre medidas disciplinarias. • Celebración de vistas administrativas relacionadas al Programa WIC. • Revisión de contratos de las distintas oficinas, divisiones y programas del Departamento de Salud. • Contestación de consultas relacionadas a temas laborales, obligaciones y contratos, procedimientos administrativos, reglamentación, entre otros. • Redacción y revisión de reglamentos. • Celebración de vistas sobre reglamentación. • Representación del Secretario de Salud en la Junta Reglamentadora de <i>Cannabis</i> Medicinal. • Redacción y revisión de órdenes administrativas del Departamento de Salud. • Redacción y trámite de memoriales explicativos, solicitados por la Cámara, el Senado o Fortaleza. • Redacción de proyectos de ley y enmiendas. • Celebración de vistas administrativas relacionadas a las subastas. • Celebración de vistas administrativas relacionadas a querellas de Salud Ambiental. • Representación de la Secretaria Auxiliar de Salud Ambiental en los casos administrativos sobre querellas.



	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de las demandas recibidas con el Departamento de Justicia. • Revisión y redacción de protocolos relacionados con leyes laborales. • Atención que quejas y querellas de hostigamiento sexual. • Investigación de querellas asignadas, sobre temas laborales.
--	--

V. Oficina de Asuntos Federales

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Actividades vigentes, en progreso</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Radicación de <i>Single Audit</i> 2018 2. Tareas de contestación de hallazgos y eventual radicación de <i>Single Audit</i> 2019 3. Tareas de muestreo e inspección de información por firma de auditores externos para el <i>Single Audit</i> 2020 y eventual radicación. Sobre este asunto e particular se estará solicitando extensión de término de contrato 2021-DS0215, otorgado al contratista Aquino De Cordova, Alfaro & Co, LLP con vigencia actual hasta el 31 de enero de 2021 en miras de evitar que cualquier posible retraso impida la radicación de <i>Single Audit</i> propiamente. 4. Firma de Manual de Política y Procedimientos de la Oficina de Recursos Externos por la Autoridad Denominadora. <p>Acciones pendientes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe relacionado al <i>Temporary Reassignment</i> autorizado por DHHS sobre el impacto del virus COVID-19. 2. Radicación de Plan de Acción Correctiva a la Oficina de Contralor en respuesta a Informe de Auditoría DA-20-13.

VI. Oficina de Epidemiología e Investigación

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p><u>ELC CARES WORKPLAN:</u></p> <p>Bajo el plan de trabajo de ELC <i>Cares</i> se llevan a cabo una serie de actividades claves relacionadas a COVID-19 en las áreas de epidemiología, laboratorio e informática. A nivel general las actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la capacidad para identificar casos de manera rápida y eficiente, realizar un seguimiento y rastreo de contactos, así como implementar las medidas de contención recomendadas. • Optimizar el sistema de vigilancia de morbilidad y mortalidad • Mejorar la capacidad de realización de pruebas de laboratorio y de reporte de resultados de las pruebas de COVID-19 • Controlar el COVID-19 en los ambientes de alto riesgo, así como, proteger a las poblaciones más vulnerables y de mayor riesgo



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear y mitigar la introducción de COVID-19 a Puerto Rico desde jurisdicciones conectadas (a través de vuelos) • Trabajar con el sistema de salud para monitorear la capacidad del sistema • Mejorar el entendimiento de las comunidades respecto a los riesgos del COVID-19. <p><u>ELC ENHANCING DETECTION WORKPLAN:</u> Bajo el plan de trabajo de ELC <i>Enhancing Detection</i> se llevan a cabo una serie de actividades relacionadas con las pruebas de COVID-19/SARS-CoV-2 y la vigilancia epidemiológica. A nivel general las actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la capacidad de laboratorio, vigilancia y fuerza laboral • Fortalecer la capacidad de pruebas de laboratorio de COVID-19 • Intercambio avanzado de datos electrónicos en el laboratorio de Salud Pública • Mejorar la vigilancia y reporte de los datos de salud electrónicos • Utilizar los datos de laboratorio para mejorar la investigación, respuesta y prevención del COVID-19 <p><u>IPC TRAINING WORKPLAN:</u> El plan de trabajo de IPC (<i>Infection Prevention and Control</i>) va dirigido a que el Departamento de Salud ayude a construir una base de conocimiento de IPC y una cultura de experiencia de IPC en las comunidades de salud y salud pública, a fin de mantener a los trabajadores de la salud, pacientes y el entorno de la salud a salvo de COVID-19 y otras amenazas infecciosas. A nivel general las actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un estudio de necesidades para obtener información sobre las brechas de capacitación sobre IPC en la fuerza laboral de atención médica • Establecer un plan de capacitación sobre IPC • Promover la concienciación y facilitar la adopción del contenido de capacitación y educación del IPC proporcionado y aprobado por los CDC como parte de la iniciativa más amplia del Proyecto First line. • Realizar y convocar capacitaciones para proveedores de atención de primera línea, incluido el establecimiento y la implementación de capacidades de aprendizaje remoto.
--	--

VII. Oficina de Gerencia Fiscal

Oficina, División o Programa	Finanzas
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Actividades vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de manuales de procedimientos: Procedimiento de Cuentas a Pagar un 60%, Servicios Públicos 80% y las restantes áreas a un 50% b. Revisión del Manual de Procesos de Inventario Perpetuo c. Maximización del Sistema de Contabilidad PS 8.4 d. Evaluación de roles de usuarios del Sistema de Contabilidad e. Capacitación y Adiestramiento a usuarios del Sistema de Contabilidad <p>Acciones pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Limpieza de cuentas año fiscal 2020



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> b. Proceso de conciliación y limpieza de la aplicación de <i>unrecorded invoices</i> c. Conciliaciones de Ingresos y Gastos de programas federales d. Registro de aprobación de comprobantes de aprobación e. Entrega del informe de arrendamiento sobre la propiedad inmueble y equipo 2020
Oficina, División o Programa	Presupuesto y Gerencia Fiscal
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	Acciones pendientes: <ul style="list-style-type: none"> a. Extensión de vigencia de la cuenta de Ingresos del Departamento de Salud Fondo 410 b. Solicitar aumento en la asignación para el pago de médicos residentes c. Solicitar aumento para cubrir las subvenciones de los municipios d. Ocupación de 7 puestos aprobados para el área de finanzas y presupuesto
Oficina, División o Programa	Facturación y Cobro
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	Actividades vigentes: <ul style="list-style-type: none"> f. Reconciliación de deudas pendientes de pago con aseguradoras g. Validación en sistema la información geográfica de pacientes h. Acuerdos solicitados con aseguradoras i. Cuadre con programas y facilidades del Departamento de Salud

VIII. Oficina de Informática y Avances Tecnológicos (OIAT)

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	Plan de Trabajo Vigente <ul style="list-style-type: none"> a. Administración <ul style="list-style-type: none"> i. Remodelación de Data Center. ii. Disponer, donar y/o decomisar equipo obsoleto e inservible. iii. Rotulación de las áreas de oficinas de OIAT iv. Continuar estructurando la facturación de servicios para que OIAT deje de ser un centro de costo y se convierta en una fuente de ingresos para el Departamento de Salud. v. Establecer el Control de Inventario - BarCode vi. TICKET - HELP DESK b. Sistemas y Bases de Datos <ul style="list-style-type: none"> i. Adquisición de equipo, almacenamiento, mantenimiento y backups. ii. Actualizar a System Center a la próxima versión. iii. Actualización de Procedimientos y Políticas del Centro. iv. Establecer el Disaster Recovery Plan / Disaster Site



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none">v. Establecer Business Continuity Planvi. Diseño de Data Center para que tenga todos los controles de temperatura, ambiental, humedad con software de monitoreo e iluminación apropiada.vii. Continuamos dando servicios a los programas internos:<ul style="list-style-type: none">• Registro Demográficos de Puerto Rico• Oficina de Reglamentación y certificación de los Profesionales de la Salud (ORCPS)• Secretaria Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAF)• Secretaria Auxiliar de la Promoción de la salud• WIC• Oficina de Bioseguridad• Administración Salud (RR, HH, Planificación, Finanzas etc.)• Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública (OPCRS)• Centro Pediátrico• <i>Centro de Autismo de Puerto Rico</i>• <i>Oficina de Fondos para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles (FSECR)</i>• <i>Medicaid</i>• <i>Regiones de Salud y Servicios Directos:</i><ul style="list-style-type: none">❖ <i>Aguadilla</i>❖ <i>Arecibo</i>❖ <i>Bayamón</i>❖ <i>Caguas</i>❖ <i>Fajardo</i>❖ <i>Mayagüez</i>❖ <i>Metro</i>❖ <i>Ponce</i>• <i>Madres Niños y Adolescentes</i>• <i>División de Inmunizaciones (Vacunación)</i>• <i>Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental</i>• <i>División de Niños con Necesidades Médicas Especiales</i>• <i>División de Servicios a las Personas con Discapacidad Intelectual (DSPDI)</i>• <i>Centro de Ayuda a Víctimas de Violación</i>• <i>CDT: Rio Grande, Las Piedras, Vieques, Loiza.</i>• <i>Hospitales H.U.R.R.A</i>• <i>Cannabis Medicinal</i>• <i>Oficina de Epidemiología e Investigación</i>• <i>Oficina Central de Asuntos de SIDA y Enfermedades transmisible (OCASET)</i>• <i>La Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y de Enfermería</i>• <i>Secretaría Auxiliar para Promoción de la Salud</i>• <i>Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud</i>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> c. Comunicaciones: Conectividad e Internet <ul style="list-style-type: none"> i. Compra de equipos de comunicaciones e infraestructura, switches, cableado teléfonos, licencias ii. Migración de Active Directory, Dominio de salud.gov.pr Windows 2003 a 2019 iii. Red MPLS iv. Voice Sobre IP (VOIP)/ Call Manager v. Evaluar la integración del UCCM de OIAT al Active Directory vi. Actualizar el Call Manager a versión 12.5 vii. Consolidar UCM de WIC con el de OIAT viii. Adiestramiento formal para Call Manager d. Desarrollo, Aplicaciones Nuevas <ul style="list-style-type: none"> i. Registro Autismo, se trabajan en los últimos detalles para la publicación del portal en Producción ii. Registro Cernimiento Auditivo Neonatal, es en producción y prueba piloto del módulo II (evaluación para la clínica auditiva)
--	---

IX. Oficina de Investigaciones

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Durante el 2020 nuestra nueva estructura que consiste en asistir al Secretario en el cumplimiento de su deber de fortalecer una sana administración pública en el ámbito de la salud y fomentar el logro de servicios de calidad y excelencia a la ciudadanía. En adición, ser partícipe de la gestión de gobierno para proteger la salud pública con un equipo especializado que brinde el apoyo investigativo, criminal y administrativo al Departamento de Salud y sus componentes. Entre los que se encuentren bajo la sombrilla del Departamento de Salud son la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (A.S.E.S.), la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe, la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (A.S.E.M.), la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (A.S.S.M.C.A.) y la Oficina de Coordinación de OPS/OMS en Puerto Rico. Ser la herramienta para mejorar en forma permanente, a corto o largo plazo los servicios de salud provistos al público.</p> <p>Se establece el funcionamiento de la Estructura Organizacional de la Oficina de Investigaciones, la cual contará de tres (3) divisiones principales: la División de Inteligencia e Investigaciones, Inspecciones y Laboratorio Forense. Con representación de consultores externos se continúan diseñando, desarrollando e implementando la Estructura Organizacional, Manuales y Políticas de Procedimientos para el funcionamiento de la Oficina.</p> <p>Realizaremos estudios de evaluación que comprendan controles de calidad para asegurar que estos son seguidos con eficacia y que cumplan con el objetivo establecido. Se</p>



implementará como medida de evaluación de desempeño del personal sistemas electrónicos que serán utilizadas como herramienta para ejercer las actividades que realiza el personal. En adición, medirá el rendimiento de los mismos.

Para lograr esta meta estaremos comprando equipos electrónicos que incluirán programas para recopilar data de las labores realizadas por el personal. Nos ayudará para prevenir y detectar fraudes cometidos hacia los servicios ofrecidos por el **DS** y sus componentes. Proyectamos efectuar investigaciones según le faculta el Secretario de Salud el TÍTULO VEINTICUATRO, L.P.R.A. conocida como **Salud y Sanidad**.

Se estará reclutando personal (Agentes Especiales y Analistas de Inteligencia) que realizarán las investigaciones criminales relacionadas a delitos en cuanto a la salud pública. El objetivo será reforzar la División de Investigaciones de la **OI**, esto para que realicen las investigaciones a nivel criminal. Para llevar a cabo el reclutamiento del personal se trabajará en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Departamento de Salud, en cumplimiento con los procesos establecidos.

Para el Año 2020- 2021 estaremos expandiendo los acuerdos colaborativos con agencias estatales y federales. El objetivo es para establecer y reforzar las investigaciones criminales y la obtención de información sensitiva que nos ayudará a esclarecer ágil y eficazmente nuestras investigaciones. Estaremos sosteniendo reuniones con las agencias para el establecimiento de equipos de trabajo para lograr firmar los acuerdos colaborativos entre la **OI** y las agencias estatales y federales correspondientes.

Proyectamos para este año establecer un Registro de Sustancias Peligrosas utilizadas para la creación de sustancias químicas que exponen en peligro la salud pública. El objetivo es alcanzar y establecer un registro de los distribuidores, suplidores y/o cualquier persona que utilice grandes cantidades de estos químicos para la manufactura de algún producto que podría ser perjudicial para la salud. Estaremos sosteniendo reuniones con la *Drug Enforcement Administration (DEA)* para el intercambio de información.

Se implementará un plan de investigaciones para prevenir y detectar los fraudes que se enfrenta el Programa WIC a diario. Resultando oneroso el manejo y control de los fondos federales. Por otro lado, se analizarán los productos que se autorizan y los participantes adquieren, esto ayudará a no exponerlos en riesgo de la salud pública.

La estrategia para alcanzar la meta antes mencionada será establecer un plan de trabajo investigativo para recopilar datos de la calidad y manejo de productos autorizados. Los resultados se actualizarán en todo momento a través de nuestro laboratorio forense. Se realizarán reuniones con la *Food and Nutritional Services (FNS)* para el intercambio de información. Se establecerán planes de trabajo para ejecutar investigaciones y análisis de



alimentos, obteniendo un control completo para la prevención del fraude, adulteración en los alimentos, entre otros.

Implementaremos un plan de investigaciones para prevenir y detectar los fraudes que se enfrenta el Programa del Registro Demográfico a diario. Esta situación expone el riesgo del robo de identidad de los ciudadanos. El objetivo es para establecer un plan de trabajo investigativo y análisis continuo para recopilar datos, patrones del manejo de la información electrónica y actas existentes en el Programa del Registro Demográfico. Sostendremos reuniones con el *Homeland Security Investigation (HSI)*, *Food and Drug Administration (FDA)*, *Office Criminal Investigation (OCI)*, *Drug Enforcement Administration (DEA)*, entre otras para el intercambio de información. Se establecen planes de trabajos para ejecutar investigaciones y análisis de los sistemas de información, incluyendo las solicitudes completadas por los ciudadanos. Obtendremos control completo para la prevención del fraude, adulteración de información y el robo de identidad, entre otros.

Se proyecta implementar un plan de investigaciones para prevenir y detectar los fraudes que se enfrenta la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (**ASES**) a diario. Esta situación expone en riesgo la pérdida de fondos estatales y federales, así como la salud y hasta el robo de identidad de los ciudadanos. Así se alcanzará establecer un plan de trabajo investigativo y análisis continuo para recopilar datos, patrones del manejo de la información electrónica y solicitudes existentes en la **ASES**. Estableceremos planes de trabajo interagenciales para ejecutar investigaciones y análisis de los sistemas de información, incluyendo las solicitudes completadas por los ciudadanos. Obtendremos control completo para la prevención del fraude, adulteración o falsificar información y el robo de identidad, entre otros.

Ante la novedad de la pandemia que estamos atravesando el DS tiene la encomienda de velar el cumplimiento de las órdenes ejecutivas y Reglamentos de Salud para evitar la menor cantidad de contagios y a su vez las posibles muertes a consecuencia de dicha pandemia. A esos efectos, la OI se encargará de investigar, determinar, evaluar la naturaleza y la extensión de actividades relacionadas con actos que envuelvan y presenten peligro a la salud pública y constituyan actos criminales según definidos en el código penal de Puerto Rico y bajo las leyes estatales y reglamentos que el DS administra o tiene jurisdicción primaria.

La OI ha sido parte fundamental en la respuesta ante la emergencia causada por el COVID-19. Su participación ha consistido en ejercer el cumplimiento de las leyes de salud pública y órdenes ejecutivas emitidas para afrontar la amenaza a la ciudadanía surgida a raíz del Coronavirus. Para lograr dichos objetivos la OI ha diseñado e implementado mecanismos de investigación, reglamentación y ejecución de las políticas públicas del poder ejecutivo para atender la presente crisis salubrista en nuestra jurisdicción. La OI ha canalizado las



	confidencias de la ciudadanía por el incumplimiento de las directrices relacionadas con el COVID-19 y ha tomado las acciones necesarias conforme al ordenamiento jurídico vigente.
--	--

X. Oficina de la Subsecretaria

Oficina, División o Programa	Oficina de la Subsecretaria
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha estado trabajando con la revisión y aprobación del Reglamento de la Ley 106-2019 por la Secretaría Auxiliar de Reglamentación de Facilidades de Salud. El mismo para la inclusión de personas significativas en las Unidades de Cuidado Intensivo de adultos. Pendiente de la revisión final por SARAFS. • Está en progreso la posibilidad de enmienda al Reglamento de Hospitales para la inclusión de la necesidad de Acuerdos Colaborativos para el traslado de pacientes pediátricos. • Plan de Vacunación de Pandemia de Influenza y COVID-19. • Derogación de la Orden Administrativa 420 de 14 de enero de 2020, la cual permite que los farmacéuticos vacunen a menores desde 7 años hasta los 11 años y establecer una nueva en la cual se ajuste la edad y el tipo de vacuna que pueden administrar.
Oficina, División o Programa	Crisis Program Management Office (CPMO)
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades en progreso <ol style="list-style-type: none"> a. Reuniones de conciliación con líderes de proyectos y sus contables b. Definir actividades para redirecciones pendientes (para presupuestos de jurisdicción y socios) c. Reuniones con líderes de proyecto para evaluar medidas de desempeño d. Barcode System <ol style="list-style-type: none"> i. Intercambio de información del inventario de equipos entre la oficina de Propiedad, el sistema de PeopleSoft y el contratista e. Quality Improvement and Business Process Improvement <ol style="list-style-type: none"> i. Identificar las áreas a mejorar para reducir el tiempo en los procesos y mejorar su eficiencia ii. Las Oficinas de Compra, Propiedad y Viajes deben adiestrar a sus empleados sobre los nuevos procedimientos operacionales • Acciones pendientes <ol style="list-style-type: none"> a. Cierre escalonado de los proyectos b. Entrega de informes finales al CDC



Oficina, División o Programa	Región Caguas
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Se están realizando visitas a todos los Centros de Diagnóstico y Tratamiento subvencionados por el Departamento de Salud para ver las condiciones en que se encuentran y si tienen alguna necesidad al momento. Más que todo para ponernos a la disposición en caso de alguna situación de emergencia. Se están coordinando y realizando visitas a los diferentes municipios de la Región para reunirnos con los alcaldes, conocer de primera mano sus necesidades, programa de rastreo y ponernos a su disposición. Nos mantenemos en coordinación y comunicación directa con Bioseguridad en caso de algún evento atmosférico que nos pueda afectar. Recibimos el radio de comunicaciones, solo nos falta la instalación del teléfono satelital que ya está coordinado.
Oficina, División o Programa	Región Mayagüez-Aguadilla
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Mayagüez <ul style="list-style-type: none"> a. Casa de Salud <ul style="list-style-type: none"> i. Reparación del Generador Eléctrico; de este depende la seguridad de medicamentos, vacunas y reactivos. ii. Reposición del sellado de techo y corrección filtraciones que generan inundaciones en áreas de Laboratorio Sanitario, Vacunación, Clínica de Inmunología. Esta situación y los trabajos necesarios han sido evaluados por FEMA, Departamento de Salud Ofician de Ingeniería y otras organizaciones. iii. Servicio telefónico – reemplazo de los teléfonos y cuadro principal que ya está obsoleto y no funciona completamente. iv. Reemplazo de elevador. • Aguadilla <ul style="list-style-type: none"> a. Residencia de Enfermeras <ul style="list-style-type: none"> i. Corrección de filtración de aguas primer piso.
Oficina, División o Programa	Región Bayamón
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Programa Madres, Niños y Adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para cumplir con lo antes expuesto en nuestro Programa de Título V y de Visitas al Hogar seguimos el Plan de acción 2020-2025 de la División que incluye varios Dominios. Los mismos nos delinean las prioridades a trabajar e identificar la estrategia que mejor nos ayude al cumplimiento de la Meta. • Al momento seguimos identificando embarazadas para el PVH o para el Área de Título V que incluyen las orientaciones individuales y/o grupales con familias o grupos de la comunidad pero con la modalidad a distancia usando las aplicaciones (ZOOM, Microsoft Team, Google Team; etc.) y así cumplir con las medidas cautelares. Estas embarazadas se nos refieren de otras agencias, programas públicos o privados a través del email de salud al Director o Supervisora del PVH.



- En Título V se siguen buscando estrategias para educar a base de nuestros temas a las embarazadas que no son parte del PVH y al público en general en relación a los temas (Cuidado prenatal, Prevención Maltrato a Menores, Lactancia, Lesiones NO Intencionales, Abuso sexual, Salud Oral, Alimentación en la niñez; entre otros) que cubre la propuesta ya que se contaba con tres cursos (Curso prenatal, Crianza Responsable y Crianza con Amor) y al momento no se brindan porque en su formato original era citando a los interesados para tomarlos en grupos de aproximadamente 8 a 10 personas. Otra modalidad que se está evaluando a Nivel Central en la Oficina de Comunicaciones es un video educativo dirigido a las embarazadas con su pre y post prueba y podamos llegar a las embarazadas en medio de la pandemia del COVID-19.
- El personal de Enfermería siguiendo las instrucciones del Secretario de Salud laborando tiempo parcial y otro tiempo presencial ya que algunas están ubicadas en facilidades del Departamento de la Familia o en facilidades nominadas en los Municipios como Centros de Gobierno. Esto trae por consiguiente que al no ser facilidades de Salud tengan que seguir toda instrucción que se imparta al momento de algún empleado de la dependencia salir sospechoso o infectado por el COVID-19, interrumpiendo momentáneamente la labor de nuestro personal y luego seguir el servicio remoto.
- En la Junta Regional de nuestro PMNA en Región Bayamón recibimos mucho respaldo en la identificación de embarazadas de parte del Programa WIC y MEDICAID. En estos momentos nos estamos comunicando por teléfono y por email; son aproximadamente 10 agencias/programas (WIC, MEDICAID, Avanzando Juntos, Head Start de Dorado, Puerto Rican Family Institute, Head Start Bayamón-Comerío –Naranjito, Psicóloga Clínica, PVH, Vacunación, NNES, entre otros).

División de Niños con Necesidades Médicas Especiales (DNNME):

Prioridades	Metas de calidad	Objetivos
1. Aumentar el número de niños con necesidades médicas especiales recibiendo un cuidado de salud abarcador en el modelo de hogar/médico.	1. Mejorar la salud y el bienestar, de los niños y jóvenes participantes del Programa Niños Necesidades Especiales de Salud (en adelante PROGRAMA NNES), promoviendo y coordinando el cuidado y la eficacia de los servicios en las siete (7) Regiones del Departamento de Salud con el propósito de ofrecer mayores oportunidades para alcanzar el máximo potencial de estos en la comunidad.	1. Aumentar la accesibilidad y la continuidad de los servicios en el Programa NNES



	<p>2. Aumentar el número de adolescentes y jóvenes con necesidades médicas especiales de 14 a 21 inclusive años de edad recibiendo servicios y apoyo adecuado para su transición de cuidado pediátrico a adulto.</p>	<p>2. Garantizar un proceso de transición al cuidado adulto a jóvenes participantes en los servicios del PROGRAMA NNES.</p>	<p>2. Aumentar el porcentaje de jóvenes en el Programa NNES con una transición exitosa a la vida adulta en el área de cuidado de salud.</p>
	<p>3. Mejorar la capacidad estadística de la División Niños con Necesidades Médicas Especiales.</p>	<p>3. Aumentar la capacidad de recoger datos estadísticos del Programa NNES. 4. Aumentar la sustentabilidad económica de los centros adscritos al Programa NNES.</p>	<p>3. Implantación de un Sistema de Expediente Médico Electrónico (EHR) único para los centros adscritos al Programa NNES. 4. Aumentar el recobro por los servicios provistos en los centros adscritos al Programa NNES.</p>
	<p>4. Disminuir la edad en que los niños a riesgo de un Trastorno del Espectro de Autismo (TEA) reciban una evaluación diagnóstica.</p>	<p>5. Bajar la edad en que se diagnostica el TEA para lograr una intervención temprana y adecuada en la población con Autismo.</p>	<p>5. De los diagnósticos con TEA, aumentar el número de niños diagnosticado antes de los 36 meses de edad.</p>

Oficina de Epidemiología e Investigación:

Plan de Trabajo:

- Supervisar el cumplimiento de la política pública del Departamento de Salud.
- En conjunto con el programa de Epidemiología a nivel Central realizar vigilancia y control de enfermedades transmisibles.
- Visitar áreas de Centro de salud ya sean Hospitales, CDT, escuelas, centros de cuidado; Envejecientes o centro de cuidado de infantes para brindar apoyo y realizar plan de trabajo ante situaciones de emergencia.
- Se realiza en conjunto con Salud Ambiental las investigaciones de mordeduras de animales para brindar la vacuna antirrábica en caso de que sea necesario.
- Se realiza en conjunto con las Oficinas de Bioseguridad las investigaciones en refugios en casos de eventos atmosféricos y/o ambientales.
- Se realiza las investigaciones de caso de Covid-19 con apoyo al Sistema de Rastreo de Contactos de los Municipios y a las Oficinas de Salud a Nivel Central.

Programa de Vacunación:

Actividad	Objetivo	Metodología
<p>Visita de Cumplimiento a los CDC,</p>	<p>Monitoreo y cumplimiento de las recomendaciones y requisitos de los CDC.</p>	<p>Complementar el cuestionario de visita cumplimiento y reportarlo en el sistema a PEAR del CDC. Monitoreo de</p>



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	Proveedores VFC/VFA		equipo de almacenaje de vacunas, termómetros. Proceso de cernimiento de participante y elegibilidad.
	Visitas de Manejo de almacenamiento de Vacunas VFC/ VFA	Verificar el funcionamiento de los servicios, basado en las guías de los CDC.	Completar el cuestionario de visita VFC en el Sistema PEAR, Monitoreo de unidades de almacenamiento de vacunas, Procesos de Cernimiento de pacientes y Facturación.
	Seguimiento a Visitas de VFC y S&H	Vigilar el fiel cumplimiento de los hallazgos identificados y completar plan correctivo.	Visita al proveedor, llamada telefónica o envío de correo electrónico.
	Adiestramiento individualizado a Proveedores	Brindar información actualizada de los objetivos del Programa VFC y la GUIA de orientación.	Visita realizada presencial al proveedor para ofrecer adiestramiento individualizado.
	Contratos VFC y Reclutamiento para proveedores nuevos.	Recertificación de los Proveedores Y Reclutar nuevos Proveedores de vacunación.	Envío de todos los documentos para la renovación de los contratos y cumplimiento de las recomendaciones y requisitos. Evaluar contrato de cada proveedor. Evaluar solicitudes para nuevo ingreso.
	Visita I.Q.I.P. (IMMUNIZATION QUALITY IMPROVEMENT FOR PROVIDERS) y seguimiento con el proveedor cada dos meses por año.	Mejoramiento de Calidad en los servicios de vacunación de los proveedores.	Realizar visita, completar cuestionario en la plataforma de IQIP e implementación de estrategias de los Proveedores y monitoreo del Plan de Mejoramiento.
	Informes semanales Proveedores VFC/VFA	Evaluar el uso del inventario de las vacunas, termómetros para el monitoreo de	Evaluar el informe según la descripción del mismo.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

		temperaturas fuera de rango.	
Informes Mensuales Proveedores VFC/VFA		Monitoreo de la administración de las vacunas según el cernimiento de elegibilidad.	Evaluar el informe según la descripción del mismo.
Informes Proyecto Perinatal		Monitorear la vacuna de Hepatitis B al nacer y el uso de la vacuna de MMR.	Mediante el informe mensual se monitorea el uso de la vacuna de Hepatitis B y MMR.
Órdenes de vacunas		Aprobar órdenes de vacunas de los proveedores, según su perfil.	Evaluación y análisis individual según necesidad mensualmente.
Abuso y Fraude		Monitoreo para detectar el buen uso de las vacunas.	Evaluar el cernimiento de elegibilidad.
Evaluación de carpeta de los proveedores		Mantener las carpetas con la información actualizada.	Vigilar que el personal asignado archive todos los documentos requerido y mantenga la última documentación de los últimos dos años.
Reunión con el personal semanal o cuando lo amerite.		Preparación y cumplimiento del plan de trabajo.	Se le entrega agenda y se toma asistencia del personal.
Evaluación de Gastos de Viajes del personal		Revisar los mismos según reglamento.	Evaluar el informe según la descripción del mismo y firma de autorización.
Actividades Especiales		Promoción y Participación Actividades especiales.	Participación de todo el personal en colaboración con Nivel Central del Programa de vacunación.
Documentación de Pandemia		Mantener una carpeta con los acuerdos colaborativos de los proveedores y agencias.	Mantener actualizada carpeta de los acuerdos de los proveedores, agencias. Y mantener actualizados los teléfonos.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	Plantilla COOP y participar de las reuniones Bioseguridad	Proveer los servicios y mantener la seguridad y bienestar de la población.	Velar por el cumplimiento del documento establecido. Participar reuniones con bioseguridad.
	Orientación a Instituciones Educativas	Cumplimiento Ley #25 de inmunización aprobada el 25 de septiembre de 1983.	Informe Escolar en formato Excel.
	Auditorias Escolares	Evaluar listado del CDC de estudiante de instituciones de PR, para ser auditado por el personal del Programa de Vacunación de la Región de Bayamón.	Realizar, Visita a instituciones Educativas. Evaluar expedientes de vacunas de los estudiantes. Enviar carta a las escuelas de los estudiantes incompletos de vacunas.
	Comunicado a instituciones educativas	Completar el Informe escolar anual.	Envío de comunicado vía correo electrónico a todas las instituciones educativas de nuestra región
	Proyecto AA1	Orientación a Instituciones educativa de grado elementa sobre la vacunación de influenza.	Se estar ofreciendo talleres sobre influenza y la vacuna. Se harán presencial o a través de internet por plataforma del Departamento de Educación. El taller va dirigido a estudiantes, Maestros y padres.
	Exenciones por vacunas médico, religiosa.	Evaluar el cumplimiento, basado en la Ley 25 de Inmunización.	Evaluar las exenciones por vacunas recibidas en las instituciones educativas.
	Directorio de centros de envejecientes	Vacunación influenza.	Coordinar el servicio de vacunación para la población geriátrica del plan de Salud del gobierno.
	Reuniones coalición de Región de Bayamón	Miembro de la coalición.	Participar en las reuniones convocadas por la coalición de Bayamón.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	Participación en diferentes actividades comunitaria intergubernamentales (vacunación, mesas educativas)	Mantener la población orientada y vacunada. Siempre y cuando tenga el visto bueno de Nivel Central.	Ofrecer material sobre vacunación y aclarar dudas.
	Planificación y Participación en actividades referidas por Nivel Central.	Planificación según las actividades.	Basada en agenda, reunión y planificación con todas las partes.
	Supervisión del Personal del Programa de Vacunación de la Región de Bayamón.	Vigilar que se cumpla con las funciones descritas en la Hoja de funciones de cada empleado en su desempeño diario. Asistencia y firma de la misma.	Plan de trabajo diario.
	Monitorear la entrada de vacunas de los participantes a la base de datos PRIR.	A partir de abril 2020, vigilar que cada proveedor o institución entre la información de las vacunas a la base de datos.	Monitorea que los proveedores nos envíen la información de la base de datos para enviarla a Nivel Central. El propósito es recolectar la información para exportarla a nuevo sistema de datos.
Oficina, División o Programa	Región Metro-Fajardo		
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • En el CS Vieques se solicita la presencia de un Técnico de Medicaid, quien podrá ser ubicado en el área de facturación. Este empleado coordinará los servicios de plan médico para pacientes indigentes. • En el CS Vieques para poder estar en cumplimiento con los requisitos de la Ley HIPAA, solicito la reubicación del Director Médico dentro del área de sala de emergencia. • En el CS Vieques se coordinará la intervención de programas categóricos en comunidades en desventaja. • Realizar reuniones periódicas con directores o supervisores de los programas categóricos para discutir asuntos de relevancia. • Facilitar los procesos administrativos mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos, entre otros, para evitar la exposición debido a la pandemia de COVID 19. 		



	<ul style="list-style-type: none"> • Reclutar una Administradora de Sistema de Oficina para el área de administración, quien trabajará directamente con la Directora Regional. • Reclutar un oficinista para reforzar el área de Recursos Humanos.
--	--

XI. Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública (OPCRSP/Bioseguridad)

Oficina, División o Programa	Programa de Preparación de Hospitales y Programa de Preparación de Emergencias en Salud Pública
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Dominio 1: Resiliencia Comunitaria</p> <hr/> <p>Actividades en Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • HVA Pandemia • Actualización del Plan de Recuperación del DSPR incorporando las estrategias a corto, mediando luego de los terremotos de enero de 2020. • Desarrollar un borrador de base de datos de las industrias de fabricación de medicamentos y dispositivos médicos en Puerto Rico para apoyar la logística médica durante incidentes de atención masiva. • Llevar a cabo la capacitación CASPER a los voluntarios del Cuerpo de Reserva Médica. <p>Acciones Pendientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo actividades de divulgación comunitaria con temas de preparación en salud pública para los municipios, incluidas ferias de salud y eventos de vacunación masiva, entre otros. • Realizar un CASPER para identificar información a nivel de hogar sobre el estado de salud de la comunidad y la preparación para emergencias. • Implementar el programa “Comunidad y salud integrados para la preparación” (CHIP) para ayudar a una comunidad con sus esfuerzos de preparación para la salud pública. • Continuar las reuniones con los socios de Necesidades Funcionales y de Acceso. Al menos dos reuniones durante el año. <p>Dominio 2: Manejo de Incidentes</p> <hr/> <p>Actividades en Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del Plan Operacional de Manejo de Emergencias del DSPR 2021-2022. - Actualización e implementación del Plan Multianual de Adiestramientos y Ejercicios del DSPR 2019-2024. - Monitoreo de la Temporada de Huracanes y activaciones del Centro de Manejo de Emergencias del DSPR. (Tormenta Tropical Isaiás; Tormenta Tropical Laura; y en progreso). - Apoyar a las Coaliciones de Servicios de Salud de PR con el desarrollo de doce (12) informes de situación preparados y distribuidos entre los miembros del HCC, socios gubernamentales y otros HCC.



	<ul style="list-style-type: none">- Actualización del Plan de Preparación y Respuesta de COVID-19.- Actualización del Plan de Recuperación del DSPR basado en la pandemia de COVID-19.- Evaluación de las operaciones de respuesta de COVID-19 y publicación del reporte y plan de acción.- Desarrollo del análisis de vulnerabilidad y riesgo ante el escenario de COVID-19 <p>Acciones Pendientes</p> <ul style="list-style-type: none">- Discutir los planes actualizados con los subsecretarios, las unidades operativas, las divisiones, las oficinas y los programas para obtener sus comentarios y recomendaciones.- Actualizar y discutir el Plan COOP de la OPCRSP entre el personal.- Ejercer la activación de la respuesta a emergencias de salud pública con puestos básicos del ICS, incluido el mando y el personal general, al menos una vez durante el período presupuestario; Desarrollar y publicar AAR e IP pertinentes.- Desarrollo de guías de recomendaciones sobre salud mental mental y conductual ante escenarios de aislamiento y cuarentena.- Coordinación e implementación de sesiones de orientación sobre las guías de recomendaciones sobre salud mental mental y conductual ante escenarios de aislamiento y cuarentena para primeros respondedores, profesionales de la salud y organizaciones que atienden a poblaciones vulnerables.- Publicación de documentos actualizados y reportes finales de las operaciones de respuesta de COVID-19. <p>Dominio 3: Manejo de Información</p> <hr/> <p>Actividades en Proceso</p> <ul style="list-style-type: none">- Mantener la página Departamento de Salud actualizada en su sección de Preparación en Emergencias.- Continuar publicando información en las distintas plataformas sociales que maneja la OPCRSP: Facebook y Twitter- Pruebas de comunicaciones con las facilidades de servicio de salud y programas del DSPR.- Mantenimiento constante de los equipos de tecnología y de comunicaciones.- Actualización y expansión de plataformas: WebEOC y EMResource- Desarrollo de las aplicaciones de la OPCRSP: Eventos e Inventario- Reportes mensuales con la información de cumplimiento en el reporte por parte de los hospitales en la plataforma de EMResource.- Aumento en capacidad de la plataforma BioPortal, según las necesidades del DSPR.- Continuación de la implementación de StarLIMS para los laboratorios de salud pública del DSPR. <p>Acciones Pendientes</p> <ul style="list-style-type: none">- Completar la base de datos del <i>Puerto Rico Health Alert Network (PR HAN)</i>.- Actualización y expansión de plataformas: CORES-HAN, CORES-RMS, EMResource y EMTrack.- Integración del BioPortal con las necesidades de Epidemiología.- Reuniones Comité BIEW.
--	--



- Personalizar la plataforma de EMTrack para acomodar las necesidades actuales de la respuesta a la emergencia del COVID-19.
- Desarrollo del *Outbreak Diseases Communication Toolkit*.

Dominio 4: Contramedidas y Mitigación

Actividades en Proceso

- Actualización de acuerdos de colaboración vencidos con los municipios para distribuirlos para su firma y continuidad a las firmas de MOAs o cartas acuerdos para establecer la estrategia de Closed POD con Centros de Personas de Edad Avanzada y Hospitales/CDTs.
- Reuniones de planificación recurrentes con el Programa de Vacunación para trabajar las actividades de los planes de trabajo de las propuestas PHEP, HPP y del Programa de Vacunación.
- Actualización de los directorios de los Centros de Despacho de Medicamento / Vacunación Públicos (Open PODs) y Privados (Closed PODs); Chempack y FMS.
- Actualización de las guías de PODs, desarrollo de protocolos Chempack y Plan MCMDA.
- Semanalmente se reciben las órdenes de compra del medicamento Remdesivir por parte de los hospitales y todos los viernes se someten a la compañía AmerisourceBergen. Además, se provee orientación a los hospitales sobre el nuevo proceso de compra del medicamento Remdesivir.
- Trabajar las solicitudes de EPP enviadas por las facilidades de cuidado de la salud y coordinar con el RSS la distribución de los materiales solicitados.
- Continuar con la distribución del medicamento donado Remdesivir según solicitado por el Secretario de Salud.
- Colaborar con el BCEL en la coordinación con el RSS para la distribución de swabs y medios de transporte para los hospitales y laboratorios.
- Obtener la cotización para decomisar productos expirados ubicados en el RSS para utilizar el espacio para recibir los suministros comprados por el estado o donados por el gobierno federal.

Acciones Pendientes

- Rediseñar el Currículo de Operaciones del POD y Currículo de Closed POD para ofrecer las presentaciones de manera virtual.
- En colaboración con el Programa de Vacunación, realizar tres reuniones de planificación para el ejercicio de preparación enfocado en administración de vacuna de influenza de temporada. Luego realizar el ejercicio de vacunación con un colaborador que haya firmado el acuerdo de colaboración para la estrategia de Open POD o Closed POD.
- Continuar las actividades que requieren las guías del MCM ORR y cumplir con los requisitos de las propuestas.
- Coordinaciones con FEMA para solicitar EPP que necesitan los hospitales y CDTs.
- Monitorear los inventarios disponibles en los hospitales de los medicamentos Remdesivir (donado y/o comprado) y Hydroxychloroquine Sulfate.
- Colaborar con el Programa de Vacunación participando de las reuniones de planificación para el plan de vacunación de COVID-19.



Salud y Seguridad Ocupacional

Actividades en Proceso

- Vigilancia médica y pruebas de ajuste para uso de respiradores al personal del DSPR.
- Adquisición y distribución de equipo de protección personal a las facilidades de servicios de salud y a los distintos programas del DS.
- Inventarios de los equipos y materiales ubicados en carretones a través de las zonas de manejo de emergencia y las 68 facilidades de servicios de salud ubicados a través de la Isla.
- Actualización programas escritos de salud ocupacional.
- Evaluación de peligros en las distintas actividades del DSPR para asegurar el control de exposición a riesgos del personal.
- Evaluación de peligros, medidas de protección y equipos adecuados para minimizar o eliminar la exposición a riesgos del personal del DSPR.
- Adquisición y distribución de equipo de protección personal a las facilidades de servicios de salud y a los distintos programas del DSPR.

Acciones Pendientes

- Ejecución de los adiestramientos de Descontaminación, HAZWOPER (en todos los niveles), Patógenos transmitidos por la Sangre, entre otros.
- Inventarios de los equipos y materiales ubicados en carretones a través de las zonas de manejo de emergencia y las 68 facilidades de servicios de salud ubicados a través de la Isla.
- Creación y publicación de la guía *Safety and Infection Control Guidelines with recommended CDC COVID-19-related considerations*.

Dominio 5: Emergencia Médica (Medical Surge)

Actividades en Proceso

- Actualización del Anejo de Mortalidad en Masa del DSPR.
- Desarrollo y validación de Protocolo de Salud Mental para notificación de muertes durante incidentes de mortalidad en masa.
- Desarrollo de Recomendaciones sobre refugio en el hogar para la comunidad.
- Desarrollo de plantilla guía para el Plan de Reunificación Familiar para escuelas y centros de cuidados.
- Desarrollo de Anejo sobre Enfermedades Infecciosas para las Coaliciones de Servicios de Salud.

Acciones Pendientes

- Apoyar a las Coaliciones de Servicios de Salud de Puerto Rico en el desarrollo del esquema del Sistema de Atención Alternativa como anejo del Plan de Respuesta a las Coaliciones de Servicios de Salud de Puerto Rico.
- Colaborar con las Coaliciones de Servicios de Salud de Puerto Rico en la coordinación de un Anejo TTX de Atención Pediátrica; producir AAR / IP Seminario / taller centrado en la gestión de fatalidades para revisar y actualizar los planes actuales de fatalidades masivas de las Facilidades de Servicios de Salud.
- Coordinar y realizar el Simposio Anual de Preparación para Emergencias Pediátricas para promover la conciencia sobre el manejo de la salud pediátrica entre el personal de servicios médicos de emergencia y los miembros regionales



	<p>de las Coaliciones de Servicios de Salud de Puerto Rico, así como otros socios de respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentar el documento de Estándares de Atención de Crisis existentes a la Junta Directiva de las Coaliciones de Servicios de Salud de Puerto Rico para obtener comentarios sobre las lecciones aprendidas de eventos reales (es decir, los huracanes Irma y María, tormentas tropicales, actividades sísmicas, COVID-19, etc.) <p>Manejo de Voluntarios</p> <p>Actividades en Proceso</p> <ul style="list-style-type: none">- Campaña sobre la importancia de la utilización de la mascarilla.<ul style="list-style-type: none">o Distribuimos mascarillas con el logo de MRC a todos los voluntarios con la encomienda de que los mismos se tomen una foto y la coloquen en sus redes sociales. Estas fotos son colocadas diariamente en la página de MRC Puerto Rico con un alcance al momento de 7,500 personas que han visto el mensaje.o Ofrecimos un “Train the Trainer” a todos nuestros voluntarios de MRC sobre como informar a nuestros niños sobre el COVID-19 y las medidas de prevención a seguir.o Ofrecimos un taller sobre “Mass Care” a todos nuestros voluntarios como medida de preparación ante la temporada de huracanes.o Ofrecimos el taller de Preparación ante Emergencias y Desastres.o Ofrecimos el taller de Procesos y Protocolos de MRC a todos nuestros voluntarios.o Organizamos y dirigimos un “Table Top Exercise” sobre, Temporada de Huracanes y el Rol de MRC. Este ejercicio tuvo como finalidad poder comprender el conocimiento de los voluntarios ante una activación por el paso de un huracán por nuestra isla.o Continuamos ofreciendo la presentación sobre El Cuerpo de Reserva Médica de P.R. y reclutando personal profesional de la salud a nuestra unidad con el propósito de aumentar la capacidad de respuesta en apoyo al Departamento de Salud.o Siete “call downs” han sido realizados como prueba del sistema de alerta y comunicación en caso de alguna activación a los voluntarios. <p>Acciones Pendientes</p> <ul style="list-style-type: none">- Boletines informativos sobre temas de salud dirigidos a los voluntarios profesionales de la salud del Cuerpo de Reserva Médica.- Seguir adiestrando a nuestro personal voluntario en temas de Preparación en Salud Pública.- Continuar apoyando con nuestro personal voluntario en las activaciones ante la pandemia del COVID-19.- Seguir trabajando las actualizaciones de las credenciales de los voluntarios profesionales de la salud.- Continuar realizando acuerdos de colaboración con organizaciones locales e internacionales con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante cualquier emergencia.
--	--



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> - Reclutamiento de líderes comunitarios a nuestra unidad con el propósito de adiestrarlos para responder ante cualquier emergencia en salud pública que pueda surgir. <p>Dominio 6: Bio vigilancia</p> <p>Actividades en Proceso (de 3 a 5 máximo)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y validación de los métodos para el análisis de <i>B. anthracis</i> y <i>Burkholderia spp</i> en muestras clínicas y ambientales. - Validación de los siguientes métodos químicos según establecidos por el LRN-C: <ul style="list-style-type: none"> o Análisis de Compuestos Orgánicos Volátiles en Sangre o Detección de metales tóxicos en Sangre y Orina - Participar en ejercicios de proficiencias para los métodos químicos validados. - Desarrollar e implementar curso para el Manejo, Empaque y Envío de sustancias infecciosas 6.2 en modalidad virtual. - Continuar el diagnostico de pacientes con sospecha de COVID-19 y procesos de orientación en el manejo de muestra a los laboratorios centinelas. <p>Acciones Pendientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y participación de Adiestramiento: <i>CDC/FBI Joint Criminal Epidemiology and Investigation Workshop</i>. - Adquisición de controles de Agentes Selectos. Establecer cuenta con agencia de envío autorizada por el Programa de Agentes Selectos. - Actualización de planes relacionados con el Programa de Agentes Selectos y validación de estos a través de ejercicios. - Adquisición de equipos de amplificación como parte del aumento de capacidad de análisis para muestras de COVID-19 en el LEBQ.
--	---

XII. Programa Medicaid

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>1- Ley Federal 116-94. Esta Ley federal aprobada el 20 de diciembre de 2019 estableció unos fondos adicionales a Puerto Rico (5,742,260,000) para los años fiscales federales 2020 y 2021. De igual forma, aumentó el Federal Medical Assistance Percentage (FMAP) de un 55% a un 76%. Sin embargo esta Ley estableció unos requerimientos Congresionales y de estos no cumplirse nos establecerían penalidades a razón de un .25% por cada requerimiento por cada “quarter” en que no se cumpla.</p> <p>El 21 de septiembre de 2020 se firmó un contrato con la compañía Deloitte Consulting, LLP para que colaborara con Puerto Rico en el cumplimiento de estos requerimientos en las fechas límites establecidas. Los requerimientos son:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> a. Establecer un Program Integrity Lead Officer – Ya fue establecido en cumplimiento b. Establecer el “Payment Error Rate Measurement” PERM c. Establecer Scorecard Measures d. Establecer una reforma de contratos e. Establecer una unidad de control de calidad en cumplimiento con las regulaciones federales MEQC. f. Requisito de radicar un informe anual ante el Congreso del Programa g. Continuar en cumplimiento de radicación de las CMS-64 y CMS-37. <p>2- Proyecto de “Eligibility and Enrollment” (E&E).</p> <p>3- Proyecto de MMIS</p>
--	--

XIII. Programa WIC

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración de la clínica satélite de Caguas, la cual ofrecerá servicios a participantes de la región de lunes a viernes en horario extendido y los sábados. Estamos pendientes de la Oficina del Secretario de Salud para fijar la fecha de esta inauguración. • Comienzo de operaciones de dos (2) unidades móviles totalmente acondicionadas como clínicas, las cuales ofrecerán servicios en comunidades aisladas y con limitaciones de transportación pública. • Celebración en línea (online) de la Conferencia Anual de Nutrición y Lactancia. Esta actividad es compulsoria para todos los empleados del Programa WIC y siempre ha tenido una duración de dos (2) días laborables; sin embargo, y por limitaciones del COVID-19, este año será grabada y ofrecida en línea. Es importante establecer que la participación en esta Conferencia conlleva la obtención de 11 créditos de educación continua para el personal de nutrición y lactancia.

XIV. Proyecto Especial COVID-19: Cernimiento de Adultos Mayores en Establecimientos de Cuidado Prolongado

Nombre de la oficina, división o programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan informes diarios de visitas, semanales de resumen, informes diarios y semanales de las gestiones del equipo médico, informes de mortalidad dos veces al mes e informes de brotes mensuales. Actualmente seguimos en proceso de coordinación y expansión de las pruebas con la posible integración de las pruebas de antígenos además de las moleculares y las serológicas. Se está desarrollando un instrumento de evaluación y elemento de calidad de los servicios brindados. De



	<p>otra parte, estamos desarrollando contenido educativo para publicar en redes sociales e impresión de publicaciones. Material de lavado de manos de los CDC se está repartiendo en las égidias. La Guía para facilidades de convivencia de adultos mayores se estará publicando próximamente.</p>
--	---

XV. Proyecto Especial COVID-19: Sistema de Rastreo de Contactos

Nombre de la oficina, división o programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reclutar personal para posiciones vacantes. Adiestrar a personal nuevo que se integre al equipo de trabajo. 2. Identificar y obtener fondos para continuar operaciones luego del 31 de diciembre de 2020.

XVI. Proyecto Especial COVID-19: Sistema de Vigilancia Aeropuerto

Nombre de la oficina, división o programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Cada componente realiza de forma continua las actividades y tareas requeridas para el cumplimiento de sus funciones en el SVEA-COVID19, entre las más significativas se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realización de pruebas a personas que presentan síntomas visibles, entíendase temperatura elevada, tos persistente, dificultad respiratoria o que el personal de cernimiento lo determine necesario. Esto al momento de llegar al Aeropuerto, tanto en el Luis Muñoz Marín como al Fernando Luis Ribas Dominicci (Isla Grande). ○ Investigación epidemiológica y seguimiento de casos probables y confirmados; incluyendo la notificación de resultados de prueba molecular realizada en las facilidades del Aeropuerto. Identificación y rastreo de contactos. ○ Monitoreo de viajeros a través de <i>Sara Alert</i> por un periodo de 14 días, a partir de su fecha de llegada o hasta cuando sale del país, lo que ocurra primero. • Acciones pendientes <ul style="list-style-type: none"> ○ Validar el andamiaje a ser utilizado en los Aeropuertos de Ponce y Aguadilla en preparación a la reapertura partir de enero 2021. ○ Determinar el protocolo a establecer para atender la reapertura de puertos marítimos a partir de 2021. ○ Aumentar la cantidad de personal, en especial los <i>Public Health Staff-travelers tracer</i> para cubrir la demanda una vez se concrete la



	<p>reapertura de todos los aeropuertos y puertos marítimos. Incluyendo el realizar las gestiones pertinentes para la ubicación física del nuevo personal a contratar y la compra del equipo tecnológico necesario para el desempeño de sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Completar la automatización de todos los procesos y continuar optimizando los ya establecidos. ○ Identificar y otorgar los fondos necesarios para la continuidad de la iniciativa posterior al vencimiento de los Fondos <i>CARES Act</i> en diciembre 2020. ○ Trabajar una evaluación formal del alcance y resultados de la iniciativa.
--	--

XVII. Registro Demográfico

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Proyectos</p> <p>Improving Disaster-Related Death Registry Processes to Improve Death Count Accuracy Demographic Registry (Vital Records), Quality and Vital Statistics Purpose: Build capacities in order to improve the quality of mortality data and the timeliness of registering demographic and cause of death data by:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Training of Medical Doctors (Certifiers) on how to properly document Cause of Death information on the Death Certificate, during a disaster and day to day deaths (natural and non-natural deaths) 2) Initiating the transition to establish an Electronic Death and Birth Registration System (EDRS & EBRs). <p>La otorgación de fondos para completar este proyecto ha sido un logro sumamente significativo, ya que permite que el Registro Demográfico de Puerto Rico pueda transicionar de llevar los registros de los eventos vitales en papel, a un sistema de registro electrónico. Cuando esté implementado el sistema de registro electrónico, Puerto Rico podrá tener una operación alineada con el funcionamiento de la mayor parte de las oficinas de registros de eventos vitales en Estados Unidos. La implementación de este sistema representará un aumento significativo en la prontitud en que se recoge, reporta y se puede tener disponible la información de registros de mortalidad, y nacimientos.</p> <p>El Registro Demográfico completó exitosamente la implementación de todas las fases del proyecto de educación sobre certificación de causas de muerte, y desarrolló un plan de trabajo comprensivo para la implementación del Sistema de Registro Electrónico de Defunciones y Nacimientos.</p>



A través de un trabajo colaborativo, el RD logró trabajar en alianza con el PR Hurricane Hub, del Fideicomiso de Salud Pública, para dar continuidad a la actividad de educar a los médicos sobre documentación de causas de muerte en los certificados de defunción.

Finalmente, a través de otra oportunidad de fondos en junio de 2019 a través del VSCP de NCHS (RFTOP 34509), dirigidos a mejorar la prontitud en el reporte de datos de mortalidad, el RD obtuvo fondos adicionales necesarios para completar el manejo del proyecto de implementación del sistema electrónico, y unas mejoras suplementarias al sistema electrónico.

Actividades vigentes, en progreso

La División de Calidad y Estadísticas Vitales actualmente asegura la coordinación de las siguientes actividades:

- 1) Cumplimiento completo con el reporte recurrente de estadísticas vitales (nacimientos, defunciones y muertes fetales) a NCHS como parte del Vital Statistics Cooperative Program.
- 2) Continuación de las actividades relacionadas al proyecto 3-1 que culmina/se entrega en junio de 2021. Actualmente el proyecto está dedicado a la fase de preparación del sistema de registro electrónico de defunciones. Luego está planificado trabajar con todas las fases de proyecto para implementar el sistema electrónico de nacimientos. El proyecto de la propuesta del RFTOP 34509 está pautado para completarse en septiembre de 2021.
- 3) Respuesta a la Pandemia COVID-19: la división trabaja diariamente múltiples informes y análisis de datos sobre mortalidad, y mortalidad por COVID-19 los cuales que comparte con diversas unidades operacionales del Departamento de Salud como: Epidemiología, Oficina de Preparación y Respuesta en Salud Pública, y Oficina del Secretario de Salud entre otros. Mientras continúe la respuesta a la emergencia por la pandemia de COVID-19, estas actividades tienen que continuar.

Acciones pendientes

Completar la transición de la responsabilidad de facturación y adjudicación en su totalidad de los pagos por concepto de las actividades establecidas en el contrato del VSCP de NCHS al Registro Demográfico, quien es el responsable de ejecutar el 100% de las actividades detalladas en dicho contrato.

Identificación de presupuesto y local para ser utilizado como almacén de propiedad de equipo del Programa. Contamos con oficinas locales que los servicios fueron consolidados con otras oficinas, algunas no se han podido cerrar totalmente debido a que el Programa no cuenta con un espacio de almacén para la custodia de los equipos. Estas oficinas son las de Arecibo, Yabucoa, Rincón, Isabela, entre otros espacios utilizados como almacén en Cataño y Bayamón.



XVIII. Secretaría Auxiliar de Administración

Oficina, División o Programa	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Meta: Reestructurar los procesos administrativos para lograr cambios significativos de eficiencia, efectividad y eficacia, que resulten en mejores servicios de salud, para la ciudadanía y propiciar una política pública de sana administración para los años fiscales 2017 al 2020.</p> <p>Objetivo: Proveer información administrativa al Secretario (a) de Salud, sus Oficinas Asesoras, agencias reguladoras del gobierno y a todos los componentes de las Secretarías Auxiliares, Programas, Oficinas e Instituciones de Salud.</p> <p>Meta: Atender las necesidades de la agencia en el menor tiempo posible y agilizar los procesos de compras mediante sistema electrónico.</p> <p>Objetivo: Producir y enviar mediante sistema electrónico todo documento e informe, que anualmente se radica en la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Legislatura y otras Agencias de Gobierno. Entre estos: Petición Presupuestaria, Plan de Inversiones a Cuatro Años (PICA), Informes Mensuales a OGP.</p> <p>Proveer informes, data o información y atender consultas, querellas, necesidades, que nos requieren los diversos componentes del Departamento de Salud, la Oficina del Secretario (a) de Salud y sus Oficinas Asesoras.</p> <p>Meta: Mantener en la Secretaría Auxiliar de Administración, un presupuesto de ingresos y gastos balanceado, durante el año fiscal vigente y años subsiguientes, teniendo presente las medidas de control fiscal para cubrir cualquier emergencia que surja.</p> <p>Objetivo: Emitir comunicaciones a los componentes adscritos a la Secretaría Auxiliar de Administración, sobre medidas de control fiscal para evitar insuficiencia presupuestaria al cierre del año fiscal.</p> <p>Evaluar solicitudes de autorización de: contratos, órdenes de compras, compra de equipo y otras y gestionar fondos adicionales para el año fiscal 2020-2021.</p> <p>Meta: Presentar y justificar adecuadamente las necesidades y prioridades de fondos operacionales y de mejoras físicas para el Departamento de Salud en la Petición Presupuestaria que se envía a OGP, mediante la Oficina de Presupuesto.</p> <p>Meta: Lograr que la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Propiedad y Almacén Central, envíen las facturas e informes de equipo y materiales recibidos en tiempo récord.</p> <p>Objetivo: Cumplir con las Leyes y Reglamentos del Gobierno de Puerto Rico para mantener una sana administración.</p>



	<p>Meta: Lograr que todo equipo cuente con número de propiedad mueble e inmueble.</p> <p>Objetivo: Reducción de equipo sin número de propiedad.</p> <p>Meta: Continuar con el Inventario Físico de la Agencia, para facilitar el proceso de transición.</p> <p>Objetivo: Nivel de cumplimiento en inventarios físicos realizados.</p> <p>Meta: Continuar con el plan de decomiso de equipo.</p> <p>Objetivo: Minimizar aún más la cantidad de equipo a decomisar.</p> <p>Meta: Traslado de documentos a Archivo Inactivo de las diferentes oficinas</p> <p>Objetivo: Minimizar documentos en las oficinas y dependencias de la agencia.</p> <p>Meta: Mejoras a las condiciones de trabajo de los empleados, relacionado a la Planta Física.</p> <p>Objetivo: Solicitar los servicios de pintura y limpieza de conductos de Acondicionador de Aire.</p> <p>Meta: Continuar en la identificación de facilidades que necesitan algún tipo de mantenimiento, por orden de prioridad y reprogramar las actividades de trabajo, para atender las necesidades más urgentes, que afectan los servicios y la salud y seguridad del personal y la clientela.</p> <p>Objetivo: Proveer durante el año fiscal, el mantenimiento de limpieza y conservación adecuado para que las facilidades de salud estén en óptimas condiciones. Fortalecer la Sección de Conservación en términos de personal para poder cumplir con todas las necesidades de mantenimiento. Continuar con el mantenimiento adecuado de la planta física de los edificios del Nivel Central y los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Isla adscritos al Departamento de Salud, por orden de prioridad.</p> <p>Proveer servicios de mantenimiento a las plantas de emergencias y reabastecimiento de diesel a los Centros de Diagnóstico y Tratamiento y otras Facilidades de Salud Y reducir facilidades con problemas de mantenimiento.</p> <p>Meta: En coordinación con la Oficina de Facilidades de Salud, elaborar un Plan de Reducción de Gastos Energéticos de Combustibles y de Energía.</p> <p>Objetivo: Proveer los servicios auxiliares que requiere cada una de las Secretarías, Programas, Oficinas e Instituciones del Departamento de Salud.</p>
--	---



	<p>Meta: Lograr que el proceso de distribución de correspondencia se realice con prontitud y exactitud.</p> <p>Objetivo: Continuar ofreciendo servicios de mensajería y correo a las dependencias de la agencia. Coordinar y gestionar los servicios de mensajería especial y franqueo de correspondencia en las oficinas de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud, SARAFS, Instituto de Laboratorio, entre otros, mediante un sistema mecanizado para mantener la contabilidad de gastos vs los servicios de franqueo.</p> <p>Meta: Cumplir con todas las solicitudes de transportación que han sido programadas en puntualidad y especificación de la solicitud de servicio, para minimizar querellas.</p> <p>Objetivo: Continuar brindando los servicios de transportación que requieran nuestros funcionarios en los programas y regiones. Continuar la sustitución de vehículos de motor que tengan un valor en los libros de más de diez años, con la finalidad de generar economías y reducir gastos de mantenimiento y reparación. En adición, continuar con el acuerdo mediante contrato de arrendamiento con Leaseway.</p> <p>Mantener una bitácora de la flota de vehículos para facilitar la producción de informes de proyección de gastos de OGP, el Departamento de Hacienda y el cumplimiento del Reglamento Núm. 12 de ASG.</p> <p>Meta: Continuar con la mecanización de los trámites relacionados a la flota de vehículos de motor e ingresar el valor en los libros, año, modelo, serie. Mantener la contabilidad de gastos por servicios de reparaciones, mantenimiento y lubricantes para toda la flota.</p> <p>Objetivo: Reducción de gastos y garantizar el uso adecuado de los vehículos.</p> <p>Meta: Continuar ofreciendo servicios de apoyo en los trámites de compras y suministros de materiales, equipos en cumplimiento de las leyes y reglamentos que nos rigen.</p> <p>Objetivo: Contabilizar número de requisiciones procesadas.</p> <p>Meta: Continuar con los servicios de acareo (recibo/despacho) a través del Almacén Central de materiales y médico quirúrgico a las dependencias de Salud.</p> <p>Objetivo: Medición número de acarreo al año.</p> <p>Meta: Mantener las listas de disposición de documentos públicos del archivo inactivo, en cumplimiento con los procesos de decomiso requerido por la Administración de Servicios Generales.</p> <p>Objetivo: Llevar un récord de cantidad en disposición de documentos.</p>
--	--



	<p>Meta: Brinda apoyo a la Oficina de Ingeniería mediante la preparación de Ordenes de Servicios (Jobs) en la reparación de aire acondicionado, entre otros equipos.</p> <p>Objetivo: Reducir el tiempo y cantidad de reparaciones.</p> <p>Meta: Cumplir con todas las solicitudes de servicios auxiliares tales como: imprenta, mensajería y correo, prestación de equipos, distribución de materiales de oficina, telefonía y otros.</p> <p>Ofrecer apoyo continuo en la prestación de servicios de carpas, mesas y sillas para actividades educativas y protocolares.</p> <p>Brindar servicios de distribución y manejo de materiales de oficinas a los programas y oficinas a nivel central e Isla, incluyendo CLETS, Vieques, Ponce y Regiones de Salud.</p> <p>Objetivo: Generar economías al Departamento de Salud.</p> <p>Meta: En coordinación con la Oficina de Informática y Avances Tecnológicos, continuar trabajando en la compra e instalación de líneas de voz y data para las restantes dependencias de Salud e interconectar al cuadro telefónico.</p> <p>Objetivo: Generar economías por servicios a larga distancia. Se logró completar el proceso de instalación en HURRA, por lo que contamos con un mayor número de facilidades cubiertas con el cuadro telefónico.</p> <p>Meta: Continuar con las mudanzas de las oficinas administrativas, programas categóricos, según sean las necesidades a nivel central e Isla. Se completó la mudanza del Registro Demográfico.</p> <p>Objetivo: Economías por reducción de gastos de arrendamiento de edificios privados.</p> <p>Meta: Continuar monitoreando los servicios contratados de seguridad, recogido de desperdicios sólidos, franqueo y fotocopiadoras.</p> <p>Objetivo: Satisfacción en los servicios contratados.</p> <p>Meta: Revisar y tramitar a tiempo las facturas de servicios contratados en los Programas y Oficinas (Seguridad, Limpieza y Reparación de Equipo).</p> <p>Objetivo: Continuar con la depuración de facturas por servicios prestados (años anteriores) para la conciliación y trámite de pagos y mantener un control de gastos y garantizar el pago de las mismas.</p> <p>Meta: Continuar con la renovación de contratos para los servicios de limpieza, seguridad y desperdicios sólidos.</p>
--	---



	<p>Objetivo: Proveer servicios de limpieza que requieren todas las facilidades de Salud de forma satisfactoria.</p> <p>Meta: Continuar con la contratación de los servicios de instalaciones y transferencias de contadores de agua y luz para las dependencias de salud.</p> <p>Meta: Agilizar el proceso de tramitación de contratos.</p> <p>Objetivo: Establecer como tiempo máximo para trámite y aprobación de un contrato y enmienda (con todos los documentos requeridos) no más de 30 días calendarios. Fortalecer la Oficina de Contratos en términos de personal para agilizar los procesos.</p> <p>Adiestrar al personal enlace de las unidades solicitantes que estén específicamente asignados a trabajar con los contratos para reducir la devolución por errores, omisiones o falta de documentos, mejorando la calidad de la contratación y reduciendo el tiempo de trámite.</p> <p>Meta: Cumplir con todas las leyes y reglamentación aplicable a cada contrato y evitar hallazgos o señalamientos de las agencias reguladoras.</p> <p>Objetivo: Colaborar con la Oficina de Asesores Legales en la actualización de modelos de contratos, según los servicios a contratar, conforme a la reglamentación vigente.</p> <p>Meta: Realizar las notificaciones a la Oficina del Contralor dentro de los quince (15) días calendarios a través del Sistema de Radicación de Contratos, en cumplimiento de la Ley 18 de 30 de octubre de 1975-Contratos.</p> <p>Meta: Preparación y distribución de una guía de requisitos básicos para la contratación en el Departamento de Salud.</p> <p>Objetivo: Realizar economías en la contratación de servicios personales y de arrendamiento.</p> <p>Reducir en una cantidad no menor de quince (15%) el monto total de los contratos de servicios que no sean para proveer servicios directos a la ciudadanía.</p> <p>Todo contrato de servicios a individuos que excedan las 79.5 horas mensuales serán evaluados por la Oficina de Recursos Humanos para determinar si enmarcan o no en puesto, según el plan de clasificación. Si dicho contrato enmarca en un puesto, por discreción del Secretario (a), se podrá dispensar la contratación por necesidad del servicio, siempre y cuando de forma paralela se comience un proceso de tramitación y creación de un puesto transitorio. (En cumplimiento con la Orden Administrativa 285 del 16 de junio de 2011).</p>
--	---



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<p>Meta: Desarrollar una comunicación continua con todas las oficinas, programas y hospitales, para conocer las necesidades de seguros, ya sea a través de evaluación de contratos, actividades, subastas, ordenes de servicios, inspecciones, operaciones y otras.</p> <p>Objetivo: Garantizar durante el año fiscal vigente, que todas las facilidades y servicios del Departamento de Salud estén cubiertos por una póliza de seguros.</p> <p>Mantener una relación de respeto, cooperación y unidad de propósito, con todos los componentes de la agencia y la clientela que solicita nuestros servicios.</p> <p>Meta: Gestionar las pólizas de seguros con nuestros corredores de seguros.</p> <p>Examinar las pólizas recibidas para su corrección y entrega. Asegurar la renovación de las pólizas de seguros y el cumplimiento con los pagos.</p> <p>Evaluación de contratos, órdenes de servicios, subastas y actividades de riesgos.</p> <p>Objetivo: Mantener activa las pólizas de seguros y fianzas que sean necesarios. Mantener una relación cordial de trabajo con todos los componentes del Departamento de Salud y otras entidades tales como: Oficina de Seguros Públicos, Departamento de Hacienda, Aseguradoras, Corredores, Suplidores, Reclamantes, Departamento de Justicia entre otros.</p> <p>Meta: Realizar recomendaciones específicas de necesidad de seguros a las diferentes oficinas, programas y hospitales.</p> <p>Objetivo: Obtener la mejor combinación de seguros al más bajo costo posible para minimizar pérdidas.</p> <p>Meta: Revisión y actualización de cubiertas de seguros, negociación de primas de seguros y transferencia de riesgo y pérdidas a las aseguradoras.</p> <p>Objetivo: Identificar, examinar, clasificar, notificar y canalizar las reclamaciones contra el Estado con nuestras aseguradoras, aseguradoras de suplidores, fianzas, suplidores, FEMA, Fondo del Seguro del Estado, Seguro Obligatorio de Automóvil y reclamaciones médicas que puedan surgir de las operaciones de los programas del Departamento de Salud.</p> <p>Meta: Atender todo lo relacionado a las necesidades de reclamaciones de oficinas, programas y hospitales.</p> <p>Objetivo: Hacer recomendaciones específicas de reclamaciones a las diferentes Oficinas y Programas del Departamento de Salud.</p> <p>Meta: Participar y cooperar en el ajuste de reclamaciones.</p> <p>Objetivo: Minimizar el costo de reclamaciones y maximizar el recobro de estas.</p>
--	---



	<p>Maximizar la obtención de fondos que cualifiquen para cubrir las reclamaciones especiales por catástrofes que afectan las operaciones del Departamento de Salud, según asignados por FEMA y el gobierno central.</p> <p>Apelar denegaciones de cubiertas a FEMA.</p> <p>Recopilar información de reclamaciones y seguros.</p> <p>Identificar pérdidas no cubiertas por seguros y cobrarlas a FEMA.</p> <p>Verificar la existencia de pólizas y certificar cubiertas.</p> <p>Ofrecer soluciones justas y honestas en las reclamaciones.</p> <p>Ofrecer orientación sobre los trámites de las reclamaciones.</p> <p>Meta: Conseguir información necesaria para defender las reclamaciones legales, ofreciendo peritaje de reclamaciones y seguros.</p> <p>Objetivo: Aumentar la cantidad de casos ganados, Cantidad de fondos reclamados y reducción de pérdidas por reclamaciones en contra nuestra.</p> <p>Cumplir con la reglamentación vigente de seguros y participar en actividades de mejoramiento profesional, durante el año fiscal vigente.</p> <p>Meta: Estar actualizados en cuanto a la reglamentación vigente y evitar querellas y violaciones.</p> <p>Objetivo: Cumplir con la reglamentación vigente para reducir la cantidad de querellas y violaciones.</p> <p>Meta: Revisar el inventario de propiedades periódicamente para propósitos de seguros y reclamaciones.</p> <p>Objetivo: Obtener información de propiedades, mantenimiento y seguridad, para propósitos de seguros y reclamaciones.</p> <p>Meta: Promover el cumplimiento con las normas de seguridad y salud ocupacionales, promulgadas bajo la ley, con las reglas, reglamentos y ordenes emitidas.</p> <p>Objetivo: Fomentar que el personal que participa en la toma de decisiones, entienda con amplitud la importancia que tiene para la agencia la seguridad y salud de sus empleados.</p> <p>Meta: Promover el cumplimiento con las normas de seguridad y salud ocupacionales, promulgadas bajo la ley y con las reglas, reglamentos y ordenes emitidas.</p>
--	---



	<p>Objetivo: Reducir el número de riesgos ocupacionales de seguridad y salud en el lugar de empleo.</p> <p>Observar el cumplimiento de los estándares estatales y federales, aplicables al Departamento en materia de seguridad y salud en el trabajo y someter recomendaciones para mantener el cumplimiento.</p> <p>Meta: Ofrecer asistencia técnica a los supervisores en el desarrollo de normas, procedimientos y controles de uso de materiales tóxicos o sustancias físicas perjudiciales de acuerdo a las normas establecidas por OSHA.</p> <p>Objetivo: Eliminación de riesgos de materiales tóxicos en el área de trabajo.</p> <p>Meta: Revisar reglamentos, normas y procedimientos aplicables al área de seguridad y salud en la Agencia, con el propósito de actualizar las leyes de seguridad aplicables al funcionamiento. Recomendar políticas institucionales para cumplir con la reglamentación vigente.</p> <p>Objetivo: Educar al personal de la Agencia, para que entienda con amplitud la importancia de la seguridad y salud ocupacional de los empleados.</p> <p>Meta: Orientar a los empleados sobre las normas, reglas, órdenes y procedimientos aplicables de OSHA.</p> <p>Objetivo: Recomendar acciones para reducir riesgos ocupacionales de seguridad y salud en el lugar de empleo y asegurar condiciones de trabajos seguras y saludables, durante el año fiscal vigente.</p> <p>Alentar a supervisores y empleados a establecer programas nuevos y mejorar los existentes, para proveer condiciones de trabajo seguras y saludables.</p> <p>Proveer y asegurar el uso de aparatos de seguridad, salvaguardas y el equipo de protección personal, según sea prescrito, requerido por la función a ejercer.</p> <p>Mantener coordinación intergubernamental con el Departamento del Trabajo (OSHA-Estatal), la Junta de Calidad Ambiental, EPA, la Oficina de Manejo de Emergencia Estatal y otras dependencias, sobre los servicios que ofrecen de seguridad y salud en el Trabajo y otros asuntos de cumplimientos relacionados.</p> <p>Fortalecer la Oficina de OSHA en términos de personal para poder cumplir con todos los requerimientos de ley.</p> <p>Meta: Representar a la agencia en las negociaciones con OSHA, para reducir los costos de las multas y penalidades impuestas e implementar los planes de acción correctivas, requeridos a la agencia.</p> <p>Meta: Llevar a cabo un Plan de Desarrollo de Mejoras Permanentes, para mantener en optima condiciones la planta física de las facilidades, equipos mecánicos y</p>
--	---



	<p>eléctricos de las facilidades del Departamento de Salud, a través del Programa de Inversiones a Cuatro (4) Años (PICA).</p> <p>Objetivo: Desarrollar la construcción de los proyectos que han sido planificados y programados, para el año fiscal vigente.</p> <p>Meta: Implantar un Programa de Conservación y Mantenimiento de Facilidades.</p> <p>Objetivo: Implantar un sistema de monitoreo de contabilidad y control de costos de los proyectos, que nos permita identificar variaciones entre el costo presupuestado y el costo actual.</p> <p>Meta: Identificar el recurso humano y todo lo necesarios para realizar estas labores.</p> <p>Velar que el contratista o suplidor no realice cambios a la descripción de servicios a prestar en toda subasta, orden de compra. Llevar estadísticas porcentuales de los Proyectos de Mejoras Permanente, para el trámite de pago conforme al “Progress Payment Report” de los proyectos aprobados.</p> <p>Evaluar cotizaciones de las compañías con respecto a los equipos mecánicos, materiales y artículos para los proyectos de mejoras permanentes.</p> <p>Meta: Revisar las facturas de suplidores, para que las mismas cumplan con las normas y reglamentos vigentes y corroborar que el servicio facturado haya sido realizado conforme a lo solicitado.</p> <p>Preparar estimados de costos de los Proyectos de mejoras para solicitar los fondos a la Oficina de Presupuesto del Departamento de Salud y OGP.</p> <p>Verificar que los trabajos y obras de mejoras permanentes se lleven a cabo conforme al Plan de Trabajo de la Oficina de Facilidades de Salud, para aprobar correctamente las Certificaciones de Pagos correspondientes.</p> <p>Objetivo: Implantar un sistema para dar seguimiento al progreso del proyecto en términos de tiempo, para facilitar y tener disponible en todo momento la información solicitada por las Agencias Reguladoras.</p> <p>Meta: Redactar el Informe del Programa de Inversiones Capitales a Cuatro Años del Departamento de Salud (PICA).</p> <p>Desarrollar Guías y Manuales de Operación para las Instituciones de Salud.</p> <p>Dar seguimiento a los trabajos y obras, ya sean de planta física o mecánicas del Programa de Mejoras que hayan sido asignadas a los contratistas en los proyectos aprobados.</p>
--	---



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<p>Meta: Mantener un expediente por cada proyecto del Plan de Mejoras, para que se cumpla con los trabajos e itinerarios establecidos entre el contratista y el Departamento de Salud.</p> <p>Preparar informes periódicos (mensuales) al Secretario Auxiliar de Administración sobre la labor realizada.</p> <p>Objetivo: Proveer asesoramiento al Secretario de Salud y a todo el personal gerencial del Departamento de Salud durante el año fiscal vigente.</p> <p>Meta: Presentar el análisis de costo beneficio de cada proyecto, itinerario de construcción, informes de progreso, recomendaciones de construcción o mejoras y otros informes.</p> <p>Asesorar en la planificación y desarrollo de proyectos de construcción, revisión y endoso de planos de Proyectos de Hospitales y Facilidades Públicas y Privadas y la acreditación de Hospitales.</p> <p>Prestar consultoría para la creación de un Programa de Conservación y en la creación de un Inventario de Equipo de Emergencia y el Desarrollo de Protocolos de Mantenimiento.</p> <p>Asesorar en la preparación del Presupuesto del Programa de Mejoras Permanentes y en los planes de presupuesto y especificaciones de los materiales a utilizarse en los proyectos.</p> <p>Asesorar en los procesos de Pre-Subasta, llevados a cabo en la Oficina de Compras.</p> <p>Objetivo: Realizar para el año fiscal vigente, un conjunto de labores administrativas y de otros procesos que se requieren en la Oficina de Facilidades de Salud.</p> <p>Meta: Atender todos los asuntos de gerencia de proyectos, durante año fiscal vigente, e informar al Secretario (a) Auxiliar de Administración.</p> <p>Desarrollar e implantar un sistema para realizar, revisar y procesar las certificaciones de pago al contratista y las órdenes de cambio del proyecto.</p> <p>Evitar señalamientos por parte de la Oficina del Contralor y la Oficina de Auditoría Interna, por errores de procesamiento, manteniendo los archivos y documentación necesaria para la fiscalización de los proyectos de construcción, órdenes de servicio y compras.</p> <p>Velar que los suplidores y contratistas seleccionados, cumplan con el Plan de OSHA y las Pólizas de Seguros correspondientes, según es requerido.</p>
--	---



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<p>Redactar comunicaciones a los contratistas y suplidores, con el visto bueno del Secretario (a) Auxiliar de Administración, sobre todo incumplimiento, para garantizar que los acuerdos y especificaciones se lleven a cabo.</p> <p>Someter por escrito al Secretario (a) Auxiliar de Administración toda aquella observación, desarrollo, labor realizada o acto de negligencia que haya cometido el contratista y el suplidor y que por consiguiente traiga atrasos al proyecto. Esto puede requerir ajustes necesarios para que las Certificaciones de Pagos sean cónsonas con los trabajos realizados.</p> <p>Dar seguimiento a los contratistas y suplidores sobre todo documento pendiente que solicite la Oficina de Compras para la aprobación de la Subasta, Orden de Compra y Orden de Servicio, según aplique.</p>
Oficina, División o Programa	Oficina de Contratos
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización de todos los formatos de contratos y enmiendas, conformando los cambios y modificaciones de la reglamentación vigente. • Fortalecimiento de la Oficina de Contratos con el reclutamiento de personal adicional para sustituir a los profesionales que se jubilaron de la Oficina. • Adiestrar al personal de enlace de las Unidades Solicitantes que estén específicamente asignados a trabajar con los contratos, para reducir la devolución de contratos por errores, omisiones o falta de documentos, mejorando la calidad de la contratación reduciendo el tiempo de trámite. • Implantación de la versión 9.2 del sistema people soft para contratos. • Cumplir con el Programa de Radicación Registro de Contratos de la Oficina del Contralor, según establece la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmienda conocida como la Ley de Registro de Contratos, de la Oficina del Contralor. • Cumplir con el procedimiento de la autorización previa de contratos de servicios en exceso de \$10,000.00 en el sistema de procesamiento de contratos (PCo) de OGP.
Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Compras y Subastas
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener el nombramiento de dos (2) Especialistas en Compras y Subastas. Esto es debido a la implementación de varias leyes y el Programa de Retiro Voluntaria, la Oficina de Subastas no cuenta con el personal necesario, capacitado para realizar estas funciones. Este personal deberá ser nombrado mediante puesto transitorio, regular o por contrato, para que sean acreditados en el uso del sistema financiero People Soft 8.4.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el nombramiento de tres (3) Oficiales de Compras. Esto es debido a la implementación de varias leyes y el Programa de Retiro Voluntaria, la Oficina de Subastas no cuenta con el personal necesario, capacitado para realizar estas funciones. Este personal deberá ser nombrado mediante puesto transitorio, regular o por contrato, para que sean acreditados en el uso del sistema financiero People Soft 8.4. • Mantener vigente los Boletines de Precios para mantener la disponibilidad de productos y servicios. • Mantener la capacitación internamente a los empleados en el manejo efectivo de la comunicación, redacción de documentos y manejo del tiempo en la conclusión de trabajos.
Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Seguros y Riesgos
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>META: Mantener al Departamento de Salud y sus dependencias; tales como Oficinas, Programas, Hospitales y otros, cubiertos con los seguros correspondientes.</p> <p>Objetivo: Desarrollar una comunicación continua con todas las oficinas, programas y hospitales, para conocer las necesidades de seguro de cada uno de estos, ya sea a través de evaluación de contratos, actividades, subastas, ordenes de servicio, inspecciones, operaciones y otras.</p> <p>META: Mantener una relación cordial de trabajo con todas las oficinas, programas y hospitales del Departamento de Salud y otras entidades relacionadas con nuestro trabajo, tales como: Oficina de Seguros Públicos, Departamento de Hacienda, Aseguradoras, Suplidores, Reclamantes, Departamento de Justicia y otros.</p> <p>Objetivo: Hacer recomendaciones específicas de seguros, para obtener la más adecuada y que se ajuste a sus necesidades y presupuesto.</p> <p>META: Identificar, examinar, clasificar, notificar y canalizar las reclamaciones contra el estado, nuestras aseguradoras, aseguradoras de suplidores, fianzas (tanto de la agencia como de suplidores), reclamaciones a FEMA, Fondo del Seguro del Estado, Seguro Obligatorio de Automóvil y Médico que puedan surgir de las operaciones en las diferentes oficinas y programas del Departamento de Salud.</p> <p>Objetivo: Atender todo lo relacionado con las reclamaciones del Departamento de Salud y sus dependencias.</p> <p>META: Cumplir con la reglamentación vigente de la Oficina del Comisionado de Seguros y participar en actividades de mejoramiento profesional.</p> <p>Objetivo: Mantenernos actualizados en cuanto a la reglamentación para evitar querellas y violaciones.</p> <p>META: Proveer información necesaria a la Oficina de Asesores Legales, para que puedan establecer buenas estrategias de defensa.</p>



	<p>Objetivo: Defender reclamaciones legales, ofreciendo peritaje de reclamaciones y seguros.</p> <p>META: Maximizar la obtención de fondos a la OGP, que cualifiquen para cubrir las reclamaciones especiales por catástrofes que afecten las operaciones del Departamento de Salud, según asignados por FEMA y el Gobierno Central.</p> <p>META: Gestionar a través de los Corredores de Seguro, todas las necesidades de seguros del Departamento, conforme a sus contratos con el Departamento de Hacienda.</p> <p>Objetivo: Solicitar, revisar y actualizar las cubiertas de seguros necesarias para las operaciones de la agencia.</p>
Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>METAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Promover el cumplimiento con las normas de seguridad y salud ocupacionales promulgadas bajo la ley y con las reglas, reglamentos y órdenes emitidas.2. Propiciar que la gerencia entienda con amplitud la importancia que para la agencia tiene la seguridad y la salud ocupacional de sus empleados.3. Reducir mediante orientación y recomendaciones los riesgos ocupacionales de seguridad y salud en el lugar de empleo.4. Fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables.5. Recomendar el uso de aparatos de seguridad. <p>OBJETIVOS</p> <p>Fomentar que todo el personal que participa en la toma de decisiones entienda con amplitud la importancia que para la agencia tiene la seguridad y la salud ocupacional de sus empleados.</p> <p>Estimular a supervisores y empleados en los esfuerzos por reducir el número de riesgos ocupacionales de seguridad y salud en su lugar de empleo.</p> <p>Alentar a supervisores y empleados a establecer programas nuevos y mejorar los existentes para proveer condiciones de trabajo seguras y saludables.</p> <p>Recomendar el uso de aparatos de seguridad, salvaguardas y el equipo de protección personal, según sea prescrito, requerido por la función y ejercer o que sea razonablemente necesario.</p>



XIX. Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo (SAPD)

Oficina, División o Programa	Planificación Estratégica
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los informes del SAPD y algunos informes del DS que son requeridos por otras agencias externas (Oficina del Contralor, Departamento de Estado, entre otros). Algunos de los informes que se trabajarán en el SAPD son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informes Anuales del Plan COA's ○ Plan Estratégico de Healthy People 2020 ○ Informe de Medidas para determinar Eficiencia y Efectividad (Contralor) ○ Informe de Transición del DS 2020 ○ Informe de Progreso semestral ○ Informe de Petición Presupuestaria SAPD ○ Plan de Trabajo del SAPD ○ Plan de Trabajo del DS <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Orden Administrativa para la continuidad del proceso de acreditación del Departamento de Salud. Esta Orden Administrativa se distribuida a través de Salud Informa. • Se elaborará un informe de estatus por dominio y un Plan de Trabajo actualizado del proceso de acreditación para el primer trimestre del próximo año 2021. • Se estará realizando una evaluación del Plan de Comunicación y Marca del Departamento de Salud • Se estará implementando el PHWins como mecanismo de alimentación del Work Force Development Plan del DS. <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se estará apoyando propuestas y justificaciones sobre capacidades tecnológicas (Plan Fiscal, CARES Act, entre otras fuentes de financiamiento). • Se proveerá seguimiento a la fase de implantación del Programa de Capacitación Laboral del Departamento de Salud • Se continuará identificando y elaborando los indicadores de desempeño del Departamento de Salud <p>Planificación Estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se estará identificando los requisitos reglamentarios y base legal para la Capacidad de datos del Departamento de Salud • Se estará verificando las justificaciones de peticiones presupuestarias. • Se estará revisando y actualizando el State Health Assessment (SHA) • Se trabajará en la actualización de la información de estadística relacionada a la salud pública de manera que muestre los datos más recientes para beneficio del DS y entidades que lo requieran. • Se estará estableciendo un repositorio de gráficas, tablas y diagramas para la promoción de recursos que faciliten la lectura y comprensión de estos.



	<ul style="list-style-type: none"> Se trabajará con la portada de documentos y diseños gráficos a nivel general para la otorgación de un producto más atractivo visualmente que se atempere a la contemporaneidad.
Oficina, División o Programa	Equidad en Salud y Telesalud
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de portales de salud Identificar comunidades desatendidas fuera de las áreas metropolitanas e instalaciones que necesiten instalar plataformas de telesalud Desarrollar herramientas de evaluación para realizar un diagnóstico situacional con respecto a las necesidades de telesalud de la comunidad y las instalaciones Herramientas de evaluación final/aprobadas Llevar a cabo la implementación de herramientas de evaluación de la comunidad y las instalaciones para el diagnóstico de la situación Informe de necesidades de comunidades desatendida Alinear las instalaciones identificadas con las comunidades desatendidas Elaborar un Plan de Acción para adquirir, implementar e instalar dichos portales en las instalaciones identificadas Definir especificaciones de equipos de telesalud Plan de evaluación de instalación de portales de telesalud Definir criterios para la instalación efectiva de equipos de telesalud Definir el proceso de monitoreo para asegurar la instalación/uso adecuado de los equipos de telesalud
Oficina, División o Programa	Evaluación y Monitoreo
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Diagnóstico sobre los datos e información estadística del DSPR</p> <p>Informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Como parte de la implementación de un sistema de evaluación y monitoreo que abarque todo el Departamento de Salud, se trabajará en la entrega del Informe final de análisis de diagnóstico sobre datos e información estadística Se estará realizando el informe de labores realizadas del componente de evaluación y el informe de labores realizadas. Se trabajará con el escrito del Informe decenal del “Healthy People 2030” – Informe Se elaborará Informe de Progreso de acciones realizadas para el desarrollo de Healthy People 2030 <ul style="list-style-type: none"> Progreso de Informe de Healthy People 2030- Informe II



XX. Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (SARHRL)

Oficina, División o Programa	
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Implementación del Sistema Biométrico Kronos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar la instalación de los relojes ponchadores biométricos en todos los departamentos, programas y oficinas del Nivel Central y las regiones. • Establecer un sistema uniforme de resguardo de data. • Subir la información de los empleados en el sistema. • Completar la toma de biometría a los empleados. • Hacer los adiestramientos del personal que estará a cargo de la asistencia de los empleados de acuerdo con el departamento, programa, división u oficina. • Puesta en vivo del sistema para que la asistencia de los empleados se lleve a cabo las acumulaciones de licencias de acuerdo con los ponches registrados de los empleados. <p>Plan de Clasificación y Retribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el Plan de Clasificación de Puestos una vez la OATRH autorice la divulgación del plan para todos los empleados del DSPR. • Implementación del Plan de Retribución que vaya cónsono con el Plan de Clasificación. • Plan de Clasificación va a permitir la movilidad de empleados entre las agencias de Gobierno.
Oficina, División o Programa	Programa de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Actividades vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar pruebas toxicológicas a 190 candidatos a contratación. • Subir a la plataforma de adiestramiento de WICPR el Módulo sobre el Taller de Opioides. • Añadir a la plataforma de adiestramiento de WICPR el Protocolo y Taller de Prevención de “<i>National Abstinence Syndrome</i>” (NAS). <p>Acciones pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato para servicios de tratamiento con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). • Contrato con el Recinto de Ciencias Médicas-Centro Dotal para servicios de acreditación en horas de educación continua del taller “Opioides: Impacto en los Profesionales de la Salud” y certificación a profesionales de la salud que tomen el taller. • Renovación de contratos con el Negociado de Ciencias Forenses para servicios toxicológicos.



XXI. Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental y Laboratorio de Salud Pública (SASALSP)

Oficina, División o Programa							
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Proyectos en curso</p> <p>Inspecciones de Alimentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan treinta (30) inspecciones a las fábricas y almacenes de alimentos designados por la agencia federal. • El contrato requiere que se realicen informes trimestrales. • Las inspecciones asignadas del contrato se comenzaron a realizar. • Personal asignado- Uno o dos funcionarios por cada región de Salud Ambiental. <p>Inspecciones a Comedores Escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar al menos dos (2) veces al año los comedores que reciben fondos federales para la otorgación de los alimentos en las escuelas públicas y privadas. • Personal asignado- Inspectores de Salud Ambiental del DS. <p>Inspecciones a Campamentos de Verano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar los comedores escolares que ofrecen alimentos a los niños participantes de los campamentos de verano durante los meses de mayo a julio. • Personal asignado- Inspectores de Salud Ambiental. <p>Inspecciones de la Ley de Normas de Calidad en Mamografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan inspecciones a centros que realizan estudios de mamografía por inspectores estatales adiestrados y certificados por el gobierno federal. • El contrato requiere que se realicen informes mensuales. • Métrica: Cantidad de inspecciones realizadas. • Personal asignado- Tres especialistas en Protección Radiológica, un Director de Salud Radiológica y una Secretaria del Proyecto. <p>Sustituir la Ley Núm. 79 del 24 de julio de 1965 por una ley más actualizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con los procesos requeridos para sustituir la Ley Núm. 79 del 24 de julio de 1965 por una ley que se encuentre de acuerdo con los procesos actuales regulados por el Departamento de Salud. • El proyecto se encuentra en proceso. El borrador final del proyecto debe ser sometido a la Legislatura. • Este trabajo está siendo realizado por el Director, que representa al Secretario de Salud. No hay recaudos ni presupuesto asignado. <p>Programa de Agua Potable:</p> <table border="1" data-bbox="448 1776 1503 1843"> <tr> <td data-bbox="448 1776 802 1812"></td> <td data-bbox="808 1776 1149 1812">Programa</td> <td data-bbox="1156 1776 1503 1812"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="448 1812 802 1843"></td> <td data-bbox="808 1812 1149 1843">Agua Potable</td> <td data-bbox="1156 1812 1503 1843">Fondo Rotario</td> </tr> </table>		Programa			Agua Potable	Fondo Rotario
	Programa						
	Agua Potable	Fondo Rotario					



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

Nombre del proyecto:	Public Water Supply Supervision Program (PWSS)	Drinking Water State Revolving Fund Capitalization Grant (DWSRF)
Descripción del proyecto:	Fiscalización de sistemas públicos de agua potable	Fuente de subvención para infraestructura de sistemas públicos de agua potable
Informes de progreso:	Proyecto comenzado	No ha comenzado
Estatus del proyecto:	Proyecto comenzado	Pendiente de otorgación por parte de la EPA
Métricas del proyecto:	Proyecto comenzado	Pendiente de otorgación por parte de la EPA
Informe presupuestario y personal asignado:	Grant: \$717,000 Personal: 18	Grant: \$8,312 Personal: 8

Gestiones que ameritan continuidad:

Higiene de Alimentos (FARATC):

- Cumplir con los estándares nacionales voluntarios para los Programas Reguladores de Alimentos al Detal, específicamente los recursos y apoyo necesarios para sostener un sistema de inspección y vigilancia diseñado para reducir los factores de riesgos que contribuyen a las enfermedades transmitidas por alimentos. Presupuesto, personal y equipo.
- Reclutamiento de Inspectores de Salud Ambiental para cumplir con el estándar de dos inspecciones al año en cada establecimiento que prepara y sirve alimentos, como parte de la acción correctiva requerida por la Oficina del Contralor.
- Nombrar un puesto de Oficial de Salud Ambiental para el Coordinador del contrato de Comedores Electorales con el Departamento de Educación. En adición, este funcionario también coordinará el contrato de Campamentos de Verano con el Departamento de Educación.

Fábricas de Alimentos (FARATC):

- Para cumplir con las metas del Programa necesitamos personal, para así registrar e inspeccionar todos los establecimientos incluidos en el programa. El equipo también es necesario para apoyar al empleado durante las inspecciones.
- Cumplir con los Estándares Regulatorios de Alimentos Manufacturados (MFRPS, por sus siglas en inglés), específicamente los recursos y apoyo necesarios para sostener un sistema de inspección y vigilancia integrado nacionalmente y diseñado para reducir los factores de riesgo que contribuyen a las enfermedades transmitidas por alimentos. Los MFRPS establecen un sistema uniforme para medir y mejorar la prevención, intervención y actividades de respuestas de los programas regulatorios para las fábricas de alimentos.
- Presupuesto, personal y equipo.
- Nombrar un Director de Salud Ambiental para dirigir el Programa de FARATC.

Higiene de Leche:

- Nombrar en propiedad un Director de Salud Ambiental para dirigir el Programa de Higiene de Leche. El mismo deberá implementar las normas y procedimientos



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<p>a seguir por el nivel operacional de la Secretaría Auxiliar para así mantener la Certificación Grado A para los abastos de leche en Puerto Rico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Oficial Evaluador del Programa se retiró, por lo que es necesario que se cree un puesto regular para evitar poner en riesgo dicha certificación. <p>Oficina Estatal para el Control de Animales (OECA):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento de personal. • Asignación de presupuesto operacional dentro de Salud Ambiental. <p>Reglamentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar y culminar la revisión del Reglamento General de Salud Ambiental. • Completar la revisión del Reglamento para el Control de la Radiación. <p>Higiene del Ambiente Físico Inmediato (HAFI):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento de Inspectores para el Control de Vectores de manera que puedan seguir brindando apoyo al Programa, dar continuidad a las asperjaciones y actividades que se realizan con los municipios a nivel Isla. <p>Agua Potable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de “Cut-Off” federal- DWSRF. • Otorgación Grant FY-16 DWSRF. • Acuerdo Transacción Enmendado- PWSS. <p>Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento de personal de apoyo al área administrativa de la Secretaría. • Nombramiento de recaudadores auxiliares para las regiones de Salud Ambiental. <p>Salud Radiológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombrar nuevos Especialistas en Salud Radiológica. Contamos solamente con cuatro especialistas y un Director para toda la Isla. Esto ha tenido un impacto importante en la prontitud con la que se puede prestar el servicio ya que al Director se le dificulta realizar inspecciones y cumplir con el periodo de gracia de 30 días y a su vez cumplir con sus otras funciones. • Culminar el proyecto de Ley de Control de Radiación para sustituir la ley vigente (P. de la C. 2928).
--	---

XXII. Secretaría Auxiliar de Salud Familiar y Servicios Integrados (SASFSI)

Oficina, División o Programa	Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o	ACTIVIDADES EN PROGRESO Y FUTURAS DE CAVV	
	Actividad	Comentario/Observación
	Reunión (virtual) de Equipo de Respuesta y Prevención Región Caguas- Humacao	Alianza Regional de agencias y ONG's que trabajan con prevención de violencia sexual e intervienen con víctimas de violencia sexual.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

Acciones Futuras		Se ofrecerá capacitación sobre Explotación Infantil/ Crimen Cibernético. Recurso: personal ICE
	Reuniones de Equipos (virtual) Multidisciplinario de CAVV-CIMVAS Fajardo y Mayagüez.	Reuniones mensuales con representantes de agencias que refieren a los servicios de centros CAVV-CIMVAS (Centros Integrados Menores Víctimas de Abuso Sexual, Ley 158-2013).
	Reunión con el Colegio de Profesionales de Trabajo Social	Reunión virtual de planificación de actividades para la iniciativa 16 días de Activismo Contra la Violencia de Género
	Reunión (virtual) de Equipo de Respuesta y Prevención Región Ponce-Guayama	Alianza Regional de agencias y ONG's que trabajan con prevención de violencia sexual e intervienen con víctimas de violencia sexual.
	Reunión (virtual) de Equipo de Respuesta y Prevención Región Mayagüez-Aguadilla	Orientación sobre intervención y manejo de Violencia Sexual en Instituciones Juveniles
	Reunión (Virtual) Comité Prevención Primaria Violencia Sexual (COPPAS)	Alianza de agencias y ONG's (47 integrantes) para implementar el Plan de Prevención Primaria Violencia Sexual, 2019-2023.
	Reunión Subcomité Educación de COPPAS	Con integrantes del Subcomité para seguimiento a tareas relacionadas con el Plan de Prevención Primaria Violencia Sexual, 2019-2023.
	Reunión Subcomité Adiestramientos de COPPAS	Con integrantes del Subcomité para seguimiento a tareas relacionadas con el Plan de Prevención Primaria de Violencia Sexual, 2019-2023.
	Adiestramiento (Virtual) de Protocolo de Intervención con Víctimas de Agresión Sexual.	Oportunidad de capacitación para personal de facilidades de salud.
	RPE Technical Assistance on Community Change	Adiestramiento "Online" para personal CAVV e Integrantes de COPPAS.
	Reunión de Equipos Multidisciplinario de CAVV-CIMVAS Fajardo	Con representantes de agencias que refieren a los servicios de centros CAVV-CIMVAS (Centros Integrados Menores Víctimas de Abuso Sexual, Ley 158-2013).
	Reunión de Equipos Multidisciplinario de CAVV-CIMVAS Mayagüez	Con representantes de agencias que refieren a los servicios de centros CAVV-CIMVAS (Centros Integrados Menores Víctimas de Abuso Sexual, Ley 158-2013).
	Conversatorio: Impacto de la Pandemia por COVID-19 en la Violencia de Género en Puerto Rico. (Virtual por TEAMS)	Actividad del CAVV- Departamento de Salud en conmemoración al 25 de noviembre: Día Internacional de No Más Violencia contra las Mujeres.
	Adiestramiento (Virtual) de Protocolo de Intervención con Víctimas de Agresión Sexual.	Oportunidad de capacitación para personal de facilidades de salud.
	Reunión SANE-P	Reunión para seguimiento a profesionales de enfermería certificados SANE-P.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	Reuniones de Equipos Multidisciplinario de CAVV-CIMVAS Fajardo y Mayagüez.	Reuniones mensuales con representantes de agencias que refieren a los servicios de centros CAVV-CIMVAS (Centros Integrados Menores Víctimas de Abuso Sexual, Ley 158-2013).
	Reunión de Equipo Interagencial CAVV	Capacitación sobre Explotación Infantil/ Crimen Cibernético Recursos: personal ICE
Oficina, División o Programa	Oficina Central de Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET)	
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Programa de Vigilancia de VIH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades vigentes, en progreso <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de Reglamento VIH-Ley 45, junto a Comité de Salud Pública y Estudios Técnicos. b. Apoyo del Programa de Vigilancia de VIH a AME de SJ – EHE HRSA c. Trámites de Colaboración con Yale University para desarrollo de programa piloto de Vigilancia Hepatitis C. d. Investigación de casos Vigilancia VIH. e. Entrevistas a participantes de la muestra de proyecto MMP. f. Abstracción de datos de expedientes de participantes de la muestra entrevistados de proyecto MMP. g. Desarrollo de Protocolo de estudio cualitativo en la población de MSM – PS16-1610: National HIV Behavioral Surveillance (NHBS) h. Adiestramientos de Seguridad y Confidencialidad, conforme a las guías del CDC. i. Actualización de plan para San Juan de EHE, enfocado en los cuatro pilares del plan Nacional: diagnóstico, prevención, tratamiento y respuesta, como parte de la propuesta del plan estratégico de EHE. j. Desarrollo del Plan de detección y respuesta para conglomerados y brotes de VIH. k. Actualización de base de datos de Programa Vigilancia de VIH – eHARS. l. Desarrollo de Plan Integrado de Vigilancia, Prevención y Tratamiento de VIH, junto a la División de Prevención y Ryan White. m. Desarrollo del protocolo para Data to Care, según establecido por el CDC. n. Se comparte acceso con el sistema de Vigilancia epidemiológica de ITS para completar las investigaciones de casos de ambos: se completan variables como fecha de nacimiento, dirección completa, factores de riesgo y se identifica si el caso es un previo positivo. o. Desarrollo y presentación de datos de VIH en Puerto Rico en reuniones y conferencias locales y nacionales. p. Desarrollo de escritos para publicaciones científicas. q. Desarrollo del Perfil Epidemiológico para la Prevención y Tratamiento del VIH en Puerto Rico. r. Pareos de posible duplicados con CDC y todas las jurisdicciones nacionales. s. Pareos de casos con Registro de Cáncer local y nacional. 	



	<ul style="list-style-type: none">t. Pareos de casos c para determinar prevalencia con Registro Demográfico, National Death Index y Social Security Death Index.u. Análisis complejos sobre el VIH en Puerto Rico para recomendar política pública y para que sirva de guía al Departamento de Salud.v. Análisis complejos para el Programa Ryan White de la OCASET para calcular el “Unmet Need” de PR.w. Análisis complejos para el MSA de San Juan tales como el “Unmet Need” y su Continuo de Cuidado.x. Desarrollo del Reporte de Laboratorios de VIH electrónico.y. Desarrollo del análisis geoespacial de casos VIH positivos.z. Desarrollo del Continuo de Cuidado de VIH de PR, general y por subgrupos.aa. Monitoreo de las madres VIH positivas embarazadas y los nacimientos de infantes expuestos a VIH. <p>• Acciones pendientes</p> <ul style="list-style-type: none">a. Finalización, envío a CDC e implementación del Plan de detección y respuesta para conglomerados y brotes de VIH.b. Actualizar y enviar al CDC el plan Final para San Juan de EHE, enfocado en los cuatro pilares del plan Nacional: diagnóstico, prevención, tratamiento y respuesta, como parte de la propuesta del plan estratégico de EHE.c. Diagnosticar a todas las personas que viven en San Juan lo antes posible y tratarlas de manera rápida y efectiva para alcanzar la supresión viral.d. Utilizar intervenciones comprobadas para prevenir nuevas transmisiones del VIH y responder rápidamente a posibles brotes de VIH en San Juan.e. Completar el ciclo de MMP 2020 (ciclo finaliza en mayo 2021).f. Completar el ciclo de NHBS de 2020 con protocolo nuevo de datos cualitativos.g. Enlazar personas a cuidado médico y determinar la prevalencia de casos de VIH. utilizando los datos de Vigilancia de VIH.h. Finalizar pareos de posible duplicados con CDC y todas las jurisdicciones nacionales y entrar los resultados a la base de datos de eHARS.i. Desarrollo de indicadores para informe anual de Plan Integrado de Vigilancia, Prevención y Tratamiento de VIH, junto a la División de Prevención y Ryan White.j. Desarrollo de programa piloto de Vigilancia Hepatitis C, en colaboración con Yale University.k. Finalización de Reglamento VIH-Ley 45, junto a Comité de Salud Pública y Estudios Técnicos para someterlo a Asuntos Legales.l. Documentar y entrar a base de datos casos de Vigilancia de Reporte Exposición de VIH Perinatal (PHERS) para los años 2019-2020.m. Realizar la geocodificación y el enlace de data censal en los datos del Programa.n. Desarrollo de sistema de reporte electrónico para todos los laboratorios que ofrecen pruebas de VIH en Puerto Rico y metodología para importe en nuestra base de datos.
--	--



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<p>Programa de Tuberculosis</p> <p>Las acciones pendientes del Programa incluyen, pero no se limitan a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Preparación de Reporte de Progreso Anual (vence agosto 31 de cada año) 2- Preparación de Nuevo Ciclo de Propuesta (vence cada 5 años- próximo 2024) 3- Preparación de FFR anual (vencen el 31 de marzo anual) 4- Preparación de Propuesta para utilización de dinero no utilizado (puede ser anual por lo general en julio/agosto) 5- Desarrollo de Comité de Política Publica para Tuberculosis 6- Finalizar contratación de Educador en salud, posición de difícil reclutamiento vacante desde mayo 2019. 7- Logras cumplir con los objetivos impuestos por el CDC para de esta manera mejorar obtención de fondos para el Programa 8- Lograr cubrir con fondos estatales las plazas de tres manejadores de casos regionales, vacantes luego de su jubilación. 9- Lograr obtener de manera sostenida tratamientos más cortos para infección latente con tuberculosis que redunden el un aumento en cumplimiento y posteriormente en una disminución real de caos activos 10- Reactivar el componente educativo para aumentar la educación y conciencia de la enfermedad en profesionales de la salud. 11- Seguimiento legal a aquellos casos que no cumplen con el tratamiento apropiado y que son un riesgo para la salud pública de la isla.
--	--

XXIII. Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y Enfermería (SASME)

Oficina, División o Programa	Centros de Diagnóstico y Tratamiento
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Proyectos comenzados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remodelación del CDT de Adjuntas junto a Direct Relief • Mudanza CDT de Vieques • Contratación de servicios de Laboratorio y Radiología para la sala de urgencias de Loíza. • Servicio Oncológico y de Quimioterapia para la población de Vieques.
Oficina, División o Programa	Fondo para Enfermedades Catastróficas Remediabiles
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de las actividades vigentes nos encontramos en dirigirnos a lograr que nos asignen un presupuesto de acuerdo con la necesidad real que nos permita mantener una contabilidad sana. Esto se logra aprobando las peticiones presupuestarias presentadas cada año a la oficina de OGP. Es primordial para nosotros lograr un aumento presupuestario según se ha presentado desde el 2018 a todas las agencias pertinentes.



Oficina, División o Programa	Oficina de Cumplimiento Ley HIPAA
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>ACTIVIDADES VIGENTES Y EN PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la actualidad nuestra Oficina ha ofrecido y sigue ofreciendo según solicitado, seminarios virtuales para capacitar al personal sobre HIPAA en los siguientes proyectos: <ol style="list-style-type: none"> 1- Equipo de “COVID-19 Contact Tracings” del programa de “Manejo de Crisis” Departamento de Salud. 2- Equipo de Bio-portal de COVID-19 de Bioseguridad del Departamento de Salud. 3- Proyecto de Investigación de casos regionales y hospitalizaciones por COVID-19 • Se encuentra en proceso la realización de Análisis de Riesgo Electrónico de los Hospitales Universitarios de Adultos y Pediátrico. • Se encuentra en proceso la evaluación continua se casos de cierres de oficinas y centros de Servicios Médicos en el sector privado. • Evaluación y recomendaciones en los contratos de Asociados de Negocios para el manejo del COVID-19.

XXIV. Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud (SAPS)

Nombre de la oficina, división o programa	Administración
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Objetivo 1 Asuntos administrativos de la SAPS</p> <p>Actividad 1.1 Realizar procesos y procedimientos asociados a asuntos de personal y relaciones laborales para el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen la agencia.</p> <p>Actividad 1.2 Adoptar y aplicar requisitos de la agencia en asuntos fiscales y administrativos relacionados a la SAPS.</p> <p>Actividad 1.3 Administrar y mantener actualizadas las diferentes fuentes de financiamiento de la SAPS para el cumplimiento de los informes fiscales y financieros tanto a nivel estatal como federal.</p> <p>Objetivo 2 Desarrollar e implantar estrategias administrativas que permitan mejorar la eficiencia del equipo de trabajo de la SAPS y la excelencia en los servicios que ofrecemos.</p> <p>Actividad 2.1 Promover y desarrollar actividades de capacitación que promuevan el conocimiento y la adquisición de destrezas en temas de salud y áreas relacionadas en el equipo de trabajo de la SAPS.</p> <p>Objetivo 3 Establecer al menos una colaboración con otra Secretaría, Oficina, División y/o Programa del Departamento de Salud para la prevención de enfermedades crónicas y promoción para la salud.</p> <p>Actividad 3.1 Identificar potenciales áreas de colaboración con otras unidades operacionales de la SAPS y gestionar acuerdos de colaboración formales.</p> <p>Actividad 3.2 Diseñar y ejecutar las operaciones que garanticen el cumplimiento con las áreas de colaboración establecidas.</p>



	<p>Objetivo 4 Desarrollar y facilitar la presentación de proyectos legislativos de interés para la Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud en aspectos programáticos o administrativos.</p> <p>Actividad 4.1 Continuar apoyando proyectos presentados que vayan de acuerdo con la misión, visión y plan de trabajo de la SAPS.</p> <p>Actividad 4.2 Desarrollar memoriales explicativos y/o participar de las vistas públicas realizadas a proyectos legislativos de interés para la SAPS.</p> <p>Objetivo 5 Colaborar en el desarrollo de campañas preventivas en temas específicos para las redes sociales y editoriales de prensa.</p> <p>Actividad 5.1 Se promoverán mensajes educativos con relación al consumo de sodio y sus efectos en la salud, consumo de agua y sus beneficios en la salud, Salud de la Mujer, Salud del Hombre, entre otros.</p> <p>Actividad 5.2 Fortalecer la disseminación de las campañas educativas a través de las diferentes plataformas que son administradas por la SAPS.</p>
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Unidad de Epidemiología y Evaluación</p>
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Objetivo 1 Ofrecer apoyo a los distintos niveles gerenciales de la SAPS para facilitar la toma de decisiones y promover el cumplimiento de la misión de la SAPS.</p> <p>Actividad 1.1 Colaborar en el proceso del establecimiento de acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para facilitar el desarrollo de iniciativas relacionadas con la promoción de la salud, análisis y difusión de datos, evaluación de programas, así como para apoyar otros servicios esenciales de salud pública.</p> <p>Objetivo 2 Identificar y proveer información científica sobre condiciones y desarrollo de perfiles epidemiológicos.</p> <p>Actividad 2.1 Colaborar en el proceso de establecer el perfil de las principales enfermedades crónicas y sus factores de riesgo mediante el análisis de la base de datos del <i>BRFSS</i> 2018.</p> <p>Actividad 2.2 Mantener la colaboración con el <i>PR-BRFSS</i> para la recopilación de datos asociados a enfermedades crónicas y factores de riesgos asociados.</p> <p>Actividad 2.3 Colaborar en el desarrollo y diseño de material educativo para diseminar información sobre enfermedades crónicas, obesidad, estilos de vida saludables, métodos de investigación, epidemiología, evaluación y temas relacionados.</p> <p>Actividad 2.4 Participar como ponente en diferentes escenarios, como actividades, foros o conferencias, según lo solicitado.</p> <p>Actividad 2.5 Participar en actividades educativas relacionadas con las competencias básicas en salud pública, epidemiología, evaluación, análisis / evaluación, desarrollo de políticas, planificación de programas, comunicación y competencia cultural, según disponibilidad y pertinencia.</p> <p>Objetivo 3 Proveer asistencia técnica y apoyo en el desarrollo y validación de instrumentos de recopilación de datos y de medición.</p> <p>Actividad 3.1 Responder las solicitudes de asistencia en temas de epidemiología, evaluación e investigación.</p>



	<p>Actividad 3.2 Atender responder las solicitudes de reacción a proyectos de ley asociadas a enfermedades crónicas, obesidad, estilos de vida saludables y promoción de la salud, entre otros temas asociados.</p> <p>Objetivo 4 Recopilar y analizar datos estadísticos de los servicios ofrecidos por las unidades adscritas a la SAPS, lo cual facilita la toma de decisiones y permite cumplir con los requerimientos de informes de las distintas fuentes de fondos que subvencionan los mismos.</p> <p>Actividad 4.1 Recopilar el progreso mensual del componente programático de la SAPS para mantener la información actualizada.</p> <p>Actividad 4.2 Completar en las fechas establecidas toda la documentación requerida para el cumplimiento y mantenimiento del <i>PHHS Block Grant (Annual Report, Annual Performance Report, PPHF Report, Work plan y Success Story)</i>.</p> <p>Actividad 4.3 Integrar toda la documentación solicitada por el gobierno de Puerto Rico para dar a conocer el cumplimiento y los logros de la SAPS, en las fechas establecidas.</p> <p>Actividad 4.4 Monitorear el cumplimiento con los protocolos y requerimientos de las estrategias basadas en evidencia.</p> <p>Objetivo 5 Diseñar e implantar modelos de evaluación para medir los logros de los planes que se realicen en la SAPS y sus respectivas Divisiones y Programas.</p> <p>Actividad 5.1 Evaluar al menos un programa de la SAPS incluyendo el desarrollo de la conceptualización hasta la diseminación de hallazgos.</p> <p>Objetivo 6 Apoyar el desarrollo de investigaciones en las áreas de promoción de la salud.</p> <p>Actividad 6.1 Desarrollar planes estratégicos que incorporen y ofrezcan respuestas de manera más eficiente a las necesidades prioritarias de promoción de la salud y prevención de enfermedades.</p> <p>Actividad 6.2 Preparar informes que permitan el establecimiento de prioridades en los procesos de planificación y que sirvan de base para el análisis y formulación de política pública.</p>
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Internado de Nutrición y Dietética</p>
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Objetivo 1 El 100% de los Internos admitidos al programa, completará el internado a la fecha correspondiente.</p> <p>Objetivo 2 El 80% de los egresados del internado graduados, tomarán el examen de reválida nacional.</p> <p>Objetivo 3 El 100% de los egresados del internado graduados, que tomarán el examen de reválida nacional, la aprobará en su primer intento.</p> <p>Objetivo 4 Cumplir con el 100% de los requisitos para solicitar la acreditación del Internado.</p>
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División de Comunidades Saludables</p>
<p>Plan de Trabajo,</p>	<p>Objetivo 1 Implementar iniciativas basadas en evidencia para el manejo de las enfermedades crónicas.</p>



<p>Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Actividad 1.1 Ofrecer la estrategia “Diabetes Self-Management Program” (DSMP) a 10 grupos comunitarios.</p> <p>Actividad 1.2 Ofrecer la estrategia <i>Diabetes Educational Empowerment Program (DEEP)</i> a 10 grupos comunitarios.</p> <p>Actividad 1.3 Ofrecer la estrategia <i>Chronic Disease Self-Management Program (CDSMP)</i> a 10 grupos comunitarios.</p> <p>Objetivo 2 Ofrecer actividades educativas sobre los principales factores de riesgo asociados a condiciones crónicas.</p> <p>Actividad 2.1 Implementar en 20 ocasiones la estrategia: El Camino Hacia la Buena Salud para ayudar a las personas a prevenir o retrasar la diabetes tipo 2 mediante la atención a sus principales factores de riesgo.</p> <p>Actividad 2.2 Realizar 100 actividades educativas relacionadas con la nutrición y peso saludable incluyendo la interpretación de los resultados de la Tanita.</p> <p>Actividad 2.3 Ofrecer 100 actividades educativas relacionadas con la importancia de la actividad física.</p> <p>Actividad 2.4 Participar de 100 actividades para promover la cesación de uso de tabaco y realizar referidos a la línea de cesación de fumar Déjalo Ya! del Departamento de Salud.</p> <p>Actividad 2.5 Implementar la estrategia Mi Comunidad Libre de Humo en 10 escuelas elementales para educar a los niños sobre el uso de tabaco y sus derivados, con el fin de convertirse en promotores de ambientes libre de humo.</p> <p>Objetivo 3 Ofrecer actividades educativas dirigidas a la promoción de estilos de vida saludable para la prevención y detección temprana de las principales enfermedades crónicas.</p> <p>Actividad 3.1 Participar de 100 actividades educativas sobre la detección temprana de enfermedades crónicas.</p> <p>Actividad 3.2 Participar de 100 actividades educativas sobre las emociones y los estilos de vida saludables</p> <p>Actividad 3.3 Orientar en 100 actividades sobre la prevención de las enfermedades cardiovasculares.</p> <p>Actividad 3.4 Ofrecer orientación sobre la prevención y manejo de lesiones en 100 espacios comunitarios.</p> <p>Actividad 3.5 Distribuir material educativo en 150 actividades comunitarias dirigidas a la prevención de enfermedades crónicas.</p> <p>Actividad 3.6 Ofrecer 50 actividades educativas interactivas sobre la alimentación saludable.</p> <p>Actividad 3.7 Promover la actividad física mediante actividades 50 educativas interactivas.</p> <p>Actividad 3.8 Adiestrar a líderes comunitarios y cuidadores mediante el ofrecimiento de 10 talleres interactivos para la promoción de actividad física en personas mayores de 55 años.</p> <p>Actividad 3.9 Ofrecer 60 actividades educativas sobre Diabetes.</p> <p>Actividad 3.10 Ofrecer 30 actividades educativas sobre Alzheimer.</p> <p>Actividad 3.11 Ofrecer 60 actividades educativas sobre Asma.</p> <p>Actividad 3.12 Ofrecer 60 actividades educativas sobre Hipertensión.</p>
--	---



	<p>Objetivo 4 Implementar el Programa NutriActiva en diferentes grupos comunitarios, para fomentar la sana alimentación y la actividad física mediante la integración de componentes educativos y prácticos.</p> <p>Actividad 4.1 Implementar el programa de NutriActiva en <u>5</u> grupos comunitarios.</p> <p>Actividad 4.2 Implementar el programa de NutriActiva Gold en <u>2</u> grupos de adultos mayores de 55 años.</p> <p>Actividad 4.3 Implementar el programa de NutriActiva Fest en <u>1</u> grupo que haya completado el programa NutriActiva.</p> <p>Actividad 4.4 Implementar el programa de NutriActiva Challenge en <u>2</u> grupos que completaron el programa NutriActiva.</p> <p>Objetivo 5 Establecer y mantener enlaces clínicos – comunitarios con entidades y/o agencias locales.</p> <p>Actividad 5.1 Realizar <u>80</u> clínicas de cernimiento temprano para la detección de enfermedades crónicas no transmisibles (pruebas antropométricas, medición de aptitud física para el manejo de sobre peso y obesidad) para establecer perfiles comunitarios.</p> <p>Actividad 5.2 Establecer <u>5</u> colaboraciones con agencias para el desarrollo de intervenciones comunitarias para el diagnóstico y manejo clínico de condiciones crónicas.</p> <p>Objetivo 6 Proveen asistencia técnica y apoyo a patronos en la implementación de iniciativas de nutrición saludable y actividad física en centros de trabajo para fomentar la creación de estrategias que fomenten la implementación de programas basados en evidencia.</p> <p>Actividad 6.1 Coordinar y ofrecer <u>2</u> adiestramientos de la estrategia basada en evidencia Work@Health al personal de agencias públicas y privadas, municipios y colegios profesionales.</p> <p>Objetivo 7 Ofrecer actividades de educación dental preventiva mediante visitas a la comunidad.</p> <p>Actividad 7.1 Ofrecer <u>1,400</u> intervenciones educativas y distribuir material educativo sobre la buena higiene oral en niños.</p> <p>Actividad 7.2 Ofrecer <u>200</u> intervenciones educativas y distribuir material educativo sobre la buena higiene oral en adultos.</p>
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División de Prevención y Control de Enfermedades Crónicas</p>
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p><i>Programa para la Prevención y el Control de la Diabetes</i></p> <p>Objetivo 1 Proveen capacitación y asistencia técnica para la implementación de actividades educativas relacionadas a la diabetes y enfermedades crónicas en general.</p> <p>Actividad 1.1 Ofrecer orientación, educación y capacitación a profesionales sobre la diabetes y los factores de riesgo asociados.</p> <p>Actividad 1.2 Capacitar a proveedores de atención primaria en las guías de los servicios clínicos preventivos y los protocolos basados en la evidencia para el control de la diabetes y comorbilidades en adultos con diabetes.</p> <p>Actividad 1.3 Colaborar con la implementación del Programa NutriActiva mediante el desarrollo e implementación de actividades educativas para fomentar la sana alimentación en personas con sobrepeso y obesidad.</p>



	<p>Actividad 1.4 Ofrecer adiestramientos en la estrategia del CDC Work@Health a patronos de agencias públicas y privadas.</p> <p>Actividad 1.5 Proveer asistencia técnica a organizaciones públicas y privadas para implementar actividades educativas en la comunidad.</p> <p>Actividad 1.6 Ofrecer orientación, educación y capacitación a profesionales para la prevención y manejo del sobrepeso y obesidad.</p> <p>Objetivo 2 Liderar esfuerzos educativos y de concienciación sobre prevención y control la diabetes incluyendo actividades de capacitación, comités de trabajo y medios de comunicación, entre otros.</p> <p>Actividad 2.1 Participar en actividades de comunicación en salud que incluyen divulgación medios de comunicación, campañas de concienciación y artículos informativos en prensa escrita.</p> <p>Actividad 2.2 Mantener redes de colaboración y alianzas con entidades públicas y privadas así como organizaciones de base comunitaria en el área de diabetes a nivel local y nacional</p> <p>Actividad 2.3 Mantener un sistema de monitoreo y promulgar políticas públicas sobre las practicas relacionadas a la diabetes y los factores de riesgo asociados.</p> <p>Actividad 2.4 Desarrollar materiales educativos sobre la diabetes y factores de riesgo asociados para la diseminación en la comunidad.</p> <p>Objetivo 3 Mantener el Sistema de Vigilancia de Diabetes actualizado</p> <p>Actividad 3.1 Desarrollar y divulgar un reporte actualizado con los datos epidemiológicos integrados en el Sistema de Vigilancia de Diabetes.</p> <p>Actividad 3.2 Publicar y diseminar los datos estadísticos de la diabetes en Puerto Rico (hojas de datos, gráficos de información, informes, etc.)</p> <p>Actividad 3.3 Responder a solicitudes de información de datos epidemiológicos sobre la diabetes</p> <p>Actividad 3.4 Identificar fuentes de datos para integrar al Sistema de Vigilancia de Diabetes.</p> <p>Objetivo 4 Fortalecer las destrezas prácticas de los participantes del internado de nutrición y dietética del Departamento de Salud</p> <p>Actividad 4.1 Capacitar a los participantes en estrategias educativas para desarrollar las destrezas en el área comunitaria incluyendo intervenciones sociales y mercadeo social.</p> <p>Actividad 4.2 Establecer un plan de trabajo para la rotación de los participantes en diferentes escenarios de ejecución para la práctica supervisada.</p> <p>Actividad 4.3 Evaluar la ejecutoria de los internos.</p> <p>Objetivo 5 Coordinar y proveer adiestramientos a líderes comunitarios y profesionales de la salud en programas basados en evidencia para la educación en temas de auto-manejo de diabetes u otras enfermedades crónicas.</p> <p>Actividad 5.1 Identificar las organizaciones y el personal al cual se le estaría brindado el adiestramiento</p> <p>Actividad 5.2 Coordinar y ofrecer adiestramiento a líderes de la estrategia DSMP</p> <p>Actividad 5.3 Coordinar y ofrecer adiestramiento a líderes de la estrategia CDSMP</p> <p>Actividad 5.4 Coordinar y ofrecer adiestramiento a líderes de la estrategia DEEP</p> <p>Actividad 5.5 Coordinar y ofrecer adiestramiento a líderes en la estrategia El Camino Hacia la Buena Salud.</p> <p>Actividad 5.6 Coordinar y ofrecer adiestramiento en la estrategia Prevent T2.</p>
--	---



	<p>Actividad 5.7 Establecer acuerdos colaborativos con las organizaciones para el desarrollo de la capacitación del personal</p> <p>Objetivo 6 Mantener un registro de los Master Trainers y Líderes certificados para la implementación de los programas basados en evidencia para la educación en temas de auto-manejo de diabetes u otras enfermedades crónicas.</p> <p>Actividad 6.1 Mantener un registro del personal certificado para asegurar el cumplimiento con los requisitos para el mantenimiento de la certificación.</p> <p>Actividad 6.2 Asistir a líderes adiestrados en la coordinación e implementación de talleres comunitarios.</p> <p>Actividad 6.3 Mantener una base de datos actualizada con perfil y la información de salud de los participantes de los talleres.</p> <p>Actividad 6.4 Evaluar la ejecutoria de los Master Trainers y líderes.</p> <p><i>Programa de Prevención de Cáncer</i></p> <p>Objetivo 1 Establecer acuerdos de colaboración con agencias públicas y privadas que ofrecen servicios educativos, preventivos y especializados en cáncer.</p> <p>Actividad 1.1 Facilitar enlaces clínicos comunitarios para a coordinación de servicios de cernimiento para cáncer.</p> <p>Actividad 1.2 Canalizar servicios de cernimiento y educación comunitaria en temas de cáncer.</p> <p>Actividad 1.3 Colaborar en iniciativas comunitarias para ofrecer servicios de vacunación en la comunidad.</p> <p>Objetivo 2 Desarrollo, actualización y divulgación de las Guías de Cuidado Primario para el cernimiento y el manejo inicial de los principales tipos de cáncer.</p> <p>Actividad 2.1 Revisar las de Cuidado Primario para el cernimiento y el manejo inicial de los siguientes tipos de cáncer: mama, próstata, colorectal, piel, cuello del útero, endometrio y oral.</p> <p>Actividad 2.2 Desarrollar actividades de capacitación sobre la implementación de las guías para proveedores de servicios primarios y profesionales de la salud.</p> <p>Objetivo 3 Liderar esfuerzos educativos y de concienciación sobre prevención y control de cáncer incluyendo actividades de capacitación, comités de trabajo y medios de comunicación, entre otros.</p> <p>Actividad 3.1 Participar activamente de los grupos de trabajo de la Coalición para el Control de Cáncer de Puerto Rico.</p> <p>Actividad 3.2 Adiestrar en la estrategia educativa “Rayito Cuida tu Piel”.</p> <p>Actividad 3.3 Ofrecer capacitación sobre temas relacionados a la prevención y detección temprana del cáncer.</p> <p>Actividad 3.4 Identificar colaboradores en el área de cáncer a nivel local y nacional que incluyan pero no se limiten a organizaciones comunitarias, la academia y el gobierno para la prevención primaria, secundaria y terciaria de los principales tipos de cáncer en Puerto Rico.</p> <p>Actividad 3.5 Atender solicitudes de comunicación en salud para medios de comunicación masiva en la divulgación de información sobre los diferentes tipos de cáncer.</p> <p>Actividad 3.6 Atender solicitudes de reacción proyectos de ley dirigidos a los diferentes tipos de cáncer.</p> <p>Actividad 3.7 Desarrollar un directorio de servicios especializados en cáncer en Puerto Rico.</p>
--	---



Objetivo 4 Realizar actividades educativas y de concienciación sobre prevención y control de cáncer.

Actividad 4.1 Proveer educación sobre los factores de riesgo, signos y síntomas y pruebas de cernimiento para la prevención y detección temprana de cáncer

Actividad 4.2 Proveer educación sobre la vacunación del VPH

Actividad 4.3 Implantar la estrategia educativa “Rayito Cuida tu Piel” a niños de edad preescolar.

Programa de Geriatría

Objetivo 1 Mantener la expedición de Tarjetas Ley 108-1985 y Ley 51-2001.

Actividad 1.1 Hacer accesible, a través de la página electrónica de la SAPS, la solicitud de las tarjetas.

Actividad 1.2 Entrega la solicitud en las actividades educativas en las que participen los programas de la SAPS y la OPPEA.

Actividad 1.3 Visitar centros diurnos para adultos mayores para expedir la tarjeta a sus participantes

Actividad 1.4 Mantener un registro electrónico para realizar análisis de datos recopilados en las solicitudes de la tarjeta

Objetivo 2 Liderar esfuerzos intersectoriales para unir esfuerzos en asuntos relacionados al adulto mayor y enfermedades asociadas al envejecimiento

Actividad 2.1 Establecimiento de acuerdos de colaboración y alianzas con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones de base comunitaria para el cumplimiento de las metas del Programa.

Actividad 2.2 Facilitar la continuidad del Comité Asesor de Alzheimer (Orden Administrativa 129 de 2008).

Colaborar en el desarrollo de planes estratégicos, guías, protocolos y/o política pública sobre temas relacionados al adulto mayor

Objetivo 3 Mantener actualizada y accesible información referente al adulto mayor y condiciones relacionadas al envejecimiento

Actividad 3.1 Desarrollo, actualización y disseminación de la Guía de Intervenciones Preventivas en Personas de 60 años o más.

Actividad 3.2 Desarrollar una guía de bolsillo (Pocket Guide) tomando como referencia los aspectos clínicos de la Guía de Intervenciones Preventivas en Personas de 60 años o más

Actividad 3.3 Informar a través de diferentes medios, la obligación de los médicos y hospitales de reportar los casos de Alzheimer al Registro de Alzheimer de PR, según los requerimientos de la Ley y de la Orden Administrativa

Actividad 3.4 Actualización y divulgación del directorio de servicios para las personas con la Enfermedad de Alzheimer y sus cuidadores

Actividad 3.5 Publicar y tener disponible la Guía para Cuidadores de Personas con la Enfermedad de Alzheimer

Actividad 3.6 Continuar con la divulgación de la Guía para el manejo y control de la enfermedad de Alzheimer.

Actividad 3.7 Divulgar el Protocolo Interno para la Intervención en Situaciones de Maltrato o Sospecha de Maltrato en el Departamento de Salud.

Objetivo 4 Mantenimiento del Registro Electrónico de Casos de la Enfermedad de Alzheimer de Puerto Rico.



	<p>Actividad 4.1 Realizar actividades de mantenimiento del Registro Electrónico, back-up y depuración de los datos.</p> <p>Actividad 4.2 Publicar boletines trimestrales sobre los datos del Registro Electrónico de Casos de Alzheimer</p> <p>Objetivo 5 Coordinar y ofrecer adiestramiento a profesionales de la salud o cuidadores.</p> <p>Actividad 5.1 Adiestrar a profesionales de la salud o cuidadores formales sobre temas relacionados al envejecimiento saludable.</p> <p>Actividad 5.2 Desarrollar intervenciones y divulgar el protocolo Interno para la Intervención en Situaciones de Maltrato o Sospecha de Maltrato en el Departamento de Salud (requerido por la Ley 138 de 2014).</p> <p>Actividad 5.3 Ofrecer el Módulo de Alzheimer a profesionales de la salud.</p> <p>Actividad 5.4 Publicar un informe con los indicadores de salud de la población de adultos mayores.</p> <p>Actividad 5.5 Adiestrar a maestros del Programa de Salud Escolar en aspectos del adulto mayor y la enfermedad de Alzheimer.</p> <p>Objetivo 6 Promover y apoyar actividades educativas y de concienciación para la comunidad en general sobre la enfermedad de Alzheimer.</p> <p>Actividad 6.1 Participar en actividades educativas y de concienciación para la comunidad en general sobre la enfermedad de Alzheimer</p> <p>Actividad 6.2 Capacitar a estudiantes en el escenario escolar sobre aspectos del adulto mayor y la enfermedad de Alzheimer</p> <p>Objetivo 7 Implementación y divulgación del Plan de Alzheimer de Puerto Rico.</p> <p>Actividad 7.1 Divulgar el Plan de Alzheimer en diversos medios</p> <p>Actividad 7.2 Realizar actividades que apoyen la implementación del Plan de Acción</p> <p>Objetivo 8 Realizar actividades de evaluación de los diferentes objetivos incluidos en el plan de trabajo anual.</p> <p>Actividad 8.1 Desarrollar evaluaciones de satisfacción de las actividades implementadas.</p> <p>Actividad 8.2 Realizar al menos un estudio de necesidades de alguna problemática relacionada al envejecimiento en Puerto Rico.</p> <p><i>Programa de Asma</i></p> <p>Objetivo 1 Facilitar el envío de recursos, documentos y datos los colaboradores de asma</p> <p>Actividad 1.1 Utilizar los medios de información de las alianzas de asma como un medio para que el PRAP, el PRAC y otros colaboradores puedan compartir recursos, datos y otra información relevante</p> <p>Actividad 1.2 Mantener la página de internet del PRAP con datos del sistema de vigilancia e información de asma al día</p> <p>Actividad 1.3 Mantener actualizada la página de Facebook del PRAP</p> <p>Objetivo 2 Promover servicios para el manejo y control del asma a través de la diseminación de datos de vigilancia y evaluación</p> <p>Actividad 2.1 Proveer información del sistema de vigilancia y de datos de evaluación a los centros de salud</p> <p>Objetivo 3 Representación del PRAP en los esfuerzos del PRDoH para incluir el asma como una prioridad de salud pública</p> <p>Actividad 3.1 Reclutar y mantener el equipo del PRAP para implementar el plan de trabajo y lograr los objetivos</p>
--	--



	<p>Actividad 3.2 Participar en el desarrollo de planes de salud pública para garantizar la inclusión del asma</p> <p>Actividad 3.3 Continuar con el liderato y el mantenimiento de los socios y colaboradores del PRAP</p> <p>Objetivo 4 Alinear las actividades estatales del Plan estratégico de asma con las del plan de acción federal para disminuir las disparidades en asma por raza y etnia</p> <p>Actividad 4.1 Revisar y mantener al día el Plan estratégico de asma en PR con la colaboración del PRAC y otros colaboradores claves, alineado con las actividades del plan de acción federal</p> <p>Objetivo 5 Establecimiento de acuerdos de colaboración y alianzas con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones de base comunitaria para el cumplimiento de las metas del Programa. Identificar organizaciones dentro de la isla que estén implementando modelos de innovación en brindar servicios de cuidado en salud y financiamiento</p> <p>Actividad 5.1 identificar y promover las alianzas con organizaciones que estén implementando las guías de NAEPP</p> <p>Objetivo 6 Promover la adopción de las guías de NAEPP EPR-3 para los proveedores de cuidado en salud dentro de las organizaciones</p> <p>Actividad 6.1 Adiestrar proveedores de cuidado primario en la implementación de las guías de NAEPP basadas en el cuidado del asma. Adiestrar a proveedores de salud primaria en el diagnóstico, tratamiento y manejo de asma de acuerdo con las guías del <i>National Asthma Education and Prevention Program (NAEPP)</i>.</p> <p>Actividad 6.2 Desarrollar módulos en línea sobre el automanejo del asma para profesionales de la salud</p> <p>Objetivo 7 Identificar e incluir al sistema de distritos escolares con interés en participar en actividades para el manejo y control del asma y que también tengan colaboradores que ofrezcan calidad en los servicios de salud</p> <p>Actividad 7.1 Colaborar con el Departamento de Educación en identificar distritos escolares para continuar la implementación de actividades relacionadas al control del asma</p> <p>Actividad 7.2 Expandir la estrategia educativa en las escuelas privadas que tengan interés en participar</p> <p>Objetivo 8 Identificar, enlazar y proveer las guías a las organizaciones que ofrezcan cuidado en salud y FQHC que tengan interés en proveer servicios para el manejo y control del asma, aumentar la calidad en servicios de cuidado y las que tengan colaboraciones con las escuelas y servicios de visita al hogar en asma</p> <p>Actividad 8.1 Identificar y adiestrar HCO y FQHC</p> <p>Actividad 8.2 Establecer al menos 1 FQHC como un Centro Líder en Asma para proveer mentoría a otras organizaciones de cuidado para la salud.</p> <p>Objetivo 9 Identificar colaboradores claves</p> <p>Actividad 9.1 Continuar la participación del equipo del PRAP en diferentes coaliciones para identificar nuevos colaboradores</p> <p>Objetivo 10 Ayudar en el diseño de materiales con datos de asma utilizando formatos dirigidos a todo tipo de usos y de poblaciones</p> <p>Actividad 10.1 Utilizar los resultados del análisis con las audiencias claves para diseñar documentos de asma</p> <p>Actividad 10.2 Desarrollar material de asma básico en infografías, reporte de datos y otros formatos de comunicación alternos para las comunidades</p>
--	---



Objetivo 11 Realizar actividades de concienciación sobre el asma, a través de diferentes medios de comunicación. Asistir en el desarrollo de estrategias de diseminación para estos materiales

Actividad 11.1 Desarrollar e implementar el plan de comunicaciones

Actividad 11.2 Proveer asistencia técnica a los colaboradores para ayudar en la diseminación de los materiales desarrollados

Objetivo 12 Trabajar con el oficial de proyecto del CDC y su equipo de trabajo para asegurar que los mensajes educativos vayan alineados con los mensajes del CDC y las Guías de NAEPP-EPR

Actividad 12.1 Llevar a cabo reuniones con el oficial de proyecto del CDC para discutir progreso y compartir el material sobre el asma para retro comunicación

Actividad 12.2 Seguir el CDC Cynergy del CDC para diseñar las actividades de comunicación en salud

Objetivo 13 Apoyar los esfuerzos educativos en asma llevados a cabo por los programas de la isla y las coaliciones locales

Actividad 13.1 Proveer adiestramientos en comunicación en salud y asistencia técnica al PRAC, otras coaliciones y programas.

Objetivo 14 Colectar, analizar e interpretar anualmente las fuentes de datos disponibles y medidas relacionadas a la vigilancia epidemiológica. (*PRBRFSS, Asthma Call-Back Survey*)

Actividad 14.1 Continuar colaboraciones con los proveedores de las fuentes de datos disponibles, para mantener el sistema de vigilancia de asma disponible

Actividad 14.2 Actualizar anualmente el informe de impacto del asma (*Asthma Burden Report*) y otros informes relacionados con el asma

Actividad 14.3 Convocar los grupos de vigilancia del asma para realizar revisión de pares e interpretar resultados

Objetivo 15 Utilizar los datos de vigilancia epidemiológica para identificar sub-poblaciones a riesgo o que estén desproporcionalmente afectadas por el asma

Actividad 15.1 Analizar datos epidemiológicos por región de salud y otras características sociodemográficas, para identificar sub-poblaciones afectadas

Objetivo 16 Crear mapas, tablas y otras herramientas, para demostrar el alineamiento de las actividades del programa y el impacto del asma, según indiquen los datos de vigilancia epidemiológica.

Actividad 16.1 Integrar mapas, tablas y otras herramientas al reporte de impacto del asma y otros informes relacionados con el asma anualmente.

Objetivo 17 Diseminar y publicar resultados mediante hojas informativas, reportes, boletines u otros materiales que sean necesarios, para apoyar las actividades del programa

Actividad 17.1 Desarrollar e implementar un plan de comunicación

Actividad 17.2 Publicar los resultados del proyecto en las páginas de internet PRAP y PRDoH

Objetivo 18 Evaluar los enfoques específicos del estado, para proporcionar servicios basados en el hogar y en la escuela, utilizando definiciones y medidas comunes

Actividad 18.1 Desarrollar un plan de evaluación que incluya planillas de evaluación en acorde con la guía de evaluación del CDC

Actividad 18.2 Recopilar datos iniciales, sobre los indicadores claves, para desarrollar un perfil detallado de los participantes

Actividad 18.3 Informar los hallazgos a los participantes, miembros de la comunidad y colaboradores



	<p>Objetivo 19 Fortalecer la capacidad de evaluación y participar en el aprendizaje entre estados</p> <p>Actividad 19.1 Reclutar un evaluador, para actividades relacionadas con el asma</p> <p>Actividad 19.2 Incluir el componente de evaluación en las actividades de capacitación</p> <p>Actividad 19.3 Participar en las actividades de aprendizaje de evaluación entre estados.</p> <p>Objetivo 20 Vincularse con los colaboradores, para proveer el auto-cuidado del asma, según indica NAEPP EPR-3</p> <p>Actividad 20.1 Asociarse con los programas de visitas al hogar existente. Estos referirán a los participantes al programa de asma de visitas al hogar</p> <p>Actividad 20.2 Proveer educación, para el auto-manejo del asma, a través de iniciativas de visitas al hogar y escuelas</p> <p>Actividad 20.3 Referir pacientes con asma persistente y no controlada a los programas de manejo de la enfermedad en las aseguradoras HIC</p> <p>Objetivo 21 Trabajar con colaboradores, para informar a las personas no aseguradas, acerca del seguro de salud accesible y conectar a los no asegurados con la ayuda local</p> <p>Actividad 21.1 Incluir en la página web PRAP información, sobre cómo inscribirse a un seguro de salud</p> <p>Actividad 21.2 Referir a las aseguradoras HIA los participantes de las estrategias de intervención en el hogar y en las escuelas que no son tienen seguro médico</p> <p>Objetivo 22 Asistir en las actividades para mejorar la calidad de las prácticas de salud o los sistemas que proveen cuidado a las personas que reciben servicios basados en el hogar o escuelas</p> <p>Actividad 22.1 Incluir en los adiestramientos a proveedores información sobre las mejoras de calidad</p> <p>Actividad 22.2 Realizar recomendaciones de cómo evaluar los resultado de los servicios basados en el hogar/escuela</p> <p>Objetivo 23 Fomentar la adherencia a medicamentos y la reducción de actividades desencadenantes del asma</p> <p>Actividad 23.1 Integrar en las actividades e intervenciones ofrecidas en el hogar/escuela la educación y el automanejo en la adherencia a los medicamentos y la reducción de los desencadenantes del asma</p> <p>Actividad 23.2 Recolectar data de los proveedores de salud, para evaluar la adherencia a la medicación</p> <p>Objetivo 24 Capacitar y supervisar a los visitantes del hogar, para que realicen una educación intensiva, sobre auto-cuidado del asma, evaluación del hogar e implementación de actividades que ayuden a reducir los desencadenes del asma y de ser necesario referir a otros servicios</p> <p>Actividad 24.1 Capacitar al equipo de visitas al hogar</p> <p>Actividad 24.2 Apoyar al equipo de visitas al hogar en sus actividades</p> <p>Objetivo 25 Ofrecer talleres a maestros y profesionales de la salud sobre el manejo adecuado del asma en niños.</p> <p>Actividad 25.1 Proveer capacitación sobre el asma, según las funciones del personal escolar y los colaboradores comunitarios pertinentes en las escuelas/comunidades seleccionas</p> <p>Actividad 25.2 Desarrollar actividades de capacitación sobre la implementación de las guías para proveedores de servicios primarios.</p>
--	---



	<p>Actividad 25.3 Adiestrar enfermeras escolares, maestros de educación física y maestros de salud en educación para el manejo y control del asma</p> <p>Objetivo 26 Implementar la ley # 56 que incluye el entrenamiento mandatorio de los docentes y personal escolar en el auto-cuidado y auto-administración de medicamentos</p> <p>Actividad 26.1 Incluir en el adiestramiento a los maestros en las escuelas, información relacionada a la ley#56</p> <p>Objetivo 27 Identificar las organizaciones de cuidado de salud que atienden a poblaciones con una carga desproporcionado de asma, que han implementado o están comprometidas con implementar procesos de mejoras de calidad del asma</p> <p>Actividad 27.1 Integrar los procesos de implementación de calidad en los adiestramientos a los proveedores de cuidado primario</p> <p>Objetivo 28 Trabajar con modelos de prestación de servicios de salud, para asegurarse que el no-médico conozca cómo proporcionar educación a las personas con asma</p> <p>Actividad 28.1 Identificar y adiestrar a profesionales de la salud o proveedores de cuidado en educación para el automanejo de los centros de cuidado</p> <p>Objetivo 29 Coordinar con hogares médicos y otros modelos de prestación de servicios de salud para asegurar que proveedores no-médicos tienen las habilidades y la capacidad de proveer educación sobre asma y cuidado coordinado, asistir en el desarrollo de un sistema para adiestrar a profesionales según requerido</p> <p>Actividad 29.1 Identificar y adiestrar a profesionales de la salud o proveedores de cuidado en educación para el automanejo de los centros de cuidado y centros de cuidado médico</p> <p>Objetivo 30 Enlazar las organizaciones de cuidado de la salud con el programa de asma, basado en las escuelas, visitas al hogar y servicios para la reducción de desencadenante del asma (o la formación de auto-cuidado, basado en la comunidad si las visitas al hogar no son aceptables, para la población bajo estudio)</p> <p>Actividad 30.1 Seguir las actividades de infraestructura, colaboración, servicios y <i>linkages to care</i></p> <p>Actividad 30.2 Asegurar que Asistir en que el referido y el seguimiento ocurra en las actividades de educación a cuidadores</p> <p><i>Programa de Control de Tabaco</i></p> <p>Objetivo 1 Desarrollar y mantener un sistema de vigilancia y monitoreo de uso de tabaco y productos relacionados al tabaco.</p> <p>Actividad 1.1 Revisar las preguntas de la encuesta <i>Tobacco Questions for Survey: A Subset Key Questions from the Global Adult Tobacco Survey (GATS)</i> 2da. Edición e incorporarlas en el <i>Puerto Rico Behavioral Risk Factor Surveillance System (PRBRFSS)</i>.</p> <p>Actividad 1.2 Analizar y diseminar los datos del <i>PRBRFSS</i> sobre uso de tabaco y productos relacionados al tabaco a través de reportes anuales, artículos y hojas informativas</p> <p>Actividad 1.3 Analizar y diseminar los datos de los participantes de la Línea de Cesación de Fumar - Déjalo Ya.</p> <p>Actividad 1.4 Proveer asistencia técnica al administrador de la Encuesta de Abuso de Sustancias en Jóvenes de Puerto Rico (Consulta Juvenil) para incluir preguntas relevantes sobre uso de tabaco y productos relacionados al tabaco.</p> <p>Actividad 1.5 Proveer datos actualizados sobre tabaco para el <i>State Tobacco Tracking Evaluation del CDC–Office of Smoking and Health (CDC-OSH)</i>.</p>
--	---



Objetivo 2 Desarrollar y monitorizar la política pública para la prevención y control de uso de tabaco y productos relacionados al tabaco.

Actividad 2.1 Proveer seguimiento a los proyectos de ley, leyes y ordenanzas municipales relacionadas al uso tabaco, productos relacionados al tabaco y enfermedades crónicas en Puerto Rico.

Actividad 2.2 Proveer asistencia técnica a los municipios para el desarrollo e implementación de ordenanzas municipales relacionadas al uso de tabaco y productos relacionados al tabaco.

Actividad 2.3 del tabaco.

Actividad 2.4 Promover cambios en política pública dirigidos aumentar la edad mínima legal para comprar productos de tabaco a 21.

Actividad 2.5 Monitorear el cumplimiento de la Ley Núm. 40, según enmendada.

Actividad 2.6 Proveer asistencia técnica en la implementación y cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas con las restricciones de zonificación a los vendedores de tabaco y productos relacionados al tabaco cerca de las escuelas.

Objetivo 3 Diseminar información de salud para prevenir el uso de tabaco, promover la cesación de uso de tabaco y productos relacionados y prevenir la exposición al humo de segunda mano.

Actividad 3.1 Elaborar e implementar el Plan de Comunicación en Salud del Programa de Control de Tabaco enfocado en la prevención de uso de tabaco, productos relacionados al tabaco, efectos del humo de segunda mano, cesación y los servicios de la Línea de Cesación de Fumar ¡Déjalo Ya!

Actividad 3.2 Diseminar materiales educativos sobre los efectos del uso de tabaco, productos relacionados al tabaco, efectos del humo de segunda mano, cesación y los servicios de Línea de Cesación de Fumar ¡Déjalo Ya!.

Actividad 3.3 Diseminar la cubierta de cesación de uso de tabaco de los planes médicos privados para aumentar y asegurar el acceso a los servicios de cesación en Puerto Rico.

Actividad 3.4

Objetivo 4 Atender el problema del tabaquismo en Puerto Rico a través de programas e iniciativas dirigidas a la prevención y educación.

Actividad 4.1 Administrar la Línea de Cesación de Fumar ¡Déjalo Ya! 1-877-DEJALOS (335-2567).

Actividad 4.2 Adiestrar a profesionales de salud y del comportamiento de la conducta humana sobre uso de tabaco, con enfoque en Intervenciones Breves para Cesación de Uso de Tabaco.

Actividad 4.3 Visitar y orientar a los médicos y dentistas sobre los servicios de la Línea de Cesación de Fumar – Déjalo Ya y el Programa de Referidos.

Actividad 4.4 Promover la integración de las Intervenciones Breves para Cesación de Uso de Tabaco en los hospitales.

Actividad 4.5 Implementar el adiestramiento: Mi Comunidad Libre de Humo a profesionales de la salud.

Objetivo 5 Promover alianzas multisectoriales para la prevención y control de tabaco.

Actividad 5.1 Coordinar el Simposio de Tabaquismo como conferencia bienal.

Actividad 5.2 Establecer acuerdos de colaboración y alianzas con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones de base comunitaria para el cumplimiento de las metas del Programa.



	<p>Actividad 5.3 Proveer seguimiento a la Coalición para un Puerto Rico Libre de Tabaco para el cumplimiento del Plan Estratégico para el Control de Tabaco en Puerto Rico.</p> <p><i>Programa de Salud Oral</i></p> <p>Objetivo 1 Asesoramiento sobre cambios en política pública dirigidos a facilitar y promover el uso de servicios de salud oral, tanto clínico como preventivo.</p> <p>Actividad 1.1 Atender y proveer seguimiento a solicitudes de reacción proyectos de ley</p> <p>Actividad 1.2 Monitorear el cumplimiento de la Ley 63 de 2017 (Certificado de salud Oral en las escuelas).</p> <p>Actividad 1.3 Redactar un informe de cumplimiento de la Ley 63 de 2017</p> <p>Objetivo 2 Monitorear la utilización de servicios clínicos preventivos del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico.</p> <p>Actividad 2.1 Mantener un Sistema de Vigilancia de los servicios de Salud Oral a nivel comunitario.</p> <p>Actividad 2.2 Responder a solicitudes de información de datos epidemiológicos del Sistema de Vigilancia de Salud Oral</p> <p>Actividad 2.3 Monitorear las políticas públicas sobre las prácticas relacionadas a la Salud Oral y los factores de riesgo asociados.</p> <p>Objetivo 3 Facilitar la continuidad de una alianza multisectorial de salud oral</p> <p>Actividad 3.1 Facilitar la continuidad de la Coalición de Salud Oral de Puerto Rico.</p>
--	--

XXV. Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS)

Oficina, División o Programa	División de Administración			
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	Actividades en progreso:			
	Mejoras Permanentes	Actividades Vigentes	Inicio Proyecto	Progreso
	Pintura del edificio y remoción de material sospechoso, remodelación del área de la Secretaria Auxiliar y Administración	Solicitado a la Oficina de Facilidades en mayo 2017	1 de mayo de 2017, se realizaron las pruebas de asbesto	El 16 de junio de 2020 el Ing. Reyes informó, lo siguiente “Para el Proyecto de asbesto, el caso está sometido a la Oficina de Compras y OGP, desde el pasado 19 de mayo de 2020.”



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	Reemplazo e instalación de Generador Eléctrico	Solicitado a la Oficina de Facilidades		Se certificaron los Fondos el 10 de marzo de 2020. En espera de la Orden de Servicio.
	Acciones pendientes:			
	Mejoras Permanentes	Actividades Vigentes	Inicio Proyecto	Progreso
	Instalación de acrílicos	Nuevo proyecto de Nivel Central para atender COVID-19.		En espera de asignar fondos
	Construcción de un elevador	Nuevo Proyecto para el semestre de enero a mayo Año Fiscal 2020-2021.		En espera de asignar fondos
	Reemplazar unidades de A/C del almacén	Nuevo Proyecto para el semestre de enero a mayo Año Fiscal 2020-2021.		En espera de asignar fondos
	Reemplazar ventanas del área de subestación y almacén	Nuevo Proyecto para el semestre de enero a mayo Año Fiscal 2020-2021.		En espera de asignar fondos
	Reemplazar ventanas de la SARAFS por ventanas de seguridad	Nuevo Proyecto para el semestre de enero a mayo Año Fiscal 2020-2021.		En espera de asignar fondos
	Instalación de tormenteras “roll up” en el área de la Oficina de la Secretaria Auxiliar, Administración y salones de vistas administrativas	Nuevo Proyecto para el semestre de enero a mayo Año Fiscal 2020-2021.		En espera de asignar fondos
	Reemplazar puertas de las oficinas	Nuevo Proyecto para el semestre de enero a mayo Año Fiscal 2020-2021.		En espera de asignar fondos
Oficina, División o Programa	División de Certificados de Necesidad y Conveniencia			
Plan de Trabajo, Actividades en	Investigación y Revisión de Casos Complicados			



<p>Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de casos de facilidades de salud con un tracto histórico extenso para rectificar la situación de los CNC aplicables y asegurar que estén en cumplimiento con la normativa aplicable.
<p>Oficina, División o Programa</p>	<p>División de Instituciones de Salud</p>
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Actividades en progreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del reglamento 6044 de noviembre de 1999 • Se desarrollaron tres grupos de trabajo para el desarrollo de reglamentos para los diferentes tipos de facilidades de salud que se licencian en la división. • Revisión del reglamento propuesto para la Ley 106 de 1 de agosto de 2019. • Investigación de querellas recibidas. • Monitoreo de las facilidades para la evaluación del cumplimiento con los protocolos establecidos para manejo de la Pandemia de COVID-19. <p>Acciones pendientes: Vista pública y adopción de los siguientes reglamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilidades Ambulatorias (Revisión del reglamento 6044 de noviembre de 1999). • Reglamento propuesto para la Ley 106 de 1 de agosto de 2019.
<p>Oficina, División o Programa</p>	<p>División de Laboratorios</p>
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Actividades en progreso: Inspecciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar el 100% de las inspecciones requeridas por Centers for Medicare and Medicaid Services (CMS) según establezca el Budget para el año fiscal 2021. Esto representa un promedio de 460 inspecciones. • Cumplir con el plan de trabajo de CMS-CLIA de inspeccionar, en un periodo de tres años el 5% de los Certificados de Waiver y Certificados de Provider-Performed Microscopy (PPM) • Completar el 100% de las inspecciones estatales de aquellas licencias que venzan durante el año fiscal 2021. Se incluyen inspecciones para licencias provisionales como regulares. Esto representa un promedio 460 inspecciones, • Realizar las inspecciones estatales iniciales en o antes de 10 días de la facilidad haber completado su proceso de solicitud de inspección inicial. • Iniciar procesos de inspecciones, por ley estatal, de aquellas oficinas médicas que poseen un certificado para realizar pruebas de laboratorios en oficinas médicas. Esto en un periodo de dos años. Es importante señalar que estas facilidades no han sido inspeccionadas anteriormente. <p>Acciones pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar la preparación de un nuevo reglamento. En el mismo se atenderá la necesidad de añadir nuevos requisitos para proficiencias y atemperar la reglamentación estatal vigente los requisitos de control de calidad y pruebas exentas a la reglamentación de CLIA.



	<ul style="list-style-type: none">Lograr el reclutamiento de por lo menos un nuevo inspector para realizar tanto inspecciones estatales como federales.
Oficina, División o Programa	División de Certificados de Salud
Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras	<p>Actividades en progreso: A pesar de la situación actual de la Pandemia del COVID-19, y como parte del Protocolo de Reapertura de la SARAFS, la división continúa ofreciendo el Adiestramiento de la Aplicación y Lectura de la Prueba de Tuberculina, los martes alternos, con una capacidad de veinticinco por ciento (25% = 7 participantes citados), y reunidos en el Salón de Vistas Administrativas, siguiendo todas las medidas de distanciamiento y de protección estrictamente requeridas.</p> <p>Además, se continúa ofreciendo la Charla de Asepsia a los solicitantes de las licencias de Artistas Dermatógrafos y Perforadores Corporales, como requisito para obtener la licencia solicitada. Una vez la persona solicita la Charla de Asepsia por Renovaciones Online, se coordina por teléfono para ofrecer instrucciones de acceder a su solicitud donde encontrará el material de estudio, luego de una (1) semana de estudio, se coordina el envío de la prueba a ser contestada. Una vez apruebe con más del setenta y cinco por ciento (75%) la misma, se le otorga la Certificación de la Charla de Asepsia. Todo el trámite es realizado por el sistema de correo interno de la Plataforma de Renovaciones Online, evitando la exposición del personal recurso identificado por la División.</p> <p>Diariamente, la División continúa evaluando las solicitudes sometidas por la plataforma de Renovaciones Online, y otorga licencias a todas las facilidades que cumplan con los requisitos establecidos según las Leyes y Reglamentos que respaldan el proceso de fiscalización de la División.</p> <p>A mediados del mes de julio de 2020, y por instrucciones de la Secretaria Auxiliar de SARAFS, la venta de sellos tradicionales está limitada solo para las facilidades que pertenecen al sistema gubernamental, entiéndase el Departamento de Salud de Puerto Rico. Las demás facilidades (Instituciones Hospitalarias y Oficinas Médicas) privadas, deben solicitar la compra de Libretas de Sellos Digitales (cantidad de 300) por Renovaciones Online. Se le ofrece la alternativa a todo solicitante de los diferentes servicios de la división, de solicitar la exención del “FEE” de las solicitudes, la misma es realizada de forma presencial, y por cita previa.</p> <p>Los informes trimestrales que deben ser reportados por los médicos autorizados a expedir certificados de salud se están recibiendo por correo electrónico, correo regular, y por sistema de Renovaciones Online. Durante el “Lockdown”, debido al COVID-19, se atendieron nueve (9) querellas; ocho (8) recibieron seguimiento por teléfono, y una (1) requirió de inspección presencial para seguimiento.</p> <p>Luego de la reapertura de la SARAFS, comenzamos a realizar inspecciones a las facilidades en la segunda semana del mes de julio, tomando todas las medidas de</p>



	<p>distanciamiento y de protección requerida, y disminuyendo la frecuencia de visitas a dos (2) o tres (3) días a la semana, según sea necesario.</p> <p>Acciones pendientes: Vista pública y adopción de los siguientes reglamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Salud 118 sobre la Práctica del Tatuaje Permanente y para el Establecimiento y Mantenimiento del Registro de Artistas Dermatógrafos, Reglamento Núm. 6948 del 17 de febrero de 2005, según registrado en el Departamento de Estado. • Reglamento del Secretario de Salud Núm. 138 Para la Expedición de Certificados de Salud en Puerto Rico, Reglamento Núm.7784 del 9 de diciembre de 2009, según registrado en el Departamento de Estado. • Reglamento de la Secretaria de Salud Núm.154 de los Establecimientos que se dedican a la Práctica de la Terapia del Masaje en Puerto Rico, Reglamento Núm. 8652 del 19 de octubre de 2015, según registrado en el Departamento de Estado.
<p>Oficina, División o Programa</p>	<p>División de Medicamentos y Farmacia</p>
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Actividades en proceso:</p> <p>Se encuentra en proceso un borrador para enmendar el Reglamento de la Secretaria de Salud Núm. 156 para la Operación de los Establecimientos Dedicados a la Manufactura, Distribución y Dispensación de Medicamentos en Puerto Rico, Reglamento Núm. 8703 de 18 de febrero de 2016, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (el “Departamento de Estado”), y según enmendado por el Reglamento de la Secretaria de Salud Núm. 156A, Reglamento Núm. 8806 del 8 de septiembre de 2016, según registrado en el Departamento de Estado.</p> <p>Por otra parte, el plan de inspecciones es revisado semanalmente, las inspecciones se clasifican como se describe a continuación y se les asigna el mismo orden de prioridad;</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Inspecciones por Quejas o Querella <input type="checkbox"/> Inspecciones Iniciales <input type="checkbox"/> Inspecciones de Seguimiento con Planes Correctivos <input type="checkbox"/> Inspecciones de Rutina <p>Se asignan las inspecciones a los Inspectores Asesores e Inspectores Auxiliares de acuerdo al tipo de facilidad y se programan semanalmente alrededor de veinte (20) inspecciones por inspector. La programación de las inspecciones se realiza utilizando la agenda de la plataforma de renovaciones online para calendarizar las visitas semanales. Esta función nos permite tener recordatorios y mensajes continuamente de las visitas programadas y se puede compartir con el cliente para mantenerlo informado de ser necesario.</p> <p>Los Inspectores Auxiliares continuarán enfocando sus inspecciones de rutina a los distribuidores al por menor de medicamentos veterinarios de receta, gasolineras, colmados, agro-centros, tiendas de productos para mascotas y otras facilidades que venden medicamentos veterinarios y a las facilidades con certificación trienal.</p>



	<p>Los Inspectores Asesores continuaran enfocando sus inspecciones de rutina en las farmacias de comunidad, farmacias especializadas, droguerías e industria farmacéutica.</p> <p>Acciones pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none">□ Vista pública y adopción de la enmienda al Reglamento de la Secretaria de Salud Núm. 156 para la Operación de los Establecimientos Dedicados a la Manufactura, Distribución y Dispensación de Medicamentos en Puerto Rico, Reglamento Núm. 8703 de 18 de febrero de 2016, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (el “Departamento de Estado”), y según enmendado por el Reglamento de la Secretaria de Salud Núm. 156A, Reglamento Núm. 8806 del 8 de septiembre de 2016, según registrado en el Departamento de Estado.• Preparación de borrador para la enmienda a los siguientes reglamentos:<ol style="list-style-type: none">1) Reglamento de la Secretaria de Salud para la Operación de los Establecimientos Dedicados a la Venta, Distribución y Manufactura de Productos Farmacéuticos de uso Médico Veterinario, Reglamento Núm. 8867 del 2 de diciembre de 2016, según registrado en el Departamento de Estado; y2) Reglamento del Secretario de Salud para la Operación de los Establecimientos Dedicados a la Manufactura, Distribución y Venta de Productos Naturales y Suplementos Nutricionales en Puerto Rico, Reglamento Núm. 9031 del 30 de mayo de 2018, según registrado en el Departamento de Estado
<p>Oficina, División o Programa</p>	<p>División de Medicare</p>
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>La cantidad de facilidades a ser re-certificadas por Medicare para este año fiscal 2019-2020 (El año fiscal de Medicare termina el 30 de septiembre de 2020) son 48 inspecciones de las cuales a la fecha del 1 de septiembre 2020 se han realizado 27 inspecciones debido la baja en recursos humanos adscritos a la división y emergencias atmosféricas.</p> <p>La diferencia de inspección por año está basado en la asignación presupuestaria y por cientos de facilidades a inspeccionar de acuerdo a la cantidad de deficiencias señaladas en el año anterior y según asignadas en la carta de trabajo (<i>workload</i>) enviada por Medicare para cada año fiscal Federal.</p> <p>Esto provee la oportunidad de monitorear aquellas facilidades que tienen deficiencias a nivel de condición de participación o deficiencia en calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios. Estas inspecciones a su vez generan una visita de seguimiento según las deficiencias encontradas o hasta dos si no han corregido.</p> <p>Según los requisitos de Medicare las inspecciones de ingreso de nuevas facilidades se harán según lo establece el <i>Mission Priority Letter</i> que es del tercer al cuarto trimestre del año fiscal Federal.</p>



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<p>También se enfatiza que todas aquellas facilidades de nuevo ingreso que puedan ser acreditadas por una agencia acreditadora reconocida por Medicare así lo hagan para acelerar el proceso de entrada y otorgación del número de proveedor. Este año fiscal 2020 han entrado cinco facilidades nuevas. Los Centros Renales y los Centros de Enfermería Especializada no están contemplados en este requisito, ya que no pueden ser acreditados por estas agencias. Los Centros Renales tienen la prioridad en el orden de ingreso al programa por la complejidad de los servicios.</p>
<p>Oficina, División o Programa</p>	<p>División de AED</p>
<p>Plan de Trabajo, Actividades en Progreso y/o Acciones Futuras</p>	<p>Aún está pendiente la creación de la División de Desfibriladores Externos Automáticos. Le encomendado a la SARAFS velar por el cumplimiento del Reglamento Número 8784 del 9 de agosto de 2016, conocido como el <i>Reglamento para la Instalación de Desfibriladores Externos Automáticos en Establecimientos Públicos y Privados</i> (el “Reglamento 8784”); el cual se promulgó en virtud de las siguientes leyes y orden administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Número 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como la <i>Ley del Departamento de Salud</i>; • Ley Número 85 de 30 de julio de 2007, según enmendada, conocida como la <i>Ley para la Instalación de un Desfibrilador en las Agencias, Corporaciones, Instrumentalidades Públicas y Facilidades de los Municipios o en Lugares en Donde se Prestan Servicios al Público</i> (la “Ley 85-2007”); • Ley Número 141 de 1 de agosto de 2008, según enmendada, conocida como la <i>Ley para Establecer el Uso del Desfibrilador Automático Externo en Algunos Establecimientos Privados que Atienden al Público</i> (la “Ley 141-2008”); • Ley Número 247 de 3 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como <i>Ley de Farmacia de Puerto Rico</i>; y • Orden Administrativa 323 del Secretario de Salud del 11 de julio de 2014, las cuales establecen el requisito de un desfibrilador automático externo en los procesos de autorización para ofrecer el servicio de vacunación en la farmacia extramuros <p>De inicio, la fiscalización correspondiente al Reglamento 8784, se llevaba a cabo a través de la División de Ambulancias, adscrita a la SARAFS (la “División de Ambulancias”). Esta división contaba con cuatro (4) Técnicos de Emergencias Médicas (los “Técnicos”); los cuales fueron asignados a la SARAFS en destaque mediante un Acuerdo Colaborativo entre el Departamento de Salud y el Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico (“CEMPR”); una Administradora de Sistema de Oficina, empleada regular de la SARAFS, y un Oficinista, empleado transitorio.</p> <p>A principios del 2018, en virtud de la Ley Número 75 del 6 de agosto de 2017, conocida como, <i>Ley de Transformación Administrativa de la Comisión de Servicio Público</i>, la División de Ambulancia, incluyendo los Técnicos, fue transferida a la Comisión de Servicio Público (la “Comisión”); por necesidad de servicio, la Administradora de Sistema de Oficina fue reasignada a otra división de la SARAFS, mientras, el Oficinista presentó su carta de renuncia, quedando la SARAFS desprovista del personal necesario para cumplir con el proceso de certificación e inspección de los Desfibriladores Externos Automáticos (“AED”, por sus siglas en inglés).</p>



Logros

Durante el periodo 2017-2020, el país ha enfrentado históricos retos tales como el paso de los huracanes Irma y María, la reciente actividad sísmica y la pandemia del COVID-19. El Departamento de Salud no ha estado ajeno a los mismos, mas ello no ha evitado que alcanzara innumerables logros de trascendencia para la salud pública del país. A continuación, presentamos un resumen de los logros de mayor relevancia:

Tabla de Contenido:

- I. [Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico](#)
- II. [Comisión de Prevención del Suicidio de Puerto Rico](#)
- III. [Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz \(HOPU\)](#)
- IV. [Hospital Universitario de Adultos \(UDH\)](#)
- V. [Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau \(HURRA\)](#)
- VI. [Junta Reglamentadora de Cannabis Medicinal](#)
- VII. [Oficina de Asesores Legales](#)
- VIII. [Oficina de Asuntos Federales](#)
- IX. [Oficina de Epidemiología e Investigación](#)
- X. [Oficina de Gerencia Fiscal](#)
- XI. [Oficina de Informática y Avances Tecnológicos \(OIAT\)](#)
- XII. [Oficina de la Subsecretaria](#)
- XIII. [Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública \(OPCRSP\)](#)
- XIV. [Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud \(ORCPS\) y Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica \(JLDM\)](#)
- XV. [Oficina de Sustancias Controladas \(Hoy Oficina de Investigaciones\)](#)
- XVI. [Programa Medicaid](#)
- XVII. [Programa WIC](#)
- XVIII. [Proyecto Especial COVID-19: Cernimiento de Adultos Mayores en Establecimientos de Cuidado Prolongado](#)
- XIX. [Proyecto Especial COVID-19: Sistema de Rastreo de Contactos](#)



- XX. [Proyecto Especial COVID-19: Sistema de Vigilancia Aeropuerto](#)
- XXI. [Registro Demográfico](#)
- XXII. [Secretaría Auxiliar de Administración \(SAA\)](#)
- XXIII. [Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo \(SAPD\)](#)
- XXIV. [Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales \(SARHRL\)](#)
- XXV. [Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental y Laboratorio de Salud Pública \(SASALSP\)](#)
- XXVI. [Secretaría Auxiliar de Salud Familiar y Servicios Integrados \(SASFISI\)](#)
- XXVII. [Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y Enfermería \(SASME\)](#)
- XXVIII. [Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud \(SAPS\)](#)
- XXIX. [Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud \(SARAFS\)](#)

I. Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico

Nombre de la oficina, división o programa	Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico (CANPR)
Descripción de logros	<p>Informe de Logros 2019-2020 para el Plan Estratégico de la CANPR</p> <p>META ESTRATÉGICA 1: Establecer un Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico (SISVANAF-PR). El desarrollo e implantación sostenida del sistema requiere comenzar la segunda fase con la asignación de fondos fiscales suficientes y recurrentes para la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico. (Ley 10-1999, Artículos 5 y 6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la <u>segunda fase del SISVANAF-PR</u> con la Compañía <i>Outcome Project</i> y el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud, oficina de Puerto Rico (OPS-PR), mediante la creación de una plataforma interactiva con indicadores de nutrición y actividad física para la población pediátrica en Puerto Rico. • Desarrollo y presentación del <u>Informe de Progreso 2016-2018 del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico</u> con el análisis de los hallazgos obtenidos para monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas – 14 de junio de 2019 • Desarrollo y presentación del <u>Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico para el ciclo 2019-2021</u> con métricas actualizadas para el monitoreo de los objetivos e indicadores durante la 44ta Convención Anual del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico efectuada el 2 de agosto de 2019. <p>META ESTRATÉGICA 2: Revisar y mantener actualizada la Guía de Sana Alimentación y Actividad Física para Puerto Rico tomando en consideración los hallazgos de SISVANAF-PR y las recomendaciones emitidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). (Ley 10-1999, Artículo 5)</p>



- Recopilación y presentación del Inventario de Programas e Intervenciones del Sector Privado que recoge las iniciativas de apoyo y prevención de la Obesidad de trabajan con la comunidad – 14 de marzo de 2019
- Presentación del Plan de acción global sobre actividad física 2018-2030 por el Dr. Fabio Da Silva Gómez, Asesor Regional en Nutrición y Actividad Física para las Américas en la Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) en Mesa Redonda con los Miembros de la CANPR – 11 de abril de 2019.
- Desarrollo y presentación del Plan de Alimentación Saludable para Emergencias en Puerto Rico, MiPlato para Emergencias en Puerto Rico y MiPlato Saludable para el Adulto Mayor en Puerto Rico.
 - Programa WIC, región Carolina – 6 de enero de 2019
 - Programa Head Start, región sur – 24 de abril de 2019
 - Comité de Emergencias de la Corporación Milagros de Amor, Caguas – 26 de abril de 2019
 - Cumbre de Huracanes *¿Tu estas preparado?*, del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD) – 10 de mayo de 2019
 - Entrevista de TV, compañía GOYA – 5 de agosto de 2019
 - Vigésima Conferencia Cumbre de Educación en Nutrición del Departamento de Educación - 27 de septiembre de 2019
 - 5ta Conferencia de Atención Integral de Enfermedades Crónicas - 21 de noviembre de 2019
- Desarrollo y ejecución del Plan de Divulgación de la nueva política pública alimentaria para emergencias a través de intervenciones en medios masivos de comunicación y la distribución de material educativo en agencias de gobierno y organizaciones de servicio a la comunidad.

META ESTRATÉGICA 3: Establecer y fortalecer enlaces con las agencias gubernamentales y organizaciones públicas y privadas para el desarrollo e implantación de política pública concerniente a la alimentación y nutrición de la población en Puerto Rico. (Ley 10-1999, Artículo 5)

- Revisión del Plan Multisectorial de Alimentación en Desastres del Gobierno de Puerto Rico y entrega a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (*FEMA*), Comité de Alimentación en Desastre (CAD).
- Informe de evaluación de la composición y etiqueta nutricional de alimentos deshidratados recibido mediante consulta de FEMA y la Organización de Ayuda SEND como parte del plan de atención para desastres.
- Acuerdos de Colaboración con organizaciones públicas y privadas en Puerto Rico o del exterior, para propiciar programas, proyectos e intercambio de información enfocados el mejoramiento del estado nutricional de la población.
 - Programa de Internado en Nutrición del Departamento de Salud – participación de 10 estudiantes
 - Programa de Internado en Nutrición del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico – participación de 15 estudiantes
 - Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Gurabo, Programa de Bachillerato y Maestría en Nutrición – participación de 4 estudiantes



- Proyecto colaborativo con la Escuela de Comunicación del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico para el desarrollo de la Campaña en redes sociales y medios de comunicación digital, dirigida a la concienciación sobre el problema de la obesidad en Puerto Rico y educación sobre los beneficios de una alimentación saludable y estilos de vida activos.
- Desarrollo de la propuesta para el Plan de Alimentación Saludable en Cuarentena y presentación de la conferencia Comiendo Saludable durante la Cuarentena en colaboración con el Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico - 7 de abril de 2019
- Participación de la Comisión en Alianzas y Redes de promoción de la sana alimentación y actividad física en Puerto Rico a través de reuniones de comités, congresos, seminarios y talleres para la implantación de estrategias educativas multisectoriales
 - Canasta Básica Alimentaria de Puerto Rico - La CANPR forma parte del Comité de Revisión de la Canasta Alimentaria en el proyecto multisectorial liderado por el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, quien es Miembro Comisionado. El 10 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la presentación y conferencia de prensa de la Canasta Básica Alimentaria de Puerto Rico 2019 en el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico. La Comisión participó de las reuniones efectuadas: 21 de marzo de 2019 en MIDA, 29 de mayo de 2019, 14 de agosto de 2019, 27 de septiembre de 2019, 15 de octubre de 2019, 22 de octubre de 2019, 7 de noviembre de 2019, 22 de noviembre de 2019 y 30 de enero de 2020 para la redacción del informe final.
 - Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), Comité de Alimentación en Desastre (CAD) – La Comisión es parte del equipo multisectorial encargado del proceso de revisión del *Plan Multisectorial de Alimentación en Desastres*. El PMAD provee una estructura para el desarrollo de un plan de alimentación multirriesgo, al integrar las agencias y organizaciones no gubernamentales, encargadas de la alimentación a grupos afectados por desastres mayores o catastróficos. A estos efectos, la CANPR participó de las reuniones efectuadas: 25 de enero de 2019, 19 de febrero de 2019 y el 26 de marzo de 2019.
 - Plan Decenal Sector Salud 2016-2026 - La CANPR forma parte del Comité Conjunto del Departamento de Salud convocado para desarrollar el Plan Decenal de Salud. Este plan forma parte del proceso que se desarrolla para recibir la Acreditación en Salud Pública por el *National Public Health Accreditation Board* (PHAB, por sus siglas en inglés). El trabajo realizado incluye el apoyo del liderazgo, la planificación estratégica, la participación comunitaria, el mejoramiento de calidad, el desarrollo de la fuerza laboral, así como la documentación de los procesos programáticos y administrativos. Como resultado de la participación de la CANPR se completó la sección de Áreas Prioritarias: Promoción, Prevención y Protección de la Salud, que forma parte del Plan Decenal Sector Salud 2016-2026.
 - Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico (ACEC-PR) - La CANPR es miembro de la Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas en Puerto Rico y de los esfuerzos desarrollados por el Equipo de Trabajo de cambios políticos y ambientales. Como cuerpo asesor y coordinador



	<p>de política pública en alimentos y nutrición, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico se une a los esfuerzos de la ACEC-PR aunando esfuerzos dirigidos a apoyar la implementación y divulgación del plan de acción para la prevención y control de enfermedades crónicas en Puerto Rico con énfasis en acciones dirigidas a la promoción de la salud. Las reuniones efectuadas fueron: 16 de mayo de 2019, 22 de agosto de 2019 y 21 de febrero de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none">○ <u>Red de Actividad Física de Puerto Rico (RAFA-PUR)</u> - La CANPR forma parte de la iniciativa del Día Mundial de Actividad Física, esfuerzo multisectorial convocado por la Red de Actividad Física para Puerto Rico (RAFA-PUR) que se celebra el 6 de abril. La Comisión participa activamente de las actividades que desarrolla el comité organizador, entre estas: conferencia de prensa, exhibición de carteles sobre nutrición y actividad física, clínicas de salud y actividad física y apoyo en la coordinación del evento que se lleva a cabo la primera semana de abril de cada año. Las reuniones se efectuadas fueron: 8 de marzo de 2019, Comité de Registro; 5 de marzo de 2019, Comité Colaboradores; 21 de marzo de 2019, Conferencia de prensa; 5 de abril de 2019, Celebración Día Actividad Física; 27 de febrero de 2020, Comité Colaboradores; 13 de marzo de 2020, Comité Colaboradores.○ <u>Junta Coordinadora de Ciencias de la Familia y del Consumidor (JCCFC)</u> - Corporación privada cuyos miembros son los profesionales pertenecientes los Programas que preparan profesionales de las ciencias de la familia y del consumidor o que brindan servicio en esa línea. La CANPR es miembro de la JCCFC y participa de Proceso de Revisión de Méritos del Programa de Ciencias de la Familia y del Consumidor del Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico y de las reuniones convocadas por la Junta. La CANPR participó en el Día Internacional del Profesional de CFC el 6 de septiembre de 2019 y de las reuniones del 25 de febrero de 2019, 11 de abril de 2019, 8 de noviembre de 2019, 31 de enero de 2020 y 14 de febrero de 2020.○ <u>Comité de Revisión de Muertes Fetales e Infantiles, Departamento de Salud (FIMR-Fetal and Infant Mortality Review)</u> - iniciativa nacional desarrollada por el Negociado de Salud Materno Infantil y el Colegio Americano de Obstetricia y Ginecología adoptada por la División Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud de Puerto Rico. El <i>FIMR</i> es una estrategia cuyo propósito principal es identificar de manera holística aquellos factores que contribuyen a las muertes fetales e infantiles con el fin de recomendar estrategias dirigidas a disminuirlas. La Comisión, como Miembro del Comité, participó de las discusiones de casos en reunión efectuada el 15 de agosto de 2019 y la reunión del Comité de Lactancia del 16 de enero de 2020.○ <u>Comité Puerto Rico Unido por una Niñez Saludable</u> - La Compañía Nestlé de PR, lidera este esfuerzo colaborativo con sectores público/privado para aunar esfuerzos dirigidos a la prevención de la obesidad en Puerto Rico. A través de esfuerzos compartidos se logran abordar los siguientes aspectos: perfil demográfico y epidemiológico de la niñez en PR; evaluación de políticas públicas; intervenciones educativas; y delinear colaboraciones y planes de acción. La CANPR participó de las reuniones efectuadas el 6 de febrero de 2019, 5 de septiembre de 2019 y el 13 de junio de 2019.
--	---



- Equipo de Investigación Proyecto Resiliencia para determinar Fondos Federales - Comité de Educación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico - La Cámara de Comercio lidera este grupo multisectorial donde se reúnen delegados en el *Regional Planning Process* relacionado a la Resiliencia en el Sector Educativo de Puerto Rico, una iniciativa dirigida a obtener fondos federales para la educación en la isla a través de diversos proyectos y la otorgación de fondos federales. La CANPR forma parte de este esfuerzo donde participan varias universidades además de organizaciones sin fines de lucro y privadas. Las reuniones se llevaron a cabo el 15 y 22 de febrero de 2019.
- Actualización del Plan de Divulgación y Evaluación de Impacto de la Guía de Sana Alimentación y Actividad Física para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable.
- Distribución de 8,500 materiales de la política pública alimentaria a través de 45 entidades públicas y privadas mediante la participación en conferencias, talleres profesionales, ferias de salud y actividades educativas a la comunidad.
- Actualización del portal electrónico de la CANPR para la divulgación de la política pública alimentaria de Puerto Rico, que incluye: Guía de Sana Alimentación y Actividad Física para Puerto Rico, MiPlato para un Puerto Rico Saludable, Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico, Plan de Alimentación Saludable para Emergencias en Puerto Rico, MiPlato para Emergencias en Puerto Rico y MiPlato Saludable para el Adulto Mayor en Puerto Rico.

META ESTRATÉGICA 4: Desarrollar investigaciones y posiciones sobre asuntos críticos y de interés en la Isla ante la opinión pública relacionados con el estado alimentario y nutricional de Puerto Rico. (Ley 10-1999, Artículo 5)

- Consultas y desarrollo de memoriales explicativos de la CANPR a proyectos legislativos presentados por el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes.
 - Memorial del Proyecto de la Cámara 486 - *“Para añadir un nuevo Artículo 4, un nuevo Artículo 5 y reenumerar el actual Artículo 4, como 6, en la Ley Núm. 235-2008, según enmendada, la cual crea y establece el denominado “Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso”, a los fines de ordenar a los Secretarios de Educación, Recreación y Deportes y Salud en coordinación con la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico adscrita al Departamento de Salud, establecer un “Plan Inter agencial para la Prevención de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos Alimenticios en las Escuelas Públicas”.*
- Participación en el Comité que desarrolla el Protocolo de Medición de Índice de Masa Corporal (IMC) en Menores para la Detección de Sobrepeso y Obesidad Infantil en Puerto Rico para habilitar la Ley Núm. 172-2016.

META ESTRATÉGICA 5: Recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aquella legislación pertinente para el logro de la política pública alimentaria. (Ley 10-1999, Artículo 5)

- Realización de reuniones con el Nivel Ejecutivo, con organizaciones de salud internacionales y grupos multisectoriales para el desarrollo de la política pública alimentaria de Puerto Rico.
- Realización de reuniones ordinarias, extraordinarias y ejecutivas de los Miembros Comisionados para la puesta en marcha del Plan Estratégico de la CANPR.



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión Ordinaria # 4 - 28 de febrero de 2019 ○ Reunión Ordinaria #5 - 23 de mayo de 2019 ○ Reunión Extraordinaria # 2 - 11 de abril de 2019 - Mesa Redonda con Dr. Fabio Da Silva Gómez, Plan de acción global sobre actividad física 2018 – 2030 ○ Reunión Extraordinaria # 3 - 14 de junio de 2019 - Plan de Acción Prevención Obesidad, Presentación Informe de Progreso 2016-2018 ○ Reunión Ejecutiva #3 - 14 de marzo de 2019 - Plan de Acción para la Prevención Obesidad, Inventario de organizaciones sector privado ○ Reunión Ordinaria # 1 - 26 de septiembre de 2019 ○ Reunión Ordinaria # 2 - 15 de noviembre de 2019 ○ Reunión Ordinaria # 3 - 26 de marzo de 2020 ○ Reunión Extraordinaria # 1 - 2 de agosto de 2019 - Plan de Acción Prevención Obesidad 2019-2021 ○ Reunión Ejecutiva #1 - 22 de octubre de 2019 – Visita de la Dra. Isabella Danel, Directora Adjunta Organización Panamericana de la Salud ○ Reunión Ejecutiva #2 – 7 de noviembre de 2019 - Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE) ● Establecimiento y divulgación de la política pública alimentaria para Puerto Rico, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en PR ○ Guía de Sana Alimentación y Actividad Física para PR ○ MiPlato para un Puerto Rico Saludable ○ Plan de Alimentación Saludable para Emergencias en PR ○ MiPlato para Emergencias en Puerto Rico ○ MiPlato Saludable para el Adulto Mayor en PR
--	---

II. Comisión de Prevención del Suicidio de Puerto Rico

Nombre de la oficina, división o programa	Comisión de Prevención de Suicidio
Descripción de logros	<p>Indicadores</p> <p>Todos los trabajos realizados por la Comisión para la Prevención del Suicidio son requeridos por mandato de ley, en conformidad con la Ley Núm. 227 de 1999, según enmendada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Meta estratégica 1: La Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio (CPS), fomentó la integración de estrategias para la prevención en múltiples sectores y escenarios (agencias y entidades gubernamentales estatales y municipales; escuelas públicas y privadas; universidades; proveedores de servicios de salud; organizaciones de base comunitaria; medios de comunicación; organizaciones de base de fe; centros de envejecientes; entre otras), de acuerdo con la Ley Núm. 227 de 1999, según enmendada. <ul style="list-style-type: none"> ○ Logro establecido 1.1: Durante el pasado año fiscal 2019-2020, se continuó trabajando en colaboración con los once (11) miembros de la Comisión y otras entidades para elaborar estrategias dirigidas a la prevención del suicidio en Puerto Rico.



	<ul style="list-style-type: none">○ Meta de desempeño: Se desarrollaron estrategias dirigidas a la prevención de suicidio.○ Actividades/ esfuerzos 1.1.1: Se convocaron, de forma oficial, a los representantes de las agencias y entidades que componen la Junta Directiva de la CPS, por lo menos una vez al mes.<ul style="list-style-type: none">◆ Métricas:<ul style="list-style-type: none">▪ Envío de convocatoria mensual a través de los correos electrónicos de los/as respectivas delegados/as▪ Hojas de asistencia de las reuniones▪ Minutas de las reuniones○ Actividades/ esfuerzos 1.1.2: Se revisó el plan de trabajo vigente para la aprobación de la Junta Directiva de la CPS.○ Estatus: Continuamente la Junta Directiva establece, verifica y aprueba los planes de trabajo de la CPS.<ul style="list-style-type: none">◆ Métricas:<ul style="list-style-type: none">▪ Calendario de reuniones▪ Plan de trabajo propuesto○ Actividades/ esfuerzos 1.1.3: La CPS, continuó trabajando en la implantación del Protocolo Uniforme para la Prevención del Suicidio en todas las agencia, corporaciones públicas, municipios, instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, escuelas públicas y privadas, centros que brindan servicios a personas de edad avanzada y cualquier entidad u organización que recibe fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a tenor con la Ley Núm. 76 de 2010, la cual exige la implantación de dicho Protocolo Uniforme.○ Logro establecido 1.2: Estrechar lazos colaboradores con sectores que trabajan para el fortalecimiento de la prevención del suicidio en el país.○ Meta de desempeño: Se discuten y dan a conocer las estrategias avaladas y recomendadas por la Comisión para ser adaptadas en otros sectores.○ Actividades/ esfuerzos 1.2.1: Participación en el Veteran's Administration Community Liaison for Suicide Prevention. Este equipo Inter agencial de la Administration de Veteranos tiene principalmente tres objetivos: establecer alianzas, dar a conocer los servicios y ayudas disponibles para personas con riesgo suicida, y realizar actividades de impacto. La coalición está compuesta por aproximadamente diecisiete (17) miembros, entre ellos representantes de la Guardia Nacional, Hospital San Juan Capestrano, First Hospital Panamericano, Recinto de Ciencias Médicas, Inspira de Ponce, personal de la Fondita de Jesús y miembros de la Administration de Veteranos.<ul style="list-style-type: none">◆ Métricas:<ul style="list-style-type: none">● Calendario de reuniones○ Actividades/ esfuerzos 1.2.2: Designación de representantes de la Comisión al Sistema de Vigilancia de Muertes Violentas de Puerto Rico (PR-VDRS, en inglés), que formara parte del National Violent Death Reporting System (NVDRS) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, en inglés).<ul style="list-style-type: none">▪ Métricas:<ul style="list-style-type: none">● Calendario de reuniones
--	---



	<ul style="list-style-type: none">○ Actividades/ esfuerzos 1.2.3: Designación de representante de la Comisión al Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico (COPPAS), iniciativa del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación del Departamento de Salud.<ul style="list-style-type: none">▪ Métricas:<ul style="list-style-type: none">• Calendario de reuniones• Protocolo para la Prevención de Violencia Sexual• Asistencia a actividades convocadas por COPPAS○ Actividades/ esfuerzos 1.2.4: Designación de representante de la CPS con la Comisión de Expertos de Salud Mental Conductual (SMC) donde se coordina la implantación de programas de la política pública en salud mental en el país. Así también, se crean estrategias salubristas para el manejo de problemas de la salud ante desastres, pandemias y eventos atmosféricos.<ul style="list-style-type: none">▪ Métricas:<ul style="list-style-type: none">• Calendario de reuniones○ Actividades/ esfuerzos 1.3: En respuesta a la emergencia suscitada por los terremotos a principio de año se estableció un plan de apoyo y colaboración con agencias, municipios y organizaciones públicas. Con este esfuerzo logramos realizar los siguientes esfuerzos en áreas afectadas por los terremotos:<ul style="list-style-type: none">▪ Distribución de material educativo sobre prevención de suicidio▪ Apoyo emocional a nivel individual y familiar▪ intervención en crisis▪ Orientación sobre como solicitar servicios de salud mental▪ Coordinación de recurso voluntario para el ofrecimiento de actividad recreativa para niños/as refugiados/as▪ Discusión de estrategias de manejo de ansiedad luego de un desastre▪ Notificación a Administración de Veteranos sobre necesidad de servicios a veterano refugiado▪ Adaptación del Protocolo Uniforme para la prevención del suicidio al contexto de los refugios (ver Anejo 1)• Meta estratégica 2.1: Durante el año fiscal 2019-2020, la Comisión para la implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio, ofreció asesoramiento técnico a las entidades citadas en la Ley Núm. 76 de 2010, con el objetivo de implantar el Protocolo Uniforme de Prevención del Suicidio.<ul style="list-style-type: none">○ Logro establecido: Implantación del Protocolo Uniforme de Prevención de Suicidio.○ Actividades/ esfuerzos 2.1.1: Se dio continuidad a la coordinación y capacitaciones sobre la Guías para el Desarrollo de un Protocolo Uniforme para la Prevención del Suicidio, las revisiones grupales de los protocolos y las capacitaciones para los miembros de los Equipos de Respuesta Rápidos y Comités de Apoyo. Además, se asesoró a directores de Recursos Humanos, oficiales del Programa de Ayuda al Empleado (PAE) y otros representantes de municipios, agencias e instituciones educativas sobre la implementación del Protocolo Uniforme, a saber: equipos de respuesta rápida y comités de apoyo, oficinas designadas para el manejo de casos, actividades de prevención primaria, simulacro y campañas masivas.○ Métricas:
--	---



	<ul style="list-style-type: none">▪ Comunicaciones por correo electrónico con los acuerdos de fecha y lugar para las capacitaciones.▪ Hojas de asistencia de las capacitaciones.▪ Comunicaciones por correo electrónico ofreciendo asesoría técnica sobre la implementación del Protocolo Uniforme.▪ Hojas de evaluación de los Protocolos enviados por las entidades.▪ Hojas de aprobación de los Protocolos enviados por las entidades.○ Actividades/esfuerzos 2.1.2: Se continuó recibiendo, revisando y aprobando los Protocolos Uniformes para la Prevención del Suicidio de las agencias y entidades gubernamentales, estatales y municipales, las escuelas públicas y privadas, los centros que brindan servicios a personas de edad avanzada y las demás entidades que reciben fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a tenor con lo estipulado en la Ley Núm. 76-2010.○ Actividades/esfuerzos 2.1.3: Se trabajó con el sistema para recopilar la información requerida en los informes semestrales incluidos en el Protocolo.<ul style="list-style-type: none">▪ Métrica:<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de casos atendidos y actividades realizadas en los informes semestrales.○ Meta estratégica 3: Implementar estrategias de comunicación diseñada para la prevención del suicidio, de conformidad con la Ley Núm. 227 de 1999, según enmendada.○ Logros establecidos 3.1: Para el año fiscal 2019-2020, la Comisión para la implantación de la política pública en prevención del Suicidio, diseñó publicaciones digitales y escritas, participó de entrevistas a través de diversos medios de comunicación. Además, promovió campañas de educación y sensibilización referente a la prevención de suicidio.<ul style="list-style-type: none">▪ Métricas:<ul style="list-style-type: none">• Listado de participación en programas radiales y de televisión.• Copias de los artículos publicados.• Hojas de asistencia a los talleres y mesas informativas.○ Actividades/ esfuerzos 3.11: Se diseñó una campaña masiva en prevención de suicidio conmemorando: el Mes de la prevención del suicidio (incluye el Día Nacional de Prevención del Suicidio y el Día Mundial de Prevención del Suicidio) a tenor con la Ley Núm. 175 de 2015 y la campaña de Alerta en Navidad según lo estipulado en la Ley Núm. 227-1999. (Ver ANEJO 2)<ul style="list-style-type: none">▪ Métricas:<ul style="list-style-type: none">• Reuniones• Cantidad de escritos sometidos a periódicos, revistas y otros medios de comunicación digital e impresos• Cantidad de programas radiales y televisivos visitados durante los media tours• Pautas y tunas radiales y/o en televisión• Lemas de las campañas• Afiches alusivos a las campañas
--	---



	<ul style="list-style-type: none">• g. Cantidad de actividades realizadas en las agendas y entidades gubernamentales, estatales y municipales; escuelas públicas y privadas; universidades; y otras entidades.○ Actividades/ esfuerzos 3.1.2: Se promovió la educación masiva mediante distribución de material educativo y de promoción en diversos eventos.○ Métricas:<ul style="list-style-type: none">▪ Cantidad de material educativo y promocional distribuido▪ Acuses de recibos▪ C. Hojas de asistencia de eventos○ Actividades/ esfuerzos 3.1.3: Se continuó desarrollando nuevas capacitaciones, en formato presencial y web, sobre el tema de la prevención del suicidio para diferentes poblaciones.○ Métrica:<ul style="list-style-type: none">▪ Capacitaciones desarrolladas○ Actividades/ esfuerzos 3.1.4: Se extendió el acuerdo colaborativo con la Oficina de Ética Gubernamental para la capacitación en prevención de suicidio que se ofrece a los empleados públicos, como parte de sus cursos de ética, y que la misma sea compulsoria.○ Métrica:<ul style="list-style-type: none">▪ Nuevo acuerdo colaborativo firmado• Meta estratégica 4: La Comisión para la implantación de la política pública en prevención del suicidio estableció un plan para el desarrollo, implantación y diseminación continua y sistemática de los datos epidemiológicos del suicidio en Puerto Rico y establece un sistema de vigilancia epidemiológico de intentos y muertes por suicidio, de conformidad con la Ley Núm. 227 de 1999, según enmendada.<ul style="list-style-type: none">○ Logro establecido 4.1: Durante los pasados meses, la Comisión para la implantación de la política pública en prevención del Suicidio, desarrollo y coordinó los elementos necesarios para continuar recopilando y diseminando los datos estadísticos y para implantar un sistema de vigilancia de intentos y muertes por suicidio.○ Actividades / esfuerzos 4.1.1: Se estableció una colaboración con la División de Calidad y Cumplimiento del Negociado de Ciencias Forenses de Puerto Rico para el envío mensual de datos de suicidios para el informe estadístico mensual desarrollado y publicado por la CPS.○ Métricas:<ul style="list-style-type: none">▪ Acuse de recibo de datos enviados a través de correo electrónico por parte de representantes de la División de Calidad y Cumplimiento del Negociado de Ciencias Forenses de Puerto Rico.▪ Base de datos de la CPS en formato Excel con las variables recibidas de muertes por suicidios (a saber: sexo, fecha de muerte, municipio donde ocurrió el suicidio, grupo de edad y método utilizado).▪ Informe mensual de los datos de las muertes por suicidio (edad, sexo, método utilizado y municipio) actualizado.○ Actividades / esfuerzos 4.1.2: Se estableció una colaboración con la directora de la Línea PAS de ASSMCA, la Dra. Monserrate Allende, para el envío de los datos de la cantidad de llamadas tendidas y realizadas por dicha Línea para atender personas con comportamiento suicida (ideación, amenaza o intento).○ Métricas:
--	---



	<ul style="list-style-type: none">▪ Base de datos de la CPS en formato Excel con los datos de llamadas recibidas y atendidas mensualmente por la Línea PAS.▪ Informe mensual de datos de muertes por suicidio (edad, sexo, método utilizado y pueblo) actualizado con información de las llamadas atendidas de comportamiento suicida por la Línea PAS.○ Actividades / esfuerzos 4.1.3: Se establece una colaboración con Elba Hernández, RN, CSPI, Educadora en Salud del Centro de Control de Envenenamiento de Puerto Rico (Poison Help / ASEM) para la recopilación y diseminación de los datos de las llamadas recibidas y atendidas con comportamiento suicida (amenazas o intentos de suicidios por envenenamiento).○ Métricas:<ul style="list-style-type: none">▪ Base de datos de la CPS en formato Excel con los datos de llamadas recibidas y atendidas mensualmente por el Centro de Control de Envenenamiento de Puerto Rico (Poison Help).▪ Informe mensual de datos de muertes por suicidio (edad, sexo, método utilizado y pueblo) actualizado con información de las llamadas atendidas por comportamiento suicida por el Centro de Control de Envenenamiento de Puerto Rico (Poison Help).▪ Actividades / esfuerzos 4.1.4: Por primera vez en 19 años la CPS se propone desarrollar un Informe Estadístico Anual de Suicidios en Puerto Rico en colaboración con el Institute de Estadísticas de Puerto Rico integrando análisis estadísticos en la presentación de datos ofrecidos por nuestros colaboradores del Negociado de Ciencias Forenses, ASMMCA y el Centro de Control de Envenenamiento.○ Métricas:<ul style="list-style-type: none">▪ Informe Estadístico Anual de Suicidios en Puerto Rico para el año 2019.○ Actividades / esfuerzos 4.1.5: Debido a la emergencia de salud pública provocada por la pandemia del COVID-19 la Comisión para la Prevención del Suicidio desarrollo un Protocolo para el manejo de situaciones de riesgo suicida durante llamadas telefónicas. Dicho Protocolo fue redactado para aportar a los esfuerzos que realiza el equipo del sistema de vigilancia epidemiológica del Departamento de Salud en el proceso de rastreo de casos positivos al COVID-19 en la Isla.○ Métricas:<ul style="list-style-type: none">▪ Protocolo para el manejo de riesgo suicida durante llamadas telefónicas (ver ANEJO 3).
--	--



Logros Comisión para la Prevención del Suicidio Febrero 2019 a marzo 2020		
Talleres/Temas ofrecidos	Agencias participantes	Personas Impactadas
Respuesta Rápida	Gobierno	2148
	Instituciones Privadas	29
	Universidades	183
	Niños/Adolescentes	20
	Instituciones Privadas	
	Niños/Adolescentes	54
	Gobierno	
Respuesta Rápida Llamadas Telefónicas	Gobierno	30
Desarrollo de Protocolo	General	58
Adiestramientos de Protocolos (ERRSS y CA)	General	76
Charla: Prevención de Suicidio/ Conversatorios	Jóvenes/Adultos	338
Juntos Salvamos Vidas	Comunidad en General	281
Ferias de Servicio y de Salud		435
Orientación de prevención suicidio durante emergencia terremotos		180
	Total	3,832

Figura 56: Tabla de Logros por la Comisión para la Prevención de Suicidio Febrero 2019 a Marzo 2020

Protocolos Revisados y/o Aprobados - febrero 2019 a marzo 2020

Institución	Revisado	Aprobado
Instituciones Educativas	10	2
Vivienda Publica	114	134
Entidades Privadas	4	1
Municipios	1	0
Agencias de Gobierno	48	64
Hogares de Edad Avanzada	3	12
Égidas	25	37

Figura 57: Tabla

de Protocolos Revisados y/o Aprobados desde Febrero 2019- marzo 2020

III. Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz (HOPU)

Nombre de la oficina, división o programa	
Descripción de logros	Este año ha sido uno de grandes retos a nivel institucional. Comenzando con los temblores a principios de año que nos llevaron a reevaluar nuestros planes de desalojo y a revisar cada uno de los edificios que componen el Hospital Pediátrico Universitario. Aunque los edificios no sufrieron daños mayores quedo evidenciado que necesitan ser reforzados a nivel estructural. El plan de desalojo fue discutido a todos los niveles de la Institución a través del programa de Salud y Seguridad y se añadieron equipos de emergencias a nuestro inventario. Aún estamos en el proceso de seguir ajustando nuestros planes y añadir más



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

materiales que nos permitan estar más preparados al momento de surgir otra emergencia de este tipo.

Luego de este suceso llegó la pandemia del COVID-19. Nuevamente tuvimos que ajustar nuestros planes de trabajo y posponer varios proyectos que se estaban desarrollando. Implementamos cambios en nuestra operación y en nuestras políticas institucionales las cuales han sido adaptadas según ha ido avanzando y desarrollándose la epidemia. A través del Programa de Control de Infecciones se tomaron medidas agresivas que nos han permitido mantener un ambiente seguro dentro de la Institución hospitalaria. En adición, el Hospital se ha asegurado que todo el personal cuente con su equipo de protección personal.

Durante esta emergencia hemos recibido varias asignaciones presupuestarias que nos han permitido estar más preparados:

- **marzo 2020- \$495,068.20** Fondos Estatales- Compra de Equipos y Materiales relacionados a COVID-19
- **mayo 2020- \$3,000,000-** Compra de Equipos y Materiales y Suministros
- **septiembre 2020- \$596,000** Programa de Cares-Act de PPE

Las primeras dos asignaciones ya fueron utilizadas en su totalidad y la mayoría de los equipos y materiales han llegado a nuestra Institución. En estos momentos nos encontramos utilizando los fondos aprobados a través del programa federal “CARES” que fueron los que recibimos recientemente.

Hospital Pediátrico Universitario - 2,670,876.65		
Objeto	Descripción	Cantidad Asignada
E5100	Ventiladores, Maquina de Sonografía, Máquina de Diálisis Renal, Equipo Dental	601,492.65
E4410	Sistema de Monitoreo de Pacientes	350,000.00
E2792	Proyecto del Laboratorio Clínico y Clínica Dental	650,000
E4262	Acrílicos	50,000
E4122	PPE	596,000
E5200	Aire 15 Toneladas	15,000
E5090	Compra de Equipos de Computadoras Hardware y Software	81,000



	E2595	ASEM- Carritos Medicamentos para el Récord Electrónico	327,384
	Total		2,670,876.65

IV. Hospital Universitario de Adultos (UDH)

Nombre de la oficina, división o programa	
Descripción de logros	<p>I. <u>Logros Año Fiscal 2016-2017</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En Julio 2016, se logró la re-acreditación del Hospital por los próximos tres años. 2. En febrero 2017, se logró la re-acreditación del Laboratorio Cooperativo del hospital. 3. Se mejoró el sistema de alta voz del hospital. 4. Se reemplazó la manejadora de aire de la unidad clínica de Ortopedia. 5. Se mejoró el control de acceso en el hospital para la seguridad de pacientes, empleados y visitantes. 6. Se logró la remodelación de las unidades clínicas de Cirugía General, Medicina I, Medicina II y Cirugía Ortopedia. 7. Se remodeló el área de Quimioterapia del hospital. 8. Se fortaleció el Departamento de Recursos Humanos al contar con un puesto en destaque para agilizar los procedimientos administrativos necesarios. 9. Se estableció un portal UDH Intranet para mantener informado a todo el personal del hospital sobre diversos temas. 10. El Hospital obtuvo un reconocimiento otorgado por LifeLink de Puerto Rico, por su colaboración en la promoción de la Donación de Órganos y Tejidos. Este galardón recibido corresponde al más alto nivel otorgado por esa agencia. <p>II. <u>Logros Año Fiscal 2017-2018</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las operaciones del hospital ininterrumpidamente durante el paso de los huracanes Irma y María. 2. Las utilidades del hospital se mantuvieron en función a un 100%, permitiendo que sirviéramos de apoyo a los hospitales de la periferia que presentaron dificultades durante los meses posteriores al paso del huracán María. 3. Disminución en porcentaje de Denegación en el año fiscal 2017-2018 de un 12.4% comparado con el año fiscal 2016-2017 que fue de 13.4%. 4. Aumento en Recaudos en el año fiscal 2017-2018 de \$65, 521,398.81 comparado con el año fiscal 2016-2017 que fue de \$63, 518,810.18. 5. Aumento en días paciente en el año fiscal 2017-2018 fue de 63,729 días pacientes comparado con el año fiscal 2016-2017 que fue de 62,063 días pacientes. 6. Disminución en Tiempo de Espera en la Sala de Emergencia esperando por una cama disponible en el Hospital Universitario de Adultos, en el año fiscal 2017-2018 subieron en 24.27 horas y en el año fiscal 2016-2017 subieron 26.29 horas.



7. Ahorro de un 10% en cuentas de implantes por pagar a ASEM año fiscal 2017-2018 comparado con el año fiscal 2016-2017.
8. Instalación del nuevo Cuadro Telefónico.
9. Se logró el destaque de un recurso de la Oficina de Asesores Legales de Salud, físicamente en el hospital.
10. Se unificaron Departamentos de Ingeniería, Compras y Correo de UDH y ASEM (En cumplimiento con el plan de integración)
11. Adquisición de nueva tecnología para la detección temprana de malformaciones en bebés de madres con el virus del Zika positivo.

III. Logros Año Fiscal 2018-2019

1. Visita exitosa de Acreditación de Joint Commission fue del 25 al 28 de junio de 2019. Fuimos acreditados sin visita de seguimiento hasta el año 2022.
2. El 13 de marzo de 2019 tuvimos la visita al Laboratorio, su resultado fue de acreditación por dos años, sin visita de seguimiento.
3. Implementación del (EHR) Expediente Médico Electrónico en todas las unidades del hospital.
4. Compra de “Chiller” para cubrir la Fase B del hospital.
5. Remodelación total de la unidad de la unidad de Oncología, 4to piso del hospital.
6. Instalación de sistema de video conferencia para maximizar los recursos humanos existentes.
7. Disminución del tiempo de espera de camas de pacientes admitidos.
8. Remodelación de la capilla del Hospital.
9. Conexión de línea de agua redundante para emergencia aumentando la capacidad de almacenamiento del hospital.
10. Se actualizaron las lámparas quirúrgicas de la Sala de Partos para minimizar carga térmica y alargar tiempo útil.
11. Reparación y acondicionamiento del aire de la unidad de MICU II.

Logros Año Fiscal 2019-2020

1. Proyecto de conversión de dos unidades clínicas con capacidad para admisión de 60 pacientes Covid.
2. Provisión de sistema Wi-Fi para toda la institución.
3. Creación de servicio de Telemetría para las Salas de Medicina General
4. Modernización del sistema “Nurse Call”.
5. Creación de la oficina de Admisiones y Cobros de UDH en Sala de Emergencia de ASEM.
6. Remodelación de la Cafetería.
7. Expansión de Laboratorio Cooperativo aumentado la capacidad de servicio.
8. Expansión de oficina de Control de Infecciones.
9. Aumento de la capacidad de cuartos de presión negativa.



V. Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau (HURRA)

Nombre de la oficina, división o programa	
Descripción de logros	<p>Departamento de Finanzas</p> <ul style="list-style-type: none">• Estamos aprobando y posteando los pagos y en la mayoría de los casos sale en la tirada de cheques de Hacienda el mismo día. <p>Departamento de Enfermería</p> <ul style="list-style-type: none">• Apertura de los 20 cuartos de aislamiento con sistema de presión negativa.• Instalación del sistema de telemetría en las habitaciones del segundo piso, Sala C.• Reclutamiento del personal para servicio de escolta.• Recibimos parte del equipo médico solicitado para los departamentos clínicos que incluyen 20 camas de pacientes, monitoreo cardiacos y camillas.• Para el mes de octubre, se comenzaron las clínicas de cardiología y neumología.• El Departamento de Enfermería ha brindado un servicio de calidad a nuestros pacientes aún con la necesidad de profesionales de la enfermería.• Establecer e implementar normas y procedimientos en unión al Programa de Control de Infecciones y Evaluación para ofrecer los servicios a pacientes durante la pandemia del COVID-19. <p>Planta Física</p> <ul style="list-style-type: none">• Reacondicionamiento de los 20 cuartos de aislamiento incluyendo instalación de calentadores de agua, área de cambio, instalación del “nurse call” Instalaciones de monitores fisiológicos.• Instalación manejadores de aire acondicionado en el Departamento de Radiología.• Instalación de presiones negativas, filtros HEPA y monitores en los tres cuartos de aislamiento de la Sala de Emergencias.• Reacondicionamiento de la Sala A, tercer piso.• Aprobación fondos CAPEX para mejoras en el hospital.• Instalación de bomba de agua helada para “chiller”.• Certificación de elevadores completada. Certificación de generador eléctrico: ya se realizó orden de compra.• Aumento en la capacidad de “chiller” aliquidado.• Instalación de aire portátil de cinco toneladas para áreas de Manejo de Información y Central Supply.• Se prepararon áreas de estacionamiento frente a Sala de Emergencias y se habilitó con carpas para atender pacientes COVID-19.• Reparación del “Chase” (tubería de agua del segundo y tercer piso).• Cambio de compañía de mantenimiento de aire acondicionado del hospital.



- Aprobación proyecto cambio a puertas plomadas para el cumplimiento de Salud Radiológica.
- Reparación del aire acondicionado de los Departamentos de Laboratorio y Pediatría.
- Sustitución del sistema de clorinización del agua.
- Reparación de rejas perimetral en la parte posterior del hoy se colocó serpentina en la parte superior.

Recursos Humanos

- Se ofreció el taller de manejo de crisis para todo el personal que requiriese apoyo luego de los terremotos.
- Durante el mes de febrero 2020, se ofreció orientación sobre no discrimen en el área laboral.
- Se solicitó, trabajó y aprobó reclasificación a Directora Auxiliar de Enfermería y ajuste en diferencial.
- Se le solicitó, trabajó y aprobó diferencial en sueldo a favor de la Directora Interina de Finanzas.
- Desde el comienzo de la pandemia se han brindado los servicios con plantilla reducida de empleados y en la actualidad ya se reincorporó en su totalidad el personal.
- Se nombró más personal por medio de la compañía Manpower para cubrir las necesidades de servicio del hospital.
- Se actualizaron la mayoría de los expedientes de retiro de todos los empleados con sus hojas de servicio.
- Se actualizaron los expedientes de personal con diferentes trámites correspondientes.
- Se han realizado varios Informes de Hospital, Manpower o los programas categóricos, según solicitados por la Oficina Central de Recursos Humanos y otras fuentes.
- Se ha continuado radicando casos a retiro de jubilaciones, reembolsos, etc. de forma electrónica.
- Ética Gubernamental:
 - Se completó y envió el informe de labores realizadas a la Oficina de Ética Gubernamental.
 - Se ha continuado orientando mediante correos electrónicos o llamadas a todo el personal sobre completar horas de educación para el periodo bienal #9, que expiró la extensión del mismo al 30 de septiembre de 2020, así como el nuevo periodo #10 que vence al 30 de junio de 2022.
 - Se envió nueva hoja de composición del Comité de Ética con los cambios nuevos de miembros y anuncio del nuevo Director Regional.
 - Se trabajaron otros diferenciales concedidos a algunos empleados de programas categóricos.



Mejoramiento Organizacional

La meta de toda institución que brinda servicios hospitalarios es ofrecer servicios de calidad utilizando los recursos apropiadamente, en el menor tiempo posible y a un costo razonable. Para lograr esa meta, los proveedores de servicios de salud necesitan generar información que verifique la calidad y adecuación del servicio ofrecido con el fin de identificar oportunidades para mejorar el servicio e identificar problemas existentes y potenciales en la prestación de servicios a la comunidad que servimos.

Durante los últimos años, nuestro hospital ha estado trabajando intensivamente para lograr la transformación de un enfoque estructural a uno de resultado en el paciente y en los procesos. Nuestros esfuerzos están dirigidos a medir, evaluar y mejorar nuestras ejecutorias. Creemos en hacer las cosas bien desde la primera vez.

Nos enfocamos en situaciones importantes que afectan los servicios ya que entendemos es la única forma de mejorar los procesos.

Para lograrlo, se establecieron planes para proveer los recursos y entrenamiento necesario, se promueve la comunicación y coordinación entre los líderes y el personal del hospital. Las siguientes actividades demuestran los logros alcanzados durante este año fiscal 2019-2020.

- Se mantuvo la acreditación del Hospital de la Conjunta el 29 de junio del 2018. Se sometió el Plan de Correcciones y fue aprobado.
- Se logró un cumplimiento de Lifelink (OPO) de un 100% en la notificación de toda la mortalidad y un 99% en la prontitud de la notificación en 30 minutos o menos.
- Se mantuvo la efectividad del Plan Hospitalario en la prevención de caídas en pacientes con riesgo a caerse en un 99%.
- Metas de seguridad se logró mantener un cumplimiento general entre 90% a 100% en todas las metas de seguridad.
- Notificación de valores pánicos a los Departamentos Clínicos y Sala de Emergencias por el laboratorio en un periodo 0-15 minutos el cumplimiento es de un 81%.
- Cumplimiento de más del 95% en el estimado y reestimado del Manejo del Dolor en pacientes con quejas de dolor.
- Reducción significativa en el total de pacientes restringidos durante este año.

Programa de Prevención y Control de Infecciones

- Se alcanza la meta de disminuir la tasa de infecciones asociadas a los dispositivos invasivos y el por ciento de las infecciones quirúrgicas.
- En las infecciones asociadas a dispositivos invasivos hubo una disminución porcentual de 14% en comparación al año anterior. Disminución en las CLABSI y CAUTI y los VAP se mantuvieron similar ambos años.
- No hubo aumento en las infecciones no asociadas a los dispositivos. Se identificaron cinco al igual que el año anterior. Los BKP de pacientes encamados que el año pasado fue la infección más alta de este grupo con cuatro casos disminuyó a solo dos casos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Se alcanza la meta de mantener el control de transmisión de microorganismos multiresistentes (MDRO). • En las infecciones causadas por MDRO se logró una disminución porcentual de 27% a 19%. En las no asociadas a dispositivos una reducción de 17% a 14% y en las quirúrgicas ninguna se realaciona a MDRO. El disminuir estos microorganismos principales causantes de infecciones nosocomiales está dentro de las metas del Programa hospitalario “Antibiotic Stewarship” el cual está establecido en la institución como un nuevo estándar de “Joint Commission”. • Se nombra la nueva enfermera al Programa de Control de Infecciones y se comienza el adiestramiento. • Aumento en la vacunación contra la influenza de temporada.
--	---

VI. Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal

Nombre de la oficina, división o programa	Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Digital de expedición de licencias de pacientes, ocupacionales y Médicos <p>Desde agosto de 2018 comenzó la implementación de la plataforma digital en la dirección www.licenciacanabis.salud.gov.pr. La misma fue con el propósito de facilitarle a los pacientes del programa de cannabis medicinal los diferentes servicios que ofrece la oficina administrativa, pero desde la comodidad de su hogar, oficina o desde cualquier lugar donde puedan acceder a una computadora o dispositivo móvil. Esto ha permitido disminuir el tiempo de espera para que sean emitidas las licencias, actualmente el tiempo de espera es de 24 a 30 horas, ates del inicio de la plataforma digital el tiempo promedio era de 3 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al comenzar funciones en la Oficina de Cannabis Medicinal, a pesar de que existía la plataforma digital soles permitía a los pacientes obtener tarjetas de identificación de paciente presenciales. Por lo que no fue hasta el 1 de julio de 2019, se comenzó todo trámite de manera digital. • Desde el 1 de junio de 2019 al 30 de marzo de 2020 se expidieron las siguientes licencias por medio de la plataforma digital: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Pacientes – 65, 913 ◆ Acompañantes – 1,447 ◆ Ocupacionales – 199 ◆ Médicos - 7 <p>Es menester aclarar que lo importante de la plataforma digital es la creación de una base de datos digital que permite la obtención y el estudio de estadísticas. Se puede conocer con exactitud la cantidad de licencias que se han emitido, incluyendo la edad, la condición médica, el pueblo de residencia, el género y otros datos referentes a ese paciente o participante que nos da la oportunidad de conocer con más exactitud el perfil de la población a la que le estamos sirviendo. No solamente los pacientes obtienen sus licencias en una cantidad de tiempo significativamente menor en comparación a los</p>



	<p>años anteriores, también permite que una vez el paciente realiza su solicitud, de forma automática la plataforma le provee un vale o “vaucher” para que pueda acudir al dispensario de su selección y tenga que esperar a recibir su licencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Inicio de Vista Administrativa Al comenzar funciones en la Oficina de Cannabis Medicinal solo había calendarizadas 3 visitas administrativas. Del 1 de junio de 2019 al 30 de marzo de 2020 se han celebrado 27 vistas administrativas. Al comenzar funciones en la Oficina de Cannabis Medicinal, un solo inspector expedía multas por infracciones al Reglamento 9038. Los inspectores fueron adiestrados en cuanto a la forma de llevar a cabo una inspección y la notificación adecuada de notificaciones de infracción dada que no expedían multas administrativas y/o si lo hacían durante el proceso administrativo de revisión no se sostenía. Se han expedido 89 multas desde el 1 de julio de 2019 al 30 de marzo de 2020.• Resoluciones La Junta Reglamentadora de Cannabis Medicinal ha emitido 85 Resoluciones sobre distintas controversias.• Acuerdos Inter agenciales Al comenzar funciones la Junta Reglamentadora de Cannabis Medicinal no contaba con representante legal. La Ley 42 dispone que la Junta tiene capacidad para demandar y ser demandado. Por lo tanto, el Departamento de Justicia no está llamado a proveer representación legal ante los Tribunales de Justicia de Puerto Rico. Se logró el acuerdo Inter agencial 2020-00011 a los efectos de que se nos provee representación legal en los casos presentado como “Injunctions” ante los tribunales de primera instancia. Igualmente, se contrataron dos abogados externos para que nos representaren en las vistas administrativas, apoyen a la Junta en recomendaciones legales y otros asuntos de índole legal. Se logró un acuerdo Inter agencial con Materials Characterization Center, afiliados a la UPR, para que estos funjan como auditores externos de los laboratorios licenciados de Cannabis Medicinal. Esta determinación autorizada por la Junta Reglamentadora el 13 de marzo de 2020. El borrador del acuerdo Inter agencial está siendo remitido a la División Legal para la aprobación correspondiente.• Acceso de Web Services a los dispensarios Se les proveyó acceso a los dispensarios acceso al “web service” que es parte del portal de la plataforma digital de pacientes.• Integración de Biotrack THC con el portal digital del paciente de cannabis medicinal El módulo de sistema Biotrack, que es el sistema de rastreo del Gobierno de Puerto Rico, no estaba integrado al portal digital de pacientes del Departamento de Salud.• ESTADISTICAS<ul style="list-style-type: none">• Licencias Pacientes- 88,259• Licencias de Médicos- 401• Licencias Dispensarios-133• Licencias Cultivos-36
--	--



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

- Licencias Manufacturas-34
- Licencias Laboratorios-3
- Licencias Transportes-19
- Licencias Investigacion-1
- **RECAUDOS**

1 julio 2019 – 30 marzo 2020

TOTALES	ESTABLECIMIENTOS	RECAUDOS
36	CULTIVOS	\$ 480,250.00
34	MANUFACTURAS	\$ 379,375.00
133	DISPENSARIOS	\$ 1,571,250.00
3	LABORATORIOS	\$ 150,000.00
1	INVESTIGACION	\$ -
19	TRANSPORTACION	\$ 177,500.00
TOTAL:		\$ 2758,375.00
OTROS RECAUDOS		
		\$
CAMBIO DE UBICACION		\$ 26,250.00
RENOVACIONES		\$ 1061,500.00
CAMBIO DE NOMBRE		\$ 500.00
CAMBIO DE DUEÑO		\$ 81,875.00
AUMENTO DE AREA		\$ 15,000.00
PRECUALIFICACIONES		\$ 145,000.00
TOTAL		\$ 1330,225.00
		\$
		\$ 6,846,875.00



MULTAS	CANTIDAD IMPUESTA	RECAUDADO
	940,000.00	82,500.00
ACOMPANANTE LIC. OCUPACIONALES EMPLEADOS LIC. OCUPACIONAL GERENCIAL PACIENTES	\$ 36,175.00 \$ 219,750.00 \$ 157,500.00 \$ -	

Estos recaudos son los que se han recibido por medio de la gestión administrativa de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal. No contamos con información respecto a los recaudos del Gobierno central en cuanto al IVU ni contribución sobre ingreso de los establecimientos licenciados.

VII. Oficina de Asesores Legales

Descripción de logros	Legislación:
	<ul style="list-style-type: none"> Una de las áreas que trabaja directamente la Oficina de Asesores Legales es el área de legislación. En esta área se trabajan Proyectos del Senado, Proyectos de la Cámara, Resoluciones de la Cámara, Resoluciones del Senado, Resoluciones Conjuntas de la Cámara, y Resoluciones Conjuntas del Senado. Además, nuestros abogados asignados al área legislativa son los encargados de la redacción de Anteproyectos necesarios para la consecución de las responsabilidades de la Agencia y de la redacción de los Memoriales a la Oficina de Asuntos Legislativos en Fortaleza. Además, son los que contestan las peticiones de Información del Senado y las peticiones de Información a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). La Oficina de Asesores Legales es la que monitorea y trabaja todos los asuntos con relación al impacto que pueda tener la aprobación o enmienda a una ley en el Departamento de Salud. En ese sentido, nuestros abogados se encuentran al día y pendientes de todo proyecto de ley o resolución que tenga o pueda tener un impacto en la agencia, tanto económico, como en virtud de las responsabilidades. <p>Ordenes Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Oficina de Asesores Legales también asiste a las diversas oficinas y dependencias de la Agencia en la redacción y/o confección de las Ordenes Administrativas emitidas por el Secretario de Salud. El efecto de la orden administrativa es establecer procesos y emitir órdenes relacionadas a la actuación, no solo de la agencia, sino de las entidades que brindan servicios de salud, en la



atención de la ciudadanía. También tienen el efecto de notificar la forma en que aquellas entidades a las que se fiscaliza han de presentar su información o trabajar cualquier asunto relacionado a la salud.

Área Laboral:

- Nuestra Oficina trabaja, junto a la Oficina de Recursos Humanos y las diversas dependencias y programas del Departamento de Salud, en el procesamiento de las querellas presentadas por la Unión General de Trabajadores en representación de su matrícula. Se encarga, además, de la evaluación y redacción de las solicitudes de medidas disciplinarias referidas, incluyendo abandono y suspensiones sumarias en situaciones de emergencia en el área laboral. En este sentido, nuestra División de Vistas Administrativas celebra vistas administrativas informales sobre imposición de medidas disciplinarias de conformidad con el Reglamento Interno de Medidas Disciplinarias, el Convenio Colectivo y la Ley Núm. 8-2017, según enmendada.
- Nuestros abogados son quienes representan a la Agencia ante la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) ante la presentación de querellas y apelaciones. En los últimos años, el Departamento de Salud ha prevalecido en todos los casos de medidas disciplinarias, Esto luego de la aprobación del Reglamento Interno de Conducta y Medidas Disciplinarias en el 2014. Como resultado, la Agencia no ha tenido que incurrir en gastos correspondientes a restitución de empleados y pago de haberes dejados de percibir. Del mismo modo, en los casos de suspensiones de empleo y sueldo no se ha tenido que emitir pago alguno.
- Debemos indicar que en la CASP no solo se atienden casos de medidas disciplinarias, sino que se atienden todas las reclamaciones presentadas por los empleados, que pueden ser: salarios, reclasificaciones, diferenciales, medidas disciplinarias, subcontratación, cobro indebido, seguridad en el empleo, etc.
- Nuestro personal atiende además querellas presentadas por los empleados ante *el Equal Employment Opportunity Commission* (EEOC) sobre discrimen. Al momento, todas se han resuelto favorablemente para el Departamento.
- Son nuestros Asesores Legales quienes brindan seminarios y adiestramientos sobre la aplicación del Reglamento Interno de Medidas Disciplinarias, Hostigamiento Sexual, Jornada Laboral, Normas de Comportamiento Correcto, Código de Vestimenta, Violencia Doméstica, Ética y Discrimen a la Inversa y el Servicio Público. De estos seminarios se han beneficiado los directores, supervisores, así como empleados de la agencia de Programas y Hospitales.
- Es parte de nuestra responsabilidad la investigación de querellas de hostigamiento sexual en el empleo en cumplimiento con el Protocolo Interno para el Manejo de Quejas y Querellas de Hostigamiento Sexual en el Empleo. Este Protocolo fue revisado en el 2018 por nuestro personal, permitiendo atemperar el mismo a la legislación y jurisprudencia estatal y federal vigente.

Casos Tribunales:

- Los abogados de la Oficina de Asesores Legales acuden a los tribunales de Puerto Rico a representar la agencia un promedio de cuatro (4) veces semanales, esto



relacionado a casos en los que se alega que una persona presenta un diagnóstico de Discapacidad Intelectual (antes, “retardo mental”). Estos casos llegan a los tribunales al amparo de diversas leyes, a saber: Ley sobre Controversias y Estados Provisionales de Derecho, Ley Núm. 140 de 23 de julio de 1974; Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada, Ley Núm. 121 del 1 de agosto de 2019, Ley de Salud Mental de Puerto Rico, Ley Núm. 408 del 2 de octubre de 2000, Ley de Menores, Ley Núm. 88 del 9 de julio de 1986, según enmendada, Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Ley Núm. 67 del 7 de agosto de 1993.

- Estos casos se ventilan a través de toda la isla, lo que requiere nuestra comparecencia tanto a Salas Municipales como a Sala Superiores del Tribunal de Primera Instancia. En los mismos, usualmente, se solicita como remedio al Departamento de Salud la prestación de servicios a personas con discapacidad intelectual a través de la División de Servicios a las Personas con Discapacidad Intelectual (DSPDI). La litigación de los casos de discapacidad intelectual requiere un alto grado de conocimiento especializado, tanto sobre las leyes antes mencionadas como de la discapacidad y otros trastornos de salud mental. También se requiere la coordinación de servicios con otras agencias, tales como el Departamento de la Familia, el Departamento de Educación y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

Vistas Administrativas:

- Como parte del proceso de fiscalización que tienen a su haber las diferentes oficinas y divisiones, nuestros abogados fungen como Oficiales Examinadores ante la imposición de multas o denegación o suspensión de licencias o certificaciones o presentaciones de querellas.
- Nuestros abogados han establecido las áreas de trabajo administrativo de forma tal que cada cual tiene un área de expertise o experiencia en la tramitación de casos relacionados a WIC, Sustancias Controladas, Salud Ambiental, Oficina de Investigaciones, Medidas Disciplinarias. Además, nuestros abogados también asisten en la representación de las distintas oficinas y divisiones, como la Oficina de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal. Como resultado de nuestra representación a las distintas áreas, está la captación de ingresos para nuestra agencia.

Reglamentos y Procedimientos:

- Nuestra Oficina ofrece asistencia a las distintas dependencias, oficinas y programas del Departamento en la redacción y revisión de reglamentos y protocolos. Además, en el área de recursos humanos, nuestra oficina es quien redacta y revisa los reglamentos relacionados a esta área.
- Asiste, además, en caso de ser necesario, en cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, en cuanto a la publicación y realización de vistas públicas.



	<p>Consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuestra Oficina recibe, diariamente, consultas relacionadas a la implementación de leyes, contratos y reglamentos, tramitación y procesos relacionados a los recursos humanos, revisión, redacción y creación de procedimientos, protocolos y comunicaciones relacionadas a las distintas divisiones y oficinas que componen al Departamento. Estas consultas se presentan de forma telefónica, por correo electrónico, de forma personal y por la vía formal. Siendo un asunto que se trabaja día a día, el incremento en consulta se debe a que la aprobación de nuevas leyes que inciden en nuestra agencia provoca la incertidumbre de los funcionarios en los aspectos relacionados a la implementación de las disposiciones. <p>Notaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuestra Oficina también asiste a los funcionarios en notarizar documentos relacionados a la tramitación de permisos de explosivos, nombramientos de puestos de servicios directos, certificaciones, declaraciones, licencias, actas y/o cualquier otro documento legal que requiera la asistencia. Por ser parte de nuestra función como abogados, este proceso de notarizar no solo agiliza los procesos, sino que implica una economía para la agencia y sus funcionarios.
--	---

VIII. Oficina de Asuntos Federales

Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Asuntos Federales
Descripción de logros	<p>Administrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización de documentos almacenados en Oficina de Asuntos Federales (OAF). Almacenamiento y destrucción de documentos expirados y vigentes. En un aproximado de 50 cajas. Se mantienen los documentos de los últimos 6 años según requerido por el Departamento de Hacienda. Se crea sistema de récord para las Transferencias de Remesas desde 2018 hasta presente. Se digitalizó, se archivó físico y en sistema 3,253 remesas. El proceso se mantiene activo para así facilitar la búsqueda de las remesas en caso de auditorías o información solicitada por los contables de los programas federales. Se crea SOP para así mantener su continuidad. <p>Administrativo/Financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> Adiestramiento a los contadores sobre la aplicación de PMS (septiembre 2019) Cambio de procesos de petición de caja e inclusión de reclamo de costos indirectos. Actualización y continuo trabajo para completar radicación de los Single Audits.



- Desarrollo de borrador de procesos y adiestramientos de Intervención Fiscal.
- Proceso de digitalización de remesas.
- Trabajo con los Programas para contestación temprana de señalamientos recibidos por visitas de agencias federales, Single Audits, entre otros.
- Asistencia en redacción para los Programas en torno a planes de acción correctiva
- Successful issue Resolution con fondos federales: se logró reconsideración en cuanto a restricciones impuestas a uno de los Programas.
- Issue Management Log
- Visita a Programas para identificar situaciones que requieran atención y mejoramiento de procesos.
- Colaboración y asistencia en redacción de dos propuestas de FEMA y una del Departamento de Justicia.
- Asistencia y colaboración con los procesos de desarrollo e implementación de la aplicación EGMS.
- Desarrollo Reporte Utilización de Fondos de los Programas Federales Activos Validado.
 - ◆ Monitoreo “Spending”
 - ◆ Programas Nuevos
 - ◆ Programas Cerrados
 - ◆ Por Secretaria, PI, Contador, Agencia Federal y cualquier otra información pertinente al programa federal que ayude al monitoreo para cumplimiento de reportes, utilización y toma de decisiones.
- Reunión con Migdalia Lugo y coordinación envío reporte a Migdalia Lugo del reporte de Spending Report para que pueda monitorear los programas de su secretaria.
 - ◆ Autorización para reunirnos con los programas para la revisión de procesos.
- Presentación del Reporte al Secretario de Salud
- 1^{era} Reunión trimestral con los PI para presentación del reporte y revisión e identificar programas en riesgos y fondos disponibles.
- Desarrollo de Draft SOP & Flujograma
 - ◆ Cash Management
 - ◆ Collector Appointment
 - ◆ Disbursement
 - ◆ Staffing Conduct and Time management
 - ◆ Otros procesos que impactan los programas federales
- Adiestramientos tomados
 - ◆ PMS FFR 05262020
 - ◆ Adiestramientos Interventor Fiscal con Gerardo Neris – 02-2020 – 03-2020
 - ◆ Federal Contracting Center-How to prepare a winning capability statement 04222020
 - ◆ Flexibilización de requisitos de fondos federales y opciones de elegibilidad para apoyo de FEMA durante la crisis del COVID-19 03272020
 - ◆ Contratos Federales en época COVID19
 - ◆ COR3 Adiestramientos de COR3 Covid19
 - ◆ Auto Aprendizaje manejo de los siguientes programas:
 - Electronic Handbook – HRSA
 - Grant Solution
 - USASpending



	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Mejoras PS8.4 para manejo de Fondos Federales <ul style="list-style-type: none"> ◆ Enviado a NTTData y Finanzas (Velmary Martínez) • Participación en Business Improvement Plan <ul style="list-style-type: none"> ◆ Viajes ◆ Compras ◆ Propiedad • Participación en implementación EMGS Enterprise Management Grant System • Financial Package Report programa Opioides <ul style="list-style-type: none"> ◆ Conocer reports GL 200 y PRIFAS ◆ Ajustes de Nomina ◆ Conocer el proceso para documentarlo para evaluar el proceso de FFR para el programa de Opioides junto con el Quality manager desarrollar procesos de mejoras para el 2do y 3er trimestre someter reportes de FFR para el programa en cumplimiento.
--	---

IX. Oficina de Epidemiología e Investigación

Nombre de la oficina, división o programa	Oficinas Regionales de Epidemiología
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantuvo la recopilación de la vigilancia telefónica de conjuntivitis, gastroenteritis y síndromes gripales. • Se mantuvo la recopilación de las vigilancias de Enfermedades de Notificación Obligatoria (Orden Administrativa 358). • Se completaron las investigaciones y entrevistas de reportes de Categoría I recibidos. • Se investigaron brotes y conglomerados “clusters” de condiciones transmisibles. • Se completaron los análisis e informes de Índices Epidémicos. • Se mantuvo la investigación de casos de mordeduras. • Se completaron los referidos para tratamiento antirrábico. • Se realizaron investigaciones especiales con proveedores. • Se revisaron expedientes médicos. • Se ofrecieron conferencias/presentaciones de enfermedades transmisibles a proveedores de salud (Rabia, Influenza, Gastroenteritis, Escabiosis, Coronavirus, entre otras). • Reclutamiento de proveedores para vigilancia sindrómica (semanal). • Se realizaron orientaciones a laboratorios sobre la Orden Administrativa 358. • Se atendieron consultas e interacción directa con proveedores y “stakeholders” para manejada eventos particulares. • Se completó el registro y entrada de investigaciones realizadas a sistema NBS. • Se realización y entregaron informes y reportes particulares solicitados por nivel central. □ Se orientó y adiestró al personal de diferentes proyectos asignados a la región (Leptospirosis, Enfermedades Adquiridas en Hospitales, Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Agua).



	<ul style="list-style-type: none">• Se entregaron y/o enviaron las guías, protocolos y ordenes administrativas a proveedores como enlace entre Nivel Central y las regiones, además de orientación sobre los mismos.• Participación en reuniones y conferencias de la Coalición de Hospitales de Puerto Rico• Participación del Plan de Continuidad de Operaciones en la Regiones.• Los epidemiólogos regionales ofrecieron apoyo al Cuerpo de Reserva Médica del Departamento de Salud (MRC, por sus siglas en inglés). Les ofrecieron apoyo en el desarrollo de taller de Influenza para los voluntarios y ofrecieron a los voluntarios un seminario sobre COVID-19.• Los epidemiólogos regionales han servido de SME (Expertos de Materia) durante sesiones de planificación de ejercicios y durante adiestramientos y ejercicios en colaboración con la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública del Departamento de Salud.• Emergencia de Terremotos en Puerto Rico<ul style="list-style-type: none">○ Las regiones de Ponce y Mayagüez realizaron vigilancia epidemiológica en refugios establecidos en la región Suroeste de Puerto Rico a consecuencia de los eventos sísmicos que afectaron la isla desde principio de enero de 2020.○ Se completaron las orientaciones, vigilancia y redacción de informes de refugios.• Respuesta Pandemia COVID-19<ul style="list-style-type: none">○ Activación en Emergencia COVID-19, Orden Ejecutiva 2020-020 y Orden Ejecutiva 2020-022 declarada y aprobada el 12 de marzo de 2020.○ Se implementaron y diseminaron las Guías para la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19.○ Se proveyó orientación, manejo e intervención a nivel regional con proveedores de salud.○ Se realizaron visitas a Hospitales y CDT's para discutir protocolos.○ Se completaron investigaciones, entrevistas, seguimiento y registro de casos positivos.○ Se realizaron entrevistas para el rastreo de contactos.○ Se realizaron y enviaron informes de contactos de casos al equipo de rastreo de contactos de Nivel Central.○ Se recopilaron, registraron y mantuvieron estadísticas de COVID-19 de la región.○ Se atendieron consultas con proveedores de salud sobre manejo de casos sospechosos.○ Se atendieron consultas de profesionales de la salud sobre interpretación de resultados de pruebas.○ Se atendieron consultas de alcaldes de la región sobre manejo de pacientes e información de COVID-19.○ Se atendieron consultas de ciudadanos.○ Supervisión de personal adscrito a la región para fortalecer la vigilancia (programas de Salud Nivel Central y Manpower).○ Coordinación con el Laboratorio de Salud Pública de Puerto Rico y personal de Nivel Central pertinente.
--	---



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se distribuyó material educativo a profesionales de la salud y público en general ○ Mitigación, orientación, seguimiento de reportes y resultados. ○ Se ofreció orientación a los laboratorios sobre envío de reportes y el BioPortal ○ Búsqueda de resultados de pacientes en el BioPortal y coordinación de toma de muestras de pacientes. ○ Se trabajó como enlace entre instituciones y agencias de interés con Nivel Central.
Nombre de la oficina, división o programa	Vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria incorporadas en el NEDSS Base System (NBS)
Descripción de logros	<p>La Oficina de Epidemiología implementó el uso del NEDSS Base System (NBS) en noviembre de 2018 para llevar a cabo vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria.</p> <p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Integración de las vigilancias en NBS: <ul style="list-style-type: none"> ○ Enfermedades transmitidas por alimentos y agua ○ Enfermedades vacuno-prevenibles Hepatitis ○ Meningitis y enfermedades respiratorias o ○ Leptospirosis ○ Organismos multirresistentes ● Los laboratorios nacionales LabCorp y Quest Estados Unidos comenzaron a enviar resultados de laboratorio electrónicamente (ELR) directamente al NBS. ● Un total de 51 hospitales y laboratorios locales alrededor de la Isla comenzaron a enviar resultados de laboratorio electrónicamente (ELR) directamente al NBS, entre ellos: Hospital Metropolitano Dr. Pila, Hospital Metropolitano (Las Lomas), Hospital Pavía Yauco y Laboratorios Chegar. ● Se comenzó a habilitar el NBS para el envío directo de casos de hepatitis A y B a CDC. ● A inicios de marzo 2020, se implementó el Person Under Investigation (PUI) Form en NBS, habilitando así al sistema para la entrada de casos de COVID-19 en Puerto Rico. ● En marzo 2020 el NBS se habilitó para reportar casos de COVID-19 directamente al CDC. ● Los laboratorios y hospitales ya mencionados comenzaron a enviar resultados de laboratorio de pruebas de COVID-19 electrónicamente al NBS.
Nombre de la oficina, división o programa	Vigilancia de Influenza
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> ● Se desarrolló un proyecto para brindar orientación sobre la prevención de influenza en las escuelas. La orientación sobre qué es la influenza, prevención y la importancia de la vacunación es brindada para todo personal docente y no docente, padres y estudiantes.



	<ul style="list-style-type: none">• Se completaron investigaciones de brotes escolares de influenza en tres instituciones con mayor ausentismo de estudiantes de las regiones Metro y Bayamón<ul style="list-style-type: none">○ Colegio Santa Gema, Carolina, primera escuela visitada en temporada de influenza mes febrero y marzo, 2019. La misma consiste de los grados de prekínder al 12mo. Se orientó sobre 701 personas, entre ellos maestros/personal y estudiantes de la institución. Ausentaron 350 estudiantes de todos los grados y 5 empleados.○ Escuela Onofre Carballera, Cataño, segunda escuela visitada en temporada de influenza mes de marzo, 2019. La misma consiste en los grados 6to-8vo. Se orientó sobre 225 personas, entre ellos maestros/personal y estudiantes de la institución. Ausentaron los grupos de 7mo y 8vo debido a que eran los grupos más afectados.○ Colegio American School, Bayamón, tercera escuela visitada en temporada de influenza mes abril, 2019. La misma consiste de los grados prekínder al 12mo grado. Se orientó a 372 personas, entre ellos maestro/personal y estudiantes de la institución. Los grupos que mayor ausencia fueron los grados 1ro, 10mo - 12mo. Según investigado los grupos superiores estuvieron una actividad de recaudación de fondos para la clase graduanda de ese año.• Se visitaron un total de 10 escuelas y se orientaron un total de 1,930 asistentes.<ul style="list-style-type: none">○ Arecibo:<ul style="list-style-type: none">▪ Escuela Pedro Albizu Campos, Quebradillas - 75 asistentes y 100 libros entregados▪ Colegio Maldecar Academy, Vega Baja - 160 asistentes y 50 libros entregados○ Bayamón:<ul style="list-style-type: none">▪ Escuela Cacique Majagua, Bayamón - 171 asistentes▪ Escuela SU Pedro Fernández, Naranjito- 157 asistentes▪ Colegio American School, Bayamón - 372 asistentes▪ Escuela María Vélez de Fajardo, Bayamón - 145 asistentes y 30 libros entregados▪ Escuela Onofre Carballera, Cataño- 225 asistentes○ Mayagüez /Aguadilla<ul style="list-style-type: none">▪ Escuela John B Waston, Moca- 149 asistentes○ Metro:<ul style="list-style-type: none">▪ Colegio Santa Gema, Carolina - 701 asistentes y 155 libros entregados▪ Colegio Rosa Bell, Guaynabo - 10 asistente• Se visitaron a un total de 5 Centros de Salud y se orientaron a total de 144 asistentes<ul style="list-style-type: none">○ Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz, San Juan (72 asistentes)○ CDT Río Grande, Río Grande (6 asistentes)○ Hospital San Carlos Borromeo, Moca (32 asistentes)○ Hospital HIMA Cupey, San Juan (20 asistentes)○ Centro Terapéutico Glorimar Vega Inc., Camuy (14 asistentes)
--	---



	<ul style="list-style-type: none"> • Se reclutaron 5 proveedores al sistema ILINet. ILINet es un sistema de vigilancia suplementaria del CDC, se utiliza para presentar las estadísticas a nivel nacional. Es el único sistema para monitorear la incidencia de Influenza en Puerto Rico. Proveedores reclutados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hospital San Carlos Borromeo, Moca ○ Hospital Pavía Dr. Susoni, Arecibo ○ Hospital Metro Pavía, Cupey ○ Hospital Menonita Aibonito, Aibonito ○ Hospital San Antonio, Mayagüez • La entrada de datos de la vigilancia está al día. • Se inició el desarrollo de un nuevo sistema de entrada de datos más eficiente.
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Vigilancia Infecciones Asociadas al Cuido y Resistencia Antimicrobiana</p>
<p>Descripción de logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se continuó la Vigilancia activa relacionada a las Infecciones Asociadas al Cuido y Resistencia Antimicrobiana (HAI/AR; por sus siglas en inglés). • Se continuó la Vigilancia Novel de CRE/CRPA. • Se culminaron las evaluaciones de los Programas de Uso de Antibióticos en las facilidades Hospitalarias Agudas y se realizaron educativas relacionadas. • Se logró la contratación de personal de enfermería especialista en control de infecciones. • El personal de enfermería especialista en control de infecciones asistió en junio de 2019 a la Coalición de Diálisis celebrada en Atlanta, Georgia. • Se completaron las evaluaciones de los Programas de Control de Infecciones en las Facilidades Hospitalarias Agudas de la Región Metropolitana, con el uso de la herramienta provista por el CDC (Infection Prevention and Control Assessment Tool for Acute Care Hospitals). • Se coordinaron y realizaron, a través de la isla, la presentación del personal contratado y actividades a realizar del Proyecto Hurricane María Supplemental Funds (M1: Healthcare Infection Control Surveillance and Prevention) del Crisis Program Management Office. • Se realizaron junto al Investigador Principal (PI; por sus siglas en inglés) del Proyecto M1: Healthcare Infection Control Surveillance and Prevention, los acuerdos colaborativos para los hospitales participantes de dicho Proyecto. • Se trabajó con la Propuesta de Epidemiology and Laboratory Capacity (ELC) 2019-2020. • Se estableció y se logró el acuerdo con la Escuela de Enfermería del Recinto de Ciencias Médicas, de la Universidad de Puerto Rico para el ofrecimiento del Curso de Certificación en Control de Infecciones para el personal contratado del Proyecto Hurricane María Supplemental Funds (M1: Healthcare Infection Control Surveillance and Prevention) y el personal a realizar las tareas de control de infecciones en la Vigilancia de H.A.I. • Se realizó un proyecto piloto educativo para el uso adecuado de Antibióticos en la Comunidad. Se impactaron alrededor de 20 centros alrededor de la isla. • En colaboración con el personal contratado del Proyecto Suplementario M1: Healthcare Infection Control Surveillance and Prevention del Crisis Program



	<p>Management Office, se realizaron y culminaron las evaluaciones de los Programas de Control de Infecciones en las Facilidades Hospitalarias Agudas de las regiones: Ponce, Fajardo, Bayamón, Mayagüez, Arecibo, Caguas y sub región de Aguadilla, con el uso de la herramienta provista por el CDC (Infection Prevention and Control Assessment Tool for Acute Care Hospitals).</p> <ul style="list-style-type: none">• Se logró la contratación con los fondos del Proyecto Suplementario M1: Healthcare Infection Control Surveillance and Prevention de Crisis Program Management Office, de la enfermera especialista en diálisis y del personal de entrada de datos de H.A.I• Se realizó la coordinación y se comenzaron las evaluaciones de los Programas de Control de Infecciones en los Centros de Diálisis alrededor de la isla.• Se realizó la coordinación y se comenzaron las evaluaciones de los Programas de Control de Infecciones en los Centros de Cuidados Extendidos alrededor de la Isla con el uso de la herramienta provista por el CDC (Infection Prevention and Control Assessment Tool for Long-term Care Facilities).• El equipo de trabajo de la Vigilancia de H.A.I participó de la Semana de la Concientización del Uso Adecuado de Antibióticos (mesa educativa). Junto al personal del Proyecto M1, se impactan alrededor de 250 personas entre tres (3) hospitales de la Zona Metropolitana.• El equipo de la Vigilancia de H.A.I junto al equipo del Proyecto M1, comenzaron la promoción de la Campaña “One and Only Campaign” que enfatiza el uso de inyección segura y la prevención de accidentes con objetos cortopunzantes.• Se realizó la evaluación de la Unidad de Aislamiento del Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau (H.U.R.R.A) junto a personal de S.A.R.A.F.S y de la Oficina de Bioseguridad.• Se asistió a la Convención Anual de la Asociación de Epidemiólogos en marzo 2019 en Guayanilla.• Personal de la Vigilancia Novel de CRE/CRPA junto al personal de la Vigilancia HAI/AR, asistieron al Simposio de Tuberculosis en el Anfiteatro del Recinto de Ciencias Médicas.• Se atendieron cuatro (4) situaciones de alzas de casos (brotes) relacionados con la bacteria <i>A. baumannii</i> y <i>Cándida auris</i>.• Durante todo el año y medio se han realizado actividades educativas relacionadas con control de infecciones, la identificación y definición de infecciones intrahospitalarias a coordinadores nuevos de los programas de control de infecciones en hospitales.• Se han realizado a través del año alrededor de cuarenta (40) consultas a hospitales agudos, CDT's, centros de cuidados extendidos y agencias privadas relacionadas a temas tales como: alzas de casos por diferentes bacterias, protocolos de desinfección, uso de EPP, identificación y discusión de casos HAI, tópicos de control de infección en general y COVID-19.• Se continua la asistencia técnica a los hospitales alrededor de la Isla para el registro y entrada de datos al sistema National Healthcare System Network (NHSN)• Se prepararon y environ los informes (Performance Measures) del Proyecto M1 Healthcare Infection Control Surveillances and Prevention.
--	---



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

- Se asistió al adiestramiento “Cooperative Agreements for Emergency Response: PublicHealth Crisis Response”.
- Se asistió al Mid Term Award Presentation del Public Health del Crisis Response Cooperatives Agreements.
- Se estableció y se ofreció seguimiento al plan de trabajo relacionado a la incidencia de casos del sitio quirúrgico (SSI; por sus siglas en inglés) de un hospital de la Región de Ponce.
- Se asistió al adiestramiento: “Barrier Precaution and Controls for Highly Infectious Disease and Integrate Capstone Events” ofrecido por F.E.M.A
- Se asistió a la conferencia/adiestramiento: Sistema de Entrada de Análisis de Datos NBS.
- A mediados del año 2019, la Coordinadora de HAI/AR asistió a la “2019 CSTE Annual Conference” en Raleigh, Carolina del Norte
- Se trabajó y se presentó la 2019 HAI/ AR Success Story para enviar a ELC/CDC
- Se participó del adiestramiento (personal Proyecto M1 y Vigilancia HAI/AR): “General Industry Standard 1500 O.S.H.A en la Universidad Ana G. Mendez, Recinto de Bayamón.
- Se coordinó y se asistió Actividad Educativa sobre Control de Infecciones para el Centro de Medicina Primaria C.O.S.S.A.O en Utuado, PR
- El equipo de la Vigilancia de HAI/AR participó junto a personal del Proyecto M1: Healthcare Infection Control Surveillances and Prevention de la 2019 HAI/AR Meeting Program en Atlanta, Georgia.
- El personal de Vigilancia HAI/AR y el personal del Proyecto M1: Healthcare Infection Control Surveillances and Prevention asistió al adiestramiento: Respirador de Partículas ofrecido por la compañía 3M.
- Se continuó y se incluyeron nuevos organismos (Morganella, Proteus Mirabilis, Serratia, entre otros) a la Vigilancia Novel de CRE/CRPA en cinco (5) hospitales centinelas.
- Se coordinó junto al Investigador Principal “PI” la Certificación de Inocuidad de Alimentos para el personal del Proyecto MI: Healthcare Infection Control Surveillances and Prevention y personal de la Vigilancia HAI/AR.
- La Coordinadora de la Vigilancia HAI/AR junto al personal de enfermería de dicha vigilancia, colaboraron en los esfuerzos de rastreo de pacientes de hogares de ancianos, empleados de facilidades de salud y primeros respondedores.
- Se asistió a la Plenaria COVID-19 en el mes de marzo 2020.
- Personal de enfermería especialista en control de infecciones junto a personal de S.A.R.A.F.S ofrecieron asistencia para realizar la guía de manejo de paciente con sospecha o diagnóstico de COVID-19 y el plan de exposición laboral.
- Se realizó la coordinación y se comenzaron las evaluaciones de los Programas de Control de Infecciones en los Centros de Cuidados Extendidos alrededor de la Isla con el uso de la herramienta provista por el CDC (Infection Prevention and Control Assessment Tool for Nursing Homes Preparing for COVID-19).
- Se trabajó y se elaboró la Propuesta ELC CARES- HAI/AR.
- Se participó en CDC Meeting ELC COVID-19.



Nombre de la oficina, división o programa	Vigilancia de Enfermedades Arbovirales
Descripción de logros	<p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se mantuvo la vigilancia epidemiológica de Enfermedades Arbovirales, la cual incluye los virus de dengue, chikungunya y zika.• A través de fondos de la propuesta ELC (Proyecto H) se contrató a la coordinadora de lavigilancia y a dos contratistas para la entrada de datos• A través de fondos suplementarios de Zika se contrató una educadora en salud pública para completar actividades educativas.• Se diseminaron los datos de la vigilancia a través de informes semanales. Los informes están disponibles en la página web del Departamento de Salud en el siguiente enlace, http://www.salud.gov.pr/Estadisticas-Registros-y-Publicaciones/Pages/InformesVigilanciadeEnfermedadesArbovirales.aspx• Se continuó el reporte semanal al CDC de los casos confirmados y probables de enfermedades arbovirales a través de ArboNET. ArboNET es un sistema nacional de vigilancia arboviral gestionado por los CDC y los departamentos de salud estatales. □ Se realizaron las siguientes actividades educativas:<ul style="list-style-type: none">○ Creación de la conferencia y presentación en PowerPoint “Riesgo, Reporte y Prevención de Enfermedades Arbovirales”○ Acreditación para créditos de educación continua de enfermería para la Conferencia de “Riesgo, Reporte y Prevención de Enfermedades Arbovirales”○ Actualización del directorio de profesionales e instituciones donde laboran profesionales de epidemiología y enfermería de Puerto Rico○ Ofrecimiento de la conferencia “Riesgo, Reporte y Prevención de Enfermedades Arbovirales” en 7 oportunidades para las regiones de salud de la isla entre, mayo y junio 2019○ Evaluación y análisis de las páginas pertinentes a las Enfermedades Arbovirales del portal Salud. gov.pr en abril y mayo 2020• Se completó sección de Enfermedades Arbovirales del Closeout Report de ELC para el periodo de 8/1/2014-7/31/2019.• La coordinadora de la vigilancia asistió en junio de 2019 a la conferencia anual del Council of State and Territorial Epidemiologists (CSTE, por sus siglas en inglés) en Raleigh, Carolina del Norte.• La coordinadora de la vigilancia colaboró en participación de entrevista y proveer información para el desarrollo de Plan de Respuesta a Emergencia para Control de Vectores del Departamento de Salud.• La coordinadora de la vigilancia colaboró en proveer información sobre la vigilancia de Enfermedades Arbovirales para el proceso de acreditación en Salud Pública para el Departamento de Salud.• La coordinadora de la vigilancia colaboró con personal del CDC-Dengue Branch en la coautoría de manuscrito a publicarse titulado “Epidemiologic and Spatiotemporal Trends of Zika Virus Disease during the 2016 Epidemic in Puerto Rico”



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> La coordinadora de vigilancia participó de la conferencia Vector Week 2020 auspiciada por los CDC. Esta conferencia se llevó a cabo del 24 al 29 de febrero de 2020 en Ft. Collins, Colorado.
Nombre de la oficina, división o programa	Vigilancia para las Enfermedades Prevenibles por Vacuna (VPD)
Descripción de logros	<p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conducción de la vigilancia pasiva y activa para las enfermedades vacuno-prevenibles (VPD) Conducción de 350 investigaciones de reportes de casos sospechosos de las distintas enfermedades vacuno-prevenibles (VPD). Investigación de tres (3) brotes de varicela en diferentes regiones de Puerto Rico. Realización de sobre 90 consultas para las diferentes condiciones VPD, consultoría de vacunas de viajero y de esquema de vacunación vigente en Puerto Rico, pruebas a realizarse e información que debía ser recopilada, mediante hoja de investigación de casos. Durante mayo y junio de 2019 se investigaron 10 sospechas de casos de sarampión, con exposición a casos del brote en los Estados Unidos. En adición se le realizó seguimiento de exposición a contactos viajeros (n=6) de casos a sarampión, cuyas exposiciones ocurrieron durante viaje internacional y doméstico (Japón, Nueva York y New Jersey). Realización de componente educativo para las VPD: distribución de hojas educativas, estadísticas y consultas. Consultoría a personal de Control de Infecciones de instituciones carcelarias para el manejo, control de brotes de varicelas. Asistencia a los webinar educativos para la vigilancia VPD, ofrecidos por CDC. Adición recurso humano de data entry al proyecto VPD. Realización de los “quarterly reports”. Tipificación de casos para Pneumococcal disease.
Nombre de la oficina, división o programa	Actividades para el fortalecimiento de capacidades Vigilancia VPD:
Descripción de logros	<p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal del CDC estuvo ofreciendo unos talleres para aprender el uso y manejo de la plataforma de Epi Info. La misma permite crear cuestionarios para la recolección de data que luego puede ser analizada y utilizada para propósitos estadísticos. Taller para el uso y manejo del programa NBS provisto por personal del Departamento de Salud. En el mismo se nos explicó las diferentes funciones que tiene el sistema, como hacer los reportes y la entrada de datos al mismo. La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud ofrecieron un taller sobre la ética en la salud pública. Entre los temas que se discutieron fue las diferentes formas en que se deben hacer las entrevistas, cuestionarios e intervenciones para no caer en una violación a la ley de ética. Personal del Departamento de Salud de Minnesota estuvo ofreciendo un taller sobre cómo mejorar las entrevistas en la conducción de vigilancias. Entre los temas que fueron discutidos fue como hacer el acercamiento para que los pacientes se sientan



	<p>cómodos durante la entrevista y las diferentes maneras en las que se puede contactar a un paciente para ser entrevistado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta de Salud Pública (Bioseguridad) del Departamento de Salud ofreció un taller sobre los procesos correctos de comunicación (CERC) en momentos de crisis. Estos nos ayudan a saber cómo se debe comunicar la información a la ciudadanía para no crear falsas alarmas entre los mismos. • La Oficina de Inmunización ofreció una serie de talleres sobre los sistemas de comandos en emergencia. Los mismos nos proveen una idea más clara de cómo se establece y como funciona un sistema de comando de incidentes en situaciones de emergencia en un país. • Asistencia a conferencias de enfermedades infecciosas realizadas localmente y en el exterior. • Lectura de actualizaciones de guías, protocolos, definiciones de caso y hojas de investigación de caso para las VPD. • Capacitación al recurso de data entry en lo relacionado al sistema de datos VPD y a la vigilancia de estas enfermedades. • Manejo del sistema NBS para la entrada y análisis de datos VPD. <p>Logros del personal de la Vigilancia para las enfermedades VPD en Respuesta COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de guía para la vigilancia del COVID-19, Marzo 2020, Programa de Epidemiología • Realización de consultas y/u orientación para COVID-19 • Conducción de Vigilancia para muertes por COVID-19 • Conducción de rastreo de contactos COVID-19 • Realización de investigaciones de casos COVID-19 • Entrada de datos de hojas de pacientes bajo investigación (PUI)
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Vigilancia epidemiológica de las Enfermedades Transmisibles a través de la ingesta de Agua y Alimentos (ETAA)</p>
<p>Descripción de logros</p>	<p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantuvo la vigilancia epidemiológica y el control de brotes asociados a enfermedades transmitidas a través de la ingesta del agua y alimentos, integrándose a la base de datos nacional de estados unidos, para casos individuales, confirmados con pruebas de laboratorio e investigación de los brotes de ETAA. • La Oficina de Epidemiología mantiene una vigilancia epidemiológica activa para identificar la incidencia de en particular durante la temporada de huracanes/deslizamientos (donde los suministros de agua y electricidad pueden verse afectados, y se establecen los refugios). • Se reclutaron tres epidemiólogos adicionales para reforzar las regiones de Aguadilla/Arecibo, Caguas/Fajardo y Metro/Bayamón y una educadora en salud. • El equipo de epidemiología a (Nivel Central y Regional) fortaleció las destrezas de investigación de casos den relación a la investigación de brotes y la detección de conglomerados, a través de entrenamientos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los epidemiólogos (10) a cargo de las investigaciones ETAA del nivel central y regional, incluyendo personal de Leptospirosis, asistieron a



	<p>entrenamientos en los centros de excelencia de investigación de enfermedades asociadas a la ingesta de agua y alimentos, ubicados en los estados de Colorado, Florida, Minnesota, Nueva York, Oregon y Tennessee; incrementando sus destrezas en las técnicas de investigación de casos y brotes asociados.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Los epidemiólogos regionales participaron en taller Secuencia genética completa (WGS siglas en inglés) ofrecido en el Laboratorio de Salud Pública y CDC.○ Los CDC ofreció un taller del programa estadístico EPI Info 7 donde participaron epidemiólogos regionales y nuevos epidemiólogos a cargo de la vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos/agua y Leptospirosis.○ El centro de excelencia (CoE siglas en inglés) en seguridad alimentaria del Departamento de Salud de Minnesota y epidemiólogas de los CDC, ofrecieron el taller sobre las Guías para Mejorar respuesta a los Brotes por Agua y Alimentos (CIFOR por sus siglas en inglés), donde se reforzó la integración del equipo de epidemiología, personal del Laboratorio de Salud Pública y los especialistas en Salud Ambiental (Inspectores). <ul style="list-style-type: none">● Revisión de la guía de investigación de brotes y a su vez se revisaron las formas de reporte de caso estandarizadas.● Durante el periodo de enero 2019 a mayo 2020, se reportaron al sistema de reporte NBS (por sus siglas en inglés) un total de 685 casos de enfermedades asociadas a la ingesta de alimentos; identificándose la salmonelosis en el 68% de los casos reportados en Puerto Rico. <small>Figura 56: Gráfico para las enfermedades transmitidas por agua y alimentos en Puerto Rico 2019</small>● A su vez, se reportaron 14 brotes identificados al sistema de Reporte Nacional de Brotes (NORS por sus siglas en inglés), luego de la investigación y análisis de datos.● En colaboración con la educadora en salud y 2 especialistas en comunicaciones, se diseñaron mensajes educativos diseminados en los medios de comunicación incluyendo las redes sociales: material sobre prevención de brotes ETAA adaptado al lenguaje cultural del público; aumentando la alerta pública sobre los riesgos de enfermedades asociadas al agua y alimentos.<ul style="list-style-type: none">○ Se diseñaron 20 presentaciones (formato Power Point) relacionadas a las diversas enfermedades entéricas, ciguatera y lavado de manos; educando sobre la prevención de las ETAA a más de 1,000 personas entre: estudiantes, público general, profesionales de la salud y proveedores de servicios de salud (inicialmente en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Fajardo y Metro)○ Luego de los Terremotos que iniciaron en el mes de enero de 2020, se visitaron los refugios de los pueblos en la región sur junto a la epidemióloga regional, con el propósito de mantener la vigilancia y prevención de enfermedades ETAA. <p>Otros Logros de la Oficina de Epidemiología e Investigación</p> <ul style="list-style-type: none">● A través de los fondos ELC se adquirieron equipos y materiales para el Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Salud.● Participación del personal programático y administrativo en la reunión anual de ELC.
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> Participación de epidemiólogos de la conferencia del CSTE Annual Meeting 2019.
--	--

X. Oficina de Gerencia Fiscal

Nombre de la oficina, división o programa	Presupuesto
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> a. Aumento en Presupuesto Recomendado por el Gobierno de \$221,792,000 para el AF 2021 adicionales al <i>Baseline</i>/Plan Fiscal b. Aumento de Tope para este año fiscal de \$22,872 Millones adicionales en los ingresos de los siguientes Hospitales: <ul style="list-style-type: none"> a. \$1 millón HURRA b. \$8.3 millones Hospital Pediátrico c. \$10.7 millones Hospital de Adultos d. \$964 mil Laboratorio e. \$1,908 millones Reglamentación y Certificación a Profesionales de la Salud c. Negociación favorable con la Junta de Control Fiscal para el pago de incentivo de los médicos residentes d. Adquisición de computadoras portátiles para el personal para trabajo remoto e. Aprobación de puestos transitorios para cubrir necesidad en área de finanzas y presupuesto f. Aumento y otorgación de diferenciales para empleados de finanzas y presupuesto g. Aprobación por parte de la JSF para que los ingresos del Programa Ryan White sean reconocidos bajo la Sección 4 de la Resolución Conjunta. Es decir que estos fondos podrán ser extendidos automáticamente al siguiente año fiscal.
Nombre de la oficina, división o programa	Facturación y Cobro
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Validación masiva de toda la información demográfica de los afiliados de todos los CDTS's y Centros de Vacunación • Devolución de dinero a CDT's por pagos erróneos • Credencialización de médicos • Implementación y creación de listado oficial de <i>Hold Code</i> para las facturas del sistema <i>Clinnet</i> • Inscripción de planes solicitados en transferencias electrónicas y avisos de créditos ACH • Activación de contrato y facturación electrónica del Fondo del Seguro del Estado • Pago de deuda a: Menonita Vital, Triple S y Veterano



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> Validación masiva de deudas pendientes de pago con las aseguradoras Acuerdo con el Banco Popular de P.R. otorgándonos accesos para el <i>Web Cash Manager</i> para trabajar rápidamente los ACH Readiestramiento a los recaudadores de todas las facilidades y programas del Departamento de Salud a nivel isla y área metro Aumento en tarifa MSO con todos los CDT's de \$10.00 a \$90.00 en la línea de negocio Vital Aumento en tarifa SSS con el CDT Adjuntas de \$0.00 a \$50.00 Aumento en tarifa MCS para el CDT de Vieques de \$70.00 a \$85.00 Creación de archivo digital factura de servicio profesional en el área de pagaduría
Nombre de la oficina, división o programa	Finanzas
Descripción de logros	<ol style="list-style-type: none"> Adiestramiento a nuevo personal contratado para el área fiscal Pagos mediante transferencias electrónicas a suplidores Mantener un registro compartido entre todo el personal de los pagos trabajados que incluya la información de los contratos, órdenes de servicio y boletines de precio y de todas las regiones de la Agencia. Cumplimiento con los cierres establecidos tanto estatales como federales Consolidación del área de servicios públicos con cuentas a pagar Reducción del flujo de los jornales en error de interface con el Departamento de Hacienda Se finalizó el manual de procesos en del área de contabilidad Digitalización de documentos Automatización y control de recibo de comprobantes de pagos a través del Sistema de PS 8.4.

XI. Oficina de Informática y Avances Tecnológicos (OIAT)

Nombre de la oficina, división o programa	Área de Dirección
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Medicaid Management Information System (MMIS) Outcome Base Certification de CMS Certificación de los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> Encounter Processing Data Warehouse Program Integrity Certificación de logro de que los fondos para operaciones sean 75% federales y 25% estatales, en vez de 50%/50% Cumplimiento con la entrega de los reportes de T-MSIS a CMS como parte de los requisitos para los fondos BBA Implementación del programa de Eligibility and Enrollment Integración de las agencias para la verificación de Elegibilidad del Plan Vital



	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del IAPD para los fondos de la implementación del Health Information Exchange • La migración a Office 365 del Departamento de Salud y ASEM • Recursos de OIAT activos durante el paso del Huracán Irma y María • Coordinación de la infraestructura del Centro de Convenciones para convertirse en el Centro de Mando de Emergencia durante el Huracán María. • La implementación del récord médico electrónico de ASEM y HOPU • Aumento en velocidad en las clínicas de Medicaid y WIC • Implementación de la plataforma de Cannabis Medicinal • Actualización de la plataforma actual de elegibilidad de MEDITI • Implementación del sistema electrónico de asistencia para el Departamento de Salud • Proceso de subasta para las plataformas de WIC (EBT y MIS) • Actualización del equipo de comunicación y seguridad de la red del nivel central del Departamento de Salud • Implementación del Dashboard para Fortaleza y planificación de la segunda fase • Coordinación para la utilización de fondos de opioides entre ASSMCA y Planificación. • Plan piloto para el intercambio de información entre laboratorios y Epidemiología • Actualización del récord médico electrónico de HURRA • Presentaciones en nombre del Gobierno de Puerto Rico en HIMSS, HIT Connect y MESC
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Área de Comunicaciones</p>
<p>Descripción de logros durante el año 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El ancho de banda del internet se subió de 100mega a un 1gg • Las líneas de MPLS entregadas por AT&T se subieron la capacidad de 100megas a 1gg por puertos de 10gg • Todas las líneas de MPLS de WIC y Medicaid se subieron de 3 megas a 10 megas. La red de Medicaid se actualizó con SE y Router nuevos. • Se instaló un Fireward Nuevo modelo Palo Alto 5220 con soporte y garantía hasta diciembre 2022. Este proyecto actualmente se está instalando es Reemplazo de todos los equipos de comunicación Router de Wan y Core SE del Data Center con soporte y garantía hasta diciembre 2022. • La red de WIC se está actualizando con Router y SW nuevos, también cuenta con SDWAN con la red de First Net de AT&T. <p>Proyectos Pendientes por compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara y acceso de Seguridad de OIAT • Con el dinero de los fondos de emergencia de CPMO está en espera el proyecto de reconstrucción de la Fibra Óptica del Data Center y todos los edificios J, H, Autismo, Bio, F, Farmacia y Sótano para poder subir el ancho de conexión de 1gg@ 10gg para mejorar la conexión entre el Data Center y los Edificios. • Proyecto de Laboratorio de reemplazar toda la cablería de Cat 5 y todos lo SW y ponerle WIFI



	<ul style="list-style-type: none">• Cableado del Edificio A• La mudanza del Edificio nuevo de ORSPS• El Hospital Regional de Bayamón para renovar la red completa <p>Proyectos por espera de presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Call Manager• Storage y Servidores• Un segundo Battery Backup para tener mayor capacidad de encendido de la data y mover la existente al antiguo cuarto de batería• Proyecto de un segundo generador para redundancia por si falla el principal
Nombre de la oficina, división o programa	Área de Operaciones y Control OIAT
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de prueba semanal del generador eléctrico auxiliar en OIAT• Coordinación de mantenimiento preventivo junto al Área de Administración OIAT• Coordinación junto al Sr. Milton Martínez para integrar el área de Farmacia al generador eléctrico auxiliar.• Coordinación técnica de los trabajos diarios y seguimiento de asistencia a los usuarios del Departamento• Preparación y análisis de cientos de peticiones de recomendación de equipo y software para las diferentes divisiones del Departamento de Salud• Coordinación de solicitudes de informes y reportes con los programadores de OIAT.• Cotejo de unidades de aire acondicionado en OIAT (Centro de Cómputos y Edificio en general) y establecer coordinación junto al área de Administración.• Establecer coordinación junto al área de Administración sobre el llenado de combustible diesel luego de utilizar el generador• Se estableció reunión con diferentes Compañías de seguridad para discutir el Reemplazo de cámaras y acceso a la puerta de OIAT. Esta iniciativa se logró junto al Sr. Norman Santana.• Se coordinó el upgrade a la infraestructura de comunicación y equipos del Departamento en OIAT. Los trabajos fueron coordinados por el Sr. Norman Santana. El señor Santana es encargado de la infraestructura de comunicación del Departamento de Salud.• El personal técnico de OIAT alambró diferentes áreas de trabajo dentro del Departamento alrededor de la isla.



XII. Oficina de la Subsecretaria

<p>Descripción de logros</p>	<p>En los tres meses de incumbencia como Subsecretaria de Salud, hemos logrado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En conjunto con el Equipo de trabajo de Epidemiología, se logró establecer la estructura organizacional de la oficina de Epidemiología del Departamento de Salud, nombrando una Epidemióloga para dirigir los trabajos en la misma. • Reactivación de las reuniones de la Junta de los Centros Académicos Regionales <ul style="list-style-type: none"> ○ Se le brindó apoyo en la adquisición de equipo de protección personal para estudiantes de medicina de todas las escuelas que integran los Centros Médicos Académicos Regionales • Integración de los equipos de Epidemiología fortaleciendo la estructura y logrando presencia de los diferentes componentes en respuesta al COVID-19 <ul style="list-style-type: none"> ○ Aeropuerto ○ Comisión Estatal de Elecciones ○ Departamento de Educación ○ Intervención en Centros de cuidado prolongado para personas mayor de edad • Manejo de situaciones particulares en diferentes sectores de la comunidad, tales como Asociación de Restaurantes, Sectores económicos, entre otros, para el manejo del COVID-19 • Integración de Equipos Científicos para la evaluación de los datos de COVID-19 <ul style="list-style-type: none"> ○ Recinto de Ciencias Médicas ○ Fideicomiso de Ciencias ○ Task Force Médico • Representación del Secretario en Juntas de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> ○ Cardiovascular ○ Pediátrico ○ SIMED ○ Fondo para Servicio de Enfermedades Catastróficas Remediales • Establecimiento de planes de vacunación en Pandemia, en coordinación con el Programa de Vacunación del Departamento de Salud • Aprobación de Orden Administrativa # 462 del 15 de septiembre de 2020, Para establecer Política Pública en torno a la administración de vacunas por los profesionales de la enfermería y autorizar a estos a la administración de vacunas aún sin orden médica
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Crisis Program Management Office (CPMO)</p>
<p>Descripción de logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Fortalecimiento de la capacidad – Adiestramiento para los empleados del Departamento de Salud de Puerto Rico en el manejo de propuestas federales <ul style="list-style-type: none"> i. Grant Management 101 ii. Certificación profesional sobre Project Management b. Uso de la tecnología disponible para optimizar procesos y recursos <ul style="list-style-type: none"> i. Utilización de repositorios electrónicos para fácil acceso de los documentos a todos los empleados responsables del manejo de estos:



	<ul style="list-style-type: none">1. OneDrive – compartir y editar documentos por varios usuarios2. SharePoint – base de datos de borradores para documentos que utilizarán los miembros del equipoii. Tracking Tools en Excel - costos operacionales, herramientas de seguimiento sobre el personal y compras, etc.c. Asignación de empleados claves en áreas administrativas del Departamento de Salud de Puerto Rico para agilizar procesos administrativos<ul style="list-style-type: none">i. Oficina de Compras (1)ii. Oficina de Contratos (1)iii. Oficina de Presupuesto (1)iv. Oficina de Finanzas (1)v. Oficina de Asuntos Federales (1)vi. Oficina de Informática y Avances Tecnológicos (1)vii. Secretaria de Administración (1 ingeniero y 2 staff de apoyo)d. Evaluación y mitigación<ul style="list-style-type: none">i. Proyecto de Mitigación de Riesgos Comunitarios<ul style="list-style-type: none">1. Evaluación de riesgos, ejercicios de mesa y planes comunitarios de mitigación de riesgos completados para Humacao y Utuado2. Desarrollo de material educativo (adultos mayores, familias)3. Creación de guía para el desarrollo de un plan de mitigación comunitarioii. Proyecto de Choose Safe Places<ul style="list-style-type: none">1. Entrega de kits de emergencia en Centro de Cuidado de niños2. Se realizaron 4 reuniones regionales con profesionales del cuidado de la primera infancia3. Desarrollo de base de datos en SIG y módulo de instrucciones4. Desarrollo de Manual Suplementario de Desastres5. Desarrollo de formulario de autoevaluación (Check-List) luego de un desastreiii. Proyecto de Prevención del Suicidio<ul style="list-style-type: none">1. Creación de una red de líderes comunitarios de primera respuesta para la prevención del suicidio2. Capacitaciones a diferentes grupos comunitarios sobre la prevención de suicidio3. Capacitaciones de educación continua a diversos profesionales de la salud (en proceso)e. Restauración de los sistemas de salud pública<ul style="list-style-type: none">i. Los cambios en las estructuras permitieron un mayor gasto de fondos<ul style="list-style-type: none">1. Fortalecer las capacidades de áreas administrativas<ul style="list-style-type: none">a. Compra, Contrato, Propiedad, Recursos Humanos, Finanzas y Presupuesto, y Asuntos Federalesii. Análisis de deficiencias en áreas administrativas y programáticas (equipo, personal, servicios)f. Restauración de la infraestructura de salud pública
--	--



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> i. Facilitar la compra de equipos para diferentes áreas dentro del Departamento de Salud, tales como generadores, tabletas, computadoras, cisternas, neveras, etc. ii. Adquirir el Barcode System para agilizar los procesos en la Oficina de Propiedad del Departamento de Salud iii. Establecer el CPMO: <ul style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los procesos de conciliación de gastos/FFR/PMS 2. Seguimiento programático 3. Seguimiento fiscal de fondos 4. Evaluación de medidas de desempeño 5. Apoyo administrativo en el manejo y supervisión de varios proyectos (Control de Vectores, Suicidio, Choose Safe Places y Mitigación de Riesgos Comunitarios)
Nombre de la oficina, división o programa	Región Caguas
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez llegamos a la región nos encargamos de reunirnos con cada uno de los programas categóricos para ver el estado de situación e identificar las necesidades tenían al momento. Se logró establecer un plan de trabajo con cada uno de ellos en donde una vez en semana nos comunicamos y se reportan los hallazgos más importantes ocurridos en la región. Se tomaron las medidas necesarias para que el personal retomara sus labores de manera presencial y se hicieron ajustes en un modelo híbrido (presencial y remoto) en aquellos empleados con necesidades especiales.
Nombre de la oficina, división o programa	Región Mayagüez-Aguadilla
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • PLANTA FÍSICA: <ul style="list-style-type: none"> a. Aguadilla <ul style="list-style-type: none"> i. Generador eléctrico que cubre el primer piso– se logró la reparación con reemplazo de polea y batería. ii. Generador eléctrico – se instaló un nuevo generador de electricidad que cubre ambos pisos del edificio Antigua Residencia de Enfermeras – Aguadilla. iii. Sistema de Acondicionador de Aire – se instaló equipo nuevo que cubre ambos pisos del edificio. iv. Corrección de hoyos en el área de estacionamiento empleados con asfalto. • SERVICIOS: <ul style="list-style-type: none"> a. Servicios Públicos y de mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> i. Servicio telefónico- se logró la reinstalación de teléfonos en las áreas de Administración y Recursos Humanos en Aguadilla. ii. Se logró contrato para servicios de mantenimiento con dos empleados en Mayagüez y dos en Aguadilla. Con este personal se le brinda



	<p>servicios a los programas que no cuentan con mantenimiento; además, se cubre limpieza de áreas verdes.</p> <p>iii. Se logró la instalación de Radio y Teléfono Satélite renovando y reforzando el COE Regional.</p> <p>b. Huracanes Irma y María¹</p> <p>i. Se logró la activación inmediata de los COE Regionales con el personal supervisor que respondió inmediatamente aún con la dificultad de comunicaciones.</p> <p>ii. Se logró la activación e integración del personal de los Programas preparados para atender las situaciones de eventos extraordinarios, logrando a su vez atender las necesidades que se presentaban a diario en los Refugios, Municipios, organizaciones, agencias de la Región Oeste.</p> <p>1. Se logró la creación de dos Centros de Acopio para artículos de primera necesidad.</p> <p>2. Se logró la distribución y entrega de medicamentos, suplidos, equipos, y otros que asignaban en Nivel Central.</p> <p>3. Se hizo informe sobre empleados afectados por los huracanes enviándolo a Nivel Central para las ayudas necesarias.</p> <p>c. Terremoto y Temblores Región Suroeste¹</p> <p>i. Se logró la activación inmediata del personal de los Programas preparados para atender situaciones de eventos extraordinarios, logrando atender las necesidades que se presentaban en los Refugios y Municipios.</p> <p>ii. Se logró la coordinación para las inspecciones de los edificios del Departamento de Salud en la Región Oeste para la seguridad de empleados y visitantes en dichas facilidades, y solicitudes de corrección en aquellos que lo ameriten.</p> <p>d. Pandemia COVID-19:</p> <p>i. Se ha logrado la comunicación continua con Epidemiología y los Alcaldes de los 15 pueblos que comprenden nuestra Región Oeste para seguimiento y vigilancia de casos positivos o posibles. Se les proveyó de equipo de protección para personal de primera respuesta en los Municipios requeridos y a Centros de Salud- Isabela.</p> <p>ii. Se ha logrado la realización de pruebas moleculares a personal de primera respuesta colaborando con la Guardia Nacional de Puerto Rico, proveyendo personal de apoyo del Departamento de Salud Región Oeste como Enfermeras y Oficinistas, en varios pueblos: Mayagüez, Aguadilla, Aguada, Moca, San Sebastián, San Germán, Cabo Rojo.</p> <p>iii. Se estableció un plan de acción ante el regreso presencial de empleados y ciudadanos a la búsqueda de nuestros servicios, tanto para limpieza continua de las áreas y oficinas, y el control y flujo de personas dentro de las facilidades, logrando mantener el COVID-19 alejado de nuestros empleados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicios a la ciudadanía: total de documentos firmados/procesados
--	---



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<u>Concepto</u>	<u>Año Fiscal</u> 2019-2020
	Ley 152-Subsidio AEE Tarjeta Única = Ley 51/ Ley 107	669 870
	Recaudos Ley 107 ⁽²⁾	
Nombre de la oficina, división o programa	Región Bayamón	
Descripción de logros	<p>Programa Avanzando Juntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo en que se tomaron las medidas de distanciamiento social debido a la pandemia de COVID-19, el Programa Avanzando Juntos comenzó a proveer los servicios de intervención temprana en la modalidad a distancia o tele intervenciones. El Programa logró organizarse y fomentar el trabajo remoto con sus empleados para garantizar su seguridad sin que las labores se vieran afectadas. Desde abril 2020, el programa por primera vez se encuentra operando con la tecnología. Se trabajó por fases hasta lograr todos los procesos con la creación del: <i>Protocolo 2.0 Servicios de Intervención Temprana Bajo la Modalidad de Teleintervenciones</i>. • Los empleados al presente utilizan su propio equipo e internet para lograr los objetivos laborales por lo que una vez tuvieron que presentarse presencialmente en las oficinas desde julio 2020 se encuentran rotando (híbridos) debido a distanciamiento social y uso de recursos. Los centros de asistencia técnica que proveen información científica actualizada sobre las mejores prácticas en servicios de intervención temprana y educación especial, han recomendado ampliamente la transición hacia los servicios a distancia. Esta recomendación fue avalada por la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP). Para el proceso las familias necesitarán medios electrónicos para acceder a los mismos. Se escogieron 10 plataformas autorizadas en donde el (la) proveedor (a) de servicios podrá escoger aquella con la que esté más familiarizado(a) y que cumpla con las condiciones aquí detalladas, especialmente con la protección de la privacidad del(a) niño(a) y su familia. • Se logró volver a recibir referidos de participantes mediante la colaboración con otras agencias gubernamentales, pediatras y especialistas. Durante el mes de abril a junio no se pudo recibir ninguno, lo que bajo la cantidad de familias servidas. Desde el mes de julio 2020 se han logrado impactar 132 familias, logrando así proveer mayor información y orientación acerca de nuestros servicios. • Se logró cumplir satisfactoriamente con el periodo de monitoria que se realiza anualmente a cada centro, dentro de las limitaciones y debido a cuarentenas que se debieron establecer por seguridad se logró organizar todo y aunque siempre existan medios de mejorar y áreas a fortalecer se ha logrado cumplir con los informes establecidos por Nivel Central. • Los empleados han logrado participar de webinars tanto educativos como de apoyo en medio del COVID-19, esto les ha ayudado a obtener estrategias de manejo emocional ante las diversas situaciones únicas, personales y laborales de cada uno de ellos. • A pesar de las barreras en medios electrónicos continuamos ofreciendo servicios y aunque existen limitaciones por recursos y el tiempo de las familias, se ha logrado 	



	<p>impactarlas más y su participación en los procesos de sus hijos ha aumentado. Se ha logrado orientar a más agencias acerca de la nueva modalidad de proveer servicios y se contempla que en el futuro los mismos sean híbridos o presenciales nuevamente.</p>
Nombre de la oficina, división o programa	Región Metro-Fajardo
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Estamos trabajando con la vacunación de COVID 19 a personal de primera respuesta del CS Vieques y CDT Culebra. • Acuerdos para las licencias y así reanudar la vacunación en Vieques. • Se suplió con equipo de seguridad para el personal de administración y recursos humanos en el CDT Río Grande, ya que nunca se les había suministrado. • Ayudamos con la reapertura de Registro Demográfico ubicada en el CDT Río Grande.

XIII. Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública (OPHPR)

Nombre de la oficina, división o programa	OPCRSP
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se logra renovar nuevamente el Acuerdo Cooperativo para los años 2019-2024 con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en ingles) y la Secretaria Auxiliar de Preparación y Respuesta (ASPR, por sus siglas en ingles). Este acuerdo cooperativo subvenciona, a través del Public Health Emergency Program (PHEP) y el Hospital Preparedness Program (HPP) todos los componentes, tanto fiscales como administrativos • Cumplimiento con los requerimientos programáticos y administrativos establecidos por las agencias fiscales CDC y ASPR. • Liderar y coordinar la respuesta del Departamento de Salud, mediante la activación del ESF-8, según establecido en las directrices de FEMA y Homeland Security, ante los eventos acontecidos más específicamente los movimientos telúricos y la Pandemia de COVID-19

XIV. Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud y Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico

Nombre de la oficina, división o programa	ORCPS y JLDM
--	---------------------



Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none">• Reorganización de procesos para adjudicación de exámenes de reválidas, licencias, investigaciones, resoluciones y referidos al Departamento de Justicia y autoridades pertinentes sobre casos donde se determina violación de Ley.• Recomendación de nuevos miembros de Juntas Examinadoras ante la oficina de Nombramientos de Fortaleza recuperando varias Juntas que se encontraban inoperante durante varios años.• Establecimiento del sistema electrónico para los Proveedores de Educación Continua de manera que sea uno “paperless” y los Proveedores puedan obtener la aprobación de forma expedita de los cursos de educación continua por cada Junta Examinadora.• Desarrollo de Reglamentos: Para la práctica de la Enfermería en Puerto Rico, para la Práctica de la Telemedicina en Puerto Rico y para la Práctica de los Médicos Asistentes en Puerto Rico.• Establecimiento del proceso para la otorgación de la Certificación de Médico Cualificado para cumplir con la Ley 14 del 21 de febrero de 2017, conocida como Ley de Retención de Médicos, Ley 60 del 1 de julio de 2019 y Ley 47 del 28 de abril de 2020.• Establecimiento del proceso para otorgar el permiso especial o “waiver” y hacer el Registro Nacional de Voluntarios a todos los voluntarios profesionales de salud que han llegado a Puerto Rico y profesionales de la salud dentro de Puerto Rico para cumplir con la Orden Ejecutiva OE-20170- 58 a raíz del paso del Huracán María, luego para brindar servicios durante la emergencia a consecuencia de los movimientos telúricos en Puerto Rico. Establecimiento de los grupos de Brigadas Médicas para acudir a cada sector de Puerto Rico a brindar servicios médicos, medicamentos, alimentos, suplidos a la población necesitada luego del paso del Huracán María y luego del paso de los movimientos telúricos.• Establecimiento de los grupos llamados “Outreach Salud” divididos por Regiones Geográficas, estos grupos están compuestos por:<ul style="list-style-type: none">◆ Centros 330◆ Aseguradoras◆ IP ’s◆ Médicos Primarios◆ CDT’s <p>quienes en coordinación con los Alcaldes, Líderes comunitarios, Líderes de Corporaciones sin fines de lucro revisan cada sector para determinar dónde quedan necesidades por cubrir (vivienda, acceso, cuidado médico, ayuda social, etc.) para poder satisfacer las mismas y poder regresar toda persona al sistema de salud primario de Puerto Rico.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecimiento del Grupo llamado “Ejército de Educación” compuesto por todas las Escuelas de Medicina, Universidades y Centros Educativos de Profesionales de la Salud con el propósito de visitar todos los Municipios donde hubiese establecidos los “refugios no oficiales” y verificar todas las necesidades de la población allí establecida luego de los movimientos telúricos.
------------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el establecimiento de las iniciativas del Secretario de Salud durante la emergencia de COVID-19 con los puestos para realizar pruebas a First Responders, Personas sin Hogar y Centros de Envejecientes. <p>JLDM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un total de 13 reuniones ordinarias área administrativa. • Luego de la aprobación de la Ley 168-2018, conocida como la Ley de Telemedicina, para mantener la continuidad de servicios a los pacientes la Junta otorgó un “waiver” a aquellos médicos que al momento de la aprobación de la Ley poseían la Certificación de Telemedicina, para que estos continuaran brindando sus servicios hasta tanto fuese aprobada la nueva Reglamentación. • Se llevaron a cabo vistas públicas, según requerido por Ley y el 20 de agosto de 2019 fue aprobado el Reglamento Núm. 9107 para Regular el Uso de la Telemedicina en Puerto Rico. • Se ha estado otorgando la nueva Certificación de Médico Cualificado como parte del proceso establecido en la Ley 14 del 21 de febrero de 2017 (Ley de Incentivos para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos). Este proceso se comenzó el 22 de agosto de 2017 y debe extenderse hasta el 22 de abril de 2019. • Con la designación de un nuevo administrador hemos mantenido el cumplimiento con la entrada de datos al National Practitioner Data Bank de casos resueltos por la ORCPS y la JLDM. Se logró que el Data Bank completara cinco informes de estadísticas para Puerto Rico basado en la entrada de datos al sistema por administrador(a) del Data Bank ORCPS. Se logró la entrada de 57 reportes sobre acciones disciplinarias al National Practitioner Data Bank por decisión de Junta. • Se efectuaron 100 visitas administrativas y 143 visitas investigativas. • Se emitieron 437 resoluciones. • Se recibió y se procesó 405 quejas. • Se ofrecieron dos reválidas de ciencias básicas, ciencias clínicas y examen práctico. • Se emitió 4425 licencias permanentes y 263 certificaciones de especialidad.
--	---

XV. Oficina de Sustancias Controladas (hoy Oficina de Investigaciones)

Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Sustancias Controladas
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Digital <p>Para cumplir con las funciones y objetivos de la OSC, era imprescindible establecer una plataforma digital la cual permitirá convertirnos en una Oficina más rápida y eficiente mientras se ofrece a los solicitantes y registrados del programa, métodos viables para que pudiesen acceder los servicios de la OSC desde la comodidad de sus hogares o lugares de trabajo sin tener que acudir personalmente a nuestras instalaciones en San Juan. Por tanto, era necesario contar con una alternativa digital</p>



pare el proceso de solicitud y registro de Médicos, Farmacias, Hospitales, Laboratorios, Educadores e Investigadores, Dispensadores de Ambulancias, Distribuidores, Fabricantes, Retro-distribuidores, Importadores y Exportadores, y Dispensarios, entre otros.

La OCS, el 25 de septiembre de 2018, el Departamento de Salud enmendó el contrato 2014-DS0698 para que la OSC pudiera utilizar los servicios que ofrece TECSECURE INC. A través de su sitio web www.renovacionesonline.com.

Con esta herramienta se facilita el proceso de registro para los solicitantes de los diferentes servicios que ofrece la OSC. A través de la plataforma digital, se le proveyó a la OSC acceso online, mediante el Sitio Web, con la finalidad de procesar las solicitudes y/o renovación de licencias, registros certificaciones y otros servicios, así como notificaciones, que la OSC está facultada a expedir a tenor con las leyes del Gobierno de Puerto Rico. De igual manera, el sistema provee para que el solicitante pueda dar seguimiento a su caso a través del Internet, así como para ajustes de formularios existentes en el sistema.

- **Adquisición de Vehículos**

A esos efectos, se adquirieron, mediante contrato con la compañía Easeway, dos (2) vehículos nuevos para inspeccionar y fiscalizar todo lo relacionado al campo de las sustancias controladas. Mediante esta adquisición se consiguieron un total de ocho (8) vehículos para la Oficina de Sustancias Controladas y Cannabis Medicinal. Dos (2) vehículos para la Oficina de Cannabis Medicinal y seis (6) para la Oficina de Sustancias Controladas, incluyendo sus cinco (5) regiones.

De manera que el Laboratorio Forense de la OSC pudiera contar con su propio vehículo para llevar a cabo sus trabajos y reforzar a la Región de Caguas, en el mes de febrero del 2020, aumente la flota de vehículos de la OSC con dos (2) vehículos adicionales, para un total de ocho (8) vehículos para la OSC,

- **Reubicación de la Oficina Regional de Ponce**

Luego del traslado de la Oficina de OSC de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) al Departamento de Salud, se coordinó la mudanza de la oficina a las Regiones de Arecibo y Ponce del Departamento de Salud y se gestionaron los servicios de Internet y teléfono.

- **Proyecto del Senado 1404**

A los fines de atemperar la "Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico" con los sucesos históricos de vanguardia que han moldeado los distintos requisitos y componentes contemplados en la Ley, así como con otras leyes y disposiciones que inciden sobre la materia redacte un borrador de anteproyecto para enmendar la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada.



El 11 de octubre de 2019 el Senador Carmelo Ríos Santiago presentó el mismo, al cual se designó Proyecto del Senado 1404. El 21 de octubre de 2019, el P. del S. 1404 fue referido a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico.

- **Orden Administrativa**

A causa de la emergencia de salud pública, como resultado del coronavirus (COVID-19), era necesario adoptar medidas para reducir el contacto personal, el contagio y desalentar que los ciudadanos acudiesen a las oficinas de sus médicos.

Para cumplir con dicho propósito y con las leyes y normas que regulan el campo de las sustancias controladas en Puerto Rico, así como con otras leyes y regulaciones vigentes emitidas a causa de la emergencia decretada por la pandemia del COVID-19, era imprescindible establecer normas cónsonas con las demás regulaciones y estatutos establecidos por las distintas agendas reguladoras, de manera que no ocurriese un desfase entre las entidades y las distintas agencias que regulan el campo de las sustancias controladas en Puerto Rico.

A esos efectos, redacte el borrador de la Orden Administrativa Núm. 441 para la firma del Secretario de Salud. La misma fue firmada el 21 de abril de 2020.

- **Resolución Conjunta del Senado 531**

A los fines de atemperar las regulaciones estatales para los medicamentos clasificados como controlados con las regulaciones federales vigentes, a causa de la emergencia decretada por la pandemia del COVID-19, así como para otros fines relacionados, redacte un borrador de anteproyecto para enmendar la Resolución Conjunta 19-2020.

El 27 de abril de 2020, el Senador Ángel R. Martínez Santiago presentó el mismo, el cual se designó Resolución Conjunta del Senado 531. El 27 de abril de 2020, la R.C. del S. 531 fue referida a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico y el 14 de mayo de 2020 fue aprobado sin enmiendas. El 27 de mayo de 2020 fue referido a la Comisión de salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

- **Adiestramientos**

El personal administrativo, de inspectoría y de laboratorio es el factor más importante dentro de la OSC. De la capacitación de estos depende el desarrollo de la OSC. La capacitación tiene como objetivo mejorar la aptitud, actitud, conocimiento, habilidad y la conducta del personal.

A esos efectos, la OSC se tomó la tarea de buscar adiestramientos que robustecieran los conocimientos de los empleados, así como nuevos adiestramientos que expandieran los mismos. Entre los adiestramientos ofrecidos se encuentran los siguientes:



	<ul style="list-style-type: none">◆ Hostigamiento Sexual en Lugar de Trabajo el, 27 de junio de 2019, Depto. de Salud◆ Manejo de Armas de Fuego, 11 de octubre de 2019, ICE◆ Terrorismo y Tirador Activo, 18 de octubre de 2019, ICE◆ Investigación Forense Básica, 23 al 25 de octubre de 2019, HIDTA◆ Manejo de Armas de Fuego (teórico y práctico), 6 de diciembre de 2019, Complejo Correccional de Bayern& Unidad de Operaciones Tácticas, Polígono de Tiro de la Policía de Puerto Rico Isla de Cabras◆ Fentanilo y Otras Drogas Sintéticas y Uso de Equipos Portátiles para Pruebas de Campo, 13 de diciembre de 2019, HIDTA◆ Manejo de la Plataforma de Renovaciones Online, 23 de enero de 2020, Tecsecure◆ Manejo de la Plataforma de Renovaciones Online, 30 de enero de 2020, Tecsecure Aspectos Legales Sustancias Controladas, Procedimiento Criminal, Código Penal, Evidencia y Testimonio en Corte, 18 al 21 de febrero de 2020, HIDTA◆ Manejo de la Plataforma de Renovaciones Online, 28 de febrero de 2020, Tecsecure <ul style="list-style-type: none">● Reunión de Inspectores<p>Con la intención de mantener al componente de inspectoría informado de las tendencias y acontecimientos que enfrentan como inspectores de sustancias controladas, se coordinó para celebrar reuniones bimensuales. Esta práctica no solo mantiene informado a los inspectores de las tendencias de los registrados, modalidades de desvío, buenas y malas prácticas de la industria, si no que une al componente de Inspectoría y promueve el compañerismo. Se han realizado reuniones bimensuales con los inspectores en las siguientes fechas:</p><ul style="list-style-type: none">◆ 4 de octubre de 2019◆ 4 de diciembre de 2019◆ 20 de febrero de 2020● Recursos Laborales<p>Para reforzar los trabajos administrativos que realiza la OSC, de manera que se pudiera brindar un servicio más ágil y eficiente, se contrataron siete (7) empleados nuevos a través de la compañía MANPOWER. Estos empleados consisten en: Office Clerk (3); Professional staff (Attorney); Administrative Assistant (2); y Paralegal.</p><p>Es preciso mencionar que tres (3) de estos recursos laboran en la OSC. Los otros dan servicio desde la Oficina de Asesores Legales (2), Oficina de Presupuesto (1) y la Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.</p>● Reclasificación de Inspectores<p>La OSC del Departamento de Salud, es la encargada del Control de la Fabricación, Distribución, Dispensación y Disposición de Sustancias Controladas. Tiene la</p>
--	--



responsabilidad de fiscalizar todas las actividades relacionadas con sustancias controladas en Puerto Rico, así como evitar el desvío de estas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Numero 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como "Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico" y el Reglamento Número 153 del Secretario de Salud para el Control de la Fabricación, Distribución, Dispensación y Disposición de Sustancias Controladas.

Por otro lado, se enmendó el Plan de Clasificación de Puestos y de Redistribución de los Servicios de Carrera Unionado y de Carrera Gerencial del Departamento de Salud, en junio de 2016, se suponía que estos empleados fueran clasificados como Inspector II.

A esos efectos, el 8 de enero de 2019 se solicitó la reclasificación de puesto de estos cinco (5) empleados, clasificados como Inspector I, que se encontraban ejerciendo funciones de Inspector II, al igual que el resto de los inspectores adscritos a la OSC.

Efectivo el 20 de mayo de 2019, se reclasificaron por evolución de puestos a estos cinco (5) empleados, ascendiéndolos de Inspector I a Inspector II, con el sueldo y diferencial correspondiente.

- **Aumento en Diferencial para Empleados de la OSC**

A raíz de la reclasificación de cinco (5) empleados de la OSC de Inspector I a Inspector II, varios empleados de la OSC presentaron querrela mediante la Unión General de Trabajadores (UGT) ante el Departamento de Salud, alegando que la agencia había determinado incorrecta e injustamente al entregar a varios empleados de la OSC una carta relacionada a su clasificación como inspectores.

Para atender el asunto, se coordinó una reunión entre la UGT y la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. En dicha reunión se explicó a los representantes de la UGT y a los empleados que asistieron que las cartas entregadas se debían a la reclasificación por evolución de puestos de cinco (5) empleados por realizar funciones de Inspector II. No obstante, se sugirió presentar ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) un aumento en diferencial al resto de los empleados para las funciones de sus puestos y remunerarlos adecuadamente.

A esos efectos, redactó carta de justificación para el aumento en el diferencial de los empleados de la OSC, la cual fue firmada el 5 de noviembre de 2019 por el Secretario de Salud y presentada el 21 de noviembre de 2019 ante la Oficina de Presupuesto para el trámite correspondiente. Dicho trámite se encuentra pendiente ante la OGP.

- **Instrumentación para el Laboratorio Forense**

La OSC cuenta con un Laboratorio Forense (en adelante, Laboratorio) para evaluar, estudiar, analizar, fiscalizar, investigar, validar metodología, calibrar



instrumentación analítica, preparar soluciones de referencias, auditar, custodiar y destruir las sustancias controladas que están sujeto a una investigación administrativa y/o criminal, así como en calidad de donación a una institución sin fines de lucro, entre otras cosas.

Estos servicios se ofrecen con cierta limitación y dificultad debido a que en la actualidad el Laboratorio carece de equipo y material especializado para realizar los trabajos en sus propias facilidades. El personal del Laboratorio se tiene que trasladar a otras facilidades gubernamentales o privadas para poder realizar los análisis químicos exponiendo la seguridad del personal científico de la OSC. De igual manera, estamos sujeto a la anuencia y disponibilidad de los laboratorios de las agencias gubernamentales o privadas para programar la fecha en que se puedan realizar dichos análisis químicos. Además, dependemos de los recursos, reactivos y estándares que tengan accesible para que el Departamento de Salud pueda utilizar sus instrumentos. Por otro lado, utilizar laboratorios ajenos conlleva la disponibilidad de vehículos oficiales para que el personal científico transporte las sustancias controladas o droga evidenciada a dichas facilidades y las regrese a la OSC.

Actualmente, el trabajo se realiza con limitaciones que dificulta realizar los análisis químicos en un tiempo razonable. Hay ocasiones donde no se realiza el trabajo habiendo transcurrido periodos largos de tiempo (meses) una vez recibida la sustancia en el Laboratorio de la OSC. Por tanto, amerita que el Laboratorio de la OSC tenga sus propios instrumentos y equipo especializado para estos propósitos. Este equipo estará brindando un refuerzo al componente de Inspectoría de la OSC con el propósito de velar por el cumplimiento y regulación establecida en la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico. Los análisis químicos que se realizan deben ser unos de calidad, confiables y validados en cumplimiento a los estándares de laboratorio ISO 17025. Para ello credería de la ejecución de los análisis, confirmando que el instrumento mantenga la precisión, reproducibilidad y exactitud, entre otros factores. La ejecución y certeza de estos análisis pueden afectar significativamente las investigaciones administrativas y criminales que llevan a cabo los inspectores de la OSC, el Departamento de Seguridad Pública y el Departamento de Justicia.

A esos efectos, se comenzó el proceso de adquisición de instrumentación para el Laboratorio Forense de la OSC. Se redactó carta de justificación para la compra de este equipo, la cual fue firmada el 21 de mayo de 2020 por el Secretario de Salud y presentada el 28 de mayo de 2020 ante la Oficina de Compras para el trámite correspondiente.

- **Programa de Manejo de Medicamentos Recetados de Puerto Rico (PDMP)**

Mediante la Ley Núm. 70-2017, conocida como "Ley de Vigilancia de Receta de Medicamentos Controlados", se Implementó el Programa de Monitoreo de Recetas de Medicamentos Controlados (PDMP) en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) con el propósito de mantener un sistema



	<p>de vigilancia electrónica para el monitoreo de recetas de sustancias controladas y medicamentos dispensados en a una dirección en Puerto Rico.</p> <p>Dicho programa constituye una solución de monitoreo de recetas que brinda a las partes interesadas datos precisos en tiempo real, de manera que se cumpla con las regulaciones y todas las partes involucradas puedan tomar decisiones informadas e intervenir con celeridad.</p> <p>El PDMP es una herramienta útil para los usuarios registrados, así como para las agendas gubernamentales como ASSMCA, "Drug Enforcement Administration" y otras. Como parte de la gestión investigativa de la OSC se entendió el beneficio de tener acceso al PDMP y al sistema PMP AWAARxE para poder corroborar información relacionada a casos trabajados por la OSC.</p> <p>A esos efectos, se solicitó reunión con la persona encargada en ASSMCA para dialogar la posibilidad de llegar a un acuerdo para tener acceso al PDMP y al sistema PMP AWAARxE. ASSMCA se comunicó y acordó en la preparación de un memorando de entendimiento (MOU) entre ambas oficinas para otorgarnos acceso.</p>
--	--

XVI. Programa Medicaid

Nombre de la oficina, división o programa	Programa Medicaid
Descripción de logros	<p>Logros Operacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se implementaron en el Programa las reglas de determinación basado en el <i>Modify Adjusted Gross Income</i> (MAGI por sus siglas en inglés), en cumplimiento con el <i>Affordable Care Act</i>. Ello, a su vez, conllevó modificaciones en el sistema de determinación de elegibilidad MEDITI. • Se ratificaron compromisos colaborativos con la Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico para el proyecto de <i>outreach</i>. A través de este esfuerzo conjunto, se identifican personas que han dejado vencer su elegibilidad y canaliza que puedan ser reevaluados, así como personas que potencialmente son elegibles y nunca han solicitado los beneficios del Programa. • Colaboramos con la auditoría del intermediario fiscal del Programa Medicare, First Coast Service Option, donde proponían ajustar los casos CHIP en la para reducir en 20% el pago por reclamación del Disproportional Share. Dicha colaboración significó que muchos hospitales del país pudieron recibir la cantidad total del reembolso que otorga Medicare. • Se actualizó la página cibernética del Programa Medicaid en el Departamento de Salud. • Huracanes Irma y Maria: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se estableció un protocolo para implementar los procesos operacionales del Programa Medicaid luego de la emergencia provocada por el paso de los Huracanes Irma y María.



	<ul style="list-style-type: none">○ Se extendió la elegibilidad a todos los beneficiarios del Plan de Salud de Gobierno, cuya elegibilidad vencía entre septiembre 2017 a marzo 2018, por un año ante el paso de los Huracanes Irma y María. Ello evitó el posible colapso en la cadena de prestación de servicios del Plan de Salud del Gobierno.○ Se mantuvo operando el 92% de las oficinas locales luego del impacto del Huracán María.● Se otorgó acceso a las aseguradoras contratadas por el Gobierno para que puedan otorgar citas, con el fin de minimizar la incomparecencia a citas de recertificación y velar por la continuidad de servicios.● Participamos de múltiples ferias de salud por invitación.● Se realizaron dos ferias de orientación y certificación para atender el tema de ausentismo a las citas de recertificación.● Se designó un empleado como representante PARIS (<i>Public Assistance Reporting System</i>), quien será la persona a cargo de atender las peticiones de otros estados para validar o notificar cambios de domicilio de beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno.● Se inició un proceso de auditorías internas y monitoreo especial, dirigido por la División de Control de Calidad del Programa Medicaid, sobre la prestación de servicios que brindan nuestras oficinas.● Fraude:<ul style="list-style-type: none">○ Se reafirmó el Acuerdo de Colaboración con HHS-OIG○ Se impulsó el proyecto de la implantación de MFCU (<i>Medicaid Fraud and Control Unit</i>), el cual operará a partir del próximo año bajo el Departameto de Justicia en colaboración con la Unidad Anti Fraude.○ Se estableció el Programa de Integridad para velar el fraude de proveedores contratados.● Proyecto MMIS (<i>Medicaid Management Information Systems</i>):<ul style="list-style-type: none">○ Se mantuvo el Proyecto dentro del tiempo proyectado, a pesar de las circunstancias extraordinarias ocasionadas por el paso de los huracanes Irma y María.○ Se completo el 83% del Módulo 1 y se obtuvo una asignación de fondos de CMS (<i>Centers for Medicare and Medicaid Services</i>) para el componente operacional del mismo.○ Se recibieron los datos de las aseguradoras contratadas por el Gobierno para proveer la cubierta de salud a los beneficiarios de Medicaid.○ Se completó la conversión de la data y de sistemas asistentes, iniciando, a su vez, el proceso de prueba.● Proyecto E & E (<i>Eligibility and Enrollment</i>)<ul style="list-style-type: none">○ CMS (<i>Centers for Medicare and Medicaid Services</i>) aprobó el RFQ (<i>Request for Quotation</i>) para invitar a compañías a presentar propuestas.○ Se enviaron los RFQ a las diferentes compañías seleccionadas.● Proyecto NMCI (<i>New Medicare Card Initiative</i>)- Se realizaron los cambios correspondientes en el sistema MEDITI para poder registrar el nuevo número. De igual manera, se coordinó con ASES y las compañías aseguradoras para que realizaran los cambios correspondientes en los suyos.
--	--



- Se lanzó una campaña educativa en prensa, radio y televisión para concientizar sobre la importancia de acudir a la cita de recertificación.
- Se restableció el *Medical Care Advisory Committee*, mandatorio por disposición del *Medicaid State Plan* y el Código de Regulaciones Federales.
- Se estableció un proceso de recertificación pasiva que nos ha permitido liberar 198,333 espacios de citas anuales.
- Se completó la revisión del Manual de Políticas y Procedimientos.
- Se desarrolló la Conferencia Medicaid Up-Date, siendo ésta la primera conferencia que realiza el Programa en la que se invitan a los diversos sectores que forman parte del Sistema de Salud de Puerto Rico.
- Conforme la Política Pública del Gobierno, se establecieron 5 oficinas en los Centros de Servicios Integrados (CSI).
- Se publicó una solicitud en línea mediante la cual los interesados pueden solicitar los beneficios de Medicaid/Plan Vital durante la emergencia del COVID-19.
- Se firmó un contrato con *Transunion* para el uso de las divisiones de Control de Calidad y la Unidad Anti-Fraude.
- Varios empleados han asistido a conferencias y talleres como parte de un proceso de educación y adiestramiento. En dos instancias, la Directora del Programa ha participado en paneles de discusión.
- Representación del programa acudió a varias reuniones con funcionarios de CMS y HHS para atender los temas de MMIS y la otorgación de fondos al Programa.
- En junio 2020, representación del programa participó de la vista de la Comisión de Energía de la Cámara Federal, donde se trató el tema del abismo fiscal.

Logros Administrativos y Fiscales

- Se reestructuró la Oficina de Pagos Prospectivos a los *Federal Qualified Health Centers* (Centros 330).
- Se continuó trabajando con la Oficina de Finanzas del Departamento de Salud para atender los resultados de la auditoría realizada por el Departamento de Hacienda. En ese sentido, se realizaron los ajustes necesarios a las cuentas correspondientes al Programa Medicaid, verificando que todas las peticiones y gastos hayan sido registrados en el sistema de contabilidad del Gobierno Central (People Soft 8.4).
- Por primera vez se logró que tanto la Oficina de Gerencia y Presupuesto como la Legislatura asignaran un pareo de fondos de \$17.1 millones para operaciones y \$30 millones para el pago de la reclamación legal de los Centros 330. Dicha asignación se encuentra contenida en la Resolución Conjunta de Presupuesto para el año 2017- 2018.
- Se logró actualizar el listado de empleados del Programa Medicaid, de manera que el proceso de reconciliación del GL200 (Hacienda) con PRIFAS, así la información correspondiente al pago de nómina, sea uno más certero y fidedigno.
- Se continuó con el registro de *grants* federales en el Módulo de Balance Cero de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Cada grant ha sido actualizado en la medida que ocurren cambios y asignaciones adicionales por parte del Gobierno Federal.
- Se llevó a cabo la declaración de excedente de puestos y requerimientos de necesidad de Recursos Humano, siguiendo la política pública de empleador único.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo nuevamente la conversión de empleados transitorios a empleados regulares, a tenor con lo dispuesto por la Ley 89 del 25 de julio de 2016. En ese sentido, un total de 11 empleados fueron convertidos a clasificación regular. • Se completó el primer ciclo de disposición de expedientes cuyo período de retención caducó. Se decomisaron más de 75,000 pies cúbicos de papel acumulado en las oficinas locales del programa. • A los fines de implantar un plan de disposición continua de documentos, se convocó una subasta para la contratación de una compañía de reciclaje. • Se llevó a cabo la consolidación de 19 oficinas de cara a la implantación del nuevo sistema de determinación de elegibilidad, para así aumentar la productividad, generar economías y cumplir con el plan fiscal certificado. Tal consolidación representa un ahorro estimado de \$440,000 anuales en la partida de arrendamiento, limpieza, mantenimiento y utilidades. Continuaremos consolidando oficinas de acuerdo con el plan fiscal y la meta para el año 2021, es la consolidación de 6 oficinas adicionales para llegar a 60 a nivel isla. • Se evaluó la totalidad de las oficinas locales para determinar el uso del espacio, el cumplimiento con la reglamentación de OSHA, HIPAA, ADA, la Ley de Lactancia, los códigos de bomberos y de construcción, además de verificar el estado de la planta física y establecer un plan de rehabilitación y mejoras para el próximo año fiscal. • Se adquirieron equipos y materiales para mitigar los efectos del Huracán María en las oficinas. • Se adquirieron nuevas computadoras e impresoras para todos los empleados de Medicaid. • Se adquirieron nuevos <i>switches</i> y <i>routers</i> para mejorar la velocidad de la red cibernética de cara al nuevo sistema de elegibilidad. • Se inició el proceso de ampliación de la banda ancha para mejorar la utilización de los sistemas de información en todas las oficinas del Programa. • Se adquirió una nueva flota vehicular, tanto para las regiones como para el Nivel Central. • Se estableció un formato estándar de informe para reportar el estado de situación de las oficinas luego del paso de una emergencia.
--	--

XVII. Programa WIC

Nombre de la oficina, división o programa	WIC
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación con el Acuerdo de Solución (Settlement Agreement). Este es un acuerdo de cumplimiento concerniente a un recobro de dinero (\$6,471,915) por violaciones e incumplimiento de acciones requeridas a WIC correspondientes a los años del 2011 al 2013 y relacionadas con nutrición, finanzas, presupuesto, comerciantes y auditorías. El acuerdo original se llevó a cabo entre el Departamento de Salud Estatal y el Departamento de Agricultura Federal (USDA), con vigencia del 2016-2020, y requirió las firmas de los



	<p>jefes de dichas agencias y del Gobernador de Puerto Rico. Hoy hemos estado cumpliendo fielmente con las métricas de ejecución establecidas en el acuerdo, así lo ha certificado FNS por los pasados tres (3) años.</p> <ul style="list-style-type: none">• Efectos de migración, merma en la natalidad del país y secuelas de los huracanes Irma y muy en especial María, han impactado de manera negativa a nuestra matrícula. La matrícula en el Programa se ha reducido en los últimos 7 años, al evaluar esto lo dividimos en dos periodos el primero desde octubre de 2012 (192,582 participantes) a septiembre de 2017 (Huracán María 131,656) se perdieron un total 60,926 participantes; desde entonces debido a la situación de la baja en nacimientos y la emigración la participación alcanzo unos 104,108 participantes en septiembre de 2019. Sin embargo, hemos emprendido esfuerzos no solo para estabilizar la misma sino para aumentarla. A continuación un detalle de dichos esfuerzos:<ul style="list-style-type: none">♦ Creación del comité conocido con las siglas de ERIM (Esfuerzo de Retención e Incremento de Matrícula) con la participación de las divisiones de: Políticas y Procedimientos; Divulgación y Promoción; Servicios Generales; Sistemas de Información; Control de Costos; Nutrición; Monitoreo y Auditorías; y Recursos Humanos. En este comité no solo se analizan limitaciones que impactan a la matrícula sino que se discuten alternativas y nuevos proyectos relacionados con la retención y el aumento de esta♦ Desarrollo e implementación de aplicación para enviar, mediante mensajes de texto, recordatorios a participantes sobre fechas de citas y recogido de instrumentos de canjeo (cheques) en clínicas. El envío de estos mensajes comenzó en mayo de 2019 y nos ha permitido reducir considerablemente las llamadas telefónicas. Con dicha aplicación más participante reciben nuestros mensajes lo que ha redundado en que un mayor número de participantes haya ido a recoger su cheque.♦ Implementación de un sistema de turnos en las clínicas. Estos turnos se irán reflejando a través de un monitor/televisión donde se proyectarán videos educativos sobre nutrición y otros temas, permitiendo así una espera más placentera. Se ha comprado el equipo y se han estado llevando a cabo las gestiones pertinentes para la instalación de estos en todas las clínicas. Este sistema permitirá una mejor atención y flujo de clientes (participantes).♦ Desarrollo e implementación de dos campañas publicitarias masivas conocidas como “Yo soy WIC” y “Yo también soy WIC” para difundir los múltiples beneficios de ser un participante WIC. La primera de éstas contó con testimonios reales de mujeres participantes y sus experiencias con el Programa. La segunda incorporó también a otros integrantes del grupo familiar como abuelos, tíos, padrinos y amigos como elementos esenciales en la nutrición, crianza y desarrollo del infante o niño participante WIC.♦ Participación en actividades multitudinarias tales como: Fiesta de Reyes (sobre 500 personas impactadas); ¡Oh My Baby! (sobre 500 personas impactadas); Puerto Rico se levanta con Salud (sobre 150 personas impactadas); 122 ferias de salud (sobre 5,000 personas impactadas) y el Nutri Festival WIC en Yabucoa en el cual se impactaron casi 500 personas con la participación de la Gobernadora, Honorable Wanda Vázquez Garcet.
--	--



	<ul style="list-style-type: none">◆ Preparación y envío de material promocional e informativo sobre WIC a todas las clínicas para su repartición en salas de parto; oficinas de ginecólogos-obstetras, pediatras y centros de cuidado diurno como los de Head Start y Child Care, entre otros.◆ Establecimiento de acuerdos colaborativos con organizaciones, grupos, instituciones y/o agencias que guardan relación con los servicios y las edades de la población servida por el Programa WIC. Actualmente, tenemos acuerdos que nos permiten referidos mutuos con las siguientes entidades: Departamento de la Vivienda; Programa Medicaid del Departamento de Salud; y los Programas de Asistencia Nutricional (PAN), Head Start y Early Head Start del Departamento de la Familia.◆ Aprobación por FNS de la Lista de Alimentos 2018 con un total de 440 productos alimentarios que cumplieron con los requisitos nutricionales, de acuerdo con las regulaciones federales. Nos hemos esmerado en elaborar una lista con múltiples y nuevas opciones de productos, al igual que con una selección más variada y atractiva para nuestros participantes. Dicha lista se distribuyó en todas las clínicas y se publicó en WIC Shopper.◆ Diseño e implementación de la aplicación Mi WIC, la cual provee información relacionada con la localización de clínicas WIC, direcciones de comercios autorizados, Lista de Alimentos Autorizados, fórmulas elegibles y recetas.◆ Utilización de las redes sociales Instagram y Facebook para la comunicación con nuestros consumidores, mayormente la generación de los millennials. La comunicación, a través de estas redes, se relaciona con cambios en el Programa, preguntas e inquietudes sobre servicios, alimentos y fórmulas permitidas, criterios de elegibilidad, ubicación de clínicas, comercios autorizados y la promoción de actividades, entre otros.◆ Continuación con la publicación conocida como WICquiando. Esta es una revista digital interna del Programa WIC con información y fotos de interés para todos los empleados sobre actividades llevadas a cabo por clínicas, regiones y nivel central, eventos planificados y otros temas de interés para la comunidad WIC. La misma se publica trimestral y recientemente modernizó su formato.◆ Presentación exitosa ante funcionarios de FNS (Food and Nutrition Service) en Alexandria, Virginia, de los resultados obtenidos a través de la mini propuesta sobre la iniciativa conocida como NERI (Nutrition Education for Retention Initiative). Esta iniciativa tiene que ver con una forma única de educación en nutrición para participantes de WIC basada en la web, de fácil acceso y centrada en el cliente. La educación se ofrece por medio de módulos educativos online.◆ Otorgación de tres subvenciones Federales especiales para desastres (\$194,446; \$667,627; \$5,038,000). Estos fondos nos han permitido la adquisición de vehículos (camionetas de pasajeros y de carga), aires acondicionados, múltiples equipos de oficina, comunicaciones y tecnología; además de poder llevar a cabo inversiones en reparaciones de varias clínicas como Dorado, Ceiba, Santa Isabel, Vega Alta, Vega Baja, Ponce, Las Piedras, Jayuya y Naguabo.◆ También hemos trabajado en reubicaciones, remodelaciones, rotulaciones y ambientación de clínicas a través de toda la Isla. Las mejoras a nuestras instalaciones e infraestructura nos posibilitan el poder brindar servicios dentro de espacios
--	---



	<p>más cómodos en beneficio de los participantes, empleados y visitantes. De igual forma, hemos establecido clínicas satélites en Caguas, Mayagüez y Cantón Mall en Bayamón, además de la Clínica de Plaza Las Américas que ha resultado muy exitosa y actualmente tiene alrededor de 7,000 participantes. En estas clínicas se ofrecen servicios en horarios extendidos y durante los fines de semana para la conveniencia de los participantes que estudian trabajan o enfrentan circunstancias particulares.</p> <ul style="list-style-type: none">♦ Adquisición de computadoras e impresoras nuevas para todas las clínicas. Esta compra de equipo resulta esencial para la modernización y operación del sistema de información de clínicas.• Continuación de esfuerzos colaborativos para la implantación, por mandato Federal, del nuevo Management Information System (MIS) con el propósito de mejorar la comunicación entre todas las clínicas y el nivel central. Se pretende unificar en una sola base de datos toda la información que requiere y genera el Programa para su funcionamiento. El nuevo MIS es necesario para la incorporación del Electronic Benefit Transfer (EBT), requerimiento federal para el año 2020. <p>Este es un sistema electrónico que nos permitirá emitir beneficios a nuestros participantes a través de una tarjeta de pago codificada magnéticamente. Ambos sistemas deben de estar operacionalmente integrados para el 2021. Ambos contratos han sido adjudicados. Para poder comenzar el proceso, necesitamos reunirnos con asesores legales para hacer una consulta lo más pronto posible.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación por FNS de asignación fondos conocidos como Operational Adjustment (OA) por la cantidad de \$3 millones. Estos fondos nos permitirán reforzar y hacer más resiliente el sistema de telecomunicaciones de todas nuestras clínicas para poder enfrentar fallos e interrupciones en casos de emergencia. Las compras y las instalaciones están en proceso.• Aprobación por FNS de once (11) Políticas y Procedimientos (P&Ps) [entre revisiones y de nueva creación]. Ocho (8) P&Ps están sometidos y en espera de aprobación al igual que los documentos operacionales Vendor Cost Containment Certification Request y el Puerto Rico Minimum Stock Requirements.• Continuación de capacitación a nuestro personal, en todos los niveles, con el propósito de mantenerlos competitivos, aumentar su nivel de productividad e impactar la calidad de los servicios ofrecidos a participantes. Diversas actividades educativas han sido ofrecidas a las nutricionistas, consejeras pares en lactancia y otro personal relacionado. Entre estas actividades, algunas han conllevado créditos de educación continua y certificaciones de entidades nacionales e internacionales como por ejemplo el International Lactation Consultant Association (ILCA). <p>De igual manera, se ha ofrecido adiestramiento al nuevo personal y a los supervisores en el área de manejo de medidas disciplinarias. Además, el Programa ha participado y continúa participando en diversos adiestramientos en los Estados Unidos diseñados para el personal que colabora en las áreas de nutrición, lactancia, comerciantes, sistemas de información, cumplimiento/control de costos; y servicios fiscales.</p> <p>WICPRTC - Se desarrolló un Plan de Adiestramiento Continuo para empleados. Se ofrecerán adiestramientos presenciales y a través de módulos en línea, utilizando la</p>
--	--



	<p>aplicación “Blink Learning”. Los módulos incluyen todos los temas en los que FNS requiere se adiestre al personal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización y uniformidad en las descripciones de puestos de todos los empleados del Programa WIC. Hemos trabajado para renovar/uniformar tales descripciones de puestos en beneficio, no solo de los empleados que actualmente se encuentran realizando funciones, sino de aquellos que en un futuro puedan incorporarse a nuestro Programa. Esta actualización ha sido enviada a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) para ser incluida en el Plan de Clasificación del Gobierno de Puerto Rico. Este trámite está pendiente a una reunión que fue cancelada por la emergencia. Actualmente el gasto de nómina se ha reducido, debido a las imposiciones de las leyes de personal y a la quiebra; menos aportaciones al retiro y a los empleados, lo que ha resultado en menos fondos utilizados de la aportación total autorizada por el gobierno federal al programa. De no ser utilizados estos fondos a septiembre 30 de 2020, los mismos tendrán que ser devueltos al gobierno federal. Si se aprueba el plan sometido, se aumentará el sueldo a los empleados del Programa WIC y se utilizarán más fondos federales.• Reevaluación de todos los aspectos relacionados con el cumplimiento del Estudio de Tiempo como lo exige la reglamentación Federal. Es importante señalar que cada agencia Estatal deberá invertir en actividades de educación, nutrición, promoción y apoyo a la lactancia, una cantidad no menor a la sexta parte de la cantidad gastada en costos de administración (NSA). Además, la reglamentación Federal nos exige la documentación de todos los gastos para las actividades de promoción y apoyo a la nutrición y lactancia, los cuales se deben evidenciar por medio del estudio de tiempo de cada empleado. Por consiguiente, nos hemos esforzado en la redefinición de la política aplicable, la descripción de actividades elegibles, el diseño de la hoja de trabajo, las fechas anuales de cumplimiento, y el establecimiento del P&P 5.25 sobre Informe Estudio de Tiempo (aprobado por FNS en junio 2019). Se ofreció adiestramiento sobre este importante estudio al personal de todos los niveles del Programa (central, regional y local) y se recalcó que el no cumplir adecuadamente con este estudio conllevará a la devolución de fondos Federales.• Cumplimiento con diversos informes del Área Fiscal: con las obligaciones del cierre del AF 2018 del gobierno Estatal (30 de junio de 2019); con el Closeout Report FY 2018 (FNS-798); con el cierre del ME-0000838-FY 2016; con el cierre de la Auditoría del Contralor DA-17-13 del AF 2016; y con el Single Audit FY 2016. Para mayo y junio de este año, estaba anunciada una monitoria federal a las áreas de Nutrición y Lactancia y Servicios Fiscales respectivamente. Ya el gobierno federal nos canceló la monitoria pautada para mayo. La de junio está pendiente.• Revisión total del Reglamento de Comerciante Autorizado y posterior aprobación de este por FNS. Este Reglamento se sometió recientemente a vista pública para comentarios y no recibió ninguno y ya fue radicado en el Departamento de Estado.• Revisión de los Procesos de Selección de Alimentos y Selección de Comerciantes. Se han invertido esfuerzos en la revisión de ambos procesos para hacerlos más sencillos, fáciles y que puedan desarrollarse con mayor fluidez. Actualmente se están trabajando remoto para cumplir con el Acuerdo de Cumplimiento.• Aumento de un 2.19% de la lactancia en Puerto Rico. Hemos sido parte esencial de los esfuerzos del gobierno Estatal para este logro. Nuestros esfuerzos continúan, por medio de nuestro personal, hacia el incremento y refuerzo de los servicios de lactancia
--	---



	<p>a través de toda la Isla. WIC Puerto Rico ha sido reconocido nacionalmente por el alto por ciento de madres lactantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades Móviles. Dos guaguas de 32 pies de largo se convertirán en nuestras clínicas rodantes que llegarán a lugares rurales y distantes en beneficio de aquellos participantes a quienes les resulta difícil llegar a la clínica de su pueblo. <p>Por dentro es un centro de trabajo con cuatro estaciones para que las participantes puedan recibir la orientación del personal de WIC cómodamente y de manera confidencial. Cada unidad cuenta con un área de espera con televisor y películas para niños, un área de lactancia, pesaje y evaluación y un baño. Las unidades están en Puerto Rico, estamos en espera de que se registren y de que se adjudique el contrato de mantenimiento para comenzar a utilizarlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a la emergencia por el COVID-19 FNS nos autorizó enviar los cheques no reclamados al 15 de marzo, vía correo regular. Se envió mensajes de texto al participante que no tienen su cheque de marzo, abril y mayo para solicitarle que accede al portal NERI a través de nutriwicpr.com o wic.pr.com y complete los campos de dirección y teléfono. Con la información provista por el participante, estaremos hábiles para enviar el cheque a su dirección fidedigna para que a su recibo, el participante pueda hacer uso de este lo antes posible. Comenzamos con los participantes que son elegibles para recibir el cheque de abril y también el de mayo. Coordinamos con el personal de GM Group, compañía que maneja el Sistema de Información del programa, para imprimir los cheques y enviarlos por correo. Redactamos las comunicaciones a los supervisores, comerciantes autorizados, participantes, Gobernadora y Secretaria Interina, informándoles sobre el envío de los cheques por correo a los participantes WIC. Se redactó y publicó comunicado de prensa al respecto. Continuamos las publicaciones en las redes sociales sobre los servicios del programa y las recomendaciones para enfrentar la emergencia. Se están contestando las consultas y preocupaciones de los participantes. <p>Solicitamos Flexibilidades a FNS para evaluar a los participantes sin estar presentes y fue aprobada. Los nutricionistas del programa están trabajando remoto, evaluando a los participantes, utilizando la aplicación MI WIC para hacer la entrevista. Se están evaluando y ofreciendo los servicios del programa a través de las plataformas Nutriwicpr y MiWICPR.</p>
--	--

XVIII. Proyecto Especial COVID-19: Cernimiento de Adultos Mayores en Establecimientos de Cuidado Prolongado

Nombre de la oficina, división o programa	
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • El pasado 28 de julio de 2020 inició labores el grupo de trabajo reactivo de la iniciativa de cernimiento COVID-19 de adultos mayores. Desde entonces, ha realizado visitas a un total de 335 hogares de cuidado prolongado y 72 égidias en 54 municipios de la isla (Aguada, Aguadilla, Aguas Buenas, Aibonito, Añasco,



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

<p>Arecibo, Arroyo, Añasco, Barranquitas, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Carolina, Cayey, Ceiba, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Dorado, Fajardo, Guayama, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Isabela, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Lares, Las Marías, Manatí, Mayagüez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Patillas, Ponce, Río Grande, Rincón, San Germán, San Juan, San Lorenzo, San Sebastián, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Baja y Villalba). Se han realizado un total de 10,621 pruebas serológicas: 2,925 a empleados y 7,696 a residentes. De estos, 83 empleados han arrojado positivo a la prueba serológica y 214 residentes han arrojado positivo a la prueba serológica.</p>					
Descripción	Prueba Positiva			Prueba negativa	TOTAL
	IgG+	IgM+	IgG+ & IgM+		
Empleados	22	26	35	2,842	2,925
Residentes	62	71	81	7,482	7,696
TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS					10,621
Descripción		TOTAL			
Empleados		1,501			
Residentes		2,206			
TOTAL DE PRUEBAS MOLECULARES		3,707			
<ul style="list-style-type: none"> No obstante, desde os inicios, de la iniciativa en el mes de abril, se han impactado sobre 615 hogares y égidias únicas en 70 municipios de la isla. 					

XIX. Proyecto Especial COVID-19: Sistema de Rastreo de Contactos

Nombre de la oficina, división o programa	
Descripción de logros	<ol style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema y rastrear sobre 13,000 contactos en Puerto Rico. Identificar de manera oportuna 1,128 contactos que se convirtieron en casos positivos de COVID-19. Realizar alrededor de 1,000 referidos para servicios que los contactos así lo han solicitado. Entre estos servicios, se han realizado referidos a la Línea PAS, a los municipios y a servicios médicos, entre otros servicios. Realizar un acuerdo colaborativo con MITRE Corporation para implementar en Puerto Rico Sara Alert, sistema electrónico utilizado por el equipo de vigilancia en aeropuerto y por el Sistema de Rastreo de Contactos. Realizar acuerdo colaborativo con CDC para desarrollar base de datos en Epi Info y recibir asistencia técnica en la implementación del Sistema Electrónico. Proveer datos sobre el rastreo de contactos en Puerto Rico para la prensa, informes especiales, para la toma de decisiones y emitir recomendaciones a los task force médico y económico. El Sistema emite informes periódicamente, los cuales son



	<p>publicados en la página web del Departamento de Salud http://www.salud.gov.pr/InformeRastreoCOVID19/Forms/AllItems.aspx</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Coordinar y realizar adiestramientos para el personal trabajando en la respuesta en todos los niveles y proyectos especiales. Al momento hemos coordinado 19 adiestramientos en los siguientes temas: Ley HIPAA, Manejo de situaciones de crisis durante llamadas telefónicas, COVID-19 conceptos generales, investigación de caso y rastreo de contactos, Sara Alert y BioPortal. 7. Apoyar a la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Salud en la revisión de los mensajes antes de publicarse en las redes sociales y en la página web del Departamento de Salud.
--	---

XX. Proyecto Especial COVID-19: Sistema de Vigilancia Aeropuerto

Nombre de la oficina, división o programa	
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Por primera vez en la historia de Puerto Rico se estableció regulación estatal para que toda persona que llega a la Isla tenga que presentar una Declaración de Viajero al momento de arribar al Aeropuerto y de igual manera tenga que cumplir con un monitoreo obligatorio de síntomas por un periodo de 14 días, a partir de su llegada a Puerto Rico. • Se implementó exitosamente el monitoreo de todo viajero a través de la plataforma electrónica <i>Sara Alert</i> alcanzando un máximo del 98% de todos los viajeros que arriban a la Puerto Rico. Desde que comenzó el monitoreo el 15 de julio hasta el presente se han monitoreado un total de 249,442 viajeros. Se ha logrado identificar un total de 357 casos positivos [probables o confirmados,] durante el proceso de 14 días de monitoreo posterior a su llegada. Actualmente se han incorporado al componente 45 <i>travelers tracers</i> y se esta trabajando para la expansión de unos 25 a 50 adicionales. • En colaboración con el componente de Rastreo de Contactos Nivel Central se estableció un <i>Memorandum of Understanding</i> (MOU) con el CDC y MITRE para la implantación de la plataforma <i>Sara Alert</i> en Puerto Rico, libre de costo. De igual manera, se realizó junto a MITRE la primera traducción del sistema al idioma español. • Se han realizado un total de 2,695 pruebas moleculares desde el 17 de marzo hasta el 8 de octubre, identificándose 251 casos positivos lo cual representa un 9.3% del total de pruebas realizadas. • Desde que se incorporó el uso de pruebas serológicas el 12 de abril hasta el 8 de octubre, se han realizado un total de 44,073 siendo positivas unas 1,993 representando un 4.3% del total de pruebas realizadas. • En colaboración con la Autoridad de Puertos y la Guardia Costera de Estados Unidos se realizó la primera repatriación de tres tripulantes puertorriqueños a bordo de MS Marina de la línea de cruceros Oceania Cruises. Se completó una entrevista epidemiológica y se realizaron pruebas serológicas y moleculares. • Se han gestionado con la Oficina de Cuarentena Federal del CDC, 6 órdenes de no abordaje [<i>Do Not Board List</i>] de casos positivos o contactos que no han



	seguido las recomendaciones de los epidemiólogos a cargo de sus casos o han sido considerados como un potencial riesgo con probabilidad de abandonar el país, en contra de las recomendaciones del Departamento de Salud.
--	---

XXI. Registro Demográfico

Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Registro Demográfico																								
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen de gastos en Contratos por año fiscal: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Mangual Cleaning Services & CBM: <table style="margin-left: 20px;"> <tr><td>Año fiscal 2017-18</td><td>\$ 169,840.32</td></tr> <tr><td>Año fiscal 2018-19</td><td>\$ 75,757.56</td></tr> <tr><td>Año fiscal 2019-20</td><td>\$ 75,757.56</td></tr> </table> ◆ Manpower: <table style="margin-left: 20px;"> <tr><td>Año fiscal 2017-18</td><td>\$ 2,800,000.00</td></tr> <tr><td>Año fiscal 2018-19</td><td>\$ 2,500,000.00</td></tr> <tr><td>Año fiscal 2019-20</td><td>\$ 2,250,000.00</td></tr> </table> ◆ Génesis Security: <table style="margin-left: 20px;"> <tr><td>Año fiscal 2017-18</td><td>\$ 480,000.00</td></tr> <tr><td>Año fiscal 2018-19</td><td>\$ 390,765.27</td></tr> <tr><td>Año fiscal 2019-20</td><td>\$ 300,000.00</td></tr> </table> ◆ Impresos Imprentas: <table style="margin-left: 20px;"> <tr><td>Año fiscal 2017-18</td><td>\$ 178,010.00</td></tr> <tr><td>Año fiscal 2018-19</td><td>\$ 82,912.56</td></tr> <tr><td>Año fiscal 2019-20</td><td>\$ 82,912.56</td></tr> </table> 	Año fiscal 2017-18	\$ 169,840.32	Año fiscal 2018-19	\$ 75,757.56	Año fiscal 2019-20	\$ 75,757.56	Año fiscal 2017-18	\$ 2,800,000.00	Año fiscal 2018-19	\$ 2,500,000.00	Año fiscal 2019-20	\$ 2,250,000.00	Año fiscal 2017-18	\$ 480,000.00	Año fiscal 2018-19	\$ 390,765.27	Año fiscal 2019-20	\$ 300,000.00	Año fiscal 2017-18	\$ 178,010.00	Año fiscal 2018-19	\$ 82,912.56	Año fiscal 2019-20	\$ 82,912.56
Año fiscal 2017-18	\$ 169,840.32																								
Año fiscal 2018-19	\$ 75,757.56																								
Año fiscal 2019-20	\$ 75,757.56																								
Año fiscal 2017-18	\$ 2,800,000.00																								
Año fiscal 2018-19	\$ 2,500,000.00																								
Año fiscal 2019-20	\$ 2,250,000.00																								
Año fiscal 2017-18	\$ 480,000.00																								
Año fiscal 2018-19	\$ 390,765.27																								
Año fiscal 2019-20	\$ 300,000.00																								
Año fiscal 2017-18	\$ 178,010.00																								
Año fiscal 2018-19	\$ 82,912.56																								
Año fiscal 2019-20	\$ 82,912.56																								



	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contratos de arrendamiento y consolidación oficinas: <p>Año fiscal 2017-18 \$ 1,029,348.84</p> <p>Año fiscal 2018-19 \$ 595,060.20</p> <p>Año fiscal 2019-20 \$ 563,860.20</p> ● Impresión de Formularios: <p>El Programa tiene arrendado una máquina de alto volumen para la impresión de nuestros formularios oficiales desde la oficina Central. El aspecto más importante del arrendamiento de esta máquina es el ahorro de dinero y materiales, ya que estamos produciendo los formularios al momento de la demanda, sin necesidad de tener cientos de documentos impresos sujetos a convertirse en obsoletos por los cambios constantes a los cuales estamos sujetos. También ha evitado el quedarnos si documentos por periodos mientras las imprentas nos entregan o si no tenemos dinero en las cuentas correspondientes para este gasto como es nuestra situación actual.</p>
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División de Nacimiento</p>
<p>Descripción de logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de procesos y programación para el cambio de género en los certificados de nacimiento. ● Creación de procesos y programación del sistema para inscripción de nacimiento de recién nacidos cuyos padres o madres del mismo sexo estén casado legalmente. ● Publicación de varias cartas circulares para aclarar varios procesos para la inscripción. ● Creación de correo electrónico para que durante cierre gubernamental COVID 19 los padres o madres pudieran enviar de manera electrónica los documentos de nacimiento para el proceso de inscripción. ● También la creación de otro correo electrónico para que los hospitales refirieran los documentos relacionados al nacimiento de recién nacidos y poder comenzar el proceso de inscripción. ● Nuestro personal trabajo el proceso de inscripción de manera remota con la entrada de datos de los certificados de nacimiento.
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División de Defunción</p>
<p>Descripción de logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de adiestramientos a los embalsamadores por parte del personal de la división y coordinado con la Junta de Embalsamadores.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de correo electrónico para que durante cierre gubernamental COVID 19 los agentes funerarios pudieran enviar los certificados de defunción de manera electrónica para el proceso de inscripción. • Nuestro personal trabajo el proceso de inscripción de manera remota, dando prioridad a la entrada de datos de las defunciones con causa de muerte por covid19. • Se trabajó de manera inmediata por Programa Supermicar el envío de causas de muerte para correspondiente codificación por parte del National Center for Health Statistics de acuerdo con el ICD 10. • Comunicación directa y frecuente con los presidentes de la Asociación de Funerarios de PR y de la Cámara de Funerarios de PR para coordinación y cumplimiento de procesos.
Nombre de la oficina, división o programa	División de Protección de Libros:
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó descontaminación del área donde se custodian y archivan los documentos de eventos vitales en Bayamón. Luego de los huracanes 2017, no hubo electricidad y los documentos originales allí custodiados adquirieron hongo por falta de aire acondicionado.
Nombre de la oficina, división o programa	División de Matrimonios
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se creó el Registro de Celebrantes para oficializar matrimonio a través de la Plataforma de Renovaciones Online para solicitudes nuevas y de renovación de ministros o abogados facilitando el proceso de manera electrónica. • Se ofrecieron adiestramiento a la Rama Judicial y otras instituciones gubernamentales y privadas concernientes a los procesos y celebración de matrimonios.
Nombre de la oficina, división o programa	División de Finanzas
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció el recobro de los ingresos propios de los recaudos por servicio en un cuadro de informe cada dos semanas al Departamento de Hacienda para agilizar el flujo de dinero en las cuentas del Programa. • Evaluación del Contrato de Manpower para determinar la necesidad de continuidad y costos con dicho contrato de personal temporero para el fortalecimiento de los servicios a nivel isla. Igualmente de otros contratos del Programa buscando atemperar los gastos al presupuesto anual asignado.
Nombre de la oficina,	Seguridad



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

división o programa	
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> Se coordinó con la Compañía de RR Donelley para que la entrega y distribución de las formas de seguridad para los eventos vitales fueran distribuidas directamente por parte del suplidor a las oficinas locales y regionales del Programa. Para ello se lleva a inventario mensual del uso de dichas formas de seguridad. Teniendo mejor control del uso de estas y evitando la tenencia innecesaria por tiempo indefinido de formas que no vayan a usarse.
Nombre de la oficina, división o programa	Recursos Humanos
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> Se continuo con el programa de comunicación Interna de manera electrónica a todos los empleados a nivel isla del Programa, de manera que estuvieran informados de todos los procesos, directrices o cambios establecidos Creación de adiestramientos y comunicaciones periódicas para la capacitación y desarrollo profesional de empleados. Tales como Ley HIPAA, entre otros.
Nombre de la oficina, división o programa	Operaciones
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> Se implantó Plan para manejo de colas electrónico, para medir los tiempos de esperas y mejorar el servicio. Se mecanizó el manejo y distribución de correo mejorando la comunicación entre las áreas de correo, servicio al cliente y expediciones. Se corrigió y actualizo la información del RD, para publicar en la página WEB del Departamento de Salud. En un proceso continuo se actualiza la misma, incluyendo información COVID 19. Reporte diario de Informe de Mortalidad del 2015 al 2020. El mismo resume la cantidad diaria de registros de defunciones. Con este reporte se pretende apoyar las tareas en respuestas de las emergencias y se realizó durante los huracanes Irma y María, también durante la pandemia de COVID 19 Registros diarios de defunciones y nacimientos diariamente y preparación de las estadísticas correspondientes, incluyendo matrimonios celebrados. El demógrafo utiliza dichos datos para la preparación de estadísticas de los eventos vitales registrados. Las mismas se comparten con otras agencias, universidades, etc. Coordinación de trabajos con las Divisiones de Epidemiología, Bioseguridad entre otros para apoyar los esfuerzos de Vigilancia de mortalidad del Departamento de Salud. Se estableció el acuerdo colaborativo entre el Departamento de Salud y la Comisión Estatal de Elecciones para que la Junta de Inscripción Permanente desde sus sedes y con su personal ofrezca el servicio de Expedición de Certificaciones de Eventos Vitales desde las oficinas JIP. Se han ofrecido durante estos años adiestramientos al personal



	<p>JIP sobre los procesos de expedición, leyes, etc., y mensualmente el supervisor regional del Programa visita las oficinas para el seguimiento y monitoria correspondiente. Los municipios donde la JIP ofrece servicios son en Aguada, Aguadilla, Lares, Quebradillas, Mayagüez, Yauco, Adjuntas, Caguas, Yabucoa, Salinas, Toa Alta, Barceloneta, Luquillo, San Juan.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se asignó personal del Programa a los Centros de Servicios Integrados de nueva creación mediante Ley. Desde el 2017 hasta 2019 se han establecido 20 CSI a nivel isla donde se ofrecen servicios de diferentes agencias gubernamentales, incluyendo el Registro Demográfico. Los CSI están ubicados en San Juan y Río Piedras, San Sebastián, Lares, Arecibo, Las Marías, Moca, Las Marías, Arecibo, Aguadilla, Rincón, Mayagüez, Maricao, Yauco, Ponce, Guayama, Patillas, Ciales, Vieques, Loíza. Personal Gerencial del Programa siempre ha participado de las reuniones de este Proyecto desde que comenzaron las mismas en el Departamento de Estado.• Adiestramiento al personal de la Oficina de PRFAA en Orlando para el establecimiento del CSI Florida. Consultoría y servicios de los procesos delegados para la expedición de certificaciones de eventos vitales, igualmente suplido de formas de seguridad• Se establecieron acuerdos colaborativos con municipios para evitar el cierre de las oficinas locales de Cidra, Barranquitas, Guayanilla y Morovis. Esto luego del retiro de los empleados asignados a estas oficinas. Se procedió a destacar y asignar personal municipal que colaborara en el ofrecimiento de los servicios a los ciudadanos.• Participación en varias ferias de salud a la comunidad coordinadas por el Departamento de Salud, municipio, agencias, entre otros, orientando sobre los servicios del Registro Demográfico y entregando opúsculos informativos de todos los servicios del Programa.• Reuniones de la Directora con varios alcaldes para solicitar espacios libres de costo o a bajo costo para el establecimiento de oficinas locales. Estos fueron Trujillo Alto, Fajardo, Bayamón, Caguas, Carolina, Camuy, Humacao, Aguadilla, Barranquitas, Guaynabo, Naranjito, Manatí, entre otros.• Se trabajó varias ponencias para diferentes Proyectos de Ley en el Senado y Cámara de Representantes relacionados a las funciones y servicios del Registro Demográfico.• Se trabajó dos Planes de Acción Correctivas para dos auditorías que la Oficina Contralor de PR realizo en el Programa cubriendo los periodos del 2016 hasta el 2020.• Elaboración de Guía para Incorporar los Requisitos de Educación y Adiestramiento al personal del Programa sobre Sensibilidad y Competencia Cultural en el Servicio a la Población LGBTTQIA.• Elaboración y actualización de acuerdos colaborativos con agencias gubernamentales estatales y federales con el propósito de intercambiar información y datos estadísticos del Registro Demográfico. Todos los empleados con privilegio de acceso firman acuerdo de confidencialidad de información anualmente. Entre los acuerdos de colaboración e intercambio de información tenemos a siguientes• Colaboración en consultas realizadas al Registro Demográfico relacionadas al nuevo código civil sobre asuntos relacionados a procesos inscripciones nacimiento, cambio de género, matrimonios mismo sexo, entre otros.• Continuidad de los servicios del programa de manera remota para las inscripciones de nacimiento, defunción, matrimonio, licencias para contraer matrimonio, expediciones de certificaciones, licencias celebrantes de matrimonio, permisos de enterramiento, cremación o traslado, entre otros más durante el cierre gubernamental decretado por la Gobernadora por Pandemia COVID 19. Elaboración del Protocolo de Reapertura
--	--



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<p>Oficina Oficinas Locales y Oficina Central del Programa, luego del cierre gubernamental establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualmente la continuidad de los servicios a la ciudadanía durante el paso de los Huracanes Irma y María y los cierres de oficinas gubernamentales, particularmente en los permisos de enterramiento, entre otros servicios. Muchos procesos de inscripción se continuaron ofreciendo de manera manual ante la falta de energía eléctrica. • Luego del Retiro Temprano de empleados, el Programa ha continuado ofreciendo los servicios a nivel isla con menos recursos. Se procedió a hacer redistribución de estos para garantizar el ofrecimiento de los servicios. • Participación de la Directora del Programa en varios medios de prensa, radial y televisiva de manera informativa sobre los servicios a la comunidad en general, incluyendo comunicados de prensa. • Viajes a actividades educativas de NAPHSIS y NCHS por parte de la Directora y otro personal gerencial para participar de conferencias anuales o adiestramientos específicos. Luego del paso del Huracán María, la Directora Llover ofreció una conferencia junto con otros cinco estados sobre el restablecimiento de los servicios luego del paso del evento atmosférico. El Registro Demográfico recibió un reconocimiento en la asamblea del 2018 por el trabajo y cumplimiento con el envío de datos al NCHS, luego de esos eventos. También a adiestramiento de seguridad con agencia federales y estatales por parte de otro personal.
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Proyectos Especiales en Progreso</p>
<p>Descripción de logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistema de Registro Electrónico de eventos vitales. Se estima este proyecto comenzara en plan piloto para junio 2020. Este Sistema permitirá: <ul style="list-style-type: none"> ♦ Mejorar la puntualidad en el registro de eventos vitales. ♦ Recopilación precisa y completa de datos directamente de proveedores de datos como Hospitales, Centros de Maternidad, Médicos, examinadores Médicos, Funerarias, Departamento de Salud y Registradores Locales. ♦ Mayor precisión y consistencia de los datos recopilados e ingresados a través de la edición en línea en tiempo real. ♦ Mejora de los flujos de trabajo y mayor productividad a través de la eliminación de procedimientos redundantes en papel. ♦ Servicio superior al cliente para la emisión de copias certificadas y servicios relacionados. ♦ Reducción del tiempo de respuesta en la publicación y disponibilidad de información estadística para la planificación de la salud pública. <ul style="list-style-type: none"> ○ Retos: La contratación suplementaria de este proyecto no se ha finalizado y esto impactará el plan de trabajo y finalización del proyecto. Quedamos pendientes a los seguimientos para el trámite correspondiente de pago. ♦ Desarrollo de Programa Educativo para la comunidad médica dirigido a mejorar la documentación de causas de muerte durante un evento catastrófico. Estos adiestramientos se ofrecieron en el 2019 principalmente con la colaboración del Centro de Control de Enfermedades CDC, el Recinto de Ciencias Médicas junto al personal del Programa de Garantía de Calidad del Registro Demográfico.



	<ul style="list-style-type: none">◆ Se ofrecieron ocho adiestramientos a nivel isla a un total de 337 médicos, 41 profesionales de la salud y 42 agentes funerarios y personal de la academia.◆ Igualmente se participó de otras actividades educativas sobre este mismo tema en el Colegio de Médicos Cirujanos de PR, en la Asociación de Hospitales de PR, en el PR Science, Technology and Research Trust. También en el 2020 se presentó el tema de documentación de causas de muertes por Covid 19 en actividad auspiciada por el Departamento de Salud en el Centro de Convenciones para profesionales de la salud con relación a la Pandemia Covid 19.● Ofrecimiento a partir de junio 2020 de otros servicios a través de contrato con la Plataforma de Renovaciones Online. Estos servicios incluidos son:<ul style="list-style-type: none">Certificación de Inscripción TardíaNotas de EmancipaciónCorrecciones AdministrativasVerificación de MatrimonioInscripción de MatrimonioCertificación de SolteríaCertificación de no matrimonioVerificación de Matrimonio para entidades públicas y privadasCertificación de divorcioCertificación negativaVerificación de defunciónCorrecciones en certificados de defunción por parte del Director FunerarioCertificación para exhumaciónCorrección administrativa
--	--



XXII. Secretaría Auxiliar de Administración

Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Seguros y Riesgos
Descripción de logros	<p>Perspectiva General</p> <ul style="list-style-type: none">• La incertidumbre financiera existente continúa afectando las operaciones del gobierno, particularmente los presupuestos, afectándose también la compra de seguros y fianzas. Tras el paso de los huracanes Irma y María, las primas de seguro han subido a niveles sin precedentes. Además, se ha limitado la oferta de cubiertas han aumentado las exclusiones en los contratos de seguro. Todos estos factores han impactado la operación de la Oficina de Seguros y Riesgos del DS.• La Oficina ha continuado operando bajo contrato. Las nuevas tecnologías de comunicación continúan contribuyendo de manera significativa a alcanzar ahorros de tiempo, recurso humano y dinero.• Se han continuado labores con dos empleados menos y sin costos de nómina, oficina, equipo, materiales, utilidades y mantenimiento para el DS. De igual manera, las reducciones presupuestarias se han reflejado en el contrato de la Oficina, obligando a realizar ajustes en la utilización de recursos para el mismo; en consecuencia, la Oficina debe ser más eficiencia. <p>Sistema Mecanizado</p> <ul style="list-style-type: none">• Se han obtenido logros con relación a la mecanización de funciones en la Oficina mediante la utilización de computadoras, pero aún resta trabajo al respecto. Un archivo digital facilitaría un mejor control y manejo de documentos <p>Interacción con otras oficinas</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ha aumentado la participación de la Oficina de Seguros y Riesgos en la recomendación de pólizas y trámite de reclamaciones a otras oficinas. Igual ocurre con oficinas externas que nos refieren consultas y con las que similarmente hacemos lo propio. <p>Reclamaciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ha transferido exitosamente el ajuste de reclamaciones relacionadas a los huracanes Irma y María al grupo Rickey Conrad, Inc. para completar los trabajos que faltan. El estimado de reclamaciones pendientes ante las aseguradoras del DS se estima en \$35 millones.• Se han transferido la mayor parte de las reclamaciones a las aseguradoras del DS y de nuestros suplidores, implicando así una reducción en reclamaciones al Estado. <p>Primas de Seguros</p> <ul style="list-style-type: none">• Las primas de seguros pagadas por el DS durante el Año Fiscal 18-19 con relación al año anterior han representado un aumento \$7 millones. La razón para ello es la tasación de varias propiedades del DS, mientras que otras han sido incorporadas a inventario posterior al paso de los huracanes. Anticipamos que se mantendrán los aumentos en primas de seguro debido al aumento de las tarifas de los mercado de reasegura. <p>Resumen</p>



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • En términos económicos, la Oficina de Seguros y Riesgos ha logrado economías en las áreas de personal, facilidades físicas y utilidades valoradas en \$250,000. • Se contrató a la firma PACI para atender los recobros de FEMA, lo que contribuye a liberar los recursos de la Oficina de Seguros para atender otras tareas. • A pesar de las limitaciones del mercado de seguros tras el impacto de los huracanes Irma y María, la Oficina de Seguros ha logrado obtener las cubiertas de seguros más importantes para su operación.
Nombre de la oficina, división o programa	Programa de Seguridad y Salud (OSHA)
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectuaron visitas de inspección, se ofreció asistencia técnica de manera telefónica y seguimiento a los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), divisiones y programas del DS para evaluar las condiciones de las facilidades físicas. En base a ello, se logró identificar aquellas áreas que requieren mayor atención para mejorar las condiciones de trabajo y ambiente de la población a servir. • Facilidades visitadas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Centro Pediátrico de Arecibo ○ Oficina de Asesores Legales ○ CDT Vega Baja ○ Instituto de Laboratorio ○ OCASET ○ Oficina de Planificación Nivel Central ○ Oficina de Finanzas ○ Oficina de Recursos Humanos- Dirección Ejecutiva ○ Oficina Regional DS Arecibo ○ Oficina del Oficial Examinador OSHA ○ Oficina OSHA Arecibo ○ Oficina OSHA San Juan ○ PAM Arecibo Región ○ PAM Oficina Central ○ Oficina de Presupuesto ○ Programa de Ayuda al Empleado ○ Oficina de Propiedad ○ Recursos Humanos- Oficina de Asistencia ○ Recursos Humanos- Reclutamiento ○ Recursos Humanos- Nómina ○ Salud Ambiental Arecibo ○ Salud Ambiental Nivel Central ○ Oficina Regional DS Mayagüez ○ Oficina Regional WIC Ponce • Adicional a ello, se proveyó orientación y asistencia técnica a cada unidad anteriormente mencionada para asegurar el cumplimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Se ofrecieron orientaciones a las oficinas de Salud Ambiental de Ponce y Nivel Central sobre el cumplimiento de lo Registros de Lesiones y Enfermedades Ocupacionales OSHA 300, OSHA 300ª y OSHA 301. De igual manera, se orientó a las demás dependencias sobre el cumplimiento de estas disposiciones reglamentarias. • De octubre 2018 a junio 2019, se reportaron cuatro querellas formales y una relacionada al Programa de Consultoría PR OSHA. Además de ello, se atendieron cinco casos adicionales de periodos anteriores a solicitud de PR OSHA, todos pendientes de cierre. • Se han trabajado la totalidad de las querellas formales referidas por PR OSHA, contando ya la mayoría de estas con resoluciones de cierre. Sobre los mismos, se han sometido las correcciones requerida -como evidencia de contratos de proyectos y fotos de trabajos realizados- para alcanzar su correspondiente cumplimiento. • Referente a las querellas formales correspondientes al periodo de octubre 2018 a julio 2019, PR OSHA impuso penalidades ascendentes a \$41,500, todas las cuales fueron impugnadas. En la actualidad, la totalidad de las mismas se encuentran cerradas, significando ahorros por tal cantidad para el erario público. • Se colaboró con las divisiones de Administración e Ingeniería para realizar inventarios de extintores para su inspección, mantenimiento y recarga de equipos en cumplimiento con las disposiciones del Negociado de Bomberos. Las facilidades impactadas fueron Edificio A, Edificio F, Edificio H, Edificio J, Oficina de Asesores Legales, Oficina de Contratos, Oficina de Finanzas, Almacén General, OSHA, WIC, Oficina de Presupuesto y Administración PAM, Recursos Humanos y otras.
Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Contratos
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con el Programa de Radicación Registro de Contratos de la Oficina del Contralor, según establece la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmienda conocida como la Ley de Registro de Contratos, de la Oficina del Contralor. • Preparación de la Orden Administrativa para establecer los nuevos procesos para preparación, aprobación, enmiendas y renovaciones de contratos de servicios profesionales y de servicios no profesionales 2020-2021. • Se logró la contratación de 236 médicos residentes. • Se completó la integración en la Oficina de Contratos el módulo de contratos y sistema mecanizado de People Soft 8.4 y el sistema PRIFAS. • Durante el año fiscal 2019 - 2020 se han tramitado 1,457 contratos y/o enmiendas. • Referir al Tasador las propuestas de arrendamiento de locales para la preparación de Informes de Renta de Mercado. • Se produjeron los informes requeridos por diferentes agencias reguladoras, y Oficina de Presupuesto del Departamento de Salud. • Se refirieron 772 profesionales para prueba de dopaje. • Se tramitaron en ORHELA 772 Certificaciones de Habilitación.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió con el procedimiento de la autorización previa de contratos de servicios excedo de \$10,000.00 en el sistema de procesamiento de contratos (PCo) de OGP. • Se atendieron a empleados del Departamento de Salud que solicitaron orientación torno al procedimiento y reglamentación aplicable a la contratación. • Revisión y actualización de todos los formatos de contratos y enmiendas, conform los cambios y modificaciones de la reglamentación vigente.
Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Compras y Subastas
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisó todo trabajo pendiente de la dependencia para atenuar los efectos de la falta de personal y para mantener vigentes los boletines de precios.
Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Servicios Generales
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la limpieza y acondicionamiento de áreas verdes en los edificios A, F, H, J y CLETS para remover el material vegetativo dejado por los huracanes Irma y María y cumplir con las órdenes de servicio correspondientes. • Se realizó el transporte y acarreo de vacunas y personal ejecutivo del DS para realizar vacunaciones en masa en las diversas regiones, de acuerdo con el plan de trabajo delineado para el 2018-2019. • Se completaron las tareas de acondicionamiento de paredes, impermeabilización de techos, reemplazo de unidades de unidades de aire, reparaciones menores de plafones acústicos, luminarias y otras reparaciones menores en las oficinas administrativas del Nivel Central; Centros Transicionales de Aguadilla, Aibonito, Bayamón, Cayey y Ponce; y oficinas administrativas de la región de Ponce. Estas labores responden al plan de mitigación de daños ocasionados por el Huracán María. • Se gestaron 150 órdenes de compra y servicios. Aún permanecen pendientes de fondos y autorización órdenes relacionadas a Nivel Central y al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vega Alta. • Se completaron las evaluaciones correspondientes para el acondicionamiento de oficinas afectadas por averías eléctricas en la región de Arecibo, ello como parte del plan de mitigación de daños a causa del huracán María. Dichas labores incluyen la reparación y reemplazo de unidades de aire acondicionado. • Se preparó el informe de costos por labor sobre los daños ocasionados por el huracán María para someter las correspondientes reclamaciones a FEMA y seguros. Las facilidades en cuestión incluyen el Nivel Central; Centros Transicionales de la DSPDI; Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques, Culebra, Vega Baja, Vega Alta, Dorado; oficinas administrativas de las regiones de Arecibo y Ponce. • Se completaron los servicios de apoyo al Programa WIC para la redistribución de equipos de oficina a través de las regiones de salud y al Centro de Autismo. • Se completaron los procesos de aprobación, mejoras y reubicación por mudanza de las oficinas centrales del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) y del



	<p>Registro Demográfico al edificio World Plaza, con un canon de arrendamiento ajustado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se renovaron los alquileres trimestrales de vehículos de motor para cubrir las necesidades de transporte del Nivel Central, Prevención, SARAFS, JLDM, Bioseguridad, SAPS, WIC, Ryan White y Medicaid.• Se completaron las ofertas de precios y aprobaciones para realizar mejoras a las facilidades de la Escuela Luis Muñoz Rivera de Culebra en aras de establecer el Proyecto del CAVV Launch Culebra. Dicha acción pretende reparar los danos ocasionados por el huracán María.• Se coordinó la el traslado marítimo de sistema de tráiler World Housing a Vieques para relocalizar los servicios de radiografía, dental y obstetricia. En ese sentido, se inspeccionaron los tráiler para validar garantías y registro de equipos.• Se coordinó la el traslado marítimo de sistema de tráiler de diálisis Demo-Mobile ODULAIR a Vieques para el ofrecimiento de servicios de diálisis a pacientes de condiciones renales. Resta por gestionar los procesos de registración del vehículo.• Se gestaron las renovaciones trimestrales del alquiler de tres vagones para oficina con la compañía Dueñas Trailers. Estos equipos sirvieron para relocalizar las oficinas de administración, récord médico y almacén médico-quirúrgico del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques.• Se aumentaron los fondos para reservaciones de vuelos de trasporte médico de los municipios de Vieques y Culebra a \$10,000. Además, se gestionó la renovación semestral del contrato a tales fines valorado en \$30,000.• Se completaron los tramites de rigor con la Administración de Servicios Generales y el Departamento de Hacienda para la contabilización de propiedad excedente, que incluyó el decomiso de la misma.• Se contrataron los servicios de limpieza para Nivel Central y oficinas en toda la isla con Capitol Maintenance Services.• Se readiestró al personal de Servicios Generales sobre los protocolos de seguridad y plan de desalojo de edificaciones para casos de terremotos, fuegos, amenazas de bomba o cualquier evento de emergencias. Además, se realizaron ajustes y relocalizaciones de puestos de seguridad.• Se completó el proceso de emisión de ordenes de servicio y pago por el acondicionamiento del segundo piso del Edificio F. Allí se localizarán los Programas de Prevención VIH/SIDA y DNNME, afectados por el paso del huracán María.• Se completaron los procesos de emisión de ordenes de servicio y pago para la relocalización del Programa Ryan White a la Avenida Eleanor Roosevelt.• Se realizaron certificaciones de fondos para los servicios contratados de fotocopiadora y fax para la Oficina de Compras y Subastas, Servicios Generales, Región de Arcibo, Oficina de Asesores Legales, Registro Demográfico, Comisión de Alimentación y Nutrición, Programa Avanzamos Juntos, entre otros.• Se realizaron las contrataciones y aprobaciones para adquisiciones, alquiler y mantenimiento de Metro Postal por franqueo de correspondencia para JLDM y OCRFS, Programa WIC, Registro Demográfico y Nivel Central. Además, se completó la adquisición de un nuevo metro postal digital.• Se realizaron reparaciones y mantenimiento de oficinas, destape y limpieza de tuberías sanitarias por desborde de aguas usadas, reparaciones y/o reemplazo de sistemas de aire de todas las dependencias que así lo solicitaron.
--	---



- Se completaron gestiones de justificación, aprobación de fondos y formalización para la renovación de acuerdo con la Administración de Servicios Generales para la adquisición de combustible.
- Se decomisaron nueve unidades de flota vehicular con la Administración de Servicios Generales. Además, se realizaron gestiones de justificación y aprobación de fondos para renovaciones de licencia de transporte, marbetes, tarjetas de gasolina, reclamaciones por accidente, Seguro Choferil.
- Se reorganizaron los espacios del archivo inactivo de Cataño para trasladar documentos del Archivo Central, cónsono con el cierre del Año Fiscal y las recomendaciones para manejo y control de documentos públicos según ASG.
- Se gestó el desalojo de equipo y récords médicos del CDT de Florida para su utilización en los CDT de Vieques, Culebra, Loíza y Adjuntas como medida de protección contra actos vandálicos.
- Se completó la mecanización de servicios de mensajería y correspondencia del DS. En ese sentido, se gestionaron servicios de mensajería especial y franqueo para las oficinas de ORCPS, SARAFS, Instituto de Laboratorio, Proyecto Especial de Madres y Niños, entre otros.
- Se mantuvo la bitácora de la flota de vehículos para facilitar así la producción de informes de proyección y gasto a OGP, ASG y Departamento de Hacienda.
- Se gestaron 25 peticiones de fumigación y control de plagas para treinta dependencias del DS validas por seis meses, en lo que se completa el proceso de subasta de tales servicios.
- Se dio continuidad a los servicios de acarreo de materiales quirúrgicos y medicamentos a través del Almacén Central a los CDT de Loíza, Vieques y Culebra.
- Se realizaron 120 trabajos de reparaciones menores y recarga de extintores bajo la supervisión de la Oficina de Propiedad, por un monto de \$86,000. Además, se gestaron labores de rotulación, registro, y entrega de equipo a varias dependencias del DS luego del paso del huracán María pagaderas con fondos institucionales, federales y donativos.
- Se realizaron compras de materiales de construcción necesarios para proveer mantenimiento al Nivel Central de manera limitada. Además, se adquirieron herramientas para realizar reparaciones menores en las regiones de salud y programas categóricos.
- Se proveyó asesoramiento y apoyo a los coordinadores de enlace de las regionales de salud y nuevos directores de oficinas sobre procesos de adquisición de servicios, equipos, reparaciones menores, acarreo de correspondencia y distribución de espacio.
- Se completó la mecanización del almacén de materiales a través del sistema financiero People Soft 8.4 para mantener el control de activos y facilitar el reabastecimiento de materiales médico-quirúrgicos.
- Se completaron servicios de recargo del Metro Postal por \$45,000 para servicios de franqueo y \$59,300 para cartas generales y certificadas.
- Se completó la reproducción de 576,543 páginas de documentos para oficinas administrativas, informes financieros, peticiones presupuestarias, reproducción de recetarios, tarjetas de asistencia, expedientes, entre otros.



	Se completó el servicio de reabastecimiento de diesel y mantenimiento preventivo generadores eléctricos de las dependencias del DS mediante 80 órdenes de compra. E forma parte de los planes de contingencia y mitigación de daños.
--	--

XXIII. Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo

Oficina, División o Programa	División de Planificación Estratégica
Descripción de logros	<p>Planificación Estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró el Plan de Continuidad de Operaciones (COOP) para el SAPD, a modo de dar continuidad a los trabajos en caso de surgir cualquier emergencia. • Se elaboró Planes Operativos Anuales de al menos 18 unidades programáticas del DS • Se realizaron Planes de Trabajos/Gantt Chart a nivel programático (Plan Estratégico DS 2020-2025, Calendario de Informes de Planificación, Plan de la Acreditación, entre otros) • Se elaboraron un aproximado de 36 informes especiales e informes preparados por peticiones o leyes. Entre estos el de costo-beneficio 2018-2019, informe de Situación actual de la salud en PR 2010-2018, informe de proyecciones de la salud de PR 2020-2025, situación de los profesionales de la salud para trienios disponibles 2010-2018, instrumento de evaluación del desempeño organizacional del DS, entre otros. • Se crearon 2 inventarios sistematizados: 1) Inventario de medidas de desempeño del DS y; b) Inventario histórico de las Órdenes Administrativas, Órdenes Ejecutivas, Planteamientos de Procesos, Reglamentos, Acuerdos Cooperativos y Leyes entre 2008-2016 que impactaron/modificaron la estructura organizacional del DS. • Se estructuró un Organigrama Institucional Actualizado según la OA 240 y Registro de OGP a Julio 2016 • Se desarrolló una política interna sobre Lactancia y Extracción de Leche basada en la Ley Núm. 427 del 2000 • Creación de informes preliminares sobre resultados concernientes a ocho áreas del Departamento: planificación; reglamentación interna; administración; finanzas; liderazgo; financiamiento del sistema de salud, determinantes sociales y formulación de política pública. • Creación de informe sobre plan estratégico relacionado al Cuestionario para la mejora del desempeño • Desarrollo de propuesta fondos CDBG-DR sobre programa de Capacitación laboral • Se adaptó la herramienta PH WINS a plataforma digital de Google Forms para evaluación de necesidades sobre fuerza laboral del DSPR • Creación y edición de flujogramas relacionado a procesos de Oficina de Asuntos Federales • Elaboración y creación de informes sobre actividades diarias y bitácora relacionada a campamentos ubicados en el área sur de PR durante la emergencia de los Terremotos. • Mentoría sobre práctica con estudiantes de evaluación del Recinto de Ciencias Médicas y creación del Plan de evaluación • Elaboración de propuesta Senior COVID-19



- Se realizaron esfuerzos para concertar la entrada de datos sobre los resultados negativos de COVID-19. Para este particular, se contactaron a 94 personas, entre empleados y contratistas, del DS para participar de este esfuerzo. De este número, 40 personas iniciaron de manera inmediata la requerida entrada de los datos

Plan Estratégico

- Se estableció el Grupo Timón para el Plan Estratégico 2020-2025
- Se realizó el Kickoff del Plan Estratégico del DS 2020-2025 (9 de septiembre de 2019)
- Se logró desarrollar las **primeras 6 fases** del Plan Estratégico 2020-2025
 - ♦ Se concluyó con la **Fase I**: Coordinación y Definición Metodológica. Se hizo descripción de propósito y necesidades del Plan Estratégico. Se analizaron posibles metodologías a utilizar.
 - ♦ Se concluyó con la **Fase II**: Planificación y Actividades Preparatorias. Se identificaron los Stakeholders (matriz) y se desarrolló un plan de Trabajo (Gantt Chart) para el Plan Estratégico 2020-2025.
 - ♦ Se concluyó con la **Fase III**: Recopilación de información relevante: Escaneo del ambiente interno y externo mediante elaboración de informes de escaneo. Para esto se realizaron los siguientes instrumentos:
 - Construcción y administración de instrumento para el escaneo organizacional (interno y externo)
 - Estrategias de recopilación de información cualitativa
 - Se realizaron 11 Entrevistas Élite a líderes en temas de salud pública
 - Se realizaron 7 Grupos focales a las Regiones de Salud impactando a 42 empleados del DS
 - Cuestionario para Instituciones colaboradoras del sistema de salud pública
 - Elaboración de estudios para contextualizar la situación actual y prognosis en temas seleccionados
 - Situación actual de la salud en PR 2010-2018
 - Proyecciones de la salud de PR 2020-2025
 - Situación de los profesionales de la salud para trienios disponibles de 2010-2018Para esta fase también se desarrolló mesas/espacios de análisis de resultados de estudios.
- Se concluyó la **Fase IV**: Desarrollo de la Misión, Visión y Valores
 - Se identificaron los mandatos formales e informales del DS (valor público)
 - Se desarrolló la declaración de la misión, visión, y valores organizacionales para el PE 2020-2025
- Se concluyó la **Fase V**: Análisis Situacional Dialógico y Priorización del Plan Estratégico
 - Se desarrolló un mapa de análisis situacional dialógico (análisis FODA) para la identificación de las fortalezas internas, oportunidades, amenazas y áreas de mejoras del DS.
 - Se identificaron los temas transversales, temas emergentes y asuntos estratégicos que surgen del análisis FODA
 - Se realizó un ejercicio de priorización y selección de asuntos estratégicos con el liderato del DS y el Comité Timón del Plan Estratégico.
- Se concluyó la **Fase VI**: Redacción del Plan Estratégico



- Se realizó la redacción de las estrategias según prioridades identificadas, metas y objetivos según las estrategias priorizadas.
- Se redactó una sección de implantación y evaluación para la ejecución del PE 2020-2025
- Nos encontramos actualmente en el proceso de gestión de aprobación del PE 2020-2025

Acreditación

- El Departamento de Salud de PR se encuentra en el proceso de acreditación en salud pública a través de la PHAB (Public Health Accreditation Board), organización encargada de dicho proceso a nivel nacional. El SAPD como coordinador de la Acreditación se tiene como meta lograr dicho objetivo y para ello se están realizando diferentes estrategias en conjunto con el apoyo técnico de ASTHO y nuestro enlace en la PHAB directamente. Actualmente nos encontramos en el proceso de recopilación de información requerida según los 12 Dominios de los Standards & Measures (medidas requeridas por la PHAB) para el proceso de acreditarnos. Entre las funciones principales se encuentra la coordinación de todos los procesos programáticos con las distintas Secretarías y oficinas del Departamento para el sometimiento de documentos. Además, hay que asegurar que los procesos y la información a ser sometida cumpla con las medidas de calidad, estándares y en las fechas requeridas según exige la PHAB para lograr la acreditación para el Departamento de Salud de PR. De igual forma, el proceso de reacreditación a partir de ésta, cada 5 años.
- Elaboración de Plan de Trabajo, Timeline y Project Charter con el propósito de estructurar e implementar el proceso de Acreditación en Salud Pública del Departamento de Salud.
- Se logró un aproximado de 15 reuniones para identificar y estructurar el equipo que compone los líderes de los 12 Dominios enmarcados en los requisitos de la PHAB (Public Health Accreditation Board).
- Elaboración de video promocional de la Acreditación en Salud Pública.
- Coordinación y logística de la reunión de comienzo “KICK OFF MEETING” de la acreditación para dar inicio oficial al proceso de Acreditación en Salud Pública logrando un aproximado de 35 participantes del Departamento de Salud, cumpliendo con un 90% de participación de recursos citados.
- Participación de más de 8 reuniones en llamadas de conferencia con ASTHO para la coordinación del OSA Site Visit (Organizational Self Assessment) sobre ayuda técnica del proceso de Acreditación en Salud Pública.
- Elaboración del plan de trabajo de la coordinación del OSA Site Visit de ASTHO enmarcado en reuniones One on One de tres días dirigidas a líderes de dominio y sus respectivos equipos de trabajo.
- Coordinación de alrededor de 18 reuniones durante el OSA Site Visit con un 95% de participación de los miembros de los equipos y recursos invitados.
- Se logró un aproximado de 20 reuniones con los líderes de Dominio de los distintos programas relacionadas a los roles y responsabilidades en el proceso de Acreditación en Salud Pública.
- Elaboración del diseño del Mural de la Acreditación en Salud Pública (ubicado en el pasillo principal del departamento).
- Se logró el pago del Fee de la Acreditación a través de la PHAB.



- Elaboración, coordinación y sometimiento de aplicación para nuevos PHAP a través de CSTLS/CDC.
- Elaboración de herramienta (Dashboard) de la Acreditación para la identificación, organización y recopilación de documentos relacionados a los 12 Dominios.
- Elaboración y coordinación de Parrandas Navideñas con “bombas” bajo el tema de la Acreditación en Salud Pública con el propósito de promocionar y fomentar la importancia de la acreditación y lograr un mayor compromiso de parte de los empleados del Departamento de Salud.
- Parrandas Navideñas para promocionar y fortalecer el compromiso de la Acreditación en Salud Pública en el Departamento de Salud, 12/2019

Fortalecimiento de Capacidades-Acreditación

- Participación en adiestramiento grupal PMP (Project Management Professional Course) dirigido a líderes del Departamento de Salud relacionado al tema de Manejo de Proyecto. Adiestramiento de 6 meses de duración auspiciado por CDC.
- Participación de adiestramiento dirigido a Líderes del Departamento de Salud sobre Liderazgo en Salud Pública. Adiestramiento de 6 meses de duración auspiciado por Impactivo Consulting.
- Coordinación y participación de adiestramiento a equipos de dominios de acreditación bajo el tema: Building Capacity Towards the Challenge of Accreditation.
- Participación de Mock Site Visit de Acreditación en Carolina del Sur auspiciado por ASTHO. Demostración de visita de PHAB a un estado para el proceso de acreditación.

Plan Decenal

- Se encaminaron esfuerzos para revisar el Plan Decenal del Sector Salud 2016-2026. Este documento representa uno de los pilares de mayor importancia en los esfuerzos del DS para obtener la acreditación de la PHAB, debido a que delimita las metas, estrategias y objetivos que el Departamento aspira a alcanzar durante el periodo establecido de años.
- En particular, los esfuerzos han atendido tres aspectos. Primeramente, se creó un nuevo diseño gráfico que facilitara la comprensión del contenido. En segundo lugar, se redactó un plan de evaluación y monitoreo para el mismo, de manera que se garantiza una revisión continua que goce de participación multisectorial. Por último, se trabajaron las recomendaciones producto de la evaluación realizada por ASTHO.
- Se inició la revisión de la Evaluación del Estado de la Salud. El último informe a tales fines, que sirvió como base para la confección del Plan Decenal vigente, data del pasado 2014. La importancia de la Evaluación estriba precisamente sobre ello: los datos producto de este servirán como base para la creación de política pública y para guiar esfuerzos de planificación estratégica del DS. Los nuevos datos servirán para delinear la revisión de las metas, estrategias y objetivos que realizará el Comité Timón del Plan Decenal.
- Los cambios de mayor trascendencia en el documento incluyen tres elementos principales. Primeramente, se realiza una revisión completa de los datos que el documento presenta. En segundo lugar, se añade un nuevo capítulo introductorio que conglomerar antecedentes, propósito y acciones para monitoreo. Por último, se confeccionó un nuevo capítulo sobre Determinantes Sociales de la Salud, el cual por primera vez conglomerar los datos relacionados a tal particular. Las modificaciones



	<p>anteriormente realizadas se fundamentan principalmente en las recomendaciones realizadas por ASTHO.</p> <p>Cuestionario de Mejoras de Desempeño (nivel interno) del DS</p> <ul style="list-style-type: none">• Finalización de administración de Cuestionario para la mejora del desempeño a 23 unidades operacionales del DSPR<ul style="list-style-type: none">▪ Total y porcentaje de las unidades operacionales que completaron todo el cuestionario: 19/22 = 86.4%▪ Taza de respuesta por sección:<ul style="list-style-type: none">▪ 1. Planificación: 19/22 86.4% - Completado▪ 2. Reglamentación interna- 8/9 88.8% - Completado▪ 3. Administración-18/22 81.8% - Completado▪ 4. Finanzas- 2/2 100.0% - Completado▪ 5. Liderazgo- 18/22 81.8% - Completado▪ 6. Financiamiento del sistema de salud-2/2 - 100.0% - Completado▪ 7. Determinantes sociales- 9/11 72.7% - Completado▪ 8. Formulación de política pública- 9/13- 69.2% - Completado• Edición, registro y almacenamiento de documentos relacionados al Cuestionario para la mejora del desempeño del DSPR según unidades operacionales del DSPR <p>Plan de Comunicaciones del Departamento de Salud</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo del Plan de Comunicaciones y uso de la marca del Departamento de Salud.
	<p>Cuestionario para Instituciones colaboradoras del sistema de salud pública</p> <p>Se realizó una consulta a 110 instituciones colaboradoras del sistema de salud pública, sobre el funcionamiento del sistema en general y el desempeño del DSPR.</p> <ul style="list-style-type: none">• Durante diciembre 2019 y enero 2020 se elaboró un instrumento para recopilar el insumo de distintas instituciones colaboradoras del sistema de salud pública y de la sociedad en general.• Las preguntas (31) se enfocaron en 3 ejes temáticos:<ul style="list-style-type: none">◆ Conocimiento general sobre el DSPR◆ Percepción sobre aspectos fundamentales del desempeño actual del DSPR y del sistema de salud pública◆ Recomendaciones e identificación de áreas para la mejora• Se identificaron 311 entidades, de las cuales se pudo confirmar con 250 sus datos para hacerle llegar el cuestionario en línea• Del 15 al 31 de enero 2020 se administró el cuestionario a las instituciones contactadas<ul style="list-style-type: none">◆ 110 instituciones respondieron el cuestionario (44%; índice de respuesta considerado adecuado para encuestas en línea)<ul style="list-style-type: none">○ 31 organizaciones sin fines de lucro (e.g., organizaciones de base comunitaria, sociedad civil, consejos comunitarios, entre otros)○ 22 instituciones académicas o de investigación○ 16 agencias estatales (e.g., agencias de las Ramas Ejecutiva y Judicial)○ 15 empresa privadas (e.g., hospitales, CDTs, aseguradoras de salud, entre otras)○ 15 gobiernos municipales



	<ul style="list-style-type: none">○ 9 asociaciones o colegios profesionales (de profesionales de la salud pública)○ 2 gremios o sindicatos (de profesionales de la salud pública)◆ A continuación, se detallan las instituciones por sector (Figura 1):● Durante febrero y marzo 2020 se realizó el análisis de datos; en particular, lo relacionado con la misión/visión y valores del DSPR para informar la actualización de la misión, visión, valores y principios guías a ser incluidos en el Plan Estratégico 2020-2025, así como un análisis FODA a partir de los hallazgos del cuestionario● Se elaboró un informe sobre el análisis FODA como anejo al Plan Estratégico● Los resultados preliminares apuntan a la necesidad de reforzar la mejora continua de programas y servicios (54%), el desarrollo de políticas salubristas (51%) y la movilización de asociaciones comunitarias (48%), entre otras (ver Figura 2)● La percepción general de los encuestados apunta a una baja efectividad en el sistema de salud pública, particularmente en términos de la integración de los determinantes sociales de salud (65%), la equidad en el financiamiento (63%) y el mejoramiento del estado de la salud pública (61%), entre otros (Figura 3)● El informe final y la plantilla del cuestionario están en proceso de finalización para su publicación en junio 2020 <p>Plan de Mejoras de Calidad (PMS & QI Plan)</p> <ul style="list-style-type: none">● Se elaboró el Sistema de gestión del desempeño y el Plan de Mejoras de Calidad (PMS & QI Plan) a ser implementado en todas las unidades del DSPR.● De enero a mayo 2020, se elaboró el PMS & QI Plan para todas las unidades del DSPR, a partir de la propuesta conceptual desarrollada por la SAPD y adoptada en junio 2019; este esfuerzo también incluyó:<ul style="list-style-type: none">◆ reuniones con personal de unidades que ya cuentan con una infraestructura de calidad, así como la revisión de documentación relacionada◆ revisión de planes/esfuerzos en diversos estados, así como otros recursos relevantes● Este documento conceptualiza la gestión del desempeño y la mejora continua de calidad que el DSPR implantará a través de todas sus unidades programáticas y administrativas; además delinea la interdependencia de estos aspectos con la atención y el logro de prioridades en salud pública a nivel de la población, así como las prioridades estratégicas del DSPR (ver Figura 4)● El PMS & QI Plan sienta las bases para la creación de una cultura de mejora continua para optimizar el desempeño organizacional, que sustente la obtención de la acreditación de la <i>Public Health Accreditation Board</i> (PHAB) (Figura 5)● Como parte de los esfuerzos del equipo de trabajo del Dominio 9 de la acreditación (<i>Performance Management and Quality Improvement</i>), se recibió insumo/mentoría de la <i>Association of State and Territorial Officials</i> (ASTHO) en 2 consultas realizadas para alinear el Plan a los estándares de la PHAB
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan está en la etapa final de revisión, y se enviará para la revisión y firma del Secretario de Salud en junio 2020.
Nombre de la oficina, división o programa	División de Análisis Estadístico
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se atendieron alrededor de 1,025 peticiones de información estadística, análisis y evaluación. A manera de ejemplo, se aprobaron alrededor de 375 Declaraciones de Información Estadística de Facilidades de Salud. • Se llevaron a cabo 85 colaboraciones con otras divisiones dentro del DS en proyectos, peticiones e informes requeridos. • Se elaboraron un aproximado de 19 informes estadísticos/boletines preparados y publicados. Entre estos, se puede citar el Informe de Estadísticas Vitales (Defunciones, Muertes Infantiles, Muertes Fetales y Muertes Maternas para los años 2015 y 2016 y el Informe de Estadísticas Vitales 2017, Informe mujer y salud, comunicados de prensa, murales -acreditación- entre otros. • Se proveyó al menos seis (6) asistencia técnica requerida entre planes, reuniones, talleres, orientaciones, informes, propuestas y otros. • Se realizó al menos cinco (5) coordinaciones con agencias/ organizaciones públicas y privadas. • Se sometieron al menos dos (2) Informes especiales o informes preparados por peticiones de leyes • Se realizaron presentaciones en agencias/programas internos o externos. • Se realizaron un (1) Proyecto especial en desarrollo
Nombre de la oficina, división o programa	División de Evaluación
Descripción de logros	<p>Diagnóstico sobre datos e información estadística (Fase I)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción, implementación y análisis. Este cuestionario fue construido por la División de Evaluación y Monitoreo con el propósito de recopilar información sobre los datos e información estadística disponible en cada unidad del Departamento de Salud (DS). Durante el mes de noviembre de 2019, se comenzó la implementación del piloto en dos unidades (Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud, y Programa WIC, con 12 participantes) con el fin de validar el instrumento y realizar los cambios necesarios para la implementación futura al resto de las unidades del Departamento. A partir del análisis del cuestionario, se obtuvo que el 100.0% utiliza información estadística producida/recopilada en su lugar de trabajo, el 83.3% utiliza información obtenida de una unidad programática dentro del DS (principalmente BRFS, seguido por Registro Demográfico), y el 58.3% indicó que es obtenida de una entidad fuera del DS (mayormente agencias gubernamentales). • Informe Mujer y Salud, Puerto Rico En la actualidad, la División de Evaluación y Monitoreo está trabajando en la revisión del primer borrador del Informe Mujer y Salud, Puerto Rico 2010-2016, para enviar el segundo borrador a revisión durante este mes. De igual forma, está en el proceso de la colección de datos de diversas agencias, así como el análisis de estos para elaborar el informe del año 2017. Se retomó la elaboración del informe durante septiembre de



	<p>2019, luego de su última publicación en 2006. Este informe tiene como propósito el mostrar una radiografía de la salud de la mujer en Puerto Rico y cómo ha cambiado a través del tiempo, considerando no tan solo las condiciones de salud, sino los determinantes sociales que pueden tener un impacto en la salud.</p> <ul style="list-style-type: none">• Práctica de Evaluación de estudiantes de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médica, UPR Desde finales de marzo hasta mayo de 2020, estudiantes del Programa de Evaluación Investigativa de Sistemas de Salud del Recinto de Ciencias Médicas, estuvieron realizando su práctica de evaluación en la Secretaría. Como parte de las tareas de práctica, elaboraron un informe sobre el análisis de la construcción del instrumento, así como un plan de evaluación considerando los resultados del diagnóstico organizacional según las ocho dimensiones del Departamento de Salud. <p>OTROS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acreditación en Salud Pública Desde julio de 2019, la División de Evaluación y Monitoreo ha sido parte del proceso de Acreditación en Salud Pública del Departamento, específicamente como parte del Dominio 9.• Proyecto Salud Rural y Equidad en Salud Durante los meses de agosto a octubre de 2019, la División de Evaluación y Monitoreo colaboró en la revisión y desarrollo del modelo lógico del proyecto, así como en el proceso de revisión y construcción del <i>Check List</i> para Inspección de Escenarios de Salud en la Comunidad. Durante el mes de octubre de 2019, la División colaboró en la logística del Taller sobre la implantación de servicios de Telemedicina en Puerto Rico.• Dashboard en Salud Pública (Fase II) Desde octubre de 2019, la División de Evaluación y Monitoreo participó en reuniones sobre el proceso de planificación e implementación de la segunda fase del <i>Dashboard</i> en Salud Pública del Departamento.• Campamentos de los municipios – Terremotos en el área sur Durante el mes de enero de 2020, la División de Evaluación y Monitoreo colaboró en el análisis de reportes sobre Asesoramiento de Riesgos de la Salud en los campamentos del área sur para la elaboración de informes sobre dichos reportes.• Cuestionario de desempeño organizacional del Departamento de Salud La implementación del cuestionario de desempeño organizacional se realizó con el propósito de obtener una radiografía del Departamento. Desde diciembre de 2019, la División de Evaluación y Monitoreo colaboró en el inicio de la implementación del instrumento en el Departamento, así como en el análisis, elaboración y desarrollo de informes (en proceso).• Plan Estratégico 2020-2025 Durante el mes de febrero y principios de marzo de 2020, la División de Evaluación y Monitoreo colaboró en la evaluación y adaptación del instrumento utilizado por la OMS (Método OPS-Hanlon), método basado en la valoración de las premisas, para establecer las prioridades del Plan Estratégico 2020-2025 del Departamento. Durante el mes de mayo de 2020, la División de Evaluación y Monitoreo colaboró en el desarrollo de indicadores de desempeño para los resultados estratégicos obtenidos en el Taller de establecimiento de prioridades a incluir en el Plan Estratégico 2020-2025 (5 de marzo de 2020).
--	--



<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División de Poblaciones Diversas y Salud Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Salud Primaria • Programa de Equidad en Salud • Programa de Salud Rural y Tele salud
<p>Descripción de logros</p>	<p>Oficina de Salud Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo una encuesta para crear un perfil de los médicos residentes y médicos generalistas en PR. • Se llevó a cabo una encuesta para identificar estrategias para la retención de médicos en PR. • Se llevaron a cabo más de 100 orientaciones a estudiantes y profesionales de la salud para los programas de beca y pago de préstamos estudiantiles. • Actualmente hay 157 profesionales de la salud que participan del programa de repago de préstamos estudiantiles de NHSC. • Aprobación de 12 nuevos centros de salud primaria auspiciados por el Departamento de Salud federal. De estos, 10 son satélites de organizaciones que ya están establecidas y dos son organizaciones que sometieron propuesta por primera vez. • Mediante el Programa J-1 Conrad 30, el Secretario de Salud sometió un “waiver” y fue aprobado por el Departamento de Estado, para que un médico extranjero neuro-cirujano, pudiera venir a trabajar al Hospital HIMA de Caguas. • Se presentaron los resultados del Estudio de Necesidades de Salud Primaria 2016-2017 a representantes de agencia y organizaciones de la comunidad en tres diferentes áreas geográficas (Arecibo, Mayagüez y Caguas).
<p>Descripción de logros</p>	<p>Programa de Equidad en Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del logo para el programa de Equidad en Salud. Con la intención de personalizar el Plan del Departamento de Salud para promover servicios de salud pública equitativos, se diseñó un logo que evoque el significado de equidad. • Desarrollo del borrador para el Plan del Departamento de Salud para promover servicios de salud pública equitativos. Este documento sirve como una guía para que la fuerza laboral del Departamento de Salud pueda alinear los programas y servicios a un marco de salud pública equitativo. Esta guía fue diseñada utilizando los datos recogidos en el ejercicio para el desarrollo del Plan Estratégico del Departamento de Salud 2020-2025. La guía cuenta con definiciones, datos sobre la población, metas, objetivos entre otros elementos los cuales van de la mano con el siguiente marco: • Completar solicitud del Public Health Associate Program (PHAP) del Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Este programa asigna personas graduadas recientemente y con necesidad de capacitación, a diversas organizaciones en Estados Unidos para trabajar con profesionales del sistema de salud pública. Esta es una excelente oportunidad para el Departamento de Salud para adquirir talento humano que apoye las distintas actividades. • Desarrollo de propuesta para oportunidad de fondos Distance Learning and Telemedicine (DLT) del United States Department of Agriculture (USDA). Esta



	<p>iniciativa provee fondos para la compra, mantenimiento y promoción de equipo médico especializado para proveer servicios de telemedicina. El alcanzar esta iniciativa apoyará en gran medida los servicios de salud ofrecidos en áreas rurales de Puerto Rico.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de propuesta y otorgación de fondos para la iniciativa “Aging and Disability Resource Center (ADRC) /No Wrong Door System (NWD)” de United States Department of Health and Human Services (HHS). A través de esta oportunidad de fondos, el Programa de Equidad en Salud atenderá las poblaciones de adultos mayores y personas con diversidad funcional cuyas necesidades se vieron exacerbadas por la pandemia COVID-19. Se realizarán ponderaciones con un enfoque centrado en la persona, se realizarán referidos a las organizaciones o agencias colaboradoras y se desarrollará un sistema de servicios innovador para responder las necesidades de poblaciones vulneradas en caso de emergencias.
<p>Descripción de logros</p>	<p>Programa de Salud Rural y Tele salud</p> <ul style="list-style-type: none">• Creación de la estructura del programa: Trasfondo legal, metas, visión, misión, objetivos, funciones y deberes ministeriales.• Elaboración y validación del modelo lógico del programa.• Creación de definición de Salud Rural en el Departamento de Salud.• Diseño y creación de un mapa noble de Niveles de Intervención de Salud Rural del Departamento de Salud de Puerto Rico: para poder generar este logro programático y administrativo se realizó un análisis espacial con unos criterios establecidos según la definición de Salud Rural, donde se obtiene como resultado el siguiente mapa (Ver Mapa 1) con 3 niveles de intervención (Ver Gráfico 1). Donde los niveles de intervención uno y dos son los que se estarán trabajando en el Programa de Salud Rural y Tele salud en la cobertura de red de telemedicina, con un total de municipio de intervención para la iniciativa de “telemedicina para todos” de 62 municipios. Donde los 42 municipios del Nivel de Intervención I, son los prioritarios. Estableciéndose de acuerdo con el análisis espacial de la siguiente manera:<ul style="list-style-type: none">♦ Municipios con Nivel de Intervención 1: municipios donde el porcentaje mayor de su uso de suelo es rural y la mediana de ingreso igual o menor a 20,000 mil dólares.♦ Municipios con Nivel de Intervención 2: municipios donde el porcentaje mayor de su uso de suelo es suburbano y la mediana de ingreso igual o menor a 20,000 mil dólares. En estos municipios existe un porcentaje de suelo rural.♦ Municipios con Nivel de Intervención 3: municipios donde no existe un porcentaje de suelo rural pero el porcentaje mayor de su uso de suelo es suburbano y la mediana de ingreso igual o menor a 20,000 mil dólares.• Creación de “Check List” para Inspección de Escenarios de Salud en la Comunidad. El "check list" u hoja de verificación, es un instrumento de calidad diseñado para obtener información organizada y sistemática sobre su nivel de cumplimiento en diversos tópicos. Este "check list" será completado en cada visita que se realice a su entidad de servicio de salud (inicial y de seguimiento). El mismo fue construido utilizando las regulaciones estatales y federales establecidas en Puerto Rico para las entidades de prestación de salud.



- Realización de "check list" para Inspección de Escenarios de Salud en la Comunidad a la Corporación de Salud y Desarrollo Socioeconómico del OTOAO (COSSAO) en Utuado.
- Coordinación de una actividad educativa de control de infecciones a la corporación de servicios de salud COSSAO, en el municipio de Utuado. Contó con el apoyo de la Oficina de Epidemiología e Investigación del Departamento de Salud (Ver Ilustración No 2).
- En colaboración con la Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y Enfermería del Departamento de Salud se capacitó a 30 personas de la Corporación de Salud y Desarrollo Socioeconómico del OTOAO (COSSAO) en Utuado sobre las Reglas de Privacidad para el manejo de Información de Salud Protegida HIPAA COMPLIANCE RULES. El taller fue ofrecido por la Licencia Julia E. Santiago Deliz, directora de la Oficina de Cumplimiento de la Ley HIPAA en el Departamento de Salud (Ver Ilustración No 3).
- Coordinación y realización de presentaciones del Programa de Salud Rural a cargo de la Planificadora Leonela P. Torrado González. Donde hubo asistencia de representantes de programas internos de la agencia y externos (Ver Ilustraciones No 4 y 5).
- Creación, estructuración e implantación de la iniciativa "Telemedicina para todos", la cual tiene como propósito ser un facilitador entre la implementación de la política pública del Departamento de Salud y la parte técnica del servicio de telemedicina; desarrollando vínculos con entidades que estén abordando esta iniciativa en Puerto Rico, junto con instituciones prestadoras de servicios de salud propias del Departamento de Salud o externas que cumplan con los criterios de desarrollo de estos sistemas en su institución.
- Como logro programático y administrativo en la iniciativa denominada "telemedicina para todos" se desarrolló la siguiente estructura para su implantación: 1) La creación de una red de colaboradores para fortalecer y ampliar el acceso y conectividad de los sistemas de salud para aumentar los servicios médicos de telemedicina, mejorar la resiliencia y la preparación para desastres en áreas rurales con servicios médicos limitados o inexistentes. 2) El diseño de un marco de implementación de telemedicina y tecnologías de satélite que beneficie municipios con una mayor área de uso rural y suburbano, y de bajo desarrollo socioeconómico. 3) Desarrollar instalaciones prestadoras de servicios de salud con tecnologías de telemedicina.
- Realización del primer Taller de Telemedicina del Departamento de Salud en octubre de 2019. El taller fue dirigido a identificar las necesidades prioritarias y oportunidades de colaboración que permitan la implementación adecuada de los servicios de telemedicina en Puerto Rico.
- El taller contó con la participación de 39 representantes (Ver Ilustración 6) de distintos sectores ligados a la salud, entre ellos: la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica para el uso de telemedicina; la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud; la Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y Enfermería del Departamento de Salud; el Hospital Comunitario Buen Samaritano del municipio de Aguadilla; el Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal (PCANU); el Hospital de Veteranos; la División Niños con Necesidades Especiales del Departamento de Salud; Gogo Pediatric Institute; Healthcare System Health and Social Recovery; Direct Relief y la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, entre otros.



- Divulgación de un reportaje completo en octubre de 2019 sobre el desarrollo del taller de “telemedicina para todos” y del programa en 2 medios masivos de prensa en Puerto Rico (WIPR y el Vocero de Puerto Rico). Link de enlaces de la divulgación:
 - ♦ El Vocero “*Telemedicina como alternativa para poblaciones desventajadas*” https://www.elvocero.com/actualidad/telemedicina-como-alternativa-para-poblaciones-desventajadas/article_29aff248-fc04-11e9-98bc-9f0e7861db98.html
 - ♦ WIPR “*Salud impulsa la Telemedicina como una alternativa para poblaciones desventajadas*” <https://www.wipr.pr/salud-impulsa-la-telemedicina-como-una-alternativa-para-poblaciones-desventajadas/>
- Realización de un análisis FODA como producto del taller “telemedicina para todos”. Los hallazgos más importantes de este análisis FODA son: mejora y facilidad del acceso a especialista y subespecialista médicos en áreas rurales; reducción de pérdida del talento médico de la isla; mejor accesibilidad de información y confidencialidad en los récord electrónicos por tener en el Departamento de Salud la Oficina de Cumplimiento de Ley HIPAA bajo la Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y Enfermería; Oportunidad desde el Departamento de Salud para conectar y uniformar los expedientes médicos electrónicos entre la división legal, informática y las organizaciones privadas; área de oportunidad para la creación de registro de contactos entre las personas que trabajan con Telemedicina para que exista colaboración, conectividad y no se dupliquen esfuerzos; mejorar la conexión en situaciones de emergencias y desastres; tener mediante la implantación de este servicio un rol protagónico del Departamento de Salud y contribución de este a la equidad en el acceso a servicios de salud.
- Miembro de colaboradores de Programa de Asma del Departamento de Salud de Puerto Rico.
- Participación como panelista la Planificadora Leonela P. Torrado González en la actividad realizada por la *American Association of Retired Persons (AARP)* titulada: “Mejorando el acceso: Una experiencia de Tele Salud y Telemedicina centrada en el paciente”. Celebrada el 20 de noviembre de 2019.
- Establecimiento de apoyo y colaboración en información del Healthcare System Health and Social Recovery (HHS) de su iniciativa llamada la Red regional y Modelo Hub-and-Spoke, donde queremos utilizar esta Red para mejorar y fortalecer los servicios de salud en áreas rurales como es el caso de ver la oportunidad de integrar estas iniciativas con los CDTs del Departamento de Salud donde queremos incorporar servicios de telemedicina.
- Elaboración de propuesta y solicitud de fondos federales para aplicación en julio de 2020 a la convocatoria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés). La propuesta que estamos desarrollando consiste, a grandes rasgos, en implementar servicio de telemedicina en áreas rurales, se contempla atender los CDT’s del Departamento de Salud (Vieques y Adjuntas) contando con satélites (Hubs)); para lo cual fue seleccionado el Hospital Universitario de Adulto y ASEM. Para efecto de la propuesta, los Hospitales (Hubs) constituirían el espacio con los médicos capacitados para brindar los servicios a los Spokes (CDTs) a través de telemedicina.



Nombre de la oficina, división o programa	Programas Especiales Opioides
<p>Descripción de logros</p>	<p>Cooperative Agreement for Emergency Response: 2018 Opioid Overdose Crisis Cooperative Agreement Prevention</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• Campaña de medios / sitio web:</p> <p>El PRDOH utilizó una campaña de prevención multimedia "Toma control de tu dolor" para crear conciencia sobre los opioides y educar al público de Puerto Rico sobre el uso y abuso de medicamentos recetados. Esta campaña tiene un enfoque a anuncios en televisión, radio, periódicos, vallas publicitarias, medios digitales / pancartas, materiales colaterales, redes sociales y el desarrollo de un sitio web educativo para proporcionar orientación y recursos sobre el uso y uso indebido de opioides (www.tomacontroldetudolor.com).</p> <p>El sitio web se lanzó el 25 de octubre de 2019; Al 30 de noviembre de 2019, tenía 5,197 visitas y 7,322 páginas vistas. Además, el 79% de los visitantes residen en Puerto Rico y el 90% de la audiencia general tiene más de 35 años, dentro del objetivo de la campaña.</p> <p>• Capacitación a hospitales y CDT</p> <p>El PRDOH realizó actividades de capacitación para el personal de enfermería de sala de emergencias (SE) y otros profesionales de la salud (médicos, anestesistas, farmacéuticos, administradores de centros de atención médica, entre otros) de más de 50 instituciones de atención médica en los municipios de San Juan y Bayamón. La capacitación se orientó hacia la creación de equipos de respuesta a emergencias en sus instalaciones.</p> <p>Se capacitó a 245 enfermeras/os (cantidad mayor al objetivo original previsto) y las capacitaciones tuvieron una recepción general positiva. En respuesta al interés que generó esta capacitación, se incluyeron a otros profesionales de la salud (más de 650). Estos hechos y el interés de la audiencia hablan del beneficio de la educación continua para los profesionales de la salud en este tema.</p> <p>Además del personal de enfermería del servicio de emergencias y/o urgencias, se capacitó a varios otros profesionales de la salud en hospitales y CDT en cuanto a la identificación de sobredosis, la prevención, las derivaciones a la atención, la reducción de daños y el uso del kit de naloxona. Algunos de estos profesionales incluidos fueron: médicos, farmacéuticos, supervisores de enfermería, entre otros. El objetivo de esta actividad fue 700 profesionales capacitados, este se superó en noviembre de 2019 con 903 profesionales de la salud (incluidas el personal de enfermería de emergencias).</p> <p>• Capacitar y apoyar a los profesionales de salud de PRDOH</p> <p>Se ofrecieron actividades de capacitación para los trabajadores de PRDOH que son profesionales de la salud sobre el uso y el abuso de opioides en el lugar de trabajo, sus</p>



	<p>consecuencias y cómo buscar ayuda. El objetivo de esta actividad era proporcionar orientación a los profesionales de la salud, que según los estudios han corrido el riesgo de abuso/uso indebido de opioides. Un educador de salud desarrolló materiales de capacitación y realizó sesiones, en colaboración con la Oficina de Control de Sustancias de PRDOH.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades de Alcance Comunitario <p>Se implementaron varias iniciativas para crear conciencia en la comunidad sobre el uso y abuso de opioides, apoyar los esfuerzos de prevención de sobredosis. El personal del Programa de Opioides implementó varias actividades de alcance comunitario. Estos incluyen lo siguiente: visitas a agencias gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales para brindar orientación sobre opioides; actividades educativas como parte del Día Internacional de Conciencia de Sobredosis; sesiones de entrenamiento para profesionales de la salud; participación en ferias de salud y presentaciones/charlas y difusión de materiales educativos, entre otros. De agosto a noviembre de 2019, se impactó a 359 personas (214 de la comunidad y 145 profesionales de la salud).</p> <ul style="list-style-type: none">• Incrementar la capacidad de la fuerza laboral en la intervención de prevención de sobredosis y mejorar la prevención, diagnóstico temprano y vinculación al tratamiento <p>Esto se realizó mediante el desarrollo de adiestramientos de capacitación con Iniciativa Comunitaria de Investigación (ICI), Instituto de Investigación, Educación y Servicios en Adicción (IRESA) de la Universidad Central del Caribe (UCC).</p> <ul style="list-style-type: none">• Iniciativa Comunitaria es una Organización No Gubernamental incorporada en 1992 que brinda actividades educativas a la comunidad. En asociación con el PRDOH, ICI coordinó y ofreció actividades de capacitación a organizaciones comunitarias de salud, organizaciones confesionales y/o personal de hogares de ancianos con respecto al fentanilo y los cannabinoides, el fentanilo y la mayoría de los medicamentos usados, y la sobredosis de opioides y el uso de naloxona.• IRESA es parte de la Universidad Central del Caribe; desarrolla currículos educativos para profesionales multidisciplinarios sobre sustancias psicoactivas y sus consecuencias y ofrece actividades educativas y de desarrollo de capacidades. En asociación con el PRDOH, IRESA coordinó y ofreció actividades de capacitación a los primeros respondedores y la policía municipal en la Región de Mayagüez (noviembre de 2019) con respecto a la identificación de drogas psicoactivas con énfasis en los opioides, los efectos del uso de opioides en el sistema nervioso central, educación relacionado con una sobredosis y cómo prevenir y atender las sobredosis. Durante el período de extensión, se espera ofrecer dicha capacitación en persona en la región de Arecibo. Sin embargo, debido a la secuencia sísmica durante los meses de enero-febrero y la pandemia de COVID-19 que desde el 15 de marzo nos encontramos en cuarentena, no se pudo ofrecer la capacitación en persona. Dicha capacitación se ofreció en línea (a través de la plataforma GoToWebinar) durante dos días.
--	---



- **Desarrollo de un Blueprint para la vigilancia de sobredosis de opioides**

Una actividad importante relacionada con la bio-vigilancia es desarrollar un Sistema de Vigilancia de Opioides (OSS) para recopilar, monitorear y generar datos relevantes que serán útiles para diseñar estrategias de prevención, establecer políticas públicas y realizar investigaciones. Dado que Puerto Rico actualmente no tiene un sistema de seguimiento robusto y centralizado, el PRDOH desarrolló un plan como parte de este esfuerzo de subvención. El plan define la estructura de OSS para integrar datos de visitas al hospital, datos de mortalidad y el Programa de Monitoreo de Medicamentos Recetados (PDMP) de las farmacias en un sistema centralizado que proporcionará múltiples análisis y opciones de informes.

Este plan guiará el desarrollo de un OSS que se alinee con las necesidades y condiciones de Puerto Rico.

- **Visita de Michael Colleta**

En noviembre de 2019 se coordinó una visita de Michael Colleta, MPH, Gerente del Programa del Programa Nacional de Vigilancia Sindrómica de los CDC. El Sr. Colleta consultó sobre la creación del Blueprint y ofreció una orientación a más de 250 participantes de la industria hospitalaria, interesadas con respecto a la implementación de los sistemas de vigilancia.

- **Donación de Equipo al Negociado de Ciencias Forenses**

A través de “*Heart to Heart International*” estará adquiriendo equipo necesario para el laboratorio de toxicología del Negociado de Ciencias Forenses. Se identificó las necesidades de equipo del laboratorio de toxicología por medio de la supervisora de este.

- **Fatality Review**

Se elaboró un Fatality Review, a través de colaboración con el Negociado de Ciencias Forenses (BFS) y el Registro Demográfico (DR) para vincular los datos de mortalidad con otras fuentes para proporcionar información sobre los patrones de morbilidad. Esta revisión permite una mejor comprensión de las características de las personas que usan opioides en Puerto Rico e identifica los factores de riesgo que deben abordarse. La revisión incluyó informes de toxicología de 7,276 casos de muerte ocurridos entre 2015 y 2017. A partir de estos análisis se identificaron variables sociodemográficas; la mayoría de las muertes ocurrieron en San Juan, fueron de hombres de 30 a 39 años y morfina fue el opioide más encontrado en su la más importante en su sistema.

- **Creación de Órdenes Administrativas**

Se necesitan estrategias de prevención y mitigación para tener un alcance más amplio en el tratamiento de la crisis de opioides. Para fortalecer las contramedidas y los esfuerzos de mitigación adoptados por el Programa de opioides de PRDOH, el



	<p>Secretario de PRDOH aprobó e implementó dos Órdenes administrativas (#402 y #412) orientadas a hacer que el tratamiento con Naloxona sea más accesible para la población. La orden #402 autoriza a las farmacias a vender Naloxona sin receta. Además, la Orden #412 autoriza a organizaciones no gubernamentales o comunitarias relevantes a tener y distribuir equipos de Naloxona.</p> <p>Ambas órdenes ayudan a priorizar el uso y abuso de opioides como un problema principal de salud pública y orientan la formulación de políticas para garantizar un mayor acceso y equidad en el tratamiento de sobredosis de opioides.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Respuesta para el Manejo de Opioides en Puerto Rico <p>Se desarrolló un plan de respuesta para guiar las actividades y manejar la crisis de opioides. El mismo establece las bases para el lanzamiento de una Red de respuesta a los opioides que identifica y trata el uso de opioides con intervenciones integrales y oportunas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar Protocolo: Uso de Opioides en Cuidado Primario <p>La necesidad de estandarizar y documentar cómo se deben manejar los medicamentos para el tratamiento con opioides es una parte integral de la preparación de la fuerza laboral de salud para enfrentar de manera efectiva la crisis de opioides. El protocolo final se finalizó en marzo de 2020. Debido a la pandemia de COVID-19, la entrega del protocolo a todas las instalaciones y proveedores de atención médica está detenida.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con la Certificación Online: “Opioid Crisis in America” de la Universidad de Harvard en un 100% del personal contratado.
<p>Descripción de logros</p>	<p>Overdose Data to Action (OD2A)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Work Plan Year 1 fue revisado y modificado sustancialmente para cumplir con los requisitos del CDC. • Creación de un Dashboard donde se nos facilita el seguimiento al WP Y1. • Desarrollo de Annual Performance Report (APR). • Creación del Stakeholders Matrix • Desarrollo de un documento con las poblaciones objetivo y colaboradores de OD2A. • Desarrollo del Work Plan Year 2 • Personal de OD2A brindó apoyo en el desarrollo del Protocolo Uso de Opioides en Cuidado Primario • Reunión de presentación del programa con el Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico. • Participación y presentación del Proyecto OD2A en el Senado de PR. La actividad: Mesa de Diálogo sobre Opioides ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?



- Reuniones con Nagoi para presentar el programa y plantear como se quiere desarrollar el dashboard.
- Reuniones y visita a los colaboradores, con ASTHO para plantearle nuestras dudas para que nos guíen y apoyen en cumplir los objetivos.
- Comunicaciones periódicas con la oficina de Informática y avances tecnológicos para dar seguimiento al proceso de Interoperabilidad de los records médicos electrónicos y poder lograr la conexión al sistema de vigilancia sindrómica del CDC (NSSP).
- Creación Protocolo de Síndrome de Abstinencia Neonatal el mismo conlleva: situación actual de P.R., equipos de profesionales responsables del cuidado, guía del CDC, procedimiento, escala de Finnegan, planes de cuidados, medicación adecuada, lactancia, entre otros.
- Creación de Management of pregnant emergency room, fast sheet. Son tres pasos que deben seguir las salas de emergencia para identificar un embarazo a riesgo de uso de opioides o uso actual, y las intervenciones a realizar como: Historial, Toxicología y Referido.
- Desarrollo de Brochure para dar a conocer el programa de Overdose Data To Action PR dirigido a la comunidad en general y facilidades de salud.
- Inicio de la creación de módulos educativos para impacto de enfermeros, doctores, farmacéuticos entre otros. Los mismos se están preparando para aprobación de la Junta como educación continua, una vez se aprueben se espera que se puede ofrecer a través del Dashboard (realizando pre, post prueba y al final el certificado).
- Modificar plantilla de Vigilancia Sindrómica de Síndrome de Abstinencia Neonatal.
- Creación Flyer: COVID-19- posibles implicaciones para las personas con trastornos por consumo de sustancias.
- Reunión con personal de ASSMCA para recibir sugerencias y hacer modificaciones al Work Plan Year 2.
- Se logró contacto con el Hospital Universitario en Centro Médico con el propósito de evaluar protocolos para el manejo del Síndrome de Abstinencia Neonatal y las madres con Uso de Opioides.
- Se logró contacto con planes médicos con el propósito de auscultar sobre el Programa de Opioides, donde solo Molina Healthcare lo desarrolló y lo implementó.
- Se desarrolló manual de SBIRT adaptado a Puerto Rico con el propósito de implementar en hospitales y clínicas.
- Se logró comunicación con el Ashford Presbyterian Community Hospital, facilidad de salud con más partos en Puerto Rico para trabajar con el Uso de Opioides, mujeres embarazadas y NAS.
- Se logró comunicación con varios proyectos que atienden a mujeres embarazadas, por ejemplo: Protect.
- Actualmente, se está trabajando con los borradores de material informativo sobre alternativas no farmacológicas para el manejo de dolor, así como material informativo relacionado al consumo de opioides, mujeres embarazadas y NAS.
- Se han llevado a cabo reuniones para establecer acuerdos colaborativos con la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
- En cuanto a la colaboración con la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas se iniciaron los procesos de solicitud de datos de beneficiarios de



	<p>ASES para la realización de varios análisis estadísticos que apoyan las estrategias de Vigilancia y Prevención.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ha logrado el inicio de conversaciones con el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico para establecer un acuerdo colaborativo para el desarrollo de la estrategia 2• Estamos en proceso de planificación para la creación del Mapa Virtual, el personal está en espera de recibir licencia de GIS. De igual forma, el equipo de OD2A se encuentra identificando los enlaces relacionados para el manejo de dolor, así como en la planificación de la creación del sitio web del programa.• OD2A redactó y completó un Memorando de Acuerdo sobre la implementación del Programa de Monitoreo de Medicamentos Recetados (PDMP) entre la Administración de Servicios de Salud Mental y Adicciones ("ASSMCA") y el Departamento de Salud de Puerto Rico.• OD2A ha logrado identificar, y continúa identificando, un número significativo de literatura, en términos de leyes y políticas públicas relacionadas con los opioides, existentes en los estados y territorios, con el fin de realizar un metanálisis de los hallazgos para identificar brechas en nuestra política pública como Departamento de Salud.• OD2A redactó una carta a la Oficina de Asistencia Judicial explicando el proceso y el estado de la Conexión del Programa de Monitoreo de Medicamentos Recetados (PDMP) a RxCheck Hub.• Coordinaciones, acercamientos y redacción de cartas dirigidas al personal del Programa WIC para ofrecer módulos educativos establecidos en Work Plan Year 1.• Desarrollo de diseño curricular del Taller: Reconocimiento y manejo de síntomas asociados a sobredosis por opioides.• Hasta el 31 de mayo de 2020 se impactaron 480 profesionales de la salud en cinco regiones de salud con el taller titulado Reconocimiento y manejo de síntomas asociados a sobredosis por opioides.• Luego de la declaración de emergencia ante el COVID-19 muchos de los talleres coordinados fueron cancelados. Actualmente, Líderes Regionales se encuentran dando seguimiento para reprogramar las fechas dichos talleres.• Creación de 4 plantillas basadas en el Work Plan YR 1:<ul style="list-style-type: none">• Plantillas pacientes en riesgo de trastorno de uso y sobredosis• Plantilla identificación alto riesgo de opioides• Plantilla para dispensadores de opioides• Plantilla Reporte de Prescripciones y Dispensadores• Redactar borrador Manejo del Dolor Crónico Perspectiva Experta• Redactar borrador Etapas Tratamiento Asistido con Medicamentos• Redactar borrador cinco pasos esenciales para los prestadores de primeros auxilios según SAMHSA (First Responder).• Inicio de conversaciones con Michel Coletta para establecer el sistema de NSSP y llevar a cabo el desarrollo de la estrategia 1• Comunicación con el estado de Massachusetts para intercambiar conocimientos de la manera que desarrollan la estrategia 2.• Coordinación de la compra de los ToxBox para el negociado de Ciencias Forenses acorde con el presupuesto del año 1 y aportar así a las mejoras de los análisis toxicológicos.
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y construcción de las preguntas para el cuestionario sobre reducción de daños y el cuestionario sobre estigma y barreras de acceso a tratamiento. Ambos cuestionarios forman parte del borrador del diseño del estudio de necesidades. • Obtención de directorio actualizado sobre Listado de organizaciones de base comunitaria y de reducción de daños. Las organizaciones identificadas servirán de apoyo para lograr el objetivo de la estrategia 3 y los esfuerzos de prevención. • En la estrategia 3 se identificó la tecnología y licencias de software necesaria para maximizar nuestro tiempo de entrevista (cuestionario Biopsicosocial). • Se estandarizó el cuestionario para mejorar la calidad, uniformidad y recopilación de datos y se ha desarrollado en el sistema “Survey 123” para ser más ágil su aplicación. • Creación del Stakeholders Matrix para identificar las potenciales instituciones colaboradoras en el proceso de intercambio de datos y su diseminación. • Reunión con el centro de Control de Envenenamiento de Puerto Rico para establecer acuerdos colaborativos de intercambio de datos con respecto a llamadas por sobredosis de droga e intervenciones de primeros respondientes.
--	---

XXIV. Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (SARHRL)

Oficina, División o Programa	
Descripción de logros	<p>División de Educación al Empleado, Gerenciales y Supervisores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2019-2020: A través del taller “Opioides: Impacto en nuestros profesionales de la salud” logró alcanzar a 481 profesionales de la salud que laboran en el DSPR. • Tenemos 11 talleres preparados que han sido acreditados por la Oficina de Ética Gubernamental en horas contacto. • Se culminó la etapa de creación del módulo sobre taller de Opioides. <p>División de Pruebas para Detectar Sustancias Controladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el año 2019-2020 se realizaron pruebas toxicológicas a 1,730 candidatos a contratos y 385 candidatos a nombramientos. <p>División de Tratamiento y Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el año 2019-2020 se logró dar de alta a 10 participantes del Programa de Tratamiento. <p>División de Facturación y Cobro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante los meses de julio a diciembre se recaudaron \$24,720.00 entre muestreo a empleados y pruebas realizadas a candidatos a empleo o contratación. <p>División de Administración y Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta división se encarga de velar que los procesos se lleven a cabo conforme a la reglamentación establecida. Prepara los informes e información requerida.



XXV. Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental y Laboratorio de Salud Pública (SASALSP)

Nombre de la oficina, división o programa	Laboratorio Bacteriología Clínica/Parasitología/Producción/Molecular
<p>Descripción de logros</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se mantiene la prueba de “BinaxNow Malaria” 2. Se certificó el microscopio de fluorescencia de Parasitología. 3. Se aumentó la capacidad de su tipificar las cepas de Salmonella, utilizando la tecnología molecular “Luminex”. Esto aumenta la capacidad de la vigilancia de brotes gastrointestinales. 4. Se adquirió el equipo “TORCH Biofire” de los métodos, aumentando la capacidad de pruebas y la vigilancia epidemiológica. 5. Se lograron las certificaciones de los siguientes equipos: “Luminex, “Film Array Biofire” y “Vitek 2 System”. 6. Se instaló el equipo “Aris Sensitive” para realizar la prueba de susceptibilidad microbiana de los organismos con resistencia a carbapenémica, aumentando así la vigilancia epidemiológica. 7. Se instaló el equipo “MALDI-TOF” y se adiestró al personal del Laboratorio Molecular en su uso. 8. Se adiestró al personal nuevo en el procesamiento de la prueba serológica “Immuno Dot” para la detección de Leptospira. 9. Se instaló el equipo “Quant Studio 3” para la realización de la prueba molecular para la detección de Leptospira. 10. Se adiestró al personal para realizar la prueba PCR de Leptospira. 11. Se adquirió el equipo “Abi Ruo” para realizar la prueba de CRE. 12. Se reclutaron dos (2) tecnólogos médicos para el Laboratorio Molecular. 13. Se adiestraron dos (2), en Atlanta, para el análisis de secuenciación del genoma (WGS) y se certificaron para realizar el mismo. 14. Se certificaron dos (2) tecnólogos médicos adicionales en el análisis de la secuenciación del genoma (WGS). 15. Se obtuvieron los fondos para sufragar los contratos de 8 tecnólogos médicos en los Laboratorios de Bacteriología Clínica y Bacteriología Molecular.
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Administración:</p>
<p>Descripción de logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtuvieron resultados excelentes tanto en la inspección federal (CLIA), como en la estatal (SARAFS). No se señaló deficiencia, ni recomendación alguna, por parte de ambas agencias. • Se higienizó el Laboratorio de Salud Pública de Puerto Rico. • Se creó el Comité de Garantía de Calidad y Seguridad. • Se comenzó con el sistema de información de la plataforma de STARLIMS en alguna de las áreas del Laboratorio. • Se realizó el decomiso de equipo. • Se reclutó empleado como guardalmacén. • Se obtuvo la certificación del Departamento de Bomberos de Puerto Rico.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Se comenzó con el control de acceso al Laboratorio de Salud Pública de Puerto Rico, y se le entregaron tarjetas de acceso a los empleados. • Se instaló y comenzó a utilizar el equipo digital para documentar la asistencia de los empleados. • Se comenzó el uso de cámaras de seguridad en todas las áreas del Laboratorio. • Se certificaron los detectores de humo, los extintores de incendios, una manguera de incendio, una caldera y un (1) elevador. • Se adquirieron 2 generadores eléctricos. • Se instalaron las alarmas en las salidas de emergencia. • Se ofreció a todo el personal el curso de Patógenos en Sangre y el de Violencia Doméstica. • Se realizaron 2 simulacros de desalojo por terremoto. • Se realizaron los mapas de desalojo y se entregó el del Laboratorio de Ponce. • Se realizó toda la rotulación del laboratorio incluyendo: identificación de las áreas, medidas de seguridad, mapas de desalojo y otra información pertinente. • Se instaló un Tablón de Edictos para información del Comité de Garantía de Calidad y Seguridad. • Se instalaron unidades de acondicionadores de aire en el área central del Laboratorio y en el Laboratorio de Higiene. • Se arregló el área de Recepción y se puso en funcionamiento. • Se realizaron las pruebas de ajuste anual. • Se han mantenido en buen estado los controles de ingeniería. • Se cumplió en someter todos los documentos y justificaciones requeridas por la Junta de Supervisión Fiscal y la Oficina de Gerencia y Presupuesto en la petición de la eliminación del tope impuesto en el presupuesto del LSPPR.
Nombre de la oficina, división o programa	Laboratorio ETS/VIH:
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtuvieron resultados excelentes en las Proficiencias del Departamento de Salud y CAP. • Se procesaron todas las muestras recibidas de las distintas clínicas de Inmunología para las pruebas de VIH. • Se realizó la interface de la prueba de Citometría de flujo y el reporte de esta en <i>CliNet</i> con el apoyo de OIAT. • Se extendió el contrato de un Tecnólogo Medico para fortalecer y dar apoyo en el área de Laboratorio de VIH. • Se asignaron por parte del CDC (NOFO) más fondos para la compra de reactivos de VIH.
Nombre de la oficina, división o programa	Laboratorio Micobacteriología:
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se contrató a un (1) Tecnólogo Medico. • Se hicieron reparaciones menores de filtraciones e infraestructura del laboratorio. • Se recibieron equipos nuevos como incubadoras y neveras para suplantar las que se habían dañado con el Huracán María.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> Se instaló un gabinete de bioseguridad nuevo en el área de recibo y se repararon los dos que estaban con desperfectos, y se certificaron. Se logró un 100% en la entrada de datos y reportes electrónicos para las muestras de pacientes recibidos en el laboratorio de Micobacteriología. Se instaló el nuevo generador eléctrico para el laboratorio que estaría dándole soporte al que ya teníamos. Se obtuvieron resultados satisfactorios en las Proficiencias del CAP.
Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Certificación Higiene
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> Se certificaron 234 Colectores de Agua Potable. Se ofrecieron 12 Conferencias con exámenes a todos los participantes para certificar colectores de muestras de agua potable. Se certificaron 36 Laboratorios de Agua Potable para análisis Químicos y/o Microbiológicos por medio de auditorías y revisión de expedientes. Se continúa ofreciendo apoyo y ayuda a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (PRASA) para que pueda certificar nuevamente el laboratorio de <i>Cryptosporidium</i>. Se evaluaron 286 expedientes y proficiencias de agua potable. Se realizaron 2 auditorías a compañías privadas de colectores. Se realizaron 9 auditorías a laboratorios de agua y leche. Se revisaron los Manuales de Garantía de Calidad y de los procedimientos (SOPs). Se prepararon, se evaluaron y se certificaron 25 Laboratorios de Plantas de Leche Grado "A" en Puerto Rico.
Nombre de la oficina, división o programa	Programa de Proficiencia:
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> Se consiguió la acreditación federal del Programa de Proficiencia de Puerto Rico para el año 2020. Se cumplió con los embarques de las Proficiencias a los 908 laboratorios y con el envío y transmisión de los resultados a los laboratorios y a CMS. Se enviaron y evaluaron aproximadamente 189,945 muestras a los 908 laboratorios clínicos participantes del Programa. Se coordinó el adiestramiento de los dos (2) recaudadores para la utilización del sistema de ATH como forma de pago. Se trabajó con el cambio en el producto de hematología para que éstos fueran más adecuados para las diferentes metodologías en el mercado. De tres (3) productos que teníamos en el 2018, ahora tenemos seis (6), recuperando a los participantes de los instrumentos de 6 partes que habían sido eximidos de su participación en el Programa de Proficiencia de Puerto Rico, debido a la ausencia de producto adecuado para ellos.
Nombre de la oficina, división o programa	Laboratorio Virología/Rabia
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron unas reparaciones menores al laboratorio de Rabia.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron equipos para el laboratorio que incluyeron una mesa de necropsia, lámpara de pie, gabinete para almacenamiento de reactivos, gabinete de seguridad “Biosafety Hood”, nevera, así como reactivos y materiales para el laboratorio. • Se instaló el aire acondicionado de la sección de Rabia. • Se recertificaron los gabinetes de seguridad de la sección. • Se calibraron las pipetas. • Se contrataron dos (2) tecnólogos médicos uno para trabajar la prueba de Influenza y otro la prueba de Rabia. • Se realizaron las validaciones para la prueba molecular en dos (2) equipos. Los resultados fueron excelentes. • Se realizaron 63 pruebas de Rabia y 932 de Influenza. • Se tipificaron 519 pruebas de Influenza.
Nombre de la oficina, división o programa	Laboratorio Toxicología Forense de Alcohol
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la propuesta federal sometida a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito de Puerto Rico. • Se logró conseguir apoyo de un recurso humano para trabajar con la propuesta federal aprobada por la Comisión para la Seguridad en el Tránsito. • Se comenzaron a recibir fondos mediante la propuesta federal aprobada. • Se llevó a cabo la primera monitoria federal por parte de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito de Puerto Rico referente a la propuesta aprobada pasando satisfactoriamente la misma. • Se adiestraron y certificaron nuevos policías como operadores de instrumentos de análisis de aliento Intoxilyzer 9000 para determinar alcohol en sangre. • Se adiestraron y se ofrecieron exámenes a los operadores de las máquinas de aliento Intoxilyzer 9000 para la renovación de sus licencias de operadores. • Se ofrecieron orientaciones y/o seminarios a policías y otros, en coordinación con otras agencias concernidas. • Se mantuvieron al día, los análisis de alcohol en sangre, verificación de máquinas, asistencias a los tribunales, y todos los otros trabajos concernidos. • Se analizaron las proficiencias del “College of American Pathologists” (CAP) obteniendo resultados satisfactorios. • Se realizaron validaciones de máquinas Intoxilyzer 9000. • Se realizaron las verificaciones mensuales de los Intoxilyzer 9000 adquiridos por la Policía de Puerto Rico.
Nombre de la oficina, división o programa	Laboratorio Químico Agua Potable
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantuvo la certificación de la Agencia de protección Ambiental (EPA). • Se recibieron varios instrumentos científicos los cuales pusieron a la sección a la vanguardia de los últimos modelos de estos equipos para el análisis de parámetros orgánicos e inorgánicos en el agua potable. • Se recibieron equipos de avanzada tecnología tales como: balanzas, hornos, neveras, etc., para llevar a cabo preparaciones de estándares y muestras de agua potable.



	<ul style="list-style-type: none"> • Se instaló en la sección de metales el “Fume Hood” de polipropileno de acuerdo con los controles de seguridad que requiere el área por sus vapores tóxicos. • Se instalaron acondicionadores de aire “<i>mini-split</i>” en las secciones de “<i>wet chemistry</i>”, metales y orgánicos, para poder tener la temperatura requerida por los instrumentos y análisis. • Se aprobó la compra de computadoras, para trabajar con el proceso de sistematización de la plataforma STARLIMS. • Se les realizó calibración y mantenimiento preventivo a los equipos que así lo requerían. • Se certificaron los sistemas de extracción “<i>Fume Hoods</i>” del laboratorio. • Se adquirieron materiales y equipo para garantizar la seguridad en el laboratorio. • Se realizaron las revisiones del “QA Plan” y de los “Standard Operational Procedures (SOPs)” y se les entregaron al “<i>Chemistry Quality Control Coordinator</i>” y éste a su vez los entregó a la Agencia de Protección Ambiental (EPA). • Se realizó auditoría interna, obteniendo resultados excelentes.
Nombre de la oficina, división o programa	Laboratorio Químico de Leche
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantuvo la certificación otorgada por la FDA. • Se recibieron equipos último modelo para llevar a cabo preparaciones de estándares y muestras de leche, como hornos, centrifugas, baños de evaporación etc. • Se instaló un “<i>Fume Hood</i>” de “<i>fiber glass</i>” y campana de extracción de acuerdo a los controles de seguridad que requiere el laboratorio por sus vapores tóxicos. • Se aprobó la compra de computadoras, para poder comenzar a trabajar con el proceso de sistematizar el proceso de análisis e información utilizando la plataforma STARLIMS. • Se realizó la calibración y el mantenimiento preventivo a la balanza analítica. • Se hizo lista de equipos para decomisar y se decomisaron algunos de ellos. • Se adquirieron materiales y equipos para garantizar seguridad en el laboratorio. • Se analizaron las proficiencias requeridas por la “<i>Food and Drugs Administration</i>” (FDA) obteniendo resultados satisfactorios. • Se realizaron los análisis químicos de leche y sus derivados.

XXVI. Secretaría Auxiliar de Salud Familiar y Servicios Integrados (SASFSI)

Nombre de la oficina, división o programa	Administración
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • La Administración de la Secretaría ha mantenido una estrecha relación con la Administración de Seguros de Salud. Esto nos ha ayudado en la búsqueda de soluciones para dar cubierta de vacunas a aquella población en las edades de 22 a 64 años que no cuentan con cubierta médica alguna y que tampoco son elegibles al plan de salud del gobierno. • Se logró que ASES reconozca a las Clínicas de Inmunología como clínicas especializadas, eliminando así el requerimiento de referidos por parte del médico primario asignado al paciente con cubierta médica del plan de salud del gobierno.



	<ul style="list-style-type: none"> • Se logró el recobro de las reclamaciones por servicios a la población ETS al eliminar el requisito de referido del médico primario. • Se redactaron las Órdenes Ejecutivas 398 y 395 estableciendo la política pública para la no discriminación contra un paciente por su identidad de género, expresión de género u orientación sexual real o percibida al solicitar servicios de salud. • Se identificaron recursos para asistir a los municipios en la atención de las necesidades a la población afectada por los sismos en el área suroeste. • Se brindaron recursos en el área de Epidemiología y Bioseguridad para asistir en las tareas y esfuerzos relacionados al COVID-19. • Se logró reclutar a la Dra. Yocasta Brugal como parte del equipo de trabajo para el Comité de Mortalidad y Morbilidad de la DSPDI, para lograr bajar el cúmulo de informes de mortalidad requeridos por el Tribunal Federal. • Se prestó asistencia al PR Background Check Program para lograr extender la fecha de desarrollo e implementación del Programa evitando así la devolución en fondos estatales de \$3 millones subvencionados por el gobierno federal para tales propósitos. • Lograr que se re-estructura el proceso de aprobación de contratos y nombramientos por parte de la Secretaría de Gobernación cuando son subvencionados por fondos federales.
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Oficina Central para Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET)</p>
<p>Descripción de logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de las Clínicas de Inmunología del Departamento de Salud como Clínicas Especializadas bajo el Plan Vital, evitando la necesidad de referidos del médico primario en los casos de pacientes con enfermedades transmisibles. • Cambios en el Formulario de Medicamentos para la cubierta del Plan Vital, incluyendo el medicamento Mavyret para el tratamiento de Hepatitis. • Adición de los municipios de Guayanilla y Yabucoa como recipientes de los servicios de HOPWA. • Educación continua a profesionales de la salud. • Consultorías a profesionales de la salud en el manejo de casos de Tuberculosis Multiresistentes y discusiones de ETS. <p>División Prevención VIH/SIDA</p> <p>Cernimiento VIH:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo del 1 de enero de 2017 se realizaron un total aproximado de 50,122 eventos de pruebas de VIH en escenarios clínicos y no-clínicos, mediante servicios ofrecidos directamente por el Departamento de Salud, agencias contratadas y/o agencias colaboradoras. • En dicho periodo se identificó una positividad de 0.9% (470/50,122) en los escenarios clínicos que ofrecieron servicios de pruebas de VIH en cada una de las regiones de salud.



- A través de los esfuerzos de eventos de pruebas de VIH realizados un 99% (468/470) de las personas con resultados nuevos de VIH-positivos conocieron su estatus.
- A través de los esfuerzos en los escenarios clínicos se logró enlazar a cuidado médico y tratamiento al menos al 81% (382/470) de los nuevos casos de VIH.
- Un 76% (355/470) de los pacientes VIH positivos recibieron una entrevista epidemiológica y un 77% (370/470) de los pacientes VIH positivos fueron referidos a servicios de prevención.
- Se establecieron acuerdos colaborativos con el sector privado, para hacer más accesible la prueba de VIH entre las poblaciones en alto riesgo de infección.
- Se celebraron una variedad de días de concienciación dirigido a una diversidad de población, como para las Mujeres, Jóvenes, Transgéneros/Transexuales, Adulto Mayor, incluyendo los esfuerzos dirigidos a la población general de concienciación del Día de Alerta Contra el SIDA (1 de Diciembre) y el Mes de Concienciación de las ETS (Abril) y Mes de Hacerse la Prueba de VIH (Junio).
- Se mantuvo un seguimiento continuo a la Ley 45 (Prueba Rutinaria de VIH) y la Política Pública de Sala de Partos para expandir y normalizar la prueba de VIH en la población general y entre las mujeres embarazadas en sala de parto.

Educación en Salud:

- Se implementaron las intervenciones de conducta (*Partnership for Health, VOICES/VOCES, Safe in the City, Healthy Relationships, Sin Buscar Excusas y Testing Together*) y también estrategias de salud pública (*Counseling, Testing and Referral y Partner Services*) dirigidas a personas VIH positivas y VIH negativos con temas relacionados a prácticas de reducción de riesgo; uso, desarrollo de destrezas y negociación del condón; revelación del estatus de VIH a las parejas y/o familiares; entre otros, impactando un total de 9,325 individuos VIH-negativos y 2,514 individuos VIH-positivos.
- Como parte de la Línea de Llamadas de VIH se recibieron llamadas que interesaban obtener información relacionada a preocupaciones relacionadas a enfermedades de transmisión sexual o de VIH así como otras preocupaciones de salud sexual. De la misma forma, la Línea de información se hizo extensiva para asuntos relacionados a enlace y reenlace a cuidado médico y para Profilaxis Pre-Exposición.
- El personal de Educación en Salud a través de talleres educativos, mesas educativas, conferencia de ETS y VIH y material educativo hace accesibles temas relacionados a vigilancia, prevención y tratamiento.

Movilización Comunitaria y Mercadeo Social:

- Mediante la estrategia de movilización comunitaria se logró involucrar a diferentes colaboradores dirigidos a promover la prevención entre los cuales se encuentran: (16) universidades, (6) agencias gubernamentales, (5) agencias del sector privado y (16) organizaciones de base comunitaria.
- Se utilizaron varias estrategias de promoción en los medios sociales con varias campañas destinadas a promocionar el Uso del Condón como método de



prevención, la Prueba de VIH para conocer el estatus y la Profilaxis Pre-Exposición (PrEP).

Cernimiento de ETS, Notificación a Parejas (NP) y, Enlace a Cuidado y Tratamiento:

- Se asignaron para entrevista 1,187 casos de VIH positivos, lográndose entrevistar el 94% (1,117/1,187). Estos casos recibieron los servicios de notificación de pareja. Con esta intervención se logró iniciar 980 investigaciones nuevas de parejas que cualificaron para ser notificadas de una posible exposición al VIH. Se obtuvo un índice de contacto de 0.8 (980/1,187). Se notificó de una posible exposición al VIH al 45% de las parejas investigadas (443/980). De las parejas notificadas se identificaron 97 nuevos casos de VIH, obteniendo una positividad de 22% (97/443).
- En el periodo 2017-2018 se reportaron en total 2,123 casos de sífilis. El 88% (1,875/2,123) se detectaron en las etapas tempranas (sífilis primaria y secundaria y sífilis latente temprana) que son las más infecciosas de la enfermedad ayudando así a disminuir la cadena de infección.
- En el periodo 2017-2019 se asignaron para entrevista 2,520 casos de sífilis temprana, lográndose entrevistar el 97% (2,432/2,520) de los casos. El 96% de estos casos fueron entrevistados en menos de 14 días.
- De los casos de sífilis temprana entrevistados se iniciaron 2,603 investigaciones de parejas sexuales, obteniendo un índice de contacto de 1.1 (2,603/459). Se examinaron 1,326 parejas de las cuales 500 resultaron infectadas.
- En el periodo 2017-2018 se reportaron en total 1,145 casos de gonorrea.
- En el periodo 2017-2019 se asignaron para entrevistas 1,494 casos de gonorrea. De los casos asignados se entrevistó al 93% (1,395/1,494). De estos casos el 92% (1,286/1,395) tuvieron su entrevista dentro de los 14 días.
- De todos los casos de gonorrea entrevistados se obtuvieron 1,249 parejas. El 54% (680/1,249) de esas parejas fueron examinadas.

Distribución de Condones:

- Un aproximado de 3.1 millón de condones han sido distribuidos a través de la estrategia de distribución de condones del Departamento de Salud en la población general en alto riesgo y personas infectadas con VIH.
- Se logró la aceptación de la estrategia por parte de colaboradores, quienes a su vez refieren otros colaboradores para la distribución de condones en otras áreas geográficas con un total aproximado de 508 colaboradores.

Se desarrolló y mantiene una Normativa de Implementar la Distribución de Condones en los CPTETs, que viabiliza cambios estructurales para la aceptación, disponibilidad y accesibilidad de condones.

Programa Ryan White

- Enlace temprano a tratamiento de VIH.
- Reducir el estigma a través de diversas campañas:
 - ◆ Implementación de la campaña “El Poder de Uno el Poder de Todos”



- ◆ Montaje de modulares y conversatorios en las Universidades Ana G. Méndez y EDP University.
- Implementación del adiestramiento sobre la Guía para el desarrollo de Protocolos culturalmente sensibles y basados en evidencia para el enlace y retención de HSH, PID y Trans.
- Enlace y reenlace de personas fuera de cuidado VIH.

División Vigilancia VIH/SIDA

- Comenzamos a desarrollar el protocolo de “*Data to Care*” para vincular pacientes que no se encuentran en servicios, identificándolos con datos del Programa y de otras fuentes investigadas. Se actualizó la base de datos de Vigilancia con la información obtenida de las investigaciones.
- Comenzamos a recibir resultados de pruebas a través de NBS como parte de los esfuerzos del acuerdo cooperativo del “*Epidemiology and Laboratory Capacity*” (ELC).
- Se implementó un portal de reporte mensual de laboratorios de rutina para los proveedores de VIH, en colaboración con el Programa Ryan White. Esto disminuyó el retraso de reporte considerablemente.
- Diseminación de datos a través de resúmenes de vigilancia mensuales, presentaciones a laboratorios, proveedores y otras partes interesadas, datos para propuestas y pedidos especiales con estadísticas y análisis específicos. Los datos se enviaron por correo electrónico, se publicaron en la página del Departamento de Salud y la del Instituto de estadísticas.
- Se realizó el cálculo de necesidades no cubiertas para el Programa de Ryan White del Departamento de Salud.
- Se completaron los reportes federales de mitad y final de año en el tiempo establecido por el CDC.
- Aumento en el porcentaje de indicadores alcanzados en el reporte de progreso anual.
- Se realizaron pareos con Registro de defunción local, el “National Death Index” y el “Social Security Master Death File” para identificar defunciones de la población VIH y se actualizó la base de datos con la información obtenida.
- Se actualizó el Programa de Reporte de Casos Federal eHARS en el tiempo estipulado por CDC.
- Se completaron los ciclos de la vigilancia epidemiológica suplementaria MMP, alcanzando la muestra de participantes establecidas y cumpliendo con todos los estándares de evaluación y calidad de datos.
- Se completaron exitosamente los ciclos de hombre sexo con hombre; personas que se inyectan drogas y heterosexuales en alto riesgo de la vigilancia epidemiológica suplementaria NHBS.
- Se envió exitosamente al CDC el borrador del plan para San Juan de EHE, enfocado en los cuatro pilares del plan Nacional: diagnóstico, prevención, tratamiento y respuesta, como parte de la propuesta del plan estratégico de EHE.
- Se sometió exitosamente la propuesta de EHE SJ y se recibieron los fondos para implementarla.



Programa de Tuberculosis

El resumen de logros más significativos de estos últimos cuatro años incluye, pero no se limitan a:

- Se restableció el funcionamiento del laboratorio de TB luego de la destrucción causada tras el paso del Huracán María. Durante el periodo que el laboratorio estaba inoperante, se estableció un esfuerzo colaborativo con los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, División para la Eliminación de la Tuberculosis (CDC/DTBE) y la Asociación de Laboratorios de Salud Pública para el procesamiento de las muestras para TB
- Se desarrollaron módulos de capacitaciones para el manejo de casos de TB y para la investigación de contactos dirigidas al personal de campo y otros profesionales de la salud. Los mismos fueron incluidos en la plataforma de educación a distancia del Departamento de Salud con acreditación de 12 horas de capacitación. Además se creó una página de TB en Facebook para llevar información importante sobre la enfermedad a la población en general.
- Se logró que cuatro pacientes multirresistente (MDR) completaran su tratamiento satisfactoriamente.
- Se continuó proveyendo servicios en las clínicas de TB tras el paso del Huracán María, los terremotos y la pandemia relacionada al COVID-19 a pesar de las limitaciones experimentadas por el personal, las facilidades y los pacientes.
- Se sometió para la firma del Secretario de Salud una carta circular para sustituir la prueba de tuberculina por una evaluación médica en aquellos certificados de salud que se renueven anualmente siguiendo las recomendaciones del CDC para este tipo de cernimiento.
- Se logró establecer mediante asignación especial federal un programa piloto para proveer incentivos y facilitadores para pacientes, contactos e inmigrantes recién llegados con condición de TB que los motiven y ayuden a cumplir con su tratamiento.
- Se logró adquirir equipo (computadoras, baterías, impresora/fax/scanner, sillas ergonómicas, archivos, abanicos, neveras pequeñas para mantener la tuberculina) para el personal de campo y clínicas de tuberculosis en las regiones, así como material de oficina para llevar a cabo sus funciones. Además se proveyeron dos computadoras y baterías y una impresora/fax/scanner para OCASET con fondos federales sobrantes del ciclo federal del 2015-2019.

El Programa de TB se encuentra en el primer año del ciclo de la propuesta federal que incluye los años 2020-2024. El plan de trabajo sometido y aprobado por el CDC incluye tres componentes: Prevención y Control de la enfermedad, Desarrollo de Recursos Humanos y el Componente de ayuda al Laboratorio de Tuberculosis. Las actividades por componente son establecidas por el Departamento de Salud, basados en unos requisitos y criterios recomendados por el CDC y tomando en cuenta los casos y recursos disponibles asignados.



	<p>Las actividades llevadas a cabo por el personal en este momento para el componente de Prevención y Control incluyen: acortar el tiempo para diagnosticar un paciente con tuberculosis, aumentar el por ciento de casos con prueba de susceptibilidad a antibióticos y VIH, aumentar el porcentaje de casos que responden al tratamiento adecuado, aumentar la identificación, evaluación y tratamiento de contactos de casos activos, adoptar las mejores prácticas para lograr cumplir con las metas nacionales con relación al tratamiento de casos activos de tuberculosis, aumentar el reporte y la fidelidad en el reporte de casos en los sistemas nacionales de registro, compartir información de casos y contactos con otros centros en caso de que un caso entre y/o salga de nuestra jurisdicción, educación y consultoría a profesionales que atiendan pacientes con tuberculosis activa y latente. En este componente también se incluye el desarrollo de un comité asesor que contribuya en el desarrollo de un plan para la eliminación de la Tuberculosis en la Isla a someterse al CDC para el 2021. Las actividades en el componente de Desarrollo Humano incluyen aumentar la disponibilidad y accesibilidad de educación adecuada a la realidad cultural de la población que atendemos, aumentar el grado de conocimiento y reconocimiento de la enfermedad en pacientes y proveedores de salud y aumentar la capacidad de diagnosticar y tratar aquellas poblaciones de alto riesgo para desarrollo de la enfermedad de una manera sensible y adecuada. En el componente del Laboratorio las actividades incluyen recibir, procesar y en caso de ser necesario referir muestras para diagnóstico de tuberculosis. Otras actividades específicas incluyen disminuir el tiempo de procesamiento e implantar un nuevo sistema de reporte de resultados de laboratorio.</p>
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División de Inmunización</p>
<p>Descripción de logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el periodo comprendido entre enero 1 de 2018 y mayo 23 de 2018 se vacunaron contra la influenza 154,601 personas comparación con los 45,213 vacunados para el mismo periodo en el 2017 (datos obtenidos del PRIR). • Se reforzó con nuevo personal el área del Registro Electrónico de Vacunación (PRIR por sus siglas en inglés) con el objetivo de maximizar los servicios que ofrece el área y cumplir con los objetivos requeridos por el Gobierno Federal. • Se realizaron 200 actividades de vacunación contra la influenza en la comunidad (a través de la Isla) con el objetivo de prevenir una epidemia y educar a la ciudadanía sobre la importancia de vacunarse anualmente contra la influenza. • Se diseminó a todos los hospitales que realizan parto en PR los documentos actualizados (protocolo, hoja de consentimiento, hoja de reporte, etc.) del proyecto de Hepatitis B perinatal. • Se realizó una evaluación de proceso y de impacto con las coordinadoras regionales con el objetivo de analizar y documentar el proceso ejecutado en las 9 regiones de salud para reestablecer los servicios de vacunación luego del paso del huracán María. A mayo de 2018 sobre el 90% de los proveedores de los centros de vacunación estaban vacunando a su capacidad. • Se preparó para el desarrollo de la propuesta de Fondos Suplementarios provenientes del CDC dirigidos a mejorar las áreas del Programa de Vacunación afectadas por el paso del huracán María, utilizando los datos recopilados en la



	<p>evaluación de proceso y de impacto realizada con las coordinadoras de las 9 regiones de salud.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el 2019, se inició del Plan Estratégico para las 5 áreas programáticas del Programa de Vacunación.• Se logró cumplir con los informes de cobertura de vacunas con las herramientas electrónicas del CDC para análisis.• Se logró mantener los niveles de cobertura de vacunas en la población de 19 a 35 meses de edad estables.• Se logró mantener que el 85% de los recién nacidos reciban su primera dosis de la vacuna contra la hepatitis B al nacer.• Se logró sobrepasar el promedio nacional de cobertura para vacunas de adolescentes y superar los objetivos de gente saludable 2020.• Se logró mantener el nivel de cobertura para la vacuna MMR (Sarampión común, Sarampión alemán y Paperas) sobre el 95% y ausencia de casos en Puerto Rico.• Se logró sobrepasar el 90% de cobertura de vacunación para los estudiantes en las escuelas de Puerto Rico.• Se logró iniciar la transformación del registro de vacunas a una nueva plataforma.• Se logró colocar en los medios de comunicación del país una campaña educativa para resaltar la importancia de la vacunación a tiempo.• Se realizó un ejercicio de preparación de Pandemia como un “closed POD” en el Hospital Pediátrico. El mismo se realizó con la Oficina de Coordinación y Preparación de Respuesta en Salud Pública (Bioseguridad). Estuvo dirigido a “first responders”. Se vacunaron 354 empleados clasificados entre médicos y enfermeros. El propósito de este fue preparar el personal del hospital para que pueda enfrentar efectivamente los efectos de una pandemia por influenza severa.• Se celebró la 6ta Conferencia Anual de Influenza con una participación de 180 proveedores. Esta conferencia permite educar a los proveedores sobre el protocolo para manejar la vacunación contra la influenza.• Se completaron las 52 visitas requeridas para el programa AFIX a los proveedores VFC.• Se inició el proceso de transición del proyecto AFIX a IQIP. Este proyecto trabaja con la calidad de los servicios de los proveedores.• Generación de tarjetas de aviso de vacunas a los padres a través del PRIR (24 proveedores hasta noviembre 12, 2019)• Se definió el plan de acción específico para completar la transición a IQIP. <p>Centros Esteban Calderón</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de todas las facilidades y sus necesidades.• Reubicación de inventario de vacunas para el buen uso de éstas a raíz de las emergencias ocurridas en el país.• Colaboración de SASME en los procesos de credencialización de las Clínicas.
--	---



Nombre de la oficina, división o programa	División Madres, Niños y Adolescentes
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none">• División de Madres, Niños y Adolescentes (DMNA): Durante el año fiscal 2018-2019 se alcanzaron 1,095 participantes con el Curso Prenatal, 804 participantes con el Curso de Crianza Responsable y 1,791 participantes con Curso de Crianza con amor, para un total de 3,690 participantes.• Hasta abril de 2020, en lo que va de año fiscal 2019-2020 se han documentado 55 participantes con el Curso Prenatal, 304 participantes con el Curso de Crianza Responsable y 815 participantes con Curso de Crianza con amor, para un total de 1,174 participantes.• Programa de Visitas al Hogar (PVH): El logro más significativo de la DMNA hasta el presente ha sido: El Programa de Visitas al Hogar alcanzó una cantidad total de 2,651 familias alcanzadas de Julio 2019 a Febrero 2020.• Programa Educativo para Evitar Riesgos Sexuales (SRAE): Durante el año fiscal 2018-2019 se alcanzaron 2,100 participantes de 10 a 19 años. En lo que va del año fiscal 2019-2020, 534 participantes completaron el programa evidenciado Relaciones Inteligentes y 921 participantes que llegaron hasta la sexta lección de una totalidad de 13 lecciones antes del cierre por la pandemia del Covid-19.• Familias Saludables Puerto Rico (MIECHV): Para el año fiscal 2018-2019 se alcanzaron 175 participantes entre las edades de 1 a 20 años. Se han alcanzado 116 participantes desde octubre 2019 hasta abril 2020 con el Currículo Criando Niños Fantásticos.• Programa de Educación Responsabilidad Personal para Adolescentes en Puerto Rico (PREP): Para el año fiscal 2018-2019 se alcanzaron 554 participantes con el Proyecto Cúdate (12 a 16 años) y 20 participantes con el Proyecto Cúdalos (padres, adultos y cuidadores).• Sistema de Servicios de Intervención Temprana: “Avanzando Juntos”: Durante el año fiscal de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 se alcanzaron 190 infantes que no habían cumplido 1 año, 989 niños 1 a 2 años y 4,087 niños de 2 a 3 años.• Sistema de Evaluación de Riesgos en el Embarazo (PRAMS): Porcentaje de respuestas en la encuesta alcanzado: 2018: 80% (960 participantes) y 2019: 81% (940 participantes).• Se desarrolló una hoja informativa con información sobre cómo las mujeres embarazadas y posparto deben prepararse para una emergencia utilizando los datos PR-PRAMS y <i>Zika Postpartum Emergency Response</i>.• Los datos del Suplemento de Desastres 2018 de PR-PRAMS se usaron para desarrollar un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias para la población materna e infantil y se incorporaron al Plan Estatal.• Capacitación al personal del Programa de visitas domiciliarias de MCAHD sobre la preparación para desastres. Las mujeres embarazadas y posparto participantes del Programa están siendo educadas sobre cómo prepararse para una emergencia.• Utilización de datos PR-PRAMS como fuente secundaria para seleccionar prioridades y estrategias para el Plan de Acción del Título V 2020-25.



	<ul style="list-style-type: none"> • Se completó el Estudio de Necesidades de 5 años (2020 – 2025) para el informe de la Propuesta Federal de Título V. <p>Programa de Servicios de Cuidado de Salud de ZIKA (ZIKA CMS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de profesionales de la salud para mantener la prestación de servicios a infantes de 0-5 años en los Centros Pediátricos del Protocolo de Vigilancia del Desarrollo y Coordinación de Servicios para Infantes y Niños Nacidos de Madres con Evidencia de Laboratorio de Infección Confirmada o Posible por el Virus Zika Durante el Embarazo. • Establecimiento de clínicas especializadas (Pediatría, Neurología e Infectología) para infantes que reciben servicios en el Programa Zika CMS en los Centros Pediátricos. • Al 2019, aproximadamente 300 niños al menos una vez recibieron servicios en las clínicas de loa Centros Pediátricos de Ponce y Mayagüez. Esto se traduce a que financiadas por CMS se brindaron 813 servicios especializados a través de clínicas especializadas (Pediatría, Neurología, Infectología y Oftalmología) en los Centros Pediátricos Regionales y oficinas privadas <ul style="list-style-type: none"> ◆ Consultas de enfermedades infecciosas: 224 (28%) ◆ Consultas neurológicas: 347 (43%) ◆ Consultas pediátricas: 199 (24%) ◆ Consultas oftalmológicas 43 (5%) • Proveer educación en salud sobre enfermedades arbovirales a embarazadas en Puerto Rico a través de la contratación de profesionales de la salud como Consejera Profesional en el Hospital Universitario de Adultos (UDH) en la Clínica de Alto Riesgo y Sonografista para la atención a embarazadas • Se ha podido mantener la vigilancia basada en laboratorio para el manejo de muestras y diagnóstico de virus del Zika mediante la compra de reactivos, materiales y la contratación de personal para reducir las barreras a las pruebas diagnósticas, la detección y el asesoramiento para mujeres embarazadas y recién nacidos. <p>Se efectuó la compra de equipo médico de sonografía de segundo nivel necesario para la provisión de servicios de salud especializado a embarazadas. Con este equipo, de octubre de 2019 hasta diciembre de 2019, se han realizado un total de 2,068 sonogramas de segundo nivel a mujeres embarazadas en las oficinas de especialistas de medicina materno fetal.</p>
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División Niños con Necesidades Médicas Especiales (DNNME)</p>
<p>Descripción de logros</p>	<p>Programa Niños con Necesidades Especiales de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se logró integrar a madres de niños con necesidades especiales de salud al proyecto de Vigilancia del Desarrollo como Promotoras de Participación & Apoyo a Familias.



- Se finalizó la remodelación de las áreas de gimnasios para terapias Física y Ocupacional del Centro Pediátrico de Ponce.

Trastornos del Espectro del Autismo (TEA)

- El Centro de Autismo de PR llevó a cabo 182 evaluaciones de TEA, de los cuales, 153 fueron diagnosticados con el trastorno del espectro del autismo. Además, durante el año 2019, se ofrecieron 2,356 sesiones de evaluación e intervención por los diferentes especialistas del Centro. Se realizó una remodelación al Centro de Autismo que incluyó: impermeabilización del techo, verja externa, pintura interior y exterior, unidades de aire acondicionado, nuevos pisos, un nuevo gimnasio, nuevas divisiones de oficinas.
- El Centro Ponceño de Autismo (CEPA) llevó a cabo 89 evaluaciones diagnósticas de TEA durante el 2019. Unas 67 (75.3 %) de estas evaluaciones resultaron en un diagnóstico de TEA. En año 2019 se brindaron 9651 sesiones de servicios directos.
- CEPA colaboró como centro de adiestramiento para 72 profesionales de la salud en formación para completar horas de práctica clínica avanzada o internado.
- Hubo un aumento significativo en el total de diagnósticos realizados por los siete Centros Pediátricos Regionales comparado con el año anterior. En el 2019 los Centros Pediátricos llevaron a cabo 206 diagnósticos de TEA.
- Se continuó la estrategia de entregar el Pasaporte a la Salud a las familias cuando inscriben a su recién nacido en el Registro Demográfico. De enero a diciembre de 2019 se registraron 20,405 nacimientos. Mediante esta iniciativa se pretende impactar el 100% de los nacimientos. De acuerdo con el estudio del 2012 realizado por el Recinto de Ciencias Médicas de la UPR y financiado por el DS se proyecta la probabilidad que aproximadamente 330 de estos infantes presenten autismo.
- Personal de la DNNME preparó el artículo, *Autismo: Respondiendo con efectividad ante una emergencia*, que fue aceptado por la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) para ser utilizado como lectura conducente a los créditos requeridos para los empleados públicos. El mismo presenta conocimiento relevante que deben tener los policías, bomberos, personal de rescate y otro personal que atiende situaciones de emergencia.
- Se publicó el artículo escrito por personal de la DNNME, *Identificación temprana: Vigilancia y Cernimiento del desarrollo – Conozca los signos*, que fue distribuido a 15,000 padres y profesionales a través del Boletín Informativo del Centro de Información a Padres, APNI, Inc., edición 2019. Este artículo dio énfasis a la identificación temprana de niños con el TEA y el proceso de Cernimiento del TEA y referido para la evaluación diagnóstica.
- El Director de la DNNME lideró, en representación del Secretario de Salud, las reuniones del Comité Timón de la Ley BIDA.
- Personal de la DNNME preparó y envió el Informe Anual de la Ley BIDA, requerido por la misma Ley, para la legislatura.
- Se realizaron mejoras al Registro de Autismo que al finalizar el 2019 tenía 1,648 personas registradas.
- La DNNME ha integrado personal de facturación, que realiza los trámites pertinentes para que los dos Centros de Autismo y todos los Centros del Programa



NNES puedan facturar y recobrar por los servicios brindados durante el proceso de Cernimiento, diagnóstico e intervención de niños con el TEA.

Población Dependiente de Tecnología

- Se desarrolló el Proyecto de Coordinación de servicios a Niños Necesidades Médicas Especiales dependientes de tecnología en donde se tiene registrados a 226 pacientes dependientes de tecnología, 26 pacientes de diálisis pediátrica. Con la colaboración de agencias comunitarias se pudo coordinar la entrega de las donaciones de 36 generadores eléctricos, 3, concentradores de oxígeno portátiles a esta población, 3 silla de trasporte, 1 cuna de Hospital, 1 pago de agua y luz, Un Tanque de Oxígeno (E).
- Se crea Manual para la Preparación y Manejo de Emergencias para Familias del Registro Niños, Jóvenes Dependientes de Tecnología y se adiestra al personal del NNES de las 7 regiones de Salud.
- Se crea Mapa Virtual de la ubicación de cada paciente del RNJDT. Trabajo en colaboración con Agencias como FEMA, Cruz Roja Capítulo de PR, Programa de Educación Especial, Departamento de Salud, Agencias sin fines de Lucro, Oficina manejo de Emergencias, Reuniones semanales con Bioseguridad (División niños y jóvenes con discapacidades). Durante el terremoto del 2019 se visitó Familias del RNJDT con el propósito de entregar ayudas (1 generador, 1 cuna de Hospital, medicamentos, alimentos).

Programa Cernimiento Auditivo Neonatal Universal

- El Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal Universal formó una Comunidad de Aprendizaje con el propósito de que sus participantes estuvieran preparados con la información necesaria para poder difundir y crear conciencia sobre la identificación temprana y el diagnóstico de pérdida auditiva e intervención temprana.
- Se desarrolló un video de la Meta 1-3-6 donde la Dra. Amarilys Rivera, “Chapter Champion” de la AAP, este fue presentado en el Congreso Anual de pediatras y en el Simposio de nuestro Programa
- El Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal Universal ha logrado un aumento de infantes con evaluaciones diagnósticas de 34% en el 2014 a un 63.6% en el 2018 documentado en el sistema PCANU.
- Se proporcionaron lecciones básicas de lenguaje de señas a los proveedores de servicios y coordinadores de servicios para mejorar sus habilidades en la prestación de servicios a niños sordos e hipoacúsicos y sus familias

El Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal desarrolló una nueva versión del sistema de información CANU Online el cual recoge datos más detallados sobre el infante y el Cernimiento, permite la documentación de los resultados del Cernimiento auditivo de todos los infantes cernidos, además de cumplir con otros elementos esenciales de funcionalidad conforme a lo establecido por los Centros para el Control de Enfermedades (CDCs, por sus siglas en inglés). Se llevó a cabo un proyecto piloto de la nueva versión del sistema de información en tres hospitales durante el año 2018.



Nombre de la oficina, división o programa	División de Servicios a las Personas Adultas con Discapacidad Intelectual (DSPDI)
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización licencias y certificaciones de los Centros Transicionales de Servicios (CTS). • Contratación de la Dra. Yocasta Brugal como médico externo y miembro del Comité de Mortalidad y Morbilidad; Dr. Rodríguez Llauger – Neurólogo y Psiquiatra como médico externo y miembro del Comité de Mortalidad y Morbilidad y la Coordinadora Clínica (Enfermera) para el Comité de Mortalidad y Morbilidad. • Otorgamiento de \$500,000 anuales a través de propuesta bajo el Programa de Alimentos para el Cuidado de los Niños y Adultos (PACNA), para el ofrecimiento de desayuno, almuerzo y merienda. • Otorgamiento de 14 vehículos de motor a través de la propuesta <i>Enhanced Mobility of Seniors and People with Disabilities</i>, pendientes del proceso de subasta y entrega a la DSPDI en octubre 2020. • 90% de cumplimiento con la monitoría federal en cuanto a órdenes del Tribunal Federal y acuerdos en los <i>JCAP-Benchmarks</i>. • Inspección de todos los CTS y oficinas de la DSPDI para el análisis de necesidades y proyectos de reestructuración y remodelación de facilidades. • Inventario y análisis de necesidades de infraestructura de todos los sistemas electrónicos, internet, cabling, equipos electrónicos como computadoras, impresoras, <i>scanners</i> y teléfonos en todos los CTS. • Contratación de la firma Burns & Associates para el estudio del gasto y costo por participante. • Implementación del <i>Capacity Plan</i> para el reclutamiento de empleados. • Implementación de la modalidad RESPIRO mediante horario extendido en los CTS proveyendo asistencia a los padres de los participantes como alivio para que puedan realizar gestiones, ir a citas médicas o tiempo para descanso. En algunos hogares se implementó esta modalidad y el uso de ama de llaves. • Auditoría de los pagos de seguro social de los participantes. • Implementación del sistema <i>Therapy Services</i> para récord electrónico. • Acuerdo colaborativo con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) para solicitar fondos WIOA, con el fin de integrar personas con discapacidad en la fuerza laboral. • Proyecto Puente – Consejería en Rehabilitación de la Universidad de Puerto Rico (UPR) para realizar una evaluación exhaustiva y sistémica de los servicios que ofrece el ASCERV de la División de Servicios a las Personas con Discapacidad Intelectual (DSPDI) dirigidos a promover el empleo de los participantes del programa. • Se ha logrado la apertura de 19 hogares desde el año 2017 al presente. • Se comenzaron a llevar a cabo actividades de Acuaterapias para los participantes del (CTS de Bayamón) todos los miércoles en la Piscina Calcaño Alicea. • Se celebró una Actividad Cumbre en Manatí llamado (Salsatón) donde participaron todos los participantes de la DSPDI. • Campamentos de Verano en Boquerón y en Hotel Embassy Suit en Dorado para los participantes del (CTS de Ponce) en los años 2017, 2018 y 2019.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementaron Laboratorios de Educación Física adaptada en la UPR de Bayamón desde el 2017 al presente. • Participación en las Olimpiadas Especiales por el CTS de Aguadilla, CTS Aibonito, CTS Vega Baja, CTS Cayey y CTS Bayamón. • El Departamento de Recreación y Deportes de Fajardo brinda clases de natación adaptada todos los viernes alternos a participantes del CTS Rio Grande desde el 2017. • Competencia de nuestra participante YV en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos recibiendo Medalla de Oro. • Reconocimiento por el Juez Gustavo Gelpí en una orden del Tribunal Federal en el 2017, por los servicios a los Participantes antes, durante y después del Huracán Irma y María. • Culminación de construcción y remodelación en el CTS de Aibonito del Salón Comedor con una inversión de 1.3 Millones que incluye cocina y salones para talleres. • Pago a proveedores en 15 días. • Se conformó el Comité de Ingreso, Traslado y Egreso de los participantes. • Se retoman adiestramientos de Psicología Interdependencia “<i>Gentle Teaching</i>”. • Reclutamiento de Patóloga del Habla y Acuerdos Colaborativos con la Universidad Carlos Albizu. • Creación del Comité de Vida Independiente de la DSPDI. • Adiestramiento a Jueces de Tribunales Estatales sobre los aspectos de Discapacidad Intelectual y aspectos que afectan a la población con Discapacidad Intelectual. • Acuerdo Colaborativo con la escuela de Odontología del Recinto de Ciencias Médicas para la práctica de estudiantes de la escuela en la Clínica Dental de la DSPDI bajo la supervisión del Dr. Juan Molina. • Se desarrolló de un listado maestro de la población total de participantes por número de control, centro, género, edad, tipo de discapacidad, lugar de residencia, alto riesgo físico y conductual, equipo asistivo, CTS, seguro Social, Diagnósticos, Morbilidad. • Tramitación para la adquisición de la Escuela Rosario Belber en Aibonito, para así expandir los servicios brindados en dicho CTS.
Nombre de la oficina, división o programa	Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)
Descripción de logros	<p>El año fiscal 2019-2020 ha presentado varios retos a la hora de implementar y cumplir con las metas propuestas. Los terremotos de enero 2020 afectaron especialmente la implementación del currículo de prevención de violencia sexual para escuelas intermedias en la zona sur. Además, afectaron los servicios ofrecidos en la oficina CAVV-Ponce. Sin embargo, el CAVV modificó su plan de trabajo para poder atajar la necesidad de educar sobre la prevención de la violencia sexual en refugios. CAVV-Ponce ofreció talleres a personal encargado de los refugios, así como proveyó información para los refugiados.</p> <p>En marzo 2020, la pandemia del COVID-19 provoco la necesidad de implementar una cuarentena en la isla. Nuevamente se vieron afectados los servicios de intervención</p>



directa ofrecidos a las víctimas esta vez en las 6 oficinas CAVV, la campaña anual de prevención de violencia sexual celebrada en abril y la implementación del currículo de escuela intermedia MVP. Durante este periodo hemos tenido varios logros:

- *Logros de servicio directo:* La Unidad de Servicio Clínico y de Trabajo Social se dio la tarea de crear las condiciones para poder ofrecer por primera vez el en CAVV la tele-psicología. En abril 2020, comenzaron los servicios psicológicos a distancia.
- *Adiestramientos:* El CAVV ha logrado crear espacios virtuales para poder ofrecer adiestramientos de protocolo a profesionales de la salud
- *Campañas:* La Campaña de prevención de violencia sexual celebrada en abril se logró mediante de la difusión de información a través de las redes sociales y los medios de comunicación
- *Línea de ayuda 24/7 CAVV-* El CAVV logro mantener los servicios de la Línea ininterrumpidamente durante todo este periodo.
- *Currículo de escuela intermedia MVP-* El CAVV solicito el suplemento COVID-19 del Rape Prevention and Education del CDC y el mismo fue otorgado para la digitalización del currículo y que el mismo pueda ser administrado a estudiantes de forma remota. Esto además de permitir llegar a los estudiantes durante este periodo también aumenta el alcance que tenemos con el currículo.

- Personas impactadas 22,254
- Servicios directos de violencia sexual y/o doméstica.
- Actividades educativas anualmente.
- Desarrollo e implementación de adiestramiento de intervención en situaciones de desastre.
- Desarrollo e implementación del instrumento a utilizar por el Comité para la Prevención Primaria de Agresión Sexual (COPPAS) en el Estudio de Necesidades de Adiestramiento sobre Violencia Sexual.
- Desarrollo en línea del Observatorio de Equidad de Género.
- Publicación del Plan para la Prevención Primaria de Violencia Sexual en Puerto Rico.
- Publicación de la 5ta. Edición del Protocolo de Intervención con Víctimas de Agresión Sexual para facilidades de Salud.
- Desarrollo e implementación de la Campaña de Refugios Seguros.
- Facilitó la creación de la Sección de Enfermería Forense del Colegio de Enfermería Forense de Puerto Rico.
- Mantener la distribución y abastecimiento de *Rape Kits* en los hospitales a nivel isla.
- Mantener las funciones programáticas del programa de forma remota durante la pandemia.
- Ofrecer adiestramientos a distancia.
- Establecimiento de servicios psicológicos a distancia.
- Desarrollo de las Guías de Telemedicina en el manejo de casos de la Unidad de Psicología del CAVV.



Nombre de la oficina, división o programa	Puerto Rico Background Check Program
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de acuerdo con el Departamento de Justicia para la compra del software para la integración de la transmisión de las huellas dactilares, siendo instalados y programados por la compañía B4All el 29 de julio de 2019. • Instalación de nuevos servidores en las facilidades del Departamento de Justicia según requerido, para poder transmitir huellas no criminales como parte de los requisitos del FBI. • Se logra incluir el Departamento de Salud en la Junta de CJIS a través de la Ley 120 de 2019. • Departamento de Justicia y al FBI proveen autorización para que el Departamento de Salud pueda acceder a la base de datos de RCI para tener acceso a la base de datos de la Policía. • Se logró que en diciembre de 2019 el Departamento de Justicia termino su plataforma y se pudo comenzar la integración de ambas plataformas, un logro significativo para nuestro programa. • Se obtuvo acceso al envío de huellas dactilares al FBI. • En enero 2020 se completaron las pruebas de implementación entre las plataformas del PR Background Check System y B4All, para poder comenzar las pruebas • Se pudieron realizar las pruebas de: solicitud de información, integración entre sistemas y transmisión de huellas. <p>Después de todos avances significativos en la implementación, nos estamos enfrentando a nuevos desafíos con el COVID-19. Los desafíos a los que nos enfrentamos son los nuevos equipos de seguridad y protección para que nuestro personal pueda comenzar la producción.</p>

XXVII. Secretaría Auxiliar de Servicios Médicos y Enfermería (SASME)

Nombre de la oficina, división o programa	Centros de Diagnóstico y Tratamiento- Adjuntas, Loíza y Vieques
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se trabajó la renovación de las licencias operacionales, de botiquín, permiso de Bomberos, Salud Ambiental, DEA, ASSMCA y otras, algunas de las cuales se encontraban vencidas desde 2014. Ello ayudará a facilitar la facturación de servicios por aseguradoras. • Se inició el proyecto de credencialización con las aseguradoras, tanto de las facilidades como de la facultad médica. • Se contrataron los servicios de laboratorio y radiología para la sala de urgencias de Loíza. Ello permitirá facturar una tarifa acorde con la amplitud del servicio. • Se contrató el servicio de radiología para Vieques, lo que permitirá con los residentes de la isla municipio no tengan que viajar a Ceiba para recibir los servicios. • Se contrató un nuevo director médico para el CDT de Vieques.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Se contrató un nuevo grupo administrador para Vieques. • Se inició la remodelación del CDT de Adjuntas. • Se inició la mudanza del CDT de Vieques. • Se inició un proceso de capacitación a la facultad médica y personal de enfermería de los centros de diagnóstico y tratamiento.
Nombre de la oficina, división o programa	Fondo de Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediables
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se atendieron 146 pacientes con diagnósticos catastróficos certificados. • Se otorgaron \$16,069,153.96 en donativos a pacientes con diagnósticos reconocidos. • Se reclutó una contadora y personal para el área secretarial, lo que permitirá atender efectivamente tanto aspectos operacionales como el servicio directo al paciente de la dependencia. • Se estableció un protocolo virtual para mantener la atención de las necesidades de los pacientes durante el periodo de distanciamiento social del Covid-19. Bajo esta modalidad, se evaluaron 29 casos.
Nombre de la oficina, división o programa	Oficina de Cumplimiento con Ley HIPAA
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se completó un análisis de riesgo electrónico en cumplimiento con las reglas de seguridad electrónica dispuestas por la Ley HIPAA en el Hospital Universitario Ramón Ruiz Arnau, Hospital Universitario de Adultos, Hospital Universitario Pediátrico, Programa Ryan White Parte B. • Se coordinó la capacitación <i>Train the Trainers</i>, ofrecida por la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud Federal, a los empleados de la oficina. La misma interesaba reforzar la reglamentación federal de privacidad y seguridad. • Se solventaron los señalamientos del gobierno federal relacionadas al manejo de información electrónica bajo los parámetros de la Ley HIPAA en el Programa de Medicaid y Registro de Alzheimer. • Se realizó el nombramiento en destaque de la Oficial de Seguridad Electrónica. • Se actualizaron las normas sobre manejo de información de la salud protegida para atender aspectos relacionados al Covid-19. • Se mantuvieron esfuerzos para informar al personal del Departamento de Salud sobre información relevante con relación a la Ley HIPAA. • Se realizaron capacitaciones sobre Ley HIPAA a programas nuevos y existentes del Departamento, asociados de negocios, entidades sin fines de lucro y otras organizaciones. Entro los programas del DS impactados, se encuentran: Programa de Cernimiento Auditivo; Programa de Niños con Necesidades Especiales; Programa de Salud Rural Utuado; Programa Medicaid Arcibo; Programa de Discapacidad Intelectual; Proyecto <i>Overdose Data to Action (OD2A)</i>; personal de



	<p>Récord Médico, CDT de Vieques. Además, se realizaron capacitaciones virtuales al componente de Planificación delegado al <i>Crisis Program Management Response</i> (CPMO) y a los alcaldes y empleados designados para intercambiar información de constituyentes, ambos relacionados con la respuesta a la pandemia del Covid-19.</p>
--	---

XXVIII. Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud (SAPS)

Nombre de la oficina, división o programa	Administración
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento con el objetivo de promover la movilización comunitaria para atender asuntos de salud se han priorizado iniciativas dirigidas a mitigar necesidades emergentes en Puerto Rico. <ul style="list-style-type: none"> ♦ Se organizó y llevó a cabo un ejercicio coordinado en respuesta a la necesidad de los municipios del sur de Puerto Rico que fueron afectados por los sismos ocurridos principalmente en el mes de enero de 2020. El equipo de trabajo de la SAPS se organizó para visitar las zonas afectadas. Inicialmente se identificaron necesidades de las comunidades afectadas mediante visitas a los refugios formales e informales. El equipo de respuesta proveyó intervenciones educativas y se refirieron los casos que requirieron especial atención. Se distribuyó artículos de primera necesidad. La respuesta integró un proceso de continua documentación y diseminación de los resultados del esfuerzo. ♦ En respuesta a la pandemia suscitada por el coronavirus novel (COVID-19) se ha puesto a disposición los recursos humanos de la SAPS para apoyar las iniciativas del Departamento de Salud para mitigar la emergencia. • A tenor con el objetivo de promover estilos de vida saludable a través de estrategias de comunicación en salud, se ha difundido información masiva en redes sociales. • Se ha atendido todos los requerimientos de los componentes fiscales y administrativos de la SAPS según requerido.
Nombre de la oficina, división o programa	Unidad de Epidemiología y Evaluación
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Ha liderado los esfuerzos de la SAPS para la documentación de las iniciativas trabajadas por parte del componente programático. • La Unidad de Epidemiología y Evaluación ha participado activamente en diferentes comités de trabajo e iniciativas del Departamento de Salud. Entre las más recientes se pueden mencionar: <ul style="list-style-type: none"> ♦ Acreditación en Salud Pública por la <i>Public Health Accreditation Board</i> ♦ Comité timón del Plan Estratégico del Departamento de Salud ♦ <i>Executive Dashboard</i>



	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Respuesta del Departamento al brote de lesiones pulmonares asociadas al uso de cigarrillos electrónicos y/o vapeo. ● Se ha completado con éxito todas las solicitudes de asistencia técnica en temas de epidemiología, evaluación, manejo de bases de datos, entre otros. ● A cargo del asegurar el cumplimiento con los asuntos de coordinación, planificación, monitoreo, evaluación y rendimiento de cuentas establecidos por el CDC para el <i>Preventive Health and Health Services Block Grant</i>.
Nombre de la oficina, división o programa	Internado de Nutrición y Dietética
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ha continuado trabajando para completar los requerimientos para la acreditación por parte del <i>Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics</i>.
Nombre de la oficina, división o programa	División de Comunidades Saludables
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> ● La División de Comunidades Saludables continuamente ha ofrecido programas basados en evidencia y en las necesidades de salud de la comunidad en las regiones del Departamento de Salud: Metro – Caguas, Aguadilla – Mayagüez, Arecibo y Ponce. Los programas son: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Automanejo de enfermedades crónicas: “<i>Diabetes Self-Management Program</i>” (DSMP); <i>Diabetes Educational Empowerment Program</i>” (DEEP) y “<i>Chronic Disease Self-Management Program</i>” (CDSMP). ◆ Programa NutriActiva: iniciativa para fomentar la sana alimentación y la actividad física mediante la integración de componentes educativos y prácticos. ● Se han ofrecido actividades educativas en comunidad sobre los principales factores de riesgo, la promoción de estilos de vida saludables y detección temprana asociados a enfermedades crónicas. Asimismo, se ha fortalecido el componente de educación dental preventiva tanto en escenarios escolares como en espacios comunitarios. ● En cumplimiento con la meta de promover el desarrollo e implantación de ambientes y estilos de vida saludables en entornos laborales y comunitarios, se han ofrecido múltiples clínicas de Cernimiento para la detección temprana de enfermedades crónicas. Del mismo modo, se ha facilitado la asistencia y apoyo en la implantación de programas de salud y bienestar en centros de trabajos para fomentar una vida sana y activa en la fuerza laboral.



Nombre de la oficina, división o programa	División para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none">• La División para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas logró mantener el acuerdo colaborativo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades conocido como “CDC”, por sus siglas en inglés, mediante el Grant No. 1 NU58DP006665, por los próximos 5 años.• La División de Prevención y Control de Enfermedades Crónicas del Departamento de Salud de Puerto Rico en colaboración con la Alianza para el Control de Enfermedades Crónicas, realizó la 5ta Conferencia de Atención Integral de Enfermedades Crónicas: Una Mirada a Nuestra Realidad desde los Determinantes Sociales de la Salud. La misma se llevó a cabo el 21 y 22 de noviembre de 2019 en las facilidades del Hotel Embassy Suites de Dorado.• La División de Prevención y Control de Enfermedades Crónicas renovó el acuerdo colaborativo con el PR-BRFSS con el propósito de mantener e integrar nuevas preguntas relevantes a las enfermedades crónicas, salud oral, factores de riesgo y al uso de tabaco
Nombre de la oficina, división o programa	Programa de Asma
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none">• El programa de Asma ha continuado promoviendo estrategias e intervenciones educativas dirigidas al control del asma en Puerto Rico.<ul style="list-style-type: none">♦ Se ofreció adiestramiento para el automanejo de asma en el Municipio de Vieques en escuelas, centros de emergencia, hospitales provisionales, centros de cuidado infantil, centros para ancianos, <i>Health ProMed</i>, <i>Boys and Girls Club</i>.♦ Se ha ofrecido adiestramiento en la demostración de uso de medicamentos para el asma.♦ Se han ofrecido capacitaciones de mejora de calidad en el Municipio de Vieques basada en el Modelo de Atención Crónica en asma a directores médicos de los Centros de Salud.♦ Se ha continuado el proyecto de visitas al hogar (VIAS) de certificación en el hogar, basado en el plan <i>Breathe of Life</i>.♦ Se han ofrecido talleres de certificación de <i>Open Airways for Schools</i>, de la <i>American Lung Association</i>.• Continuamente se han desarrollado estrategias de comunicación relacionadas con el asma.<ul style="list-style-type: none">♦ Se han publicado artículos en revistas de salud sobre diversos temas de asma.♦ Continuamente se ha estado produciendo material educativo de la estrategia EXHALE para promover el programa.♦ Se han promocionado talleres e intervenciones del Proyecto VIAS y OEA a través de la página de Facebook y con nuestros grupos de interés.



	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se ha utilizado las plataformas de diseminación del programa para promocionar el Plan de Acción para el Asma y la capacitación sobre manejo del asma a profesionales de la salud, maestros y enfermeras escolares. ◆ Se ha continuado promoviendo el uso de medicamentos correctamente mediante demostraciones. Se ha promocionado las actividades de capacitación para el manejo del asma a profesionales de la salud, maestros y enfermeras escolares. ◆ Se han desarrollado diversos recursos informativos basado en las recomendaciones del Comité de Asma. Esto incluye: el boletín con la prevalencia de asma adultos, materiales educativos sobre asma y terremotos, COVID-19, Mycoplasma, vaping, entre otros. ● Realizar actividades de vigilancia para obtener datos epidemiológicos de asma a través de los datos del <i>Behavioral Risk Factor Surveillance System (BRFSS)</i> y otras fuentes. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Se mantiene actualizado el mapa de vigilancia de actividades del programa. ◆ Utilizando los datos del PR BRFSS y ASES se desarrolló el <i>Asthma Burden Report 2019</i>. En base a las necesidades identificadas en el informe se han desarrollado iniciativas para el programa. ● Se ha participado activamente de comités de trabajo y liderados esfuerzos colaborativos, para la atención del asma en Puerto Rico. Los principales colaboradores son: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Academia: Universidad SUAGM, el Instituto de Educación Ambiental (INEDA), HUD, entre otros. ◆ Centros de salud: Sanos, Costa Salud, Migrante, <i>HealthProMed</i>, <i>Neomed</i>, <i>Community Health Foundation</i> y <i>Atlantic Centers</i>. ◆ Compañías de seguros de salud: <i>Molina Healthcare</i>, <i>MMM Healthcare</i>, <i>First Medical Healthcare</i>, <i>Menonita Healthcare</i>, <i>Triple S</i>, <i>Humana Healthcare</i>, MCS, MAPFRE, Hospital Bella Vista (Plan), Auxilio Mutuo Hospital y <i>Ryder Hospital</i> ◆ Hospitales: Hospital Menonita, Hospital UPR del Hospital Federico Trilla, Hospital Pediátrico del Centro Médico y Hospital de Mujeres y Niños.
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>Programa de Cáncer</p>
<p>Descripción de logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ha ofrecido servicios educativos en diferentes escenarios comunitarios sobre los factores de riesgo, signos y síntomas y pruebas de Cernimiento para la prevención y detección temprana de cáncer. Incluyendo la estrategia educativa “Rayito Cuida tu Piel” a niños de edad preescolar. ● Mantiene acuerdos con el Centro Comprensivo de Cáncer para unificar los esfuerzos de la política pública con relación a la prevención y detección temprana de cáncer en Puerto Rico. ● Ha colaborado con iniciativas del Departamento de Salud para ofrecer servicios de vacunación a la población general.



Nombre de la oficina, división o programa	Programa de Geriátría
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • El programa de Geriátría ha mantenido un componente educativo dirigido a la población general en temas relacionados a la salud y bienestar de la población de adultos mayores y sus cuidadores. • Ha sido colaborador y portavoz de múltiples iniciativas de capacitación en temas relacionados al adulto mayor en Puerto Rico. • Es responsable de mantener el Centro y Registro Electrónico de Casos de la Enfermedad de Alzheimer de Puerto Rico. Trimestralmente se produce un informe con la información esencial de la Enfermedad de Alzheimer en Puerto Rico. • Cumple con la implementación y monitoreo de la Ley-108-1995; Ley-107-1998; y la Ley-51-2001, según requerido.
Nombre de la oficina, división o programa	Programa de Control de Tabaco
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • Se diseminó por diferentes medios (Facebook, Twitter, página web de salud, radio, televisión, billboards, entre otros) materiales de educación e información de salud, para aumentar el conocimiento sobre los peligros del uso de tabaco, los productos emergentes de tabaco, los beneficios de cesar de fumar y promoción de los servicios de la línea de cesación ¡Déjalo ya! • Se diseminó material educativo e información de salud para aumentar el conocimiento sobre los efectos de exposición de humo de segunda y tercera mano. • El Programa de Control de tabaco fue líder en la respuesta del Brote de lesiones pulmonares asociadas al cigarrillo electrónico o vapeo. Ofreció adiestramiento a personal sobre el asunto y trabajó en el desarrollo de la orden administrativa 416. • Se mantuvo brindando los servicios de la línea de cesación de fumar ¡Déjalo Ya! bajo el contrato con <i>TeleMedik</i>. • Se visitaron los médicos y clínicas dentales en todo Puerto Rico para promover el programa de referidos a la línea de cesación de fumar ¡Déjalo Ya! con el propósito de aumentar el conocimiento de los servicios de la línea de cesación. • Se diseminó información sobre los beneficios de aumentar la edad legal para comprar productos de tabaco a 21 años. • Se implementó un plan de educación a personas que toman decisiones a nivel municipal tales como alcaldes y legisladores municipales, para promover la adopción de políticas locales (ordenanzas) sobre la exposición de humo de segunda mano. En este proceso se incluyeron inicialmente los municipios de Quebradilla, Cataño, Bayamón, Patillas y Culebra. • El Programa de Control de Tabaco proveyó adiestramientos a profesionales de la salud (Médicos, Dentistas y otros profesionales de la salud) en Intervenciones Breves de Cesación de Uso de Tabaco en cumplimiento con la guía de adiestramiento de dependencia de tabaco PHS.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecieron memorandos de entendimiento con el <i>Community Health Foundation of PR, Inc.</i> y el Programa WIC para orientar a sus médicos y/o personal sobre los servicios y el uso de referidos a la Línea de Cesación de Fumar ¡Déjalo Ya! y ofrecerle materiales educativos. • El Programa de Control de Tabaco se integró y participó activamente en el Comité Asesor de Prevención de Tabaco creado por ASSMCA para colaborar en las iniciativas dirigidas al control y prevención de tabaco en jóvenes.
Nombre de la oficina, división o programa	Programa para la Prevención y el Control de la Diabetes
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa para la Prevención y el Control de la Diabetes como custodio de la licencia de Stanford DSMP y CDSM en Puerto Rico, ofreció los servicios de adiestramiento a profesionales y líderes en este currículo, para que puedan implementar estas estrategias basadas en evidencia para el automanejo de la diabetes y otras enfermedades crónicas. • El Programa para la Prevención y el Control de la Diabetes se encuentra implementando el programa Prevenga T2 con el objetivo de obtener el reconocimiento del <i>National Diabetes Prevention Program</i> del CDC. • Se ha mantenido liderando diversos grupos, alianzas y coaliciones para la prevención y control de la diabetes, comorbilidades y otras enfermedades crónicas. • El Programa se ha mantenido ofreciendo educación a la población general en temas relacionados a la alimentación, así como a la prevención y atención a los riesgos asociados al desarrollo de la diabetes y otras comorbilidades. • Se adiestró a colaboradores de los Centros 330 (SANOS, Castañer y Costa Salud) en el Modelo de Cuidado Crónico, para realizar un proyecto de mejora de calidad en diabetes.
Nombre de la oficina, división o programa	Programa de Salud Oral
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Salud Oral logró obtener el <i>Grants to States to Support Oral Health Workforce Activities</i> otorgada por <i>Health Resources & Services Administration (HRSA)</i>, por los próximos 4 años. • Velar por la implantación de la Ley 63 de 2017 (Certificado de Salud Oral en las Escuelas de Puerto Rico). • Mantuvo activa la Coalición de Salud Oral de Puerto Rico. • Comenzó con los procesos de reclutamiento de dentistas y asistentes dentales para la implementación del proyecto de sellantes. • Desarrollo del proyecto de sellante y el proyecto de <i>Grants to States to Support Oral Health Workforce Activities</i> en Puerto Rico. En este último se estará integrando el innovador sistema de <i>Teledentistry</i>.



Nombre de la oficina, división o programa	Sistema de Vigilancia de Enfermedades Crónicas
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none">• Se desarrolló un documento para describir los objetivos del Sistema de Vigilancia de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, identificar áreas de oportunidad e integrar nuevas fuentes de datos.• Trabajó acuerdos colaborativos formales e informales con el propósito de fortalecer las fuentes de datos que nutren el Sistema de Vigilancia. (Colaboraciones con: <i>Puerto Rico Pregnancy Risk Assessment Monitoring System</i>, Registro Demográfico, Administración de Servicios de Salud de Puerto Rico (ASES), Consulta Juvenil.)• Se desarrolló el reporte titulado “Informe de Enfermedades Crónicas, Puerto Rico 2016 y 2017” el cual fue publicado en octubre de 2019 por el Departamento de Salud. El informe contiene el perfil sociodemográfico de PR y de las Regiones de Salud, las principales causas de muerte y una descripción de los factores de riesgo tales como tabaco, uso de alcohol, sobrepeso y obesidad e inactividad física. A su vez provee información epidemiológica de las siguientes morbilidades: artritis, asma, enfermedades crónicas respiratorias inferiores, ataque cardiaco, enfermedad coronaria, enfermedad del corazón, evento o ataque cerebrovascular, depresión, diabetes mellitus, enfermedad del riñón, hipertensión y colesterol elevado.• Se realizó una revisión de las políticas públicas vigentes para el control de tabaco y las enfermedades crónicas.• Se desarrollaron distintos productos de diseminación de información tales como infográficos, informe, carteles de presentación científica, presentaciones orales y boletines, para hacer accesible y monitorear las estadísticas más recientes sobre enfermedades crónicas y sus factores de riesgos.• Se desarrolló e implementó el Plan de Evaluación de Enfermedades Crónicas de Puerto Rico con el objetivo principal de evaluar continuamente la efectividad, identificar los logros y mejorar la calidad de las actividades propuestas por la División de Prevención y Control de Enfermedades Crónicas (DPCCD) durante el período de cinco años.• Asistió a los Programas de la División, coaliciones, colaboradores, y alianzas en el desarrollo de herramientas de colección de información y procesos de evaluación de los programas.• Desarrolló e implementó Plan de Vigilancia de Salud Oral con el objetivo principal de identificar procesos sistemáticos para obtener y analizar datos de salud oral y alinear los mismos con los datos nacionales de Salud Oral y <i>Healthy People 2020</i>.• Estableció y mantuvo los procesos de monitoreo de la ley 63 del 2017 sobre el Certificado de Salud Oral para escuelas públicas y privadas (grados k, 2do, 4to, 6to, 8vo y 10mo).• Realizó una evaluación de necesidades a las escuelas públicas y privadas para identificar áreas de oportunidad en los procesos del Certificado de Salud Oral y desarrolló una fase piloto para evolucionar el sistema a uno electrónico.



	<ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Vigilancia estableció un mecanismo de solicitud de información electrónica, en el cual la población puede solicitar informes, reportes, infográficos, tablas resúmenes, entre otros.
--	--

XXIX. Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS)

Nombre de la oficina, división o programa	(General)
Descripción de logros	<p>Plataforma Digital</p> <ul style="list-style-type: none"> Desde septiembre de 2018 se implementó la plataforma digital de renovacionesonline.com como un portal electrónico para tramitar las solicitudes de la División de CNC. Se trabajó para desglosar los requisitos aplicables a cada solicitud y ofrecer un sistema simple y fácil de utilizar para que las facilidades de salud presentasen sus solicitudes, efectuaran pagos y reciban el certificado correspondiente de la manera más eficiente posible. El sistema anterior tenía una accesibilidad y funcionalidad limitada. Ciertos trámites no se podían completar de manera digital, lo que alargaba el procesamiento de solicitudes y resultaba en atrasos para que los clientes completaran sus gestiones. El sistema implementado constituye una herramienta, accesible mediante cualquier conexión de internet, para que los clientes puedan tener acceso para manejar y darle seguimiento a sus solicitudes. De igual manera, permite que la División evalúe y procese las referidas solicitudes de una manera unificada y eficiente. El sistema reduce considerablemente el tiempo que toma completar los trámites de licenciamiento para los clientes y permite que la División administre de una manera más efectiva las solicitudes ante su consideración. <p>Proyecto de Re-Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> Este proyecto fue llevado a cabo con los servicios de una compañía de consultoría para re-diseñar y optimizar las operaciones internas de las distintas divisiones de la SARAFS. Previo a este proyecto, el alto volumen de trabajo y la falta de personal para poder atenderlo no permitían que las divisiones de la SARAFS operasen de la manera más organizada posible. Esta insuficiencia de recursos, en ocasiones resultaba en prioridades operacionales dispersas que llevaban a atrasos y una ejecutoria poco eficiente. Con el proyecto de re-ingeniería, se evaluaron las operaciones y funciones de cada división de la SARAFS para identificar el universo de facilidades que atienden, las tareas realizadas por cada funcionario y se fijaron objetivos concretos que se incluyen en un plan de trabajo periódico.



- El proyecto ha permitido maximizar los recursos disponibles de cada área para lograr una eficiencia mayor en las operaciones de la SARAFS. Para propósitos fiscalizadores, esto ha permitido que los inspectores de la SARAFS impacten un mayor número de facilidades de salud y ha reducido el término para que se emitan las licencias solicitadas.

Imposición de Multas

- Implementación de multas por incumplimientos a la ley y reglamento para las facilidades de salud y los CNC requeridos, con particular énfasis en las radicaciones tardías que no cumplan con los periodos estandarizados

Consultas

- Se han atendido una gran cantidad de consultas legales presentadas por facilidades e individuos ante la consideración de la Divisiones de la SARAFS relacionadas a las leyes y reglamentos que administra cada área.

Medidas Legislativas

- Revisión de medidas legislativas enviadas por la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud para los comentarios y ponencias de la SARAFS. Discusión de los asuntos correspondientes con cada División de la SARAFS y redacción de los comentarios solicitados con la postura de la Secretaría. Orientar y asesorar a la Secretaria Auxiliar de la SARAFS sobre asuntos legislativos incluyendo la comparecencia a vistas legislativas sobre el tema de la emergencia del coronavirus (COVID-19) y sobre la administración del Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Municipio de Vieques.

Contrato

- Revisión de contratos enviadas por la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud para los comentarios y ponencias de la SARAFS. Discusión de los asuntos correspondientes y redacción de los comentarios solicitados con la postura de la Secretaría. Redacción y revisión de acuerdos colaborativos (*Memorandum of Understanding*, MOU) incluyendo acuerdos para inspección de desfibriladores y para compartir información con la Oficina de Medicaid del Departamento de Salud.

Avisos y Notificaciones

- Redacción de comunicados, avisos y notificaciones publicadas con respecto a asuntos relacionados con los servicios provistos por las Divisiones de la SARAFS.



Órdenes Administrativas

- OA 394- Para complementar el registro de medicamentos aprobados por la “*Food And Drug Administration*” (FDA)
- OA 397- Para autorizar el cobro de un cargo para obtener copias de las regrabaciones de las vistas celebradas
- OA 400- sobre la expedición de certificados de necesidad y conveniencia. Para solicitudes de ampliación de programas de servicios de salud en el hogar, hospicios y programas de infusión
- OA 408- Para decretar una moratoria de las licencias de los agentes representantes de manufactureros o distribuidores de medicamentos
- OA 410- Para establecer moratoria al Capítulo IV del Reglamento del Secretario de Salud Para la operación de los establecimientos dedicados a la manufactura, distribución y venta de productos naturales y suplementos nutricionales en Puerto Rico
- OA 414- Para Revocar la Orden Administrativa Núm. 401 sobre la expedición de certificados de necesidad y conveniencia para solicitudes de ampliación de programas de servicios de salud en el hogar, hospicios y programas de infusión
- OA 415- Para extender la vigencia de la moratoria de las licencias de los agentes representantes de manufactureros o distribuidores de medicamentos.
- OA 427- Flexibilizar requisitos para el otorgamiento de certificados de necesidad y conveniencia para añadir camas a facilidades de salud existentes mientras dure la emergencia declarada por la Gobernadora de Puerto Rico mediante la Orden Ejecutiva Oe-2020-20 ante el inminente impacto del coronavirus (Covid-19) en nuestra isla
- OA 430- Para la concesión de extensión a la vigencia de las licencias de profesionales de la salud, facilidades de salud, certificado de registro de sustancias controladas, licencias, permisos y certificaciones de salud ambiental y licencias a celebrantes de matrimonio expedidas por el Registro Demográfico; en virtud de la autoridad que le confiere la Ley 81 de 14 de Marzo de 1912, según enmendada
- OA 432- Para designar un administrador general para el Instituto de Laboratorios de Salud Pública, adscrito al Departamento de Salud, y la reasignación de tareas durante la emergencia del coronavirus (Covid-19), En virtud de la autoridad que le confiere la Ley 81 de 14 de Marzo de 1912, según enmendada.
- OA 433- Para el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia para Añadir Camas a Facilidades de Salud.
- OA 434- Para regular despacho de los medicamentos cloroquina e hidroxicloroquina en las farmacias de puerto rico durante la emergencia del Coronavirus (Covid-19)
- OA 435- Sobre el Despacho de Medicamentos en las Farmacias de Puerto Rico Durante Emergencia Covid-19, En Virtud de la Autoridad Que Le Confiere la Ley 81 de 14 de Marzo de 1912, Según Enmendada.
- OA 440- Sobre la distribución, manejo, administración y reporte de los resultados de las pruebas para detectar el covid-19 OA 441- para derogar la orden administrativa número 438 y para autorizar. Que los médicos puedan enviar recetas para cualquier medicamento por fotografía, facsímil, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico, y el proveedor de servicio que la reciba venga obligado a



aceptarlas; ampliar el término para que un médico remita al dispensador por escrito o genere y transmita electrónicamente una receta prescrita de manera oral para una sustancia controlada en la clasificación II a quince (15) días; autorizar a las farmacias que despachen las repeticiones de medicamentos no clasificados como controlados en las clasificaciones II III, IV o V, aunque el paciente no posea repeticiones disponibles o una nueva receta; y para otros fines.

- OA 444- Para adoptar política temporera de la “Food and Drug Administration” (FDA) sobre preparacion de desinfectantes de mano “Hand Sanitizers”

Casos ante el Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico

- Trabajar con la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud para los casos de la SARAFS ante la consideración del Tribunal de Apelaciones. Investigación legal, preparación de certificaciones correspondientes. Casos incluyen KLRA201900431, Asoc. de Laboratorios Clínicos, et. Al v. ELA sobre el Reglamento Núm. 9084 y el caso KLRA201900102, Metro Pavía at Home v. Departamento de Salud, sobre la OA 401 de ampliación regional de servicios.

Medicamentos y Farmacias

- Redacción de opiniones legales, documentos normativos y comunicados sobre las disposiciones de la Ley Núm. 247 del 3 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como la “Ley de Farmacia de Puerto Rico” (Ley 247-2004) y del Reglamento de la Secretaria de Salud Núm. 156 Para la Operación de los establecimientos dedicados a la manufactura, distribución y dispensación de medicamentos en Puerto Rico, también identificado como el Reglamento Núm. 8703 del 18 de febrero de 2016, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (Reglamento Núm. 156).
- Evaluación de la Ley 273-2018 promulgada para enmendar ciertos artículos de la Ley 247-2004 en relación con el Registro de Medicamentos y los Agentes Representantes de
- Distribuidores y Manufactureros de Medicamentos. Preparación de memorando sobre la implementación de esa ley. Reuniones legislativas para discutir el asunto. Preparación de un anteproyecto de ley que se presentó ante la consideración de la Cámara de Representantes y el Senado.
- Atender asunto sobre la reglamentación aplicable al CBD y su distribución en comercios de Puerto Rico. Investigación legal del tema y revisión de las leyes y reglamentos aplicables. Preparación de una Carta Circular sobre el tema que fue emitida por el Secretario de Salud.

Vistas Administrativas

- Redacción de Órdenes Gubernativas para los procesos administrativos de la SARAFS. Consulta y orientación sobre la implementación de las disposiciones del Reglamento Núm. 9084 a los procesos de vistas correspondientes.



	<p>Reglamento de Hospitales</p> <ul style="list-style-type: none">• Celebración de vistas públicas del nuevo reglamento propuesto de Hospitales. La redacción de Reglamento Final e informe de reglamentación correspondiente se encuentra en etapa final. Se vislumbra que antes de finalizar junio 2020, este reglamento sea radicado en el Departamento de Estado de Puerto Rico para culminar con el proceso de adopción del mismo. <p>Reglamento PBM</p> <ul style="list-style-type: none">• Redacción del nuevo reglamento propuesto de PBM conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 82 de 30 de julio de 2019, conocida como la Ley Reguladora de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia. Redacción del borrador publicado del reglamento. La vista pública para la adopción de este reglamento estaba pautada para el 30 de marzo de 2020. La misma se tuvo que cancelar por la declaración de la emergencia a consecuencia de la propagación acelerada del novel coronavirus (COVID-19).
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División de Certificados de Necesidad y Conveniencia</p>
<p>Descripción de logros.</p>	<p>Reglamento Nuevo de CNC</p> <ul style="list-style-type: none">• Se promulgó el Reglamento del Secretario de Salud Para Regir el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Reglamento Núm. 9084 del 17 de mayo de 2019, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (Reglamento Núm. 9084) aclara y puntualiza los parámetros operacionales de los CNC. A la misma vez, reforma, moderniza y simplifica los procesos administrativos relacionados al otorgamiento de los CNC para fomentar el desarrollo eficiente de los servicios de salud de Puerto Rico.• El nuevo reglamento derogó el Reglamento del Secretario de Salud Núm. 112 para Regir el Proceso de Evaluación de Solicitudes para el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia (CNC), Reglamento Núm. 6786 del 9 de marzo de 2004, según registrado en el Departamento de Estado (Reglamento Núm. 112). el Reglamento Núm. 112 tenía ciertas carencias que obstaculizaban y dificultaban el otorgamiento de los CNC y promovía la celebración vistas adjudicativas complicadas y de extensa duración. <p>Revisión de Modelos de Documentos</p> <ul style="list-style-type: none">• Redacción de modelos de documentos, formularios y certificaciones de la división para actualizar las disposiciones incluidas y asegurar que provean información completa y acorde con el estado de derecho aplicable.• Se modificó la redacción del contenido de las autorizaciones establecidas en los CNC para asegurar que el CNC vigente de una facilidad recoja las autorizaciones



existentes de la facilidad. De esta manera cada facilidad cuenta con un solo CNC donde aparezca retratado las autorizaciones disponibles en lugar de tener que hacer referencia a distintos CNC, cada uno con una autorización particular separada para una misma facilidad.

Investigación y Revisión de Casos Complicados

- Evaluación de casos de facilidades de salud con un tracto histórico extenso para rectificar la situación de los CNC aplicables y asegurar que estén en cumplimiento con la normativa aplicable.

Implementación de procesos estandarizados

- Reformulación de procesos administrativos de la división para asegurar la uniformidad y efectividad de estos, incluyendo procesos para tramitar solicitudes, pagos, documentación y notificaciones. Además se aclaró y facilitó el proceso de referido a querrela por facilidades que se encuentren en incumplimiento con la Ley o el Reglamento de CNC.

Ampliación Regional de Programas

- Ejecución de disposiciones novedosas para la ampliación para ofrecer servicios en otras regiones de salud para los programas de servicios de salud, programas de infusión y programas de hospicio establecidos y con CNC vigente. Redacción e implementación de Orden Administrativa del Secretario de Salud al Respeto y las disposiciones del Reglamento Núm. 9084 sobre este asunto.

Coordinación con las otras Divisiones de la SARAFS

- Se aumentó y fomentó la colaboración y el compartir información con las otras divisiones de la SARAFS, especialmente con la División de Laboratorios y la División de Instituciones de Salud para obtener un panorama completo del estado operacional de ciertas facilidades de salud. Debido a que la División de CNC no tiene inspectores propios, la comunicación con los inspectores de las divisiones mencionadas resultó ser esencial para obtener toda la información relevante de una facilidad antes de tomar una determinación y recomendar un curso de acción para los casos de alguna facilidad.

Reuniones con Representantes de Facilidades

- Comunicación y reuniones presenciales constantes con representantes de facilidades de salud para atender ciertas solicitudes, aclarar ciertas dudas y, en muchos casos, ofrecer orientación sobre la implementación del Reglamento Núm. 9084 en los procesos para solicitar y otorgar un CNC.



	<p>Recaudos</p> <ul style="list-style-type: none">• Aumento considerable en los recaudos de la División de CNC principalmente debido a la implementación de procesos más eficientes, el uso del portal electrónico para facilitar la presentación de solicitudes y la fiscalización estricta de las facilidades mediante la imposición de multas administrativas por incumplimientos de ley y reglamento.
Nombre de la oficina, división o programa	División Medicamentos y Farmacias
Descripción de logros	<p>Actividades Colaborativas Interagenciales y Organizaciones Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación en charla organizada por la Oficina de Bioseguridad para discutir las lecciones aprendidas donde conocimos los retos y dificultades que se manejaron durante la declaración de emergencia del 2017 por el paso de los huracanes Irma y María, en relación al manejo de medicamentos. Posteriormente realizamos reunión con la Oficina de Bioseguridad para definir los procesos en la donación de medicamentos.• Colaboración con la Oficina de Bioseguridad durante la Pandemia del Covid-19 para crear y desarrollar el procedimiento para la distribución del medicamento Remdesivir, la hoja de solicitud y criterios de uso a ser utilizados por los médicos y farmacéuticos de los Hospitales. Colaboración en las actualizaciones de información y divulgación de la información a los farmacéuticos de hospitales.• Evaluamos y sometimos recomendaciones para la distribución del medicamento Hydroxyclorequina para ser utilizado en hospitales basado en los censos de los hospitales y la incidencia por regiones de Puerto Rico. En adición creamos la Hoja de Solicitud y los criterios de uso del medicamento por los Médicos y Farmacéuticos en hospitales donde se estará utilizando.• Realizamos reunión con las organizaciones no gubernamentales (NGO) que realizan donaciones de medicamentos durante estados de emergencia en Puerto Rico para identificar los procesos, contratos y otras actividades que se realizan con las donaciones de medicamentos. <p>Organizaciones Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Participamos de reunión con el Colegio de Veterinarios para compartir las desviaciones o infracciones al Reglamento Para el Manejo de Medicamentos Veterinarios y buscar opciones para labor conjunta. Se identificaron áreas de oportunidad para la clase médica veterinaria y los distribuidores de medicamentos veterinarios.• Colaboración y creación de procesos para la distribución de medicamentos donados durante el sismo del 7 de enero de 2020. Participación en las Misiones Medicas desarrolladas por el Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico para entregas



medicamentos en las comunidades afectadas por el sismo. Coordinación para la relocalización de medicamentos donados sobrantes a instituciones gubernamentales

Creación de las siguientes guías, cartas circulares, formularios y/o listados

Tipo documento	Título
Guía	Guías Informativa sobre la Digitalización de Recetas, Firma electrónica, firma digital y firma con Huella dactilar
Circular	Carta Circular sobre venta de productos derivados del
Guía	Guías para manejo de medicamentos donados
Circular	Compra, venta y distribución de pruebas Covid-19
Listado	Farmacia que expenden Naloxone (Narcan®)
Formulario	Formulario para radicación de querellas
Formulario	Notificación de Vacunación Extramuros Farmacias
Formulario	Notificación de Vacunación Extramuros Veterinarios
Formulario	Hoja de Inspección a Farmacias de Cadenas y
Formulario	Hoja de inspección a Farmacia Nuclear
Formulario	Hoja de Inspección Composición de Productos No Estériles
Formulario	Hoja de Inspección Composición de Productos Estériles
Formulario	Hoja de Inspección Farmacia Institucional



Formulario	Hoja de Inspección Certificado Trienal											
Formulario	Hoja de Inspección Distribuidor de Medicamentos al											
Formulario	Hoja Inspección Autorización Especial Administrar Vacunas en Farmacia											
Formulario	Hoja Inspección Autorización Vacunación Extramuros											
<p>Quejas y Querellas</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de proceso para el manejo de quejas y al presente hemos recibido once (11) quejas de diferentes clientes y consumidores. 												
<p>Capacitación/Adiestramiento al Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ofrecieron los siguientes adiestramientos y capacitación a los empleados <table border="1"> <tr> <th>Tema Adiestramientos/Taller/Capacitación</th> </tr> <tr> <td>Taller sobre la Implementación de Servicios de Telemedicina</td> </tr> <tr> <td>Guías del Programa Federal de Vacunad para niños del CDC, la administración de vacunas y procedimientos para reportar vacunas; Programa de Vacunación contra la Influenza del Departamento de Salud</td> </tr> <tr> <td>Orden Administrativa 420 para la Centros de Vacunación</td> </tr> <tr> <td>USP 795, 797, 800- Manejo Productos Estériles y Drogas Peligrosas</td> </tr> <tr> <td>Reglamento Núm. 156 para la manufactura, distribución y dispensación de medicamentos</td> </tr> <tr> <td>Reglamento Núm. 8867 para la manufactura, distribución y dispensación de medicamentos veterinarios</td> </tr> <tr> <td>Licencia de Botiquín vs Certificado de Registro Trienal</td> </tr> <tr> <td>Licencia de Gases Médicos</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para Manejo de Infracciones y casos referidos a la División Legal</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para Imposición de Multas por radicación tardía y Aviso de Infracción</td> </tr> </table>		Tema Adiestramientos/Taller/Capacitación	Taller sobre la Implementación de Servicios de Telemedicina	Guías del Programa Federal de Vacunad para niños del CDC, la administración de vacunas y procedimientos para reportar vacunas; Programa de Vacunación contra la Influenza del Departamento de Salud	Orden Administrativa 420 para la Centros de Vacunación	USP 795, 797, 800- Manejo Productos Estériles y Drogas Peligrosas	Reglamento Núm. 156 para la manufactura, distribución y dispensación de medicamentos	Reglamento Núm. 8867 para la manufactura, distribución y dispensación de medicamentos veterinarios	Licencia de Botiquín vs Certificado de Registro Trienal	Licencia de Gases Médicos	Procedimiento para Manejo de Infracciones y casos referidos a la División Legal	Procedimiento para Imposición de Multas por radicación tardía y Aviso de Infracción
Tema Adiestramientos/Taller/Capacitación												
Taller sobre la Implementación de Servicios de Telemedicina												
Guías del Programa Federal de Vacunad para niños del CDC, la administración de vacunas y procedimientos para reportar vacunas; Programa de Vacunación contra la Influenza del Departamento de Salud												
Orden Administrativa 420 para la Centros de Vacunación												
USP 795, 797, 800- Manejo Productos Estériles y Drogas Peligrosas												
Reglamento Núm. 156 para la manufactura, distribución y dispensación de medicamentos												
Reglamento Núm. 8867 para la manufactura, distribución y dispensación de medicamentos veterinarios												
Licencia de Botiquín vs Certificado de Registro Trienal												
Licencia de Gases Médicos												
Procedimiento para Manejo de Infracciones y casos referidos a la División Legal												
Procedimiento para Imposición de Multas por radicación tardía y Aviso de Infracción												
<p>Nuevos Servicios y/o Revisiones de Solicitudes de Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado la creación de servicios en la plataforma de Renovaciones Online para agilizar el proceso de radicación a los clientes, reducir las visitas a la División, 												



	<p>maximizar los recursos humanos, tener evidencia de gestiones y documentación adecuada para la fiscalización y el cumplimiento de las facilidades</p>								
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División Instituciones de Salud</p>								
<p>Descripción de logros</p>	<p>Huracanes Irma y María</p> <ul style="list-style-type: none"> Luego del paso del Huracán María se le encomendó a esta división impactar las facilidades que, por la naturaleza de los servicios que proveen debían permanecer abiertos. Los inspectores de esta división reportaban los hallazgos cada 24 horas, luego cada 48 horas y 72 horas hasta pasar la emergencia. Esta información fue vital para mantener al Secretario de Salud y al Gobernador de Puerto Rico informados. Se impactaron el 100% de los Hospitales, Centros de Diagnóstico y Tratamiento y Sala de Emergencia & Urgencia. Fueron realizadas 548 visitas entre los CDT y SE. En los hospitales fueron realizadas 364 visitas. <p>Movimientos Telúricos 2019-2020</p> <ul style="list-style-type: none"> Como consecuencias de los eventos de terremoto se realizaron 32 visitas a hospitales y 43 visitas a CDT que en las regiones que se vieron afectados como consecuencia de los movimientos telúricos. <p>COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo de la pandemia por el COVID 19 se han investigado 13 situaciones que nos han llegado como quejas por el trato de paciente, cierre de facilidades, entre otras. <p>Aumento en Inspecciones</p> <p>El proyecto de re-ingeniería antes mencionados y la contratación de cuatro (4) inspectores adicionales, por la asignación de fondos federales luego de los huracanes Irma y María ha permitido maximizar los recursos y se ha visto un aumento en la cantidad de facilidades impactadas por año.</p> <table border="1" data-bbox="461 1276 1321 1646"> <thead> <tr> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>110</td> <td>214</td> <td>230</td> <td> <p>Pendiente</p> <p>Las emergencias de los movimientos telúricos y el COVID-19 ciertamente afectarán esta tendencia.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicios Añadidos</p> <ul style="list-style-type: none"> Con la implementación de la plataforma renovacionesonline.com se logró crear el servicio de solicitud de licencia de para establecimientos de masaje. Hasta ese momento, las solicitudes se tramitaban a papel, representando una dilación en el proceso de licenciamiento. <p>Cobro por Servicios</p>	2017	2018	2019	2020	110	214	230	<p>Pendiente</p> <p>Las emergencias de los movimientos telúricos y el COVID-19 ciertamente afectarán esta tendencia.</p>
2017	2018	2019	2020						
110	214	230	<p>Pendiente</p> <p>Las emergencias de los movimientos telúricos y el COVID-19 ciertamente afectarán esta tendencia.</p>						



	<ul style="list-style-type: none"> • La división de Certificados de Salud comienza a cobrar sus inspecciones en Julio 2018 (\$50.00 x hora x inspector), representando un aumento en recaudos por parte de esta división. • El Adiestramiento para Aplicación y Lectura de la Prueba de Tuberculina comienza a cobrarse en febrero 2019 por Renovaciones Online (\$25.00 x participante). 								
<p>Nombre de la oficina, división o programa</p>	<p>División de Laboratorios</p>								
<p>Descripción de logros</p>	<p>State Performance Evaluations Review</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación anual realizada por el Branch 2 de <i>Centers for Medicaid & Medicare Services</i> (CMS) a esta división, en la cual se valoran todos los aspectos operacionales que realiza el estado para verificar su cumplimiento con los parámetros nacionales, continúa arrojando una puntuación de 100%. <table border="1" data-bbox="446 888 1339 982"> <thead> <tr> <th>AÑO FISCAL</th> <th>2017 - 2018</th> <th>2018 - 2019</th> <th>2019 -2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% Obtenido</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Eliminación de Certificados de Extensión de Vigencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • El certificado de extensión de vigencia se otorgaba para cubrir el término entre el vencimiento hasta realizarse la inspección para renovación de licencia. Dado a la desproporción entre inspectores y facilidades, se podía extender hasta dos (2) anos licencias que debían ser renovadas cada año. Este certificado no se cobraba por lo cual la división dejaba de generar ingresos por renovación. Se eliminó y sustituyo por una licencia provisional, luego de validar mediante revisión de documentos cumplimiento sustancial con la reglamentación correspondiente. • Con este cambio se ha mejorado” <ul style="list-style-type: none"> ◆ Uso de tiempo ◆ Economía de materiales (Papel y Tintas) ◆ Evaluación e identificación oportuna de alguna desviación a los procesos por parte de los laboratorios clínicos. ◆ Los laboratorios clínicos realizan sus procesos de re-credencialización. <p>Emergencia Declarada por COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta división asistió en la creación de protocolo y organización de iniciativa de tomas de muestras en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín, entre otras funciones. 	AÑO FISCAL	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 -2020	% Obtenido	100%	100%	
AÑO FISCAL	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 -2020						
% Obtenido	100%	100%							



Nombre de la oficina, división o programa	División de Medicare
Descripción de logros	<ul style="list-style-type: none">• La cantidad de facilidades a ser re-certificadas por Medicare para cada año fiscal 2017 a marzo-2020 se programan de acuerdo al Mission Priority Document MPD.• La diferencia de inspección por año está basada en la asignación presupuestaria y por cientos de facilidades a inspeccionar de acuerdo con la cantidad de deficiencias señaladas en el año anterior y según asignadas en la carta de trabajo (workload) enviada por Medicare para cada año Fiscal Federal.• Desde el año fiscal es 2017 al 2020 han entrado seis facilidades nuevas a través de una agencia acreditadora contratada por Medicare. Los Centros Renales y los Centros de Enfermería Especializada no están contemplados en este requisito, ya que no pueden ser acreditados por estas agencias. Los Centros Renales tienen la prioridad en el orden de ingreso al programa por la complejidad de los servicios. También se han realizado siete inspecciones iniciales a facilidades que no tienen opción de acreditación bajo un DEEM.• Se refleja una disminución de llamadas comparadas con el año anterior para consultas o quejas. Estas llamadas se atendieron según las distintas necesidades expresadas por los beneficiarios.• Trece querellas fueron investigadas por el programa de Medicare sustentando la querella del beneficiario. Otras fueron resueltas a través de la misma llamada telefónica e intervención directa con la facilidad.• Se continúa con la iniciativa federal para aumentar el tiempo de inspección de los Hospicios en Puerto Rico logrando llevar el tiempo de inspección de los hospicios de 6 a 3 años intervalos. Desde el año fiscal federal 2017 al 2020 se continuó la iniciativa cumpliendo con el requisito federal.• Se logra obtener por cuatro años consecutivos una puntuación de cinco, evaluación máxima otorgada por el gobierno federal en la evaluación de los procesos de inspección de las facilidades de Enfermería Especializada comenzando en el 2019 al 2020 con tabletas y programas de inspección para minimizar tiempo de la inspección en los seis centros de enfermería especializada certificados por Medicare.